DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 8 de Febrero de 1974

TOMO 274 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 — Número 19211

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN EL EJEMPLAR DE FECHA 6 DE FEBRERO APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A ENERO

Ministerio de Defensa Nacional

24

Resolución 137|974. — Se autoriza al Comando General del Ejército a proceder a la venta mediante subasta pública, de vehículos que han quedado fuera de servicio y chatarra.

25

Resolución 138|974. — Se autoriza al Comando General del Ejército a proceder a la venta mediante subasta pública, de vehículos que han quedado fuera de servicio y chatarra.

Ministerio de Obras Públicas

26

Resolución 114|974. — Se destituye a un Peón Especializado de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

27

Resolución 115|974. — Se destituye a un Peón Común de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

28

Resolución 116|974. — Se designa un Ingeniero en la Dirección de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas.

29

Resolución 117|974. — Se designa Dibujante de 2.a en la Dirección de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública

30

Resolución 139|974. — Se designa una Nurse en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Educación y Cultura

31

Resolución 105|974. — Se sustituye el Reglamento de pruebas de suficiencia para contratar estudiantes de Derecho y Notariado en los Registros Públicos del Programa 11.03.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

32

Resolución 77|974. — Se contratan cuatro Institutrices en el Consejo del Niño.

33

Resolución 78|974. — Se designan interinamente cargos de Institutriz de 5.a en el Consejo del Niño.

34

Resolución. — Se fija el Plan de Turnos de Estaciones de Servicios del Departamento de Treinta y Tres, durante el año 1974.

Intendencia Municipal de Rocha

35

Decreto. — Se crea el "Impuesto a los Terrenos Baldíos y Edificación Inapropiada".

36

Decreto. — Se fija la "Tasa de Alumbrado Público" y "Tasa General Municipal".

37

Decreto. — Se fija el valor real de las propiedades y tasa para la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 123|974. — Se designa Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil

Presidencia de la República.

Montevideo, 24 de enero de 1974.

Visto: que se halla vacante el cargo de Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y artículo 43 de la ley N.o 13.835, de 7 de enero de 1970.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil al señor doctor Daniel Gamarra Sagarra.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY.

CONSEJO DE MINISTROS

2

Decreto 69|974. — Se deroga el artículo 23 del decreto N.o 1.126, estableciendo que las justificaciones a desviaciones de normas, se relacionan con la gestión de anteriores Directorios de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 25 de enero de 1974.

Visto: el artículo 23 del decreto N.o 1.126 de 31 de diciembre de 1973.

Considerando: que las justificaciones a que refiere dicha norma se relacionan con la gestión de anteriores Directorios

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial", de fecha 28 de enero de 1974, se publicó en el numeral 5, el decreto N.o 48|974, por el que se aprueban las tarifas de los servicios que presta la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. En dicha publicación se padecieron los siguientes errores: en la página 239—A, 1.a columna, 5.a línea, donde dice: "d.1 Un cargo por consumo de energía de $ 71. de kwh", debe decir: "d.1 Un cargo por consumo de energía de $ 71. el kwh". En la página 240—A, 1.a columna, donde dice: "De 51 a 70 Km..... $ 75.", debe decir: "De 51 a 70 Km...... $ 115."

Quedan hechas las salvedades.

del Ente, por lo que no corresponde su inclusión en el citado decreto, debiendo ser aplicadas, en su caso, las normas jurídicas correspondientes.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el artículo 23 del decreto N.o 1.126 de 31 de diciembre de 1973.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

3

Decreto 70|974. — Se autoriza a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para que efectúe las correcciones de algunos errores comprobados en el Presupuesto por Programas de dicho Ente.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 25 de enero de 1974.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo N.o 1.126|973, de fecha 31 de diciembre de 1973, en el cual se aprobó el Presupuesto por Programas de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para el Ejercicio 1973.

Considerando: que en el mismo se han constatado algunos errores,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros.

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para que efectúe las correcciones que se indican a continuación:

"Artículo 1.o (Plan Anual de Inversiones)

Dice:	Debe decir:
"2 Materiales y Artículos de construcción"	"2 Materiales y Artículos de consumo"

"Artículo 11. Inciso 4).
Dice: "10 o|o sobre sueldo básico para tareas en planta...".
Debe decir: "10 o|o sobre sueldo básico para tareas en planta...".
"Artículo 11. Inciso 5).
Primera línea. Donde dice: "para"; Debe decir: "por".
"Artículo 11. Inciso 6).
Primera línea. Donde dice: "para", Debe decir: "por".
"Artículo 11. Inciso 18.1).
Tercera línea. Donde dice: "21 al 22"; Debe decir: "21 y 22".

"Artículo 11. Inciso 18.4).

Donde dice:	Debe decir:
9 o|o, 5 o|o y 1 o|o	9 o|oo. 5 o|oo y 1 o|oo

"Artículo 11. Inciso 19).
Segunda línea. Donde dice: "base régimen"; Debe decir: "base de régimen".

"Artículo 11. Inciso 19).
Apartado a) Segunda línea. Donde dice: "que requieran"; Debe decir: "y que requieran".

"Artículo 11. Inciso 19).
Apartado b). Donde dice: "tareas reglamentarias"; Debe decir: "tareas permanentes".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

4

Decreto 71|974. — Se autoriza a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, a pagar a sus funcionarios un incremento del 33 o|o sobre los sueldos líquidos vigentes para 1973, incluido el 25 o|o del segundo semestre.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 25 de enero de 1974.

Visto: la política salarial del Poder Ejecutivo para el Sector Público en el año 1974,

Considerando: I) Que a la fecha los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados no tienen aprobados sus presupuestos para el Ejercicio 1974;
II) La necesidad de establecer criterios comunes que permitan una liquidación de las retribuciones personales, a partir de enero de 1974, razonablemente aproximada a los niveles que se determinarán definitivamente con la aprobación de los respectivos presupuestos.
Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados Industriales y Comerciales del Estado a pagar a sus funcionarios a partir del 1.o de enero de 1974, un incremento del 33 o|o (treinta y tres por ciento) sobre los sueldos básicos líquidos vigentes para 1973, incluido el 25 o|o (veinticinco por ciento) del segundo semestre.

Sólo las compensaciones porcentuales que puedan corresponder se calcularán sobre el sueldo así determinado; las demás, se mantendrán en los niveles fijados en las disposiciones presupuestales vigentes.

También se mantendrán en los niveles fijados en las respectivas normas presupuestales vigentes los quebrantos de caja y la prima por antigüedad.

Extiéndase el incremento establecido en este artículo a las retribuciones fijadas en el decreto del 26 de julio de 1973.

Art. 2.o Fíjanse los beneficios sociales en:

a) Asignación Familiar.
$ 6.000 por hijo en edad pre escolar (hasta 6 años)
$ 7.000 por hijo a partir de su ingreso a la escuela primaria.
$ 8.000 por hijo a partir de su ingreso a la enseñanza secundaria o Universidad del Trabajo del Uruguay;
b) Prima por Hogar Constituido .... $ 13.000
c) Prima por Matrimonio .... " 27.000
d) Prima por Nacimiento .... " 13.000

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

5

Decreto 72|974. — Se otorga a los funcionarios estatales un adelanto del 20 o|o de las remuneraciones líquidas y el adelanto otorgado por el decreto N.o 511|973, mientras no sea promulgada la Rendición de Cuentas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 25 de enero de 1974.

Visto: que está en trámite de aprobación la modificación de los sueldos de los funcionarios públicos prevista por el inciso final del artículo 214 de la Constitución de la República.

Considerando: que es de estricta justicia establecer las remuneraciones a pagarse mientras no sea promulgada la Ley de Rendición de Cuentas, para asegurar el mantenimiento del salario real de los funcionarios.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Otórgase mientras no sea promulgada la Ley de Rendición de Cuentas a los funcionarios de los incisos 2 al 13, 16 al 19, 23 al 26, 28 al 31 y 33, un adelanto líquido de equiparación equivalente al 20 o|o del monto compuesto por las remuneraciones líquidas que se pagan con cargo a los renglones 011, 012, 013, 014, 015, 021, 022, 023, 024, 041, 042, 043, 044, subrubros 05, 06, 07, 08, 09, proventos y leyes especiales y el adelanto otorgado por el decreto N.o 511|973 de 3 de julio de 1973 modificado por el decreto de 26 de setiembre de 1973.

Art. 2.o El adelanto dispuesto por el artículo anterior se liquidará y pagará en la oportunidad del pago del otorgado por el decreto N.o 511|973 de 3 de julio de 1973, modificado por el decreto de 26 de setiembre de 1973.

Art. 3.o El adelanto fijado será reliquidado en función de lo que establezca la próxima Ley de Rendición de Cuentas una vez promulgada la misma.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. FRANCISCO MARIO UBILLOS.

6

Decreto 73|974. — Se encomienda a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, estructurar normas que permitan una equiparación de los funcionarios que realizan tareas iguales en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 25 de enero de 1974.

Visto: la conveniencia de determinar las bases que permitan una equiparación de los funcionarios que realizan tareas iguales en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Considerando: I) Que existen tareas similares retribuidas de diferente forma y cuantía en cada una de las empresas públicas;

II) Que es propósito del Gobierno que las nuevas retribuciones a regir a partir de 1975, que deben ser elevadas al Poder Ejecutivo por cada Ente antes del 31 de julio de 1974 comprendan el principio de igualdad pre indicado; tal como se ha efectuado respecto de la Administración Central en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas a remitirse al Consejo de Estado;

III) Que para llevar a cabo lo anterior, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional del Servicio Civil deben realizar trabajos técnicos previos;

IV) Que algunos Entes cuentan con estudios ya realizados de descripción y especificación de tareas, así como de Escalas de Retribuciones básicas uniformes que serán de utilidad a esta labor que se proyecta.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 60 y 230 de la Constitución de la República

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Encomiéndase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina Nacional del Servicio Civil la estructuración en el plazo de 120 días de las normas que permitan lograr una equiparación de las retribuciones de los funcionarios que realizan iguales tareas en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados comerciales e industriales.

Art. 2.o A tales efectos las empresas públicas facilitarán toda la información necesaria y pondrán a disposición el personal que se les requiera para el cumplimiento del objetivo indicado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

7

Decreto 74|974. — Se establece que la Dirección de Aeronáutica Civil continuará ejerciendo sus cometidos actuales en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicacio- y Turismo.

Montevideo, 25 de enero de 1974.

Visto: la conveniencia de que la Dirección de Aeronáutica Civil, con sus cometidos actuales, dependa del Ministerio de Defensa Nacional.

Atento: a lo dispuesto por los decretos Nos. 160|967, de 1.o de marzo de 1967 y N.o 943|973, de 7 de noviembre de 1973.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que los cometidos atribuidos a la Dirección de Aeronáutica Civil constituyen materia de competencia del Ministerio de Defensa Nacional.

A estos efectos, dicha Dirección continuará ejerciendo sus cometidos en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 2.o Amplíase el inciso 21) del artículo 5.o del decreto número 160|967, de acuerdo al texto publicado en el Decreto N.o 943|973, de 7 de noviembre de 1973, el que quedará redactado de la siguiente forma: "17. Estudio, construcción, mantenimiento y operación de la infraestructura aérea nacional, y los servicios de aviación civil".

Art. 3.o Suprímase el inciso 4.o) del artículo 12 del decreto N.o 160|967, de acuerdo al texto publicado en el decreto N.o 943|973, de 7 de noviembre de 1973.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

8

Resolución 125|974. — Se acepta la renuncia de un Director Interventor del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 25 de enero de 1974.

Visto: la renuncia presentada por el Contador don Roberto Brezzo al cargo de Director Interventor del Banco de la República Oriental del Uruguay;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto número 289|969, de 24 de junio de 1969;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el Contador don Roberto Brezzo al cargo de Director Interventor del Banco de la República Oriental del Uruguay.

2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DEL INTERIOR

9

Resolución 124|974. — Se suspenden las trasmisiones por 10 (diez) días de la radioemisora CW 1 Radio Colonia.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 25 de enero de 1974.

Visto: los hechos y actuaciones recientes de CW 1 Radio Colonia.

Resultando: que la referida radioemisora violó la directiva impartida por la Secretaría de Estado del Interior, con fecha 20 de julio de 1973 —Comunicado N.o 30— interviniendo en la actividad política de un país limítrofe, lo que puede llegar a comprometer las relaciones internacionales del Estado.

Resultando: que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones observó con anterioridad a la emisora de referencia por hechos similares a los indicados precedentemente (Expediente N.o 1.127 del 23 de noviembre de 1973), actitud que volvió a asumir en el día de la fecha, reincidiendo en un procedimiento irregular y contraviniendo disposiciones expresas.

Considerando: que las actuaciones referidas de la citada radioemisora no se han ajustado a las disposiciones que regulan la materia y a lo establecido en el artículo 7.o de la ley N.o 8.390 del 13 de noviembre de 1928, Reglamentaciones y Directivas dictadas y al artículo 7.o del Convenio Sudamericano de Radio Comunicaciones de 1935.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Suspender las trasmisiones por el término de 10 (diez) días a partir de la fecha la radioemisora CW 1 Radio Colonia por los hechos referidos en la parte expositiva de la presente resolución, bajo apercibimiento de que en caso de reincidencia se procederá a declarar la caducidad del uso de la frecuencia adjudicada.

2.o Comuníquese para su cumplimiento a la Jefatura de Policía de Colonia y a la Dirección Nacional de Telecomunicaciones.

3.o Publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

10

Resolución 126|974. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Paysandú.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: el oficio N.o 1 de fecha 2 de enero de 1974 (Fs. 5) por el cual el señor Jefe de Policía de Paysandú da cuenta de la existencia de dos vacantes de Oficial Inspector y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que los postulantes al ascenso han cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, aprobada por el decreto D. 75|972 del 1.o de febrero de 1972, en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (Fs. 1 a 4), tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 5 y 5 vta.

Considerando: 1) Que si bien los Oficiales Subayudantes propuestos señores Antonio Susalla y José Pedro Santurio Iguini, sobrepasan el límite de edad establecido por el artículo 67 de la Ley Orgánica Policial no están comprendidos en Retiro Obligatorio ya que los mismos no exceden los 60 años de edad ni reúnen el coeficiente de 75 puntos, artículo 98 de la citada ley.

2) Que las vacantes están en condiciones de ser provistas.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 46, parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndense por antigüedad calificada a Oficiales Inspectores, (Código Bg, Grado 8), del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Paysandú, los Oficiales Ayudantes Jorge Waldemar Tognola Rovegno y Julio Alcides Amarillo Barone y Oficiales Ayudantes, (Código Bg, Grado 7), los Oficiales Subayudantes, Antonio Susalla y José Pedro Santurio Iguini.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese. — **BORDABERRY. —** Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

11

Resolución 127|974. — Se designa Oficial Ayudante, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Paysandú.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: el Oficio N.o 96 de fecha 9 de enero de 1974 (Fs. 4) por el cual el señor Jefe de Policía de Paysandú da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Ayudante y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el postulante al ascenso ha cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, aprobada por el decreto D. 75|972 de 1.o de febrero de 1972 en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (Fs. 1, 2 y 3) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 4.

Considerando: 1.o) Que si bien el Oficial Subayudante propuesto Juan José Bazet sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 67 de la Ley Orgánica Policial no está comprendido en Retiro Obligatorio, ya que el mismo no excede los 60 años de edad ni reúne el coeficiente de 75 puntos, artículo 98 de la citada ley.

2.o) Que la vacante está en condiciones de ser provista.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 46, parágrafo 2.o de la ley N.o14.068, Seguridad del Estado y Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Oficial Ayudante, (Código Bg, Grado 7), del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Paysandú, el Oficial Subayudante Juan José Bazet.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese. — **BORDABERRY. —** Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

12

Resolución 128|974. — Se designa Comisario, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Soriano.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: el Oficio N.o 14 de fecha 3 de enero de 1974, (Fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Soriano, da cuenta de la existencia de una vacante de Comisario y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el postulante al ascenso ha cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc., (Fs. 1) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 2.

Considerando: que la vacante está en condiciones de ser provista.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 46, parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Comisario, (Código Bg, Grado 10), del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Soriano, el Subcomisario Julio César Nasabay.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese. — **BORDABERRY. —** Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

13

Resolución 129|974. — Se designa Oficial Ayudante por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: el oficio N.o 11 de fecha 3 de enero de 1974 (Fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Treinta y Tres da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Ayudante y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el postulante al ascenso ha cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (Fs. 1) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 2.

Considerando: que la vacante está en condiciones de ser provista.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 46, parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Oficial Ayudante Código Bg, Grado 7, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Treinta y Tres, el Oficial Subayudante Rubén Darío Lago Cabrera.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese — **BORDABERRY. —** Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

14

Resolución 130|974. — Se designan Oficiales Ayudantes, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: el oficio N.o 24 de fecha 3 de enero de 1974 (Fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Maldonado da cuenta de la existencia de cinco vacantes de Oficial Ayudante y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que los postulantes al ascenso han cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (Fs. 1) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 2.

Considerando: que las vacantes están en condiciones de ser provistas.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 46, parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Oficiales Ayudantes, Código Bg, Grado 7, del Programa 4.05, Jefa-

tura de Policía de Maldonado, a los Oficiales Subayudantes Medilberto Umpiérrez, Cecilio Nilo Scarpa Fernández, Isabelino R. Velázques, Miguel Angel Gianola Barreto, Luis Alberto Posee Méndez.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

15

Resolución 131|974. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Lavalleja

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: el oficio N.o 15 de fecha 3 de enero de 1974, (Fs. 3) por el cual el señor Jefe de Policía de Lavalleja da cuenta de la existencia de 3 vacantes de Oficial Ayudante y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que los postulantes al ascenso han cumplido con lo dispuesto en la ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (Fs. 1 y 2) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 3.

Considerando: que las vacantes están en condiciones de ser provistas.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 46, parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Oficiales Ayudantes, Código Bg, Grado 7, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Lavalleja, a los Oficiales Subayudantes Winston Franklin García Vázquez, Alexis León Casas Rosano y Luis Alberto Pereira Saldías y Oficiales Subayudantes, Código Bg, Grado 6, a los Sargentos 1os. Carlos Alberto Abreu Bonilla, Juan Carlos Zeballos y José Bernabé Lemos Reciniste.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

16

Resolución 132|974. — Se designa Oficial Subayudante (PT) Médico, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: los oficios N.os 2.541 y 2.702, de fechas 10 y 28 de diciembre de 1973 (fs. 1 y 3) por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, da cuenta de la vacante de un cargo de Oficial Subayudante (PT) Médico.

Resultando: que por oficio 2.541 propone al Sargento 1.o (PT) doctor Osvaldo Miguel, dando cuenta posteriormente por oficio N.o 2.702 que se padeció error al proponer al citado Sargento 1.o (PE) y solicita se nombre para ocupar la vacante de Oficial Subayudante (PT) Médico al también Sargento 1.o (PT) doctor Heriberto Arena Giobbio.

Considerando: lo informado por la Asesoría Jurídica a fs. 2 y 2 vuelta y conforme lo hace saber el doctor Director a fs. 3 se ha dado cumplimiento a lo establecido por el capítulo 1.o del decreto N.o 639|971, de fecha 5 de octubre de 1971.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 46, parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068 —Seguridad del Estado y el Orden Interno— de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese a Oficial Subayudante (PT) Médico, (Código Bg, Grado 6, del Programa 4.10) Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, al Sargento 1.o (PT) doctor Heriberto Arena Giobbio.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

17

Resolución 134|974. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Intendencia General de Policías

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: el oficio N.o 247, de fecha 5 de noviembre de 1973, (fs. 4) por el cual el señor Director de la Intendencia General de Policías da cuenta de diversas vacantes en el Escalafón Bg, Subescalafón P. E. y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que los postulantes al ascenso han dado cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a calificaciones, notificaciones, etc., (fs. 1 a 3).

Considerando: 1) Que si bien entre los funcionarios propuestos hay varios que sobrepasan el límite de edad establecido por el artículo 67 de la Ley Orgánica Policial, (fs. 6), los mismos no están comprendidos en Retiro Obligatorio ya que ninguno excede los 60 años de edad ni reúnen el coeficiente de 75 puntos, artículo 98 de la citada ley;

2) En consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 58 del Texto Ordenado por decreto N.o 75|972, de 1.o de febrero de 1972 y artículo 46 parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068, —Seguridad del Estado y el Orden Interno— del 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndase por antigüedad calificada a Subcomisario (PE) (Código Bg, Grado 9 del Programa 4.03) Intendencia General de Policías al Oficial Ayudante (PE) Fernando Abreu; Oficial Ayudante (PE) (Código Bg, Grado 7), al Oficial Subayudante (PE) Miguel Angel Trinidad; Oficial Subayudante (PE) (Código Bg, Grado 6), al Sargento 1.o (PE) Nelson Ruben Pérez; Sargentos 1.os (PE) (Código Bg, Grado 5), al Agente de 1.a (PE) Mario Font Chávez y al Agente de 2.a Jacinta Scapa de Cédrez; Sargento (PE) (Código Bg, Grado 4), al Agente de 2.a (PE) Carmen Romero de Rey; Cabo (PE) (Código Bg, Grado 3), al Agente de 2.a (PE) Angélica Canteiro de Fabra; Agente de 1.a (PE) (Código Bg, Grado 2), a los Agentes de 2.a (PE) José Fantanauzzi, Volta Souza; Gladys Benítez de Bottaro; Alba Porfido y Hugo Togni; y Agentes de 2.a (PE) (Código Bg, Grado 1) a las Jornaleras Nélida Nicola de Yarzábal, Nélida Fernández, Cristina Pascual de Breton y Jacinta Risoto.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

18

Resolución 135|974. — Se nombra Subsecretario de Estado en el Departamento del Interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: y atento a lo dispuesto por el artículo 163 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subsecretario de Estado en el Departamento del Interior, al señor Manuel Sánchez y Sánchez, Credencial Cívica serie AUB 1.119.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLETINI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

19

Decreto 75|974. — Se dispone que las vacantes a que se refieren los artículos 38, 41 y 55 del Proyecto de Ley sobre Estatuto del Servicio Exterior, serán provistas dentro del primer trimestre de cada año.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: el decreto N.o 785|973 de 19 de setiembre de 1973 por el que se dispone la vigencia de las normas contenidas en el Proyecto de Ley sobre Estatuto del Servicio Exterior.
Resultando: que con posterioridad a la entrada en vigencia de dicho Estatuto se han dictado normas generales para la Administración Pública que dificultan el cumplimiento de alguna de las disposiciones contenidas en el mismo relativas a la fecha en que deben proveerse las vacantes;
Considerando: la necesidad de proceder a un ajuste de las referidas normas a efectos de no trabar el normal funcionamiento del Servicio;
El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las vacantes a que se refieren los artículos 38, 41 y 55 del Proyecto de Ley sobre Estatuto del Servicio Exterior, serán provistas dentro del primer trimestre de cada año, en la forma y condiciones que en los mismos se establecen.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

20

Resolución 136|974. — Se integra la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: la resolución de la fecha, por la que se acepta la renuncia presentada por el señor ingeniero Raúl Sanguinetti como integrante de la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín;
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor ingeniero Nicolás Goloubintsef para integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, en calidad de Miembro.
2.o Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, cúrsese la comunicación pertinente al Gobierno de la República Federativa de Brasil.
3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO. — EDUARDO CRISPO AYALA. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

21

Resolución 111|974. — Se autoriza a la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, a contratar una funcionaria para prestar servicios en la Comisión de Prevención y Represión de Ilícitos Económicos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de enero de 1974.

Visto: la necesidad de proveer un cargo contratado en la Comisión de Prevención y Represión de Ilícitos Económicos.
Resultando: que el cumplimiento de los cometidos que le han sido asignados hacen necesaria dicha contratación.
Considerando: que la designación que se propicia no está comprendida en las limitaciones y prohibiciones del artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970 vigente según artículo 687 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.
Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas (Programa 5.01) a contratar a la señorita Marysol Angélica Mourelle Pedroza, Credencial Cívica Serie BDB 34.762 para prestar servicios en la Comisión de Prevensión y Represión de Ilícitos Económicos.

2.o La asignación de dicho cargo contratado será equivalente al grado 5 del escalafón Ab.

3.o La contratación que se autoriza se atenderá con cargo al rubro 0 "Retribución de Servicios personales" Renglón 021.01 "Personal contratado" del Programa 5.01, "Administración de la Política Económico-Financiera del Estado" afectándose los fondos a que se refiere el artículo 159 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.

4.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY — MANUEL RAUL PAZOS.

22

Resolución 112|974. — Se incorporan a distintos organismos públicos, dos funcionarios, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 24 de enero de 1974.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.
Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución fueron oportunamente incluidos en lista de disponibilidad remitida a la Oficina Nacional del Servicio Civil por los Organismos a los que pertenecen.
Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios mencionados en la parte resolutiva, responde a los requerimientos que en materia de personal formularan ante la Oficina Nacional del Servicio Civil los Organismos a los cuales se les destina;
II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.
Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el decreto N.o 594|969, de 26 de noviembre de 1969. al artículo 684 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 7 Unidad Ejecutora "Centro de Investigaciones Veterinarias", "Miguel C. Rubino", a Gonzalo Decia Varela, Oficina de Origen: Inciso 5, Programa 08, Unidad Ejecutora 11 "Dirección de Loterías y Quinielas", cargo Auxiliar 4.o, Escalafón Ab. Grado 1, Sueldo Básico 6 horas (Renglón 011) $ 45.500.00 incremento por 8 horas, (Renglón 012) $ 30.100, artículo 17, ley número 14.106 (Renglón 014) $ 45.400.00. Cargo a desempeñar: Ayudante Técnico.

2.o Incorpórase al Inciso 13, Programa 01, Unidad Ejecutora 01 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", a Andrés Pascher Mendelovics, Oficina de Origen, Inciso 64, "Administración Nacional de Puertos", cargo: Auxiliar 2.o, Escalafón Ab, Grado 2, Sueldo Básico 6 horas (Renglón 011) $ 50.000.00, diferencia de sueldos (Renglón 079) pesos 40.000.00. Cargo a desempeñar: Abogado.

3.o Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución deberán recabar de éstos la opción a que refiere el artículo 12 del decreto N.o 594|969, de 26 de noviembre de 1969, efectuando en dicha oportunidad el ajuste presupuestal correspondiente.

4.o En la circunstancia de que los funcionarios optasen por las compensaciones de origen, las Contadurías de los Organismos de destino, solicitarán a aquellos de los cuales provienen los funcoinarios, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

5.o Las Contadurías de los Organismos de destino deberán adoptar de inmediato las providencias necesarias para la inclusión de los funcionarios redistribuidos en su planilla presupuestal, debiendo comunicar, a la Contaduría del Organismo de Origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual se dará de baja a los funcionarios, a los cargos y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

6.o Las dotaciones de los cargos redistribuidos se transferirán a las Unidades Ejecutoras a las que se incorporan los funcionarios suprimiéndose el mismo importe y el cargo en su caso, en el Organismo de Origen.

7.o Las actuaciones referidas en los numerales 3.o, 5.o y 6.o deberán ser notificadas por el programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

8.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que refiere el numeral 5.o, los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en su Organismo de origen y como si continuasen prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

9.o Los Organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

10. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse a los Organismos a los cuales fueron destinados inmediatamente de notificados de la presente resolución exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

11. Las Oficinas de origen de los funcionarios redistribuidos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajos personales de los mismos a las reparticiones de destino.

12. La Administración Nacional de Puertos (ANP), atento a lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto número 594|969, deberá imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales el monto equivalente a los sueldos al 1.o de enero de cada año, del funcionario comprendido en la presente resolución, señor Andrés Pascher.

13. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en la oportunidad establecida por el artículo 221 de la Constitución de la República, controlará el cumplimiento de lo dispuesto por el numeral precedente o en su defecto procederá a realizar los ajustes presupuestales que correspondan en cada caso.

14. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto a la aplicación de las presentes disposiciones será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

15. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

23

Resolución 113|974. — Se incorpora a la Dirección General Impositiva (Departamento de Artigas), un funcionario de la Jefatura de Policía del mismo Departamento.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de enero de 1974.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que el funcionario redistribuído por la presente resolución hizo uso de la opción de inclusión en "Planilla de Disponibilidad" de acuerdo a lo establecido por los artículos 122 y 147 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, la cual fue comunicada a la Oficina Nacional del Servicio Civil, por el Organismo al cual pertenece.

Considerando: I) Que la incorporación del funcionario mencionado en la parte resolutiva responde a los requerimientos que en materia de personal formulara ante la Oficina Nacional del Servicio Civil el organismo al cual se le destina.

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículos 122 y 147 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, el decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 5, Programa 06, Unidad Ejecutora 05 "Dirección General Impositiva" (Departamento Artigas) a Carlos Like Favale, oficina de origen: Inciso 4, Programa 05, Unidad Ejecutora 05, "Jefatura de Policía de Artigas", cargo: Fotógrafo, Escalafón Ac. Grado 3, sueldo Básico —6 horas— (Renglón 011) $ 55.000.00.

2.o La Contaduría del Programa al que se incorpora el funcionario comprendido en la presente resolución, deberá recabar de ésta la opción a que refiere el artículo 12 del decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969 efectuando en dicha oportunidad el ajuste presupuestal correspondiente.

3.o En la circunstancia de que el funcionario optase por las compensaciones de origen, la Contaduría del Organismo de destino solicitará a aquel del cual proviene el funcionario, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución a efectos de su liquidación de las planillas presupuestales respectivas.

4.o La Contaduría del Organismo de destino deberá adoptar de inmediato las providencias necesarias para la inclusión del funcionario redistribuído en su planilla presupuestal, debiendo comunicar a la Contaduría del Organismo de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual se dará de baja al funcionario al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

5.o La dotación del cargo redistribuído se transferirá a la Unidad Ejecutora a la que se incorpora al funcionario suprimiéndose el mismo importe y el cargo, en su caso, en el Organismo de origen.

6.o Las actuaciones referidas en los numerales 2, 4 y 5 deberán ser notificadas por el programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

7.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que refiere el numeral 3), el funcionario redistribuído seguirá percibiendo en su organismo de origen y como si continuase prestando servicios en el, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuviere derecho a la fecha de la preesnte resolución.

8.o El Organismo de origen del funcionario notificará a éste la presente resolución dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción expidiendo certificación de dicho acto.

9.o El funcionario redistribuído deberá presentarse al organismo al cual fue destinado inmediatamente de notificado de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

10. La Oficina de origen del funcionario redistribuído dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal del mismo a la repartición de destino.

11. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

12. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

24

Resolución 137|974. — Se autoriza al Comando General del Ejército a proceder a la venta mediante subasta pública, de vehículos que han quedado fuera de servicio y chatarra.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: los antecedentes elevados por el Comando General del Ejército, por los que solicita autorización para proceder a la venta mediante subasta pública, de los vehículos y chatarra que se detallan en Expediente M.D.N. 10|73|Inc. 7 (Papel Numerado Simple Serie D.k. N.o 181088).

Resultando: que dichos vehículos han quedado paulatinamente fuera de servicio, siendo su reucperación cuando no imposible absolutamente antieconómica.

Considerando: que de acuerdo a lo que determina el artículo 7.o de la ley N.o 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953 y el artículo 70 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el importe que se recaude por tal concepto será aplicado a la adquisición de elementos similares.

Atento: a que se dio la intervención correspondiente al Tribunal de Cuentas de la República y a que por el Servicio de Mano de Obra y Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se realizó la correspondiente designación de Rematadores.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Comando General del Ejército a proceder a la venta mediante subasta pública, de los vehículos y chatarra a que se hace referencia expositiva.

2.o El producto que se obtenga en la subasta autorizada, deberá ser destinado a la adquisición de elementos similares, de acuerdo con lo que determina el artículo 7.o de la ley N.o 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953 y el artículo 70 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

3.o Actuarán como Rematadores, las personas designadas de acuerdo con el Sorteo realizado el día 23 de noviembre de 1973, por el Servicio de Mano de Obra y Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y cuya nómina luce en expedienteM.D.N. N.o 62|73|L. 1|Inc. 6, que corre agregado a las actuaciones originales.

4.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Comando General del Ejército para que una vez realizado el remate que se autoriza, remita estos antecedentes al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

25

Resolución 138|974. — Se autoriza al Comando General del Ejército a proceder a la venta mediante subasta pública, de vehículos que han quedado fuera de servicio y chatarra.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: los antecedentes elevados por el Comando General del Ejército, por los que solicita autorización para proceder a la venta mediante subasta pública, de los vehículos y chatarra que se detallan en Expediente M.D.N. N.o 10|73|Inc. 6 (Papel Numerado Simple Serie D.k. N.o 197834).

Resultando: que dichos vehículos han queda paulatinamente fuera de servicio, siendo su recuperación cuando no imposible absolutamente antieconómica.

Considerando: que de acuerdo a lo que determina el artículo 7.o de la ley N.o 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953 y el artículo 70 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el importe que se recaude por tal concepto será aplicado a la adquisición de elementos similares.

Atento: a que se dio la intervención correspondiente al Tribunal de Cuentas de la República, y a que por el Servicio de Mano de Obra y Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se realizó la correspondiente designación de Rematadores.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Comando General del Ejército a proceder a la venta mediante subasta pública de los vehículos y chatarra a que se hace referencia en la parte expositiva.

2.o El producto que se obtenga en la subasta autorizada, deberá ser destinado a la adquisición de elementos similares, de acuerdo con lo que determina el artículo 7.o de la ley N.o 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953 y el artículo 70 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

3.o Actuarán como Rematadores, las personas designadas de acuerdo con el Sorteo N.o 24 de 15 de noviembre de 1973, realizado por el Servicio de Mano de Obra y Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y cuya nómina luce en Expediente M.D.N. N.o 62|73 Inc. 5|L 1, que corre agregado a las actuaciones originales.

4.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Comando General del Ejército para que, una vez realizado el remate que se autoriza remita estos antecedentes al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

26

Resolución 114|974. — Se destituye a un Peón Especializado de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 24 enero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruído, por aplicación del artículo 82 del decreto N.o 558|970 de 10 de noviembre de 1970, a el Peón Especializado, contratado (a jornal) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señor Ramón Moraes Cuadro.

Resultando: I) Que dicha instrucción sumarial fue dispuesta por resolución del citado Ministerio de fecha 18 de febrero de 1972, con motivo de las reiteradas inasistencias al servicio registradas por el sumariado.

II) Que de las actuaciones sumariales cumplidas surge que el funcionario en cuestión ha faltado a sus tareas, en forma continuada y sin justificación desde el 9 de diciembre de 1971.

III) Que, asimismo, el funcionario hizo caso omiso a la intimación que se le efectuara con fecha 26 de enero de 1972 para que se reintegrara al cargo.

IV) Que, con fecha 21 de agosto de 1972, el sumariado presentó una nota, en la cual expresaba que, con posterioridad a la intimación, se presentó a trabajar, cosa que no le fue permitida "porque estaba sumariado por sus faltas al servicio y, por tanto, no podía dársele ocupación".

V) Que, el Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio al expedirse al respecto manifiesta:

a) Que, al haber incurrido el sumariado en más de 15 (quince) inasistencias continuadas e injustificadas al servicio, se ha tipificado en el caso, la causal de omisión, pasible de destitución.

b) Que, a pesar de que el funcionario, no aporta prueba alguna de que se presentara a trabajar y no se lo permitieran, es indudable que, de haber sucedido, tal hecho ocurrió varios meses después de intimársele el reintegro a su cargo. Efectivamente, la nota en donde hace esa manifestación, es de fecha 21 de agosto de 1972 (fs. 9) es, decir, seis meses después de la fecha en que fuera intimado.

c) Que, por lo expuesto, al estar comprobada por sumario administrativo la causal de omisión, corresponde disponer la destitución del mismo, por dicha causal.

VI) Que, conferida vista de estas actuaciones al sumariado, presentó escrito de descargos (fs. 26 y vuelta) en los cuales manifiesta:

a) Que, si bien fue intimado el 27 de enero de 1971 para reintegrarse a sus funciones, dicho acto no tiene más que una intención formal, desde que, cuando se presentó en la Sección respectiva de la Dirección de Arquitectura no se le permitió trabajar, alegándose que era mal obrero y tenía poco rendimiento.

b) Que, por lo expuesto, solicita se proceda a la ampliación del sumario instruído y que se cite a declarar al abogado, señor Juan José González y Fernández.

VII) Que, el Departamento Contencioso y Sumarios, en su informe N.o 190 de fecha 23 de agosto de 1973, expresa:

a) Que los descargos articulados por el sumariado en ocasión de tomar vista de estas actuaciones, no son de recibo, ya que no hacen referencia a circunstancias que justificaran que el funcionario estuvo impedido físicamente de concurrir a sus obligaciones y de dar en tiempo el aviso correspondiente (artículo 78 del decreto N.o 558|970) única excusa jurídicamente aceptable.
b) Que, en cuanto al pedido de ampliación sumarial, a fin de tomar declaración un testigo que, según el sumariado, sería para corroborar sus dichos, precedentemente analizados, lo cual no mitigarían en nada la omisión incurrida por el mismo, desde que no refieren a la única justificación reglamentariamente válida.
c) Que, asimismo, la deposición que se ofrece corresponde al letrado patrocinante del sumariado (fs. 15 vuelta) por lo que está incluído en la causal inhabilitante prevista en los numerales 3.o y 7.o, inciso 2.o, del artículo 406 del Código de Procedimiento Civil.

VIII) Que, el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, en dictamen N.o 714|973 de 10 de setiembre de 1973, expresa:

a) Que, la inconducta asistencial del sumariado ha configurado la causal de omisión establecida en el artículo 82 del decreto N.o 558|970 de 10 de noviembre de 1970.
b) Que, los descargos articulados no son admisibles, por cuanto invocan exclusivamente razones particulares no correspondiendo, asimismo, la ampliación sumarial solicitada por el funcionario, desde que, la declaración de un solo testigo, no produce prueba (artículo 403 del Código de Procedimiento Civil), sin perjuicio de la tacha que podría aducírsele.
c) Que, en consecuencia, corresponde proceder a la destitución del sumariado, por la causal de omisión.

IX) Que la Asesoría Jurídica de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en dictamen N.o 489|973, de 26 de noviembre de 1973, manifiesta que, de autos surge que el funcionario sumariado faltó a sus tareas ininterrumpidamente desde el 9 de diciembre de 1971 al 27 de enero de 1972, lo que configura una conducta omisa en el cumplimiento de sus deberes, que debe ser sancionada con la destitución del cargo.
Considerando: que corresponde resolver en consecuencia.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyese del cargo de Peón Especializado, contratado (a jornal) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, al señor Ramón Moraes Cuadro, Credencial Cívica BLA 4.286, por la causal de omisión, debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

27

Resolución 115|974. — Se destituye a un Peón Común de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 24 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruído, por aplicación del artículo 82 del decreto N.o 558|970 de 10 de noviembre de 1970, al Peón Común contratado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Juan Carlos Calupressi.

Resultando: I) Que la referida instrucción sumarial fue dispuesta por resolución del citado Ministerio de fecha 14 de setiembre de 1972, con motivo de las reiteradas inasistencias al servicio registradas por el sumariado;
II) Que de las actuaciones sumariales cumplidas surge que, el funcionario en cuestión ha computado 197 inasistencias durante el período comprendido entre el 15 de setiembre de 1971 y el 14 de setiembre de 1972, discriminadas de la siguiente manera: 129 por enfermedad y 68 sin justificar;

III) Que el Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio, en informe de fecha 9 de mayo de 1973, expresa:

a) Que al haber incurrido el sumariado en más de 40 faltas en el curso de un año civil, habría tipificado en el caso, la causal de omisión, pasible de destitución;
b) Que, en consecuencia, al estar comprobada por sumario administrativo, la causal de omisión, corresponde que por el Poder Ejecutivo se dicte resolución disponiendo la destitución del mismo por dicha causal;

IV) Que, puestos los autos de manifiesto y notificado el interesado, presentó escrito de descargos, en los cuales manifiesta:

a) Que las inasistencias injustificadas que registrara se debieron al hecho de tener "la imperiosa necesidad de abandonar el país a raíz de una grave enfermedad" de su señor padre;
b) Que por lo imprevisto del viaje, le fue imposible comunicar su ausencia, haciéndolo, posteriormente, por intermedio de una nota elevada en junio de 1972;

V) Que, el Departamento Contencioso y Sumarios, en informe de fecha 20|9|973, expresa:

a) Que los descargos articulados por el sumariado no son de recibo, desde que, las razones particulares que aduce no justifican el elevado número de inasistencias registradas (68 faltas);
b) Que, el mismo faltó al servicio más de dos meses, sin efectuar notificación alguna a la Oficina, ni solicitar la licencia correspondiente y, asimismo, en su foja de servicios registra una sanción disciplinaria por las inasistencias incurridas en el período 1.o de junio de 1969 al 3 de mayo de 1970;
c) Que, por lo expuesto, deben desestimarse los descargos formulados y dictar resolución en la forma indicada por este Departamento, en dictamen de fecha 9 de mayo de 1973;

VI) Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en informe N.o 493|973, de fecha 23 de noviembre de 1973, expresa que, las circunstancias expuestas en estas actuaciones, así como la de registrar sanciones por otro antecedente similar, justifican que se decrete la destitución del funcionario omiso;
VII) Que el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, en dictamen N.o 1.053 de 17 de diciembre de 1973, manifiesta:

a) Que no opone reparos a que se dicte resolución disponiendo la desvinculación del señor Juan Carlos Calupressi, por la causal de omisión, en razón de que las inasistencias computadas por el mismo han configurado plenamente dicha causal y teniendo en cuenta, además, el antecedente negativo que significa haber sido sancionado anteriormente, por una situación similar a la tratada en autos, lo que demuestra la insensibilidad funcional del sumariado a los efectos de rehabilitar su conducta.

Considerando: que procede resolver en consecuencia.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyese del cargo de Peón Común, contratado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, al señor Juan Carlos Calupressi, credencial cívica CMA N.o 17.198, por la causal de omisión, debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

28

Resolución 116|974. — Se designa un Ingeniero en la Dirección de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 24 de enero de 1974.

Visto: que se encuentra vacante dentro del Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Programa 03, Dirección de

Vialidad, del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, un cargo de Ingeniero (Grado 2), desde el 7 de diciembre de 1970.

Resultando: I) Que el referido cargo se encuentra en condiciones legales de ser provisto y, en razón de no existir funcionarios en el grado inmediato inferior del Escalafón Técnico Profesional, el mismo solo puede proveerse por nombramiento directo;

II) Que es necesario proceder a la provisión de la mencionada vacante, por así exigirlo las necesidades del servicio;

III) Que en la citada Secretaría de Estado, figura como Ayudante de Ingeniero (contratado) el señor Pablo De La Puente, quien con fecha 27 de diciembre ppdo., obtuvo el título de Ingeniero Civil y ha manifestado su interés para ocupar el referido cargo;

IV) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio, cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 362|967, de fecha 13 de junio de 1967 expresa que el proyecto de designación de que se trata, se encuentra en condiciones de ser sometido a consideración del Poder Ejecutivo.

Considerando: que el funcionario citado precedentemente revista en la actualidad como contratado, sujeto al régimen de reválida anual (artículo 211 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967), lo que configura su calidad de funcionario público, razón por la cual, no es de aplicación lo dispuesto por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, cuya vigencia fue prorrogada por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032, de fecha 7 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar 1 (un) cargo de Ingeniero (Grado 2) del Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Programa 03, Dirección de Vialidad del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, al Ingeniero Pablo De la Puente, actual Ayudante de Ingeniero (contratado) del Programa 01, del citado Inciso.

2.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, remítase, para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicho Ministerio. Cumplido, archívese. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISTO AYALA.

29

Resolución 117|974. — Se designa Dibujante de 2a. en la Dirección de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 24 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por el Oficial 4.o (Grado 3) del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 03, Dirección de Vialidad del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, señorita Rosa Alba Torres, en la cual solicita se le designe en un cargo de Dibujante (Grado 3) del Escalafón Especializado (Ac) del citado Programa.

Resultando: I) Que la mencionada Dirección al elevar la gestión formulada expresa:

a) Que tratándose de un cambio de Escalafón, en un cargo de igual remuneración y grado al que revista en la actualidad la peticionante, podría —previa toma de la correspondiente prueba de suficiencia— accederse a lo solicitado:

b) Que en la actualidad existen 3 (tres) cargos vacantes de Dibujante (Grado 3) cuya provisión no implicaría lesión de derechos por no existir postulantes en el grado inmediato inferior;

II) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas, en su informe N.o 7.544 de fecha 6 de diciembre de 1972, manifiesta que, la funcionaria de que se trata, solicita ser designada en un cargo de Dibujante (Ac - Grado 3) para el cual no existen postulantes, por lo que, no hay inconveniente alguno para que —previa prueba de suficiencia— dicha solicitud sea resuelta favorablemente:

III) Que, la Oficina Nacional del Servicio Civil, en informe de fecha 25 de enero de 1973, expresa que, de estos obrados surge que existirían 3 (tres) cargos vacantes de Dibujante (Ac - Grado 3) por lo cual, de no existir lesión de derechos, no habría objeciones que oponer a la solicitud formulada;

IV) Que, por resolución del citado Ministerio de fecha 20 de junio de 1973, se designó un Tribunal Especial, con el cometido de realizar una prueba de suficiencia a fin de determinar si la funcionaria de referencia reúne las condiciones exigidas para desempeñar el cargo que solicita ocupar;

V) Que, realizada dicha prueba, los integrantes del citado Tribunal Especial, en informe de fecha 12 de julio de 1973, expresan:

a) Que, con fecha 11 de julio de 1973, se procedió a tomar una prueba de suficiencia a la funcionaria; señorita Rosa Alba Torres, consistente en la realización del dibujo de un corte de carretera;

b) Que dicha prueba se efectuó en forma totalmente satisfactoria, destacándose la corrección del dibujo y la rapidez de ejecución;

c) Que, por lo expuesto, este Tribunal entiende que la funcionaria, señorita Rosa Alba Torres, está perfectamente capacitada para desempeñar el cargo a que aspira.

Considerando: que la Contaduría Central del referido Ministerio, cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 362|967 de fecha 13 de junio de 1967, expresa que el proyecto de designación de que se trata se encuentra en condiciones de ser sometido a consideración del Poder Ejecutivo.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 modificado por el artículo 356 de la ley número 13.032 de fecha 7 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Dibujante de 2.a (Grado 3) del Escalafón Especializado (Ac) del Programa 03, Dirección de Vialidad del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, a la señorita Rosa Alba Torres, actual Oficial 4.o (Grado 3) del Escalafón Administrativo (Ab) del citado Programa.

2.o Comuníquese y previa toma de razón por la Contaduría Central del referido Ministerio, archívese. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

30

Resolución 139|974. — Se designa una Nurse en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nurse en el Hospital Pereira Rossell, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

II) Que la nurse señorita Lily Rondán Calleros, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Esc. AaB, Grado 2 ex Item 10.45, Partida 526) a

la nurse señorita Lily Rondán Calleros (Credencial Cívica QCA 6901) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 1, folio 125, N.o 249 con fecha 23 de enero de 1962), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

31

Resolución 105|974. — Se sustituye el Reglamento de pruebas de suficiencia para contratar estudiantes de Derecho y Notariado en los Registros Públicos del Programa 11.03.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo. 22 de enero de 1974.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo por la que se aprueba el Reglamento para las pruebas de suficiencia que anualmente se realizarán con el fin de contratar los estudiantes de Derecho y Notariado que en el régimen de practicantado prestarán servicios en los Registros Públicos del Programa 11.03.

Resultando: que atento al informe producido por la Dirección General de Registros dando cuenta de la necesidad y conveniencia de revisar la mencionada reglamentación en los puntos de que se trata, se hace obligado proceder en ese sentido con la urgencia que reviste el caso.

Considerando: que, en esencia, son de recibo las conclusiones a que arriba la citada Dirección General estableciendo la forma como corresponde llevar a la práctica la revisión aconsejada.

Atento: a las directivas que informan a su vez el régimen de practicantado asegurando sus beneficios.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

1.o Sustitúyese el Reglamento a que se hace alusión en el acápite, por el siguiente:

"Reglamento para las pruebas de suficiencia que anualmente se realizarán con el fin de contratar los estudiantes de Derecho y de Notariado que en el régimen de practicantado, prestarán servicios en los Registros Públicos del Programa 11.03".

"Artículo 1.o. (Finalidad). — El Ministerio de Educación y Cultura, dispondrá lo necesario de acuerdo con este Reglamento para que durante el ejercicio en la oportunidad que se considere apropiada, someta a una prueba de suficiencia a estudiantes de Derecho y de Notariado que llenen las condiciones que fueren requeridas para ello, a fin de contratarlos con destino a prestar servicios en las Oficinas comprendidas o conectadas a los Registros Públicos del Programa 11.03.

Art. 2.o. (Número de las contrataciones). — La prueba se realizará con los admitidos para ser sometidos a ella, según lo determine el Ministerio, a efectos de seleccionar el número de los postulantes fijado por éste en acuerdo con la Dirección General de Registros, que se haya estimado necesarios, entre aquellos que la rindan a satisfacción.

Art. 3.o. (Condiciones de la contratación). — Los contratos se formalizarán por el término de un año. según la fórmula que proponga la Dirección General de Registros en la que deberá hacerse constar expresamente:

a) Que los contratos finalizarán automáticamente al término fijado de las respectivas convenciones;
b) Que la obtención, en su caso, del título de Abogado o de Escribano, pondrá fin, asimismo, automáticamente a la contratación;
c) Que el Ministerio de Educación y Cultura se reserva el derecho a dejar sin efecto las contrataciones, dándolas por terminadas con expresión de causa;
d) Que las tareas contratadas para que se cumplan según las exigencias de los servicios, abarcarán medio horario (tres horas diarias), retribuyéndoseles en la proporción que ese medio horario sea remunerado, atendiendo a todo lo que reciba por cualquier concepto en mérito al cargo, el titular del administrativo de menor jerarquía en los mencionados Registros del Programa 11.03 (Dotación Presupuestal y Beneficios Sociales);
e) Que las tareas serán desempeñadas durante el horario que señale el jerarca inmediato del servicio;
f) Que el destino podrá variar toda vez que sea requerido por las necesidades de los Registros, a decisión de la Dirección General de Registros que las apreciará en cada caso previo los informes correspondientes.

Art. 4.o. (Requisitos a llenar por los postulantes). — La inscripción de los que resulten admitidos para rendir las pruebas, se formalizará por escrito ante la Dirección General de Registros, en sellados y con los timbres de ley, acompañando los recaudos siguientes:

a) Certificado de enrolamiento;
b) Certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional;
c) Credencial Cívica o Carta de Ciudadanía en ejercicio;
d) Cédula de Identidad;
e) Certificado que acredite la calidad de estudiante de Derecho o de Notariado con una materia, como mínimo, aprobada dentro del año inmediato anterior. Este recaudo será exigido a los estudiantes que rindan las pruebas para ser destinados, en su caso, a los Registros de la Capital. Para los estudiantes que las rindan con destino a ser contratados para prestar servicios en los Registros del Interior, bastará con el certificado que acredite la calidad de tales en el curso del Preparatorio de las carreras aludidas;
f) Certificado de buena conducta expedido por autoridad Policial competente. Todos estos recaudos quedarán adjuntados a la inscripción respectiva y serán agregados al expediente de las pruebas hasta su oportuna devolución. La Credencial Cívica donde deberá constar la emisión del voto, (ley N.o 13.882, de 18 de setiembre de 1970), podrá ser solo exhibida, en cuyo caso se dejará la debida nota al pie de la solicitud de inscripción.

Art. 5.o. (Pruebas). — Las bases para la prueba de suficiencia a rendir por los postulantes ,serán las siguientes:

a) Prueba de mecanografía (a desarrollar en dos etapas):

1) Escritura a máquina, al dictado con una duración de diez minutos.
2) Escritura a máquina, copiando, con la misma duración. Puntaje: de 0 a 20 puntos, que pueden ser fraccionados hasta 0.25. Rubros de valorización: "prolijidad", "velocidad", "ortografía". Extremo de valorización complementario: la escritura al tacto. Esta prueba será eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de once puntos para poder rendir la siguiente:

b) Prueba escrita (tema a indicar en el acto por el Tribunal). Duración: treinta minutos. Puntaje: de 0 a 30 puntos, que pueden ser también fraccionados hasta el 0.25. Esta prueba como la anterior, será eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de diez y seis puntos para poder rendir la siguiente y última;
c) Prueba oral (disertación). Temas: I) La organización registral nacional; II) Funcionamiento de los Registros del Programa 11.03; III) Reestructuración legal de los servicios, (ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967), artículos 254, 255 y 256).

Art. 6.o. (Tribunal de las pruebas). — Las pruebas de suficiencia se rendirán, en la Capital, ante el Director General de Registros y los dos funcionarios que en cada oportunidad designe el Ministerio de Educación y Cultura para integrar con aquél, que lo presidirá, el Tribunal de las mismas, y, en el Interior, ante el Director del Registro Departamental o Local, según el caso, y los funcionarios que se nombren para constituir con él, el Tribunal respectivo.

Art. 7.o. (Cometidos del Tribunal). — Compete al Tribunal fijar el día y la hora de las pruebas. Realizadas éstas, elevará su informe acerca del resultado estableciendo quienes han llenado las exigencias de las mismas a los fines de concretar las condiciones demostradas de admisibilidad.

Art. 8.o. (Fondo que servirá la partida de contratación). — La erogación resultante de las contrataciones, será atendida con la Cuenta Especial 33.154|10. (Fondo de Mejoramiento Registral, artículo 249 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967).

Art. 9.o. (Entrada en vigencia de los contratos). — Los contratos que se celebren surtirán sus efectos a partir del 1.o del mes inmediato siguiente al de sus firmas, fecha de

de la cual se tendrá por dada posesión de sus cargos a los contratados. En este acto, se establecerá por la Dirección General de Registros, la Oficina donde cumplirán su tarea cada uno de los contratados.

Art. 10. Comuníquese, publíquese y cúmplase, cometiéndose al Ministerio de Educación y Cultura y a la Dirección General de Registros, las disposiciones necesarias".

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

32

Resolución 77|974. — Se contratan cuatro Institutrices en el Consejo del Niño

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: el llamado a Aspirantes efectuado por el Consejo del Niño para proveer cuatro cargos de Institutriz, contratadas, para la atención de pre-escolares, a ubicar en los Departamentos de Colonia y San José.

Resultando: que realizado el Llamado a Aspirantes, el Consejo del Niño resuelve con fecha 14 de setiembre de 1972, homologar el fallo del Tribunal que entendió en el mismo y elevar, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, propuesta de nombramiento a favor de las siguientes personas: Sonia Ruth Iglesias Correa; Graziella Alvarez Daisson; Alicia Gloria Lacuesta Esperón y Antonieta Iribarren Fernández, de acuerdo a la selección efectuada al respecto.

Considerando: I) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo que dispone el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970, que establece normas por las que se regulan las designaciones en la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, informa que no existen obstáculos de orden legal para que se efectúen las designaciones proyectadas;

II) Que existen disponibilidades en el Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08 para atender las erogaciones resultantes.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación, en fechas 11 de diciembre de 1972 y 23 de enero de 1973, respectivamente, y a la vigencia del decreto N.o 591|970, dispuesto por el Poder Ejecutivo según decreto N.o 3|973, de fecha 3 de enero de 1973, y estar vigente el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970 de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 687 de la ley N.o 14.106, del 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

1.o Desígnanse, en carácter de contratadas, para ocupar cuatro cargos de Institutriz en el Consejo del Niño, con una asignación mensual de $ 50.000.00, (cincuenta mil pesos), a las señoritas Sonia Ruth Iglesias Correa, (Credencial Cívica Serie HAA N.o 7.983); Graziella Alvarez Daisson, (Credencial Cívica Serie BCA N.o 44.625); Alicia Gloria Lacuesta Esperón, (Credencial Cívica Serie BQA N.o 12.453) y Antonieta Iribarren Fernández, (Credencial Cívica Serie BMA N.o 17.564), de acuerdo al fallo emitido por el Tribunal que entendió en el Llamado a Aspiraciones.

2.o La erogación resultante deberá ser imputada con cargo al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021, del Programa 13.08.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Consejo del Niño. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MANUEL RAUL PAZOS.

33

Resolución 78|974. — Se designan interinamente cargos de Institutriz de 5.a en el Consejo del Niño

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la propuesta del Consejo del Niño de nombramientos de funcionarios, para ocupar cargos de Institutrices de 5.a en carácter interino hasta su provisión definitiva por Concurso de acuerdo al artículo 29 de la ley de 17 de noviembre de 1949.

Considerando: I) Que las aspirantes a desempeñar cargos de Institutrices realizaron práctica en establecimientos del Consejo del Niño, las que fueron aprobadas y que asimismo fueron declaradas aptas de acuerdo a las resultancias del test psicológico efectuado con posterioridad a dicha prueba;

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil en informe de Fs. 25 y Contaduría General de la Nación a Fs. 26, consideran que la provisión de cargos que se propone, encuadra en las excepciones del artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, vigente según el artículo 687 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973, por lo que no existen obstáculos de orden legal para que se efectúen las designaciones proyectadas

Atento: a lo expuesto precedentemente y a los informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación, de fechas 10 de diciembre y 26 de diciembre de 1973 respectivamente.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar interinamente cargos vacantes en el Consejo del Niño, (Programa 13.08), de Institutriz de 5.a, Código Ac, Grado 3, Partida 126, asignación mensual $ 55.000.00, a las siguientes personas: Elvira Gilardoni Gizulfo, (Credencial Cívica Serie BLA N.o 18.802); María Graciela Ledesma Daguerre, (Credencial Cívica Serie CEA N.o 14.622); Mirtha Graciela Morales García, (Credencial Cívica Serie BZB N.o 38.041); Marta Graciela Mateiga Cambón, (Credencial Cívica Serie BMA N.o 30.958); Olga Gravovski Naumo, (Credencial Cívica Serie BSA número 8.939); María Laura Martínez Arévalo de Armental, (Credencial Cívica Serie BTA N.o 4.660); Cristina Palermo Vitelli de Rodríguez, (Credencial Cívica Serie APB número 7.018); Graciela Della Bayona Villasuso, (Credencial Cívica Serie AAA N.o 5.837); Carmen Baisson Baliñas de Alvarez, (Credencial Cívica Serie BCA N.o 31.950); María Esther Martínez, (Credencial Cívica Serie FAA N.o 16.003); Susana Alonso Liard de Bentura, (Credencial Cívica Serie BQA N.o 13.206); Raquel María Bertorelli Rodríguez, (Credencial Cívica Serie CDA N.o 30.132).

2.o Comuníquese y pase al Consejo del Niño a sus efectos. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MANUEL RAUL PAZOS.

34

Resolución. — Se fija el Plan de Turnos de Estaciones de Servicios del Departamento de Treinta y Tres, durante el año 1974

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de enero de 1974.

Visto: el Plan de Turnos de Estaciones de Servicios del Departamento de Treinta y Tres, durante el año 1974.

Atento: a lo dispuesto en el decreto de fecha 7 de diciembre de 1960, (artículo 6.o).

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" el siguiente plan, para las Estaciones de Servicio del Departamento de Treinta y Tres durante el año 1974.

Enero

6 Texaco y ANCAP, Ruta 8.
13 Esso y Atlantic.
20 Shell, Batista y ANCAP, Centro.
27 Texaco y ANCAP, Ruta 8.

Febrero

3 Esso y Atlantic.
10 Shell, Batista y ANCAP, Centro.
17 Texaco y ANCAP, Ruta 8.
24 Esso y Atlantic.

Marzo

3 Shell, Batista y ANCAP, Centro.
10 Texaco y ANCAP, Ruta 8.
17 Esso y Atlantic.
24 Shell, Batista y ANCAP, Centro.
31 Texaco y ANCAP, Ruta 8.

Abril

7 Esso y Atlantic.
14 Shell, Batista y ANCAP, Centro.
21 Texaco y ANCAP, Ruta 8.
28 Esso y Atlantic.

Mayo

5 Shell, Batista y ANCAP, Centro.
12 Texaco y ANCAP, Ruta 8.
19 Esso y Atlantic.
26 Shell, Batista y ANCAP, Centro.

Junio

2 Texaco y ANCAP, Ruta 8.
9 Esso y Atlantic.
16 Shell, Batista y ANCAP, Centro.
23 Texaco y ANCAP, Ruta 8.
30 Esso y Atlantic.

Julio

7 Shell, Batista y ANCAP, Centro.
14 Texaco y ANCAP, Ruta 8.
21 Esso y Atlantic.
28 Shell, Batista y ANCAP Centro.

Agosto

4 Texaco y ANCAP, Ruta 8.
11 Esso y Atlantic.
18 Shell, Batista y ANCAP. Centro.
25 Texaco y ANCAP, Ruta 8.

Setiembre

1 Esso y Atlantic.
8 Shell, Batista y ANCAP, Centro.
15 Texaco y ANCAP, Ruta 8.
22 Esso y Atlantic.
29 Shell, Batista y ANCAP, Centro.

Octubre

6 Texaco y ANCAP, Ruta 8.
13 Esso y Atlantic.
20 Shell, Batista y ANCAP, Centro.
27 Texaco y ANCAP, Ruta 8.

Noviembre

3 Esso y Atlantic.
10 Shell, Batista y ANCAP, Centro.
17 Texaco y ANCAP, Ruta 8.
24 Esso y Atlantic.

Diciembre

1 Shell, Batista y ANCAP, Centro.
8 Texaco y ANCAP, Ruta 8
15 Esso y Atlantic.
22 Shell, Batista y ANCAP, Centro.
29 Texaco y ANCAP, Ruta 8.

2.o Fecho, pasen los presentes obrados a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Doctor MARCIAL BUGALLO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

35

Decreto. — Se crea el "Impuesto a los Terrenos Baldíos y Edificación Inapropiada"

La Junta de Vecinos de Rocha;

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el "Impuesto a los Terrenos Baldíos y Edificación Inapropiada" que establece el artículo 297, inciso 2.o de la Constitución de la República.

Art. 2.o Este impuesto anual grava a los terrenos baldíos que se encuentren ubicados en las ciudades de Rocha, Lascano, Castillos, Balnearios: La Paloma, La Aguada, Costa Azul, Atlántico, Antoniópolis, La Pedrera, La Coronilla y Barra de Chuy; Villas: Chuy, Velázquez y Pueblo Cebollatí y se recaudará conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria.

Art. 3.o Para la aplicación de este impuesto, divídense las localidades afectadas en 6 zonas, según planos que se adjuntan.

Art. 4.o Las Ciudades, Balnearios, Villas y Pueblos serán afectados por las siguientes zonas: Rocha, zonas 1, 2, 4 y 6. Lascano y Castillos, zonas 3, 5 y 6; La Paloma: zonas 2, 3 y 5; Chuy: zonas 2, 3, 4 y 5; La Aguada, Costa Azul, La Pedrera y La Coronilla: zona 4; Barra de Chuy: zonas 4 y 5; Atlántico, Antoniópolis, Velázquez y Cebollatí: zona 6.

Art. 5.o La escala del tributo será por metro lineal de frente como sigue:

Zona 1, $ 50.000 por metro lineal de frente.
Zona 2, $ 10.000 por metro lineal de frente.
Zona 3, $ 5.000 por metro lineal de frente.
Zona 4, $ 1.000 por metro lineal de frente.
Zona 5, $ 600 por metro lineal de frente.
Zona 6, $ 300 por metro lineal de frente.

Art. 6.o Cuando los terrenos sean esquineros el impuesto se aplicará sobre todos los frentes.

Art. 7.o Se considerarán baldíos predios independientes que carezcan de construcciones y aquellos cuyas construcciones no reúnan condiciones mínimas de habitabilidad o que no estén en condiciones reglamentarias para ser destinados a los fines adecuados a su estructura aunque estuvieren cercados, arbolados o cultivados.

Se entiende por predio independiente a los efectos de este impuesto, aquel que ha sido deslindado o amojonado o aquel que es objeto definido como unidad propia de una traslación de dominio o del resultado de una división jurídica.

Art. 8.o Considérase "Edificación Inapropiada" a toda propiedad urbana o suburbana ubicada dentro de las zonas que se delimitarán en las ciudades, balnearios, villas y pueblos del Departamento que reúnan las siguientes condiciones:

a) Que no tengan instalaciones sanitarias internas conectadas con las del servicio público, cuando el colector o cañería pase por uno de sus frentes;

b) Las que estando ubicadas en las zonas 1, 2, y 4 de Rocha, 3 y 5 de Lascano y Castillos, 3 de Chuy y La Paloma, carezcan de cercos, veredas o no estén revocados, según informe que deberá proporcionar el Departamento de Arquitectura, Planificación y Contralor de Obras, dentro de los 60 días de aprobadas esta ordenanza.

Art. 9.o Derógase todas las ordenanzas dictadas anteriormente que se opongan o relacionen con la presente.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Rocha, a los catorce días del mes de enero de 1974.

HUGO LUJAMBIO, Presidente. — José M. Lema, Secretario.

Intendencia Municipal de Rocha.

Rocha, 18 de enero de 1974.

Visto y atento: a lo dictaminado por la Junta de Vecinos en estos obrados.

El Intedente Municipal, Interventor;

RESUELVE:

1.o Dictar el cúmplase a la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 14 de enero de 1974.

2.o Anótese, comuníquese, publíquese y a sus efectos, pase al Departamento de Hacienda, diligenciado, archívese. — Coronel JULIO RAMÍREZ TECHERA, Intendente Municipal Interventor. — Leonel Sopeña Bueno, Secretario.

Decreto. — Se fija la "Tasa de Alumbrado Público" y "Tasa General Municipal"

La Junta de Vecinos de Rocha;

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o de la Ordenanza de fecha 12 de noviembre de 1969, artículo 1.o de Las Ordenanzas de fechas 31 de julio de 1970 y 15 de diciembre de 1972, sobre "Tasa Alumbrado Público", que quedará redactado:

"Artículo 2.o Los propietarios de dichos inmuebles, abonarán anualmente la Tasa a que se refiere el artículo anterior conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, aplicándose una tasa de 0.18 o|o sobre el valor real fijado por la Dirección General del Catastro Nacional para 1974 para las propiedades urbanas y suburbanas". Si el Alumbrado Público fuese a gas de mercurio, la tasa a aplicarse será de 0.22 o|o.

Art. 2.o Modifícase el artículo 3.o de la Ordenanza de fecha 18 de octubre de 1966, artículo 5.o de la Ordenanza de fecha 13 de noviembre de 1968, artículo 2.o de la Ordenanza de fecha 31 de julio de 1970, artículo 2.o de la Ordenanza de fecha 15 de diciembre de 1972, sobre "Tasa General Municipal" que quedará redactado:

"Artículo 3.o Los propietarios de inmuebles a que se refiere el artículo precedente, abonarán la Tasa de 0.14 o|o sobre el valor real fijado por la Dirección General del Catastro Nacional para 1974 para las propiedades urbanas y suburbanas".

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Rocha, a los catorce días del mes de enero de 1974.

HUGO LUJAMBIO, Presidente. — José M. Lema, Secretario.

Intendencia Municipal de Rocha.

Rocha, 18 de enero de 1974.

Visto y
Atento: a lo dictaminado por la Junta de Vecinos en estos obrados.

El Intendente Municipal Interventor;

RESUELVE:

1.o Dictar el cúmplase a la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 14 de enero de 1974.

2.o Anótese, comuníquese, publíquese y a sus efectos, pase al Departamento de Hacienda, diligenciado, archívese. — Coronel JULIO RAMIREZ TECHERA, Intendente Municipal Interventor. — Leonel Sopeña Bueno, Secretario.

Decreto. — Se fija el valor real de las propiedades y tasa para la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana

La Junta de Vecinos de Rocha;

DECRETA:

Artículo 1.o Hasta tanto no se fijen a nivel nacional las normas para el cobro de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, fíjase para el Ejercicio 1974, los valores reales establecidos por la Dirección General de Catastro Nacional, para las propiedades urbanas y suburbanas del Departamento de Rocha, para el cobro de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.

Art. 2.o Para el cobro de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana se aplicará la Tasa del 1.25 o|o.

Art. 3.o Quedan exoneradas únicamente del pago de Contribución Inmobiliaria, las construcciones destinadas a Hoteles que se ajusten a las normas establecidas en la Ordenanza de fecha 27 de setiembre de 1972, e industrias que se instalen de conformidad con lo establecido por la Ordenanza sancionada por esta Corporación el 1.o de octubre de 1973.

Art. 4.o Mantienen plena vigencia todas las disposiciones contenidas en Ordenanzas de Contribución Inmobiliaria que no se opongan a la presente.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Rocha, a los catorce días del mes de enero de 1974.

HUGO LUJAMBIO, Presidente. — José M. Lema, Secretario.

Intendencia Municipal de Rocha.

Rocha, 18 de enero de 1974.

Visto y
Atento: a lo dictaminado por la Junta de Vecinos en estos obrados.

El Intendente Municipal Interventor;

RESUELVE:

1.o Dictar el cúmplase a la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 14 de enero de 1974.

2.o Anótese, comuníquese, publíquese y a sus efectos, pase al Departamento de Hacienda, diligenciado, archívese. — Coronel JULIO RAMIREZ TECHERA, Intendente Municipal Interventor. — Leonel Sopeña Bueno, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 274 — Montevideo, Viernes 8 de Febrero de 1974 — Núm. 19211

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscrip. por $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ..	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11.200.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 38.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 55.000.00 la pagina
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 63.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la pagina cada $ 10:000.000.00 mas de capital o fraccion.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de "AVISOS DEL DIA" que cualquier texto aparece en se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplia de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE LUIS CEFERINO STELIA FERRETTI (S. 56|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24872 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO GADEA (S. 508|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24941 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO BOHTLINGK (S|5481973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 22210 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO DOMINGO SINICH (S. 57|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24856 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SOSA (E. 1284|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24943 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN OCCHINO (961|971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 23022 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARIA BORSANI FIORONI de CAMERA (S. 368|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24843 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OLINTO MARTINELLI ROSSATTI o ROSSATI (S. 450 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24994 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SAMPER CARRASCO (S. 380|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24995 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados FRANCISCA ROMERO de DIAZ y CARMEN DIAZ de ALVAREZ, (S 296|71), nuevo emplazamiento en la sucesión de Carmen Díaz de Alvarez, por el término de 90 días, citando a los herederos bajo título universal y|o singular y en especial a: Isabel, Carmen, Josefina, Alejandro, Javier, Clemencia, Eduardo, Elena, Julio, Antonio, y Alfredo Alvarez Díaz; acreedores y demás interesados, bajo apercibimiento de tenérseles por desinteresados en estos procedimientos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub. 23836 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 423 En.10.v.feb 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID LARGHI BAROFFIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24796 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BALIÑAS NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24879 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELINA BUTLER de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24880 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ODOLFO o JUAN ADOLFO FERNANDEZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24881 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO SELVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24883 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA D'IMPERIO o D'IMBERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembr 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24885. Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO o JOSE ARTURO CARBAJAL o CARBAJAL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24888 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARNOTA o CARNOTA REY (S. 510|973) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 25044 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA BALADAN de CORBO (S. 484|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000. 10|pub. 24862 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALVO NEGREIRA (S. 530|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 24864 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO CISCATO (S. 163 970) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24867 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MALLO RAMA (S. 474 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 22301 Nov.22.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ONOFRE FEREYRA o PEREIRA e IDILIO o IDILIO SANTOS PEREYRA o PEREIRA SALAVERRY o SALABERRY (A. 646|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24847 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o JUAN GALMES OLAVE (A. 642|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25000 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO PEREZ DARTENEIS (A. 616|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 25029 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MIGUEL DIAZ IRRAZABAL (A. 638|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25043 Dic.4.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO VEGA CABEZA (A. 654|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24853 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RENE ENCISO RIQUET o FRANCISCO RENEE ENCISO RIQUET (A. 612|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24854 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO FIGARI (Ficha 902|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 24898 Dic.21-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON NAJMAN DYMKOWSKI (Ficha 864|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24873 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINE BOVINO TETA (F. 842|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24945 Dic.24.-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o RAMON EUSTAQUIO SILVA (F. 1010 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 24946 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA IGARZABAL de SOLARI (Ficha 928|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 24931 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS FERNANDEZ ARIAS (Ficha 884|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24798 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o HENA DE JESUS o JESUS de DE SOUZA o de SOUZA o de SOSA (A. 426|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24940 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA o IRMA FERNANDA CURBELO (A. 482|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24947 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN LOS SANTOS (A. 502|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24948 Dic.24.-v.dic.31 Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAYETANO RAMON SALVO (A. 486 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24950 Dic.24.-v dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RAVER (A.460|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 23772 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TARANTINO PETITO (S|431 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24795 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ODDO ZAPATA (S|481|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24861 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANGEL o NICOLAS ROMANO de BARTOLOMEIS (S|475|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24868 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LOVINENKO o LOGVINENKO de LIZ (S|197|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24870 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FERNANDO o FERNANDO MODESTO SIAZARO o SIAZARO HERNANDORENA (S|471 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24871 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JUAN ROSES (E. 2471| 1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 24942 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA IRMA CAMACHO (E. 2.651|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24852 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA LETTIERI o LETTIERI de ACCUOSTO (511|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24730 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA LACROIX (403|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24997 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RENEE ANGELA AMBROSETTI de MOLITERNO y PABLO LUIS AMBROSETTI RACCINI (435|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24998 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARZO de LOMBARDI (371|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 19 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24999 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DEAVILA PIRIZ (S. 491|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24845 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SILVA LARRACHAO o LARRACHADO de MADRID (S. 199|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 19.200 10|pub. 24420 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FERNANDEZ MEDERO (S. 503|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24844 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN ABELENDA (S. 481|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24996 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MUNDO SOUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24797 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINA ROMERO de ALEMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24882 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ROBILOTTA o REBOLOTTO MAZZILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24884 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DELIA VICENTA GREGORINI o GREGORINI de BESADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 24491 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES BELLIDO SARDA o DOLORES BELLIDO SARDA de CERDAN y de ISABEL o CONCEPCION ISABEL CERDAN de LENZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 23958 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NEY VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES y MARIA ZULEMA AVILA ALBORNOZ o AVILA de ALBORNOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 25333 En.3.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DORA VIALE de MANENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 816 En.21-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MEIROVICH o MEIROVICH BUCOVSKY o MEIROVICH de AGRES" (S. 547|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 24898 Dic.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRAULIO DE AGOSTINO SCORSA o SCORZA (S. 495|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24666 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUREA BERTA ARIZAGA de SILVEIRA (A. 489|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24944 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ o GONZALEZ COMESAÑA o CAMESAÑA o GONZALEZ GARCIA de LOPEZ (A. 653|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. ADA NOSEI de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24886 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PEDROSO D'OLIVEIRA o de OLIVEIRA u OLIVEIRA (A. 591|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24887 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLA SERRATTO de RATTO (F 851|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24799 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MONTANS de PACAL (A 635|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24949 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VALLARINO (A. 553|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24951 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TABEIRA (A. 619|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24611 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS GRANADOS QUIGUISOLA (A 371|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 24179 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARIANO GIORDANO (Ficha V. 453|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. "Habilítase la presente Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones". — Las Piedras, diciembre 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 735 En.18-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SANGUINETTI CARDONA (Ficha V. 332|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24924 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO PEREZ PEREIRA (Ficha V. 266|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24925 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONCIO VELEZ o JOSE o JOSE LEONCIO VELIZ (Ficha 374|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 1.o de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24926 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA SILVA de GUERRERO (Ficha V. N.o 340|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24927 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pan-

de, se hace saber la apertura de la sucesión de **LEOPOLDINA CASTILLO de GONZALEZ**. Sucesión (F. 593|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 24817 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **OCTAVIO FORTUNATO OLIVERA o OCTAVIO FORTUNATO TAVARES OLIVEIRA o OCTAVIO OLIVERA COSTA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítóse la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 14 de diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 695 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **LUIS NEVES**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de los edictos. — Melo, 19 de diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 696 En.17.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de **HIPOLITO DAVID BASTIE DUVAL** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 6 de 1973. Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 24827 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "TURCHICHE, TERESITA ELVIRA o ELVIRA TERESITA. Herencia yacente" (Ficha 624|73), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 16.000 20|pub. 21129 Dic.13-v.dic.27. Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de las sucesiones de **MARCELINA AQUINO y BELEN VILLAGRAN** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria. — Trinidad diciembre 28 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 779 En.18-v.en.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA URSULA BORDON o BORDON de LORENCIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 1431 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de **GUILLERMINA o GUILLERMA CARMEN MAQUIOLI o MAQUIOLI de AMARO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 1432 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de **ELENA DEL CAMEN OLIVAS u OLIVAS de ITURBIDE y ATANASIO o ATANACIO ITURBIDE PERDOMO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 8.000 10|pub. 1433 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO GREGORIO ALBARENGA**, citándose a les herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 1434 Feb.7.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de **ETELVINA JUSTA ROMERO SUAREZ de PATRON y GABRIEL PATRON ROCHA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 1430 Feb.7.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANA PEREZ de SCAVINO o PEREZ JOUSSIAR de SCAVINO**, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 24899 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **CARLOS SILVA GUADALUPE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24974 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **BLAS DE LA PUENTE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24975 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **ANTONIO RAMON GARCIA**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 22976 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **MARIANO GIMENEZ ORIQUE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24977 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **SILVERIO DEL CARMEN GABRIEL PARADA GONZALEZ o SILVERIO GABRIEL PARADA** citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas octubre 10 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24978 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **CAMILO RECUERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24979 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **BRUNO RODRIGUEZ**, citándose a los herederoso, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24980 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **RAMON SATURNINO SUAREZ** citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 31 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24981 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **CELESTINO CLAVIJO BORGES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24982 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **ELENA o CANDIDA ELENA SANTOS o SANTOS de CEDRES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24983 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **BONIFACIO GABINO ACOSTA LONGUEIRA o BONIFACIO ACOSTA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24984 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión **CLAUDIO FERNANDEZ VIDAL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24985 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión **FELISBERTO OCAMPO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24986 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión **RODRIGO HUERTA ARISTOY**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24988 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión VICTORIA MANUELA PEREZ de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub 24987 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 22 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24990 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA BAUTE de ESTEVEZ o PAULA BAUTE HERNANDEZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24989 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO OLMEDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 8 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 24991 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ELEUTERIO TORTEROLO o TORTEROLO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 25009 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CASIANO MARTINEZ HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 7 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24788 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTEVEZ o ESTEVES de BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 22 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24937 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO CARLOS SOSA MACHADO (Ficha 1.267|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.

1) $ 18.000 30|pub. 21770 Feb.5-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES DEMETRIO PLADA, (ficha 1740|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24812 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO JUAN PEREYRA o PEREIRA CABRERA (ficha 1775|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24811 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO MODESTO ALCADIO BUSTAMANTE RAMOS (ficha 1778|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24810 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SILVA de los SANTOS (ficha 1642|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24809 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de GARCIA (ficha 1788|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a la sucesión de OFELIA EXELSA PARGA que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24808 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SEVERO o SEVERO IGNACIO BENITEZ CORREA (ficha 1780|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 24807 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BENIGNO VEGA PEREZ (ficha 1821|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24806 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS POZZI VAZQUEZ (ficha 1634|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma seu derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24805 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ROJANSKY (Ficha 394|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 10 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.

1) $ 18.000 30|pub. 23203 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VELIA o BELLA o BELIA (L.o 27, F.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 8.000 10|pub. 24905 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA DI NUCCI ZANNOTTI de BOVE, sucesión testamentaria (L.o 27, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 8.000 10|pub. 24906 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PALERMO de VIGNOLA (Libro 18, Folio 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 8.000 10|pub. 24907 Dic.21.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA COSTA de SPOLITA (Libro 15, Folio 446) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 8.000 10|pub. 24910 Dic21.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMBROSIO TAGLIANI (Libro 18, Folio 469) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 24911 Dic.21.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALVAREZ (Libro 16, Folio 368) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 24912 Dic.21.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO AMARO (Libro 18, Folio 463) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 24913 Dic.21.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ISMAEL FRANCHINI (Libro 18, Folio 468) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 23 de noviembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 24914 Dic.21.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE HERNANDEZ de ORTIZ y FILEMON o FELIZMON ORTIZ GODOY (Libro 18, Folios 486 y 755), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria

Judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Paysandú 7 de enero de 1974. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 754 En.18-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL HUGO LEQUINI o ANIBAL HUGO LEQUINI BERNARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones — Salto diciembre 28 de 1973. — Delmar Gonzalez Brum. Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 1062 En.24-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ADRIAN GUILLEN RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub 24969 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO WENCESLAO CABRERA ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub 24966 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA MACHIN GARCIA y ENRIQUETA MACHIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de octubre de 1973 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 24965 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA o SILVIA ESTHER CRECIENTE o CRESIENTE de RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24967 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BLANCA LICIO DIAZ y NICANDRO EMILIO CESAR VERA LICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24968 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA MAROZZI de RAMIREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 1083 En.24-v.feb.6.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZACARIAS FONTAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 26 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1060 En.24-v.feb.6.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO VANERIO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 1061 En.24-v.feb.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GARCIA de DORESTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25042 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON ELEUTERIO FEREIRA o LEON ELEUTERIO PEDROSO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 29 de noviembre de 1973. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24792 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO MIER GONZALEZ o NORBERTO MIER o MIERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 33933 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

GUALBERTO TALAMAS

Artículo 10, ley N.o 9.099. Se avisa a promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento de Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con N.o 10.363:

1) Solar 6, manzana 64, padrón 6, nombre: Oscar Varela;
2) Solar 2, manzana 66, padrón 825, nombre: Mirtha Zabala;
3) Solar 10 manzana 71, padrón 141, nombre: Carlos M. Martinallo.

B) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1953 con N.o 8060:

1) Solar 27 manzana 8 padrón 730 nombre: Enrique Meier:
2) Solar 10 manzana 11 padrón 1377 nombre: Liliana de Zarro:
3) Solar 2 manzana 23 padrón 1566 nombre: Ariosto de Lisa:
4) Solar 37 manzana 24 padrón 1621 nombre: Juan C. Podestá.

C) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con N.o 10.364:

1) Solar 14 manzana 14 padrón 1201 nombre: Jorge Souto;
2) Solar 13 manzana 14 padrón 1200 nombres: María del Pilar y María Marta Souto;
3) Solar 36 manzana 15 padrón 1267 nombre: Carlos D. Aguirre;
4) Solar 49 manzana 15 padrón 1280 nombre: Robustino Acosta;
5) Solar 12 manzana 16 padrón 1303 nombre: Humberto Castagnolo;
nombre: Walter E. Lemez;
6) Solar 29 manzana 16 padrón 1314 nombre: Juan Fernández;
7) Solar 5 manzana 17 padrón 1690
8) Solar 21 manzana 17 padrón 1706 nombre: Antonio Genta;
9) Solar 22 manzana 17 padrón 1707 nombres: María Evangelista Cal de Alvarez y Otilio Alvarez;
10) Solar 7 manzana 28 padrón 1734 nombre: Selva Díaz;
11) Solar 23 manzana 31 padrón 1784. nombre: Juan M. Novasco;
12) Solar 19 manzana 32 padrón 1804. nombres: Américo S. Gastizani y Walter Raggio;
13) Solar 21 manzana 32 padrón 1806 nombre: María del Huerto Tolosa;
14) Solar 30 manzana 33 padrón 2604. nombre: Alba F. Camargo;
15) Solar 19 manzana 34 padrón 2585 nombre: Hebert Bruno Riccino;
16) Solar 23 manzana 34 padrón 2589. nombre: Rosa Eva Castro;
17) Solar 30 manzana 34 padrón 2596. nombre: Luis Pérez Bertolotti;
18) Solar 39 manzana 34 padrón 2605. nombre: Mario C. Silveira;
19) Solar 43 manzana 34 padrón 2609. nombre: Edgardo Safian;
20) Solar 48 manzana 34 padrón 2614. nombre: Susana S. Camber;
21) Solar 32 manzana 40 padrón 2366. nombre: Antonio Stella;
22) Solar 6 manzana 41 padrón 2386. nombre: Mario Pereira;
23) Solar 17 manzana 46 padrón 2157. nombres: Manuel Cortinas y Josefina Salvador de Cortinas;
24) Solar 12 manzana 47 padrón 2176. nombre: Gladys Petrocelli;
25) Solar 22 manzana 47 padrón 2185. nombre: Rodolfo A. Guichón;
26) Solar 18 manzana 48 padrón 2205. nombre: José A. Scarpa;
27) Solar 8 manzana 25 a padrón 1719. nombre: Gustavo A. Rotondaro;
28) Solar 2 manzana 27 padrón 1665. nombre: María Teresa Sibilla;
29) Solar 14 manzana 90 padrón 2079. nombre: María F. Espíndola.
30) Solar 27 manzana 90 padrón 2092. nombre: Néstor A. Beovide.
31) Solar 33 manzana 90 padrón 2098. nombre: Pedro H. Aguirre.
32) Solar 6 manzana 92 padrón 2274. nombre: Juan J. Echavarría;
33) Solar 9 manzana 96 padrón 2865. nombre: Lidia Magno de Vega;
34) Solar 13 manzana 96 padrón 2869. nombre: Santurio Ríos;
35) Solar 16 manzana 96 padrón 2872. nombre: Juan G. Alvarez;
36) Solar 10 manzana 97 padrón 2018. nombre: Omar León Morales;
37) Solar 11 manzana 97 padrón 3019. nombre: Omar León Morales;
38) Solar 15 manzana 97 padrón 3023. nombre: Celeste Castro;
39) Solar 35 manzana 40 padrón 2369. nombre: Hebert Mucucci;
40) Solar 8 manzana 41 padrón 2388. nombre: Roberto Gómez;
41) Solar 6 manzana 96 padrón 2862. nombre: César Cores.
42) Solar 14 manzana 96 padrón 2870. nombre: Oxides León Morales;
43) Solar 17 manzana 97 padrón 3025. nombre: Héctor González;
44) Solar 5 manzana 98 padrón 2899 nombre: Roberto J. García;
45) Solar 7 manzana 98 padrón 2901. nombre. Francisco Fenocci;
46) Solar 18 manzana 98 padrón 2912. nombres: Félix Gómez Quintana y Vicente Liiola;
47) Solar 8 manzana 100 padrón 2183 mlá nombre: Inés C. Ferreira
48) Solar 19 manzana 100 padrón 2183 mlá nombre: Herman Borgas;
49) Solar 11 manzana 106 padrón 2981. nombre: Inston Provenza;
50) Solar 13 manzana 106 padrón 2983. nombre: Humberto Pascual Elola;
51) Solar 18 manzana 106 padrón 2988. nombre: Wáshington Banzan;
52) Solar 19 manzana 106 padrón 2989. nombre: Fernando L. González;
53) Solar 16 manzana 107 padrón 2120 mlá nombre: Alba C. Pregliasco;
54) Solar 20 manzana 117 padrón 2955. nombre: Miguel Angel Sierra;
55) Solar 22 manzana 117 padrón 2957. nombre: Carlos R. Lalfa Credido;
56) Solar 7 manzana 118 padrón 2100 mlá nombres: Delia y Martha Gossio;

D) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1956 con N.o 9327.

1) Solar 27 manzana 73 padrón 917. nombre: Meliz Pérez;
2) Solar 24 manzana 73 padrón 933. nombre: Sigifredo Machado;
3) Solar 10 manzana 90 padrón 975. nombres: Ruben Porteiro y Manuel Torres;
4) Solar 16 manzana 94 padrón 1107. nombre: Víctor Giovannone.

Por los propietarios: Gualberto M. Talamás: 25 de Mayo 467 Esc. 6.
2) $ 352.500 15|pub 536 En 15 -v feb 4.

3-Convocatorias Comerciales

F.I.M.U.R.
FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.
Primera Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de marzo

de 1974, a las 18 horas, en su Sede Social, Avenida 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1973, así como el informe del Síndico, y Memoria Anual.
2) Elección de un miembro del Directorio.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que deseen asistir a esta Asamblea, o ser representados en ella deberán depositar sus acciones o Certificados Bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación en la Sede Social, Avenida 8 de Octubre 3518, de 9 a 11 horas. — Montevideo, febrero de 1974. — El Directorio.
3) $ 22.500 5|pub. 1191 Feb.5-v.feb.11.

C.O.M.F.I.N.C.O. SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1974, a las 14 horas y 30 minutos, en el local social ubicado en la calle Paysandú No 935, piso tercero de esta ciudad (Estudio Bado) a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1971.
2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1972.
3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1973.
4.o) Remuneración al directorio.
5.o) Elección de directorio.
6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente a los señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha de realización de la misma (artículo 19 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) $ 30.000 6|pub. 1508 Feb.7-v.feb.15.

FABRICA DE ENVASES DE MADERA ARTE S. A. (FEMASA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para el día 13 de febrero de 1974 en Plaza Independencia 842, Esc. 703, a las 14 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de Directorio.
2) Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias finalizados el 30 de abril de 1967, 30 de abril de 1968, 30 de abril de 1969, 30 de abril de 1970, 30 de abril de 1971 30 de abril de 1972 y 30 de abril de 1973.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el lugar indicado hasta tres días antes.
3) $ 12.500 5|pub. 1275. Feb.5-v.feb.11.

EL OMBU
HILADOS Y TEJIDOS S. A.
El Directorio de esta Sociedad de acuerdo con el Art. 23 de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de febrero de 1974 a las 20 horas en el local de la calle Ovidio Valiente 4921 para tratar el siguiente orden del día:
Memoria del Directorio, consideración del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1973.
Nota: Los señores Accionistas para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido por la ley y por el artículo 28 de los Estatutos Sociales, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación como mínimo las acciones que le habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — Agustín J Esperón, Presidente.
3) $ 20.000 5|pub. 1253 Feb.5-v.feb.11.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.
De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1974, a las 15 horas, en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, tercer piso para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1973; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, 21 de enero de 1974. — Homero Valla, Contador.
3) $ 20.000 5|pub. 1353. Feb.5-v.feb.11.

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se convoca a los accionistas del Sanatorio Americano S. A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el 11 de febrero de 1974 a las 20 y 30 horas en el local social de la calle Dr. Isabelino J. Bosch 2466 en esta ciudad a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Autorización del Directorio para gravar con hipoteca el inmueble Padrón 156.353 de Montevideo.
Los accionistas deberán inscribir sus acciones conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales mediante depósito de las mismas o entrega del certificado que lo acredite en instituciones bancarias, entregados en Secretaría antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 9.000 3|pub. 1480 Feb.6-v.feb.8.

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a los accionistas del Sanatorio Americano S. A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 11 de febrero de 1974 a las 20 horas en el local social de la calle Dr. Isabelino J. Bosch 2466 en esta ciudad a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del Acta Anterior.
2.o) Consideración de la Memoria Balances y Cuenta de Ganancia y Pérdidas correspondiente a los ejercicios concluídos el 31 de diciembre de 1972 y 31 de diciembre de 1973.
3.o) Distribución de las ganancias y|o pérdidas de ambos ejercicios.
4.o) Elección del Síndico y su Suplente.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán inscribir sus acciones conforme a lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos sociales, mediante depósito de las mismas o entrega del certificado que lo acredite en instituciones bancarias, entregados en Secretaría antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 1481 Feb.6-v.feb.8.

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se convoca a los accionistas del Sanatorio Americano S. A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el 15 de febrero de 1974 a las 19 horas en el local social de la calle Dr. Isabelino J. Bosch 2466 en esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Aceptación de las renuncias de los Directores y del Síndico de la Sociedad.
2.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico.
3.o) Ratificación del gravamen hipotecario del Padrón 156.353 de Montevideo.
Los accionistas deberán inscribir sus acciones conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales mediante depósito de las mismas o entrega del certificado que lo acredite en instituciones bancarias, entregados en Secretaría antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 1482 Feb.6-v.feb.8.

FERNANDO GARCIA S. A.
De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García Sociedad Anónima convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves veintiúno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, a las diecisiete horas treinta minutos en el local social de la calle Uruguayana 3126|30, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección del Directorio, 3 Titulares y 2 Suplentes, para el Ejercicio que vence el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.
4) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio que vence el treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.
5) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión las Acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, febrero de 1974. — Eduardo Carmona, Secretario.
3) $ 27.500 5|pub. 1450 Feb.6-v.feb.12.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO RODRIGUEZ VIDAL y MARIA ESTHER GRASSO (V|292|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2506? Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARMANDO de SOZA y HORTENCIA CORTACERO (V|254|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25510 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CYRO GIAMBRUNO y DORA ENRIQUETA VIANA (V. 266|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24376 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAUL OMAR D'OTTONE y BRENDA MARGOT MACCHIOLI (V. 150|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 284 En.8-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LUIS SCAGLIONI y OLGA SUSANA PERCOVICH (Ficha D|2102|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23434 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO POSADA y ENELSA ESPERANZA SILVEIRA (Ficha D. 1488|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24373 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LESTE y BLANCA NELLY PEREZ, (ficha B|1714|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24051 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SANCHEZ y ESTELA BOBADILLA (Ficha D. 2210|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23788 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HALINA MARETSKY y JULIANUS KUPYNIAK (D. 182.972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24956 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: NELLY TERESITA VISCONTI y WALTER PEREZ (D. 350|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23790 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cnyuges ERNESTO SUBAK HERCZKA y MANUELA GOLDSTEIN LEPOWSKI, (D. 446|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24957 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: EDUARDO ISMAEL MANICA y ALMA DORA BLANCO (D. 372|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24955 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ABRAHAM WULF y DORA LOPEZ (D. 450|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23791 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARTHA SUSANA COSTAS y JOSE FERMIN LUJAMBIO (D. 386|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23789 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JOSE GIORDANO MARSIGLIA y MARTA NORMA RAMONA PEREZ TURCONI (D|522|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley número 10.783. Se habilitó la próxima Feria para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 486 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JACOBO FORTUNATO CHETRIT y EMA INES CISNEROS (D|290|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 484 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO CARRERA y MARIA JOSEFA ALICIA DAVI (D|280|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 504 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SARA CALO de MASCARO y JULIO MASCARO PERAGINI (D|498|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 505 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ANZA CARDOZO y MIRELLA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 530|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 283 En.8-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ERNESTO LOPEZ y ROSA TELMA GONZALEZ, (ficha 506|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23955 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GELOS RODRIGUEZ y ANA SOFIA RIMBAUD TOURNIER (por auto de 14|12|73 (Ficha B. 970|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24954 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE CUNEO BARRIOS y MARINA GRANESE ANZA (por auto de 29 de octubre de 1973). (Ficha B. 740|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 17 de 1973 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24800 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME PARADEDA y SONIA IMPERATORI (Ficha 1.066|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24895 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GHIOLDI PINTOS e IRMA CARDOSO AICARDI (por auto de 6|4|73; (Ficha B. 184|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24304 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO MUÑOZ y AURORA GUMERSINDA MEDEROS (Ficha C|804|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25619 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL NOWINSKI ZLOCISTY y BLANCA NELLY HALTY COSTA (Ficha C. 608|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24855 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE ELICES ELORZA y DORA SCHERSHENER KOHN (Ficha A|254|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25336 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TABARE BRITOS de PALLEJA e ILIANA LETICIA DOMINGUEZ BERGER (Ficha A. 580|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de diciembre de 1973 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 24952 Dic.24.-v dic.31. Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KOPL HOLECEK y CATALINA MERCEDES LEON ALCIATURI (Ficha A. 524|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 22 de octubre de 1973 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 20501 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO NOGUEIRA y NORMA SUSANA PALAVECINO (Ficha A. 432|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro

de sesenta días. — Montevideo. 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22117 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDALINA VERDE CABRERA y LUIS BELTRAN GARCIA GONZALEZ (Ficha A 414|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24424 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ TARALLO, JULIO CESAR y RITA SARA YOLANDA RUGGERI (Ficha E|570|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25509 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOUREIRO SERGIO JOSE y MARIA LUISA MEILAN (Ficha E|634|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25615 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIRI GUILFREDI FRANCISCO y AIDA OJEDA (Ficha E|504|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25616 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA HECTOR MARIO y DAISY MILDRED DUCLOS (Ficha E. 166|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub 24588 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PEREIRA de BLANCHET y EVER BLANCHET (ficha E-492|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo: noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub. 24375 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ALBERTO LOPEZ y BLANCA ROSA CLIMENT de LOPEZ (Ficha E. 540|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 7 de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub 24305 Dic.14-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO LUIS STRAZZARINO y ELIZABETH CARMEN PERDOMO (Ficha 594|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25117 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GOMEZ c| ESTHER KLEMPERT (Ficha E 816|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25570 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA REGINA BILBAO y LUIS DE SIMONE (Ficha E. 620|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días y al solo efecto de su publicación durante la Feria Mayor. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 331 En.9.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS RAQUEL SUAREZ DI BARTOLOMEO y LUIS JORGE NUÑEZ (Ficha E 364|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24630 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARROCHE y MARIA ANGELICA ALBANESE (Ficha E. 490|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 24499 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN C. DAIQUI contra VENECIA AIDA SORGI (ficha E. 472|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 22 de octubre de 1973 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24056 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RICARDO IDIARTE y LELIA HERVI (Ficha E 574|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de noviembre de 1973 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23675 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RIESGO RODRIGUEZ y MARIA LUISA TERESA YAQUE DE DIAZ DE TEJADA (Ficha 454|73) y, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23676 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JACINTO LUIS FIGUEROA y ZULMA MAGADAN (V|487|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25511 Feb.7.v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO FRANCISCO FIRPO MONTIEL y MARTA VAZQUEZ (V|247|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25512 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO CALIXTO REY y FANNY AIRAM PEREZ ALAGGIA (V|585|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25513 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PEDRO JULIO ROIG y ADA NELIDA SIRI, (V. 587|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24485 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ANTONIO MAIESE y ROSA ANNA BIANCO (V. 603|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24484 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PRIMITIVO BARREIRO y BENITA DIAZ (V. 647|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23937 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA PICON LOPEZ y ADELARDO CARLOS RAMON QUEIROLO ACOSTA (Ficha E|2.695|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25506 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUDELINO PEREZ y HELVECIA HOLANDA GABITO (Ficha D|1.951|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25505 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ANAYA LUELMO y LUIS ALBERTO LLAMBIAS CASAL (F. C. 1543|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24483 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LUIS SISMONDI y AMNERIS CHIAPELLA (ficha D|1583|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24052 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROAL GUSTAVO REBOLEDO y GRACIELA ESTHER LEMEZ (Ficha D. 1987|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 5 de 1973. —María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23787 Dic.10.v dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO V. ROMERO y NILDA EBOLE (D| 653|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 506 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges LUIS D'ANTIN y MICHELINE DUNOD (D|629|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo diciembre 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 485 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges ANDRES PIRIZ GROSSO y ALBA NORA POMBO MINETTI (D|637|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley número 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo diciembre 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 487 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges GILBERTO REGULES y MARTHA ARCOS FERRANDO (D|621|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. Se habilitó la próxima Feria para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 488 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JULIO RIEYRO y LILI NELCIS MORUJA (D|339|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para las mismas. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20,pub. 489 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: HAROLDO ERNESTO GALEANO y ELSA JULIETA NESE (D|139|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10 783. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24791 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIA ANGELICA ESTOL y AURELIO ECHEVARRIA (D. 501|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23792 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MARTINEZ y DELIA GARCIA (por auto de 7|12|73) (Ficha B 737|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25618 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDMUNDO GILLES y ORFILIA DEYA TOUS (por auto de 17 de agosto de 1973), (Ficha B. 499|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24801 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO ALMEIDA y DIANA SALABERRY (decreto de 24 de octubre de 1973), (Ficha A. 981|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24897 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 7 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERALDO MARIO POLETTI SAMSON y CELIA AMELIA NEVES MIRANDA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24130 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DELIA REYES y EDMUNDO RUBENS SALVADOR AMENDOLA (ficha C 139|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24462 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MERLINSKI y DEBORA Wachs (ficha 485|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — María Inés Muniz
5) $ 16.000 20|pub. 24182 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO CANONIERO FIGUEROA y DELIA LAGRECA, (ficha C 99|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23938 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RODOLFO FREIRE y ATILIA AIDE BAZZI (Ficha A|645|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25118 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO BUSTO VILLAR y CELIA GARCIA ALONSO de BUSTO (Ficha A 667|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. [illegible]9 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LORENZO REYES LAVIUZZA y ELBIA MARTINEZ de REYES (Ficha A. 639|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 24958 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RODOLFO PONCE de LEON y ROSINA BRITO del PINO (Ficha A. 587|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 24706 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR DOMINGO LUIS VENTRE y ANA MARIA ANDRADA (ficha A-11|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23436 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SOUTO DIAZ y ANA MANUELA DOMINGUEZ NEIRA (ficha A-575|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24181 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA LUZ BENEDETTO de PULITANO y CARLOS PULITANO DIGGIOVANI, (ficha 4-457|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24053 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA FERRO PEREIRA de LAPIDO c| HECTOR LAPIDO DIAZ (Ficha E 43|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Zózima Martino, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25507 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUASTI DE SILVA IDA ANTONIA y DOUGLAS SILVA (Ficha E 433|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25508 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR TURENNE y GLADYS THEVENET de TURENNE (Ficha E 641|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25617 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO GONZALEZ contra MARTA GLORIA CASTERAN MENDEZ, (ficha E 467|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24374 Dic.17-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIEMONTE HECTOR NATALIO y LINDA CAROLINA BERNASCONI (ficha E-569|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 6 de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
5) $ 16.000 20|pub 24055 Dic.12-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUÑEZ CASTELLANOS de SALVATIERRA DELLY y HECTOR SALVATIERRA OTAROLA, (ficha E-597|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24054 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE FRANCHELLO RODRIGUEZ con RAQUEL DALMAO, (Ficha E 475|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23674 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARTINS BRAGA c| MARTHA TOURNIER SEPULVEDA (Ficha E 607|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25620 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CASTRO CAÑAVE y MARTHA OLGA AMBROIS (Ficha 463|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24589 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LANZA LOPEZ y EDIL LOURDES BENAVENTE MATEU (Ficha E. 467|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24290 Dic.14.-v dic.31. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BRUNO GASPERI y JUANA SANZO o SANZON (ficha E.585|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24183 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDA SANTALLA con TOMAS FARINA, (Ficha E 489|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub 23737 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL DIAZ FERNANDEZ y ELVIRA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 493|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23827 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA ROPER y CARLOS REYES (Ficha E. 495|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24734 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a IRENE FRIESEN (Ficha B N.o 131|973), para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Klaus Sieghard Hinz contra Friesen, Irene. Divorcio" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 26 de noviembre de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) $ 24.000 30|pub. 23927 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBALDINO ALVAREZ y GERMANA OLGAIDES, (Ficha 483|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos en término de sesenta días. — Canelones, diciembre 13 de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 23694 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DENES y JULIANA NILIA DIAZ (Ficha V N.o 92|72) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 2 de 1972. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25397 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NILSA DOMINGUEZ y WALTER ARRUDA (Ficha V N.o 47|73) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, marzo 16 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25171 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER JAIME SALORT y OLGA MABEL OLIVERA (Letra V, Año 1973, N.o 350) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 16 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN OMAR GONZALEZ y NILDA GARCIA BONIFACINO (Letra V, Año 1973, número 493), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24820 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABELARDO JULIO GARCIA y BLANCA VIROGA UMPIERREZ (Letra V, Año 1973, N.o 411), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efec-

los dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24877 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABRIEL PORTELA y MARIA STELLA PINELA (Letra V, Año 1973, N.o 420) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 4 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24408 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMERICA PERDOMO y RENE EDMUNDO RODRIGUEZ (Letra V Año 1973 N.o 352), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 7 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24404 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANDRES EVANGELISTA PEREGALLI DIAZ y ANA MARIA del CARMEN MORALES BORDA de PEREGALLI, (Letra V, año 1973, N.o 499), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23661 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE IBARBURU y SUSANA CIRION PASTORINI (N.o 630|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial. — Melo, diciembre 24 de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 122 En.8-v.fb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos WILFREDO MARIO CASTELUMENDI y ALBA ERMELINA LEGUIZAMON (N.o 504|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Melo, noviembre 29 de 1973. — Aramís Buonomo Actuario Adjunto.
5) $ 30.000 20|pub. 3 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que con fecha 4 de octubre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre TELMO EDUARDO FERNANDEZ y GLADYS ELIZABETH ALVAREZ (Ficha 399|973) citándose a todos los que tuvieran interés en comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo 26 de noviembre de 1973. — Ricardo Garibotti Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23855 Dic 10-v dic.31. Feb.1 o-v feb.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: WASHINGTON GARCIA MORALES y DELHI RITA DE MARCO de GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 705|71) se hace saber al público que con fecha 19 de noviembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos WASHINGTON GARCIA MORALES y DELHI RITA DE MARCO de GARCIA citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 25408 . Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA GLORIA LAURNAGA de CALLERI y EDUARDO MARIA CALLERI emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, diciembre 19 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 25409 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA ROMERO de DURAND y WISNER BENJAMIN DURAND emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados — Durazno setiembre 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub 24664 Dic.19-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de noviembre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS CANEPA y MARIA CARLOTA CHICO ESPINOSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, diciembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25436 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: GLORIA BRACCO de BERTI y BILLY VICTORIO BERTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23947 Dic.11-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de noviembre de 1972; se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISAAC TAKS y SARA DONAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, marzo 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 23948 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre MIGUEL FRANCISCO ALANIZ o ALANIS y JOSEFINA GONZALEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida noviembre 21 de 1973 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 23949 Dic.11-v.dic.31 Feb 1.o-v feb.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: BLANCO, BEATRIZ JULIA con COTRO, CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 155 Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha mayo 16 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Cotro y doña Beatriz Julia Blanco y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub 25263 Feb.7-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MORENO INZAURRALDE, ELVO MIRTO y ANGELA AMIR CLAVERO Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 123 Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1973 se ha decretado la disolución de la Sociedad Conyugal que integran don Elvo Mirto Moreno Inzaurralde y Angela Amir Clavero, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 3 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 24 000 20|pub 24993 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SINGLAN RIOS, HILDA RENEE y NELSI OLIVERA GRAÑA. Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes (Ficha 426, Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha noviembre 20 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelsi Olivera Graña e Hilda Renée Singlan Ríos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24992 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO ORESTES MIRABALLES AVELLANEDA y MARIA NOEMI STRATA MINETTI (Ficha N.o 1.303|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1973. — Nelly Noble Alvez, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub 25205 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 XI 973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON GONZALEZ GUERRA y ROSA BAEZ CLAVIJO (Ficha 1771|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24814 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|III|972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSEFINA ROSA TORTORELLA y JULIO ANTONIO SIMONS (Ficha 65,972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nelly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20 000 20|pub 24815 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 24 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SILVIO JULIAN TORRES SOSA y GLORIA ELENA PACHECO (Ficha número 541|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de mayo de 1973. — Mario Pagoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub 24268 Dic.14.-v.dic.31 Feb 1.o-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON SOSA GOMEZ y WILMA AIDA PLADA ROBAINA (ficha No 1262|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 24112 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN DARIO SANCHEZ de LEON y LUISA GLADYS ESPINDOLA (ficha N.o 1652|73), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma ssu derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1973. — José M.a Juan, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 24111 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: TATIANA PALIVODA con ALEJANDRO DUBIKIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 18, F.o 466) se hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Tatiana Palivoda y Alejandro Dubikin.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 14 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 188 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS JOSE ZANUTTINI e IRMA SUSANA FASSI (Ficha C N.o 523|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, diciembre 7 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 84 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMERICO BENIA IGLESIAS y ENY GOMEZ DE FREITAS (Ficha A. 286|73), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 15 de noviembre de 1973. — Amelia da Rosa Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24770 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges FONSECA DE LEON NELIDA NELLY y CARLOS NELSON CONTRERAS (940|1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, diciembre 7 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25194 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se nace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DEMETRIO HILARIO ACOSTA y HAYDEE REYES de ACOSTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 13 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25216 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OROSMAN DE LON y LIA PEREZ PEREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 24 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 24572 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUEZ FRANCO DE BACCI, EVA con BACCI HUMBERTO ANTONIO, "Disolución de la sociedad conyugal". (L.a A 612|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Humberto Antonio Bacci y Eva Rodríguez Franco de Bacci y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de (60) sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 25271 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Suárez Rufino contra FERREIRA de SUAREZ, OLGA ASUNCION. Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (La. 4|490|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rufino Suárez y Olga Asunción Ferreira de Suárez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 24622 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 12.237 de fecha 21 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN LONGINO ACOSTA y MARIA ESTER BENTANCUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24362 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 10.337, del 15 de octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO ACEVEDO CHOFPE y MARIA ISABEL TABO VALARINO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 31 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 23729 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RAMON MARIO ALBERRO contra ELVIRA SIMONA HALLER SOSA, "Disolución y liquidación de sociedad". (Ficha 1.405, año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 30 de noviembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 18 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 211 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO MUÑOZ ROSANO y AMALIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, noviembre 22 de 1973. — Gregorios Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 135 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS ZULEMA FERNANDEZ y ENRIQUE ECHEVERRIA, (Ficha N.o 553, año 1970), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 25423 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASTOR JOSE AGUILERA y SIRIA MAXIMA AGUILERA, (Ficha N.o 553, año 1973), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 25424 Feb.7-v.mz.8.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: BORDA, ELIZABETH contra HUGO DARIO FERRARI. Divorcio por causal" (D. 266| 1973), se cita, llama y emplaza a Hugo Darío Ferrari para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 32.000 30|pub. 23300 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Milka Doris Olivera contra JOSE TAIBO. Divorcio" (B. 2236|73) citar y emplazar a José Taibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24488 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a don MARIO ELBIO ROSAS, para que comparezca ante éste Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por sola voluntad de la mujer, le inició su esposa doña María Cristina Rebufello (Ficha: D. 256|973). — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 24060 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

Emplazamiento. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña INES ALICIA HAMMERLY (Ficha D|92|973), para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Víctor Ariel Kalbermatter. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 45.000 30|pub. 22817 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Peláez Hornos, Homero contra MONTESANO CEDRES, NELLY MABEL. Divorcio por causal". (D 256|73), se cita, llama y emplaza a Nelly Mabel Montesano Cedrés, a fin de que comparezca en autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, (C 436|73), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34011 Feb.7-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Proner Lamberto contra CRESPO MARIA NELLY. Divorcio por causal" (Ficha D. 220|73) se cita, llama y emplaza a María Nelly Crespo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25001 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mario Hugo Fernández contra GRACIELA RODRIGUEZ. Divorcio" (F.E. 526|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Rodríguez, a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 23530 En.21-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Alicia Ostrosky contra MARDOSHA AMAR. Divorcio unilateral". (B 1.673|73), citar y emplazar a Mardosha Amar, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25527 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Ramos Nepomuceno contra AMARAL, GENARA. Divorcio por causal" (D 449|1973), se cita, llama y emplaza a Genara Amaral a fin que comparezca el autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (D 451|973), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33643 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno doctor Germán Cabezas se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don José Di Leo, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por sola voluntad de la mujer, le inició su esposa doña EDITH MARIA BENEDETTI (Ficha D|261|973). — Montevideo octubre 30 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24 000 30|pub. 22342 Nov 23-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Pereyra María Teresa contra RORAINA CARLOS. Divorcio causal" (Ficha D. 237|72) se cita, llama y emplaza a Carlos Roraina para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24953 Dic.24.-v.dic.31. Feb 1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Schroder, Ana Ingrid contra JORGE TEODORO GERARDO. Divorcio" (Ficha A. N.o 207|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoro Gerardo Jorge, a efectos de contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) $ 30.000 30|pub. 23446 Dic.5-v dic.31. Feb.1.o-v..feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Frascolla, Rose Mary contra ROVETTA, WILDER ELIO. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 675|72) y "Frascolla de Rovetta contra ROVETTA WILDER. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D. 203|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wilder Elio Rovetta a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
Se hace constar que Rose Mary Frascolla ha tramitado la auxiliatoria de pobreza, para litigar en este juicio. — María Emilia Gleiss Actuaria.
En fe de ello, extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34008 En.2..v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Amelia Suárez contra JUAN FRANCISCO DOS SANTOS. Divorcio" (Ficha número 648|73) se emplaza por noventa días a don Juan Francisco Dos Santos a fin de que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien es continuará el proceso. Se hace constar que la actora obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 33940 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictado en los autos: "Ramón Ruben Morra Sardino contra DIRLEY CASTILLON. Divorcio" (Ficha Civil 107|973), se cita, llama y emplaza a doña Dirley Castillón, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras 3 de setiembre de 1973. —
7) $ 18.000 30|pub. 22802 Nov 28-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Juan Pablo Acosta contra MARIA LUZ GOYENECHE. Divorcio" (N.o 428 año 1973), se cita, llama y emplaza a María Luz Goyeneche, dentro del término de noventa días, en autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. — Melo, 18 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) $ 18.000 30|pub. 24459 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Martín Salvador Irigoyen contra MIRNA COSTA. Divorcio" (N.o 591|1973), se cita, llama y emplaza a Mirna Costa, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habilítase la feria judicial. — Melo, diciembre 28 de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 40 En.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Acevedo, Ruben Mario contra RAFFO, ESTELA FILOMENA Divorcio". (Ficha C N.o 373, año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Estela Filomena Raffo, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y para llenar el requisito de la conciliación. — Fue concedida auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33967 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Lazo González, Rosalía Genoveva con DIAZ VILTABAR, HUGO DORBAL. Divorcio Unilateral" (Ficha 1490|71), se cita llama y emplaza a Hugo Dorbal Díaz Vitabar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 9 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 22379 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Leonor Villavicencio contra OSCAR MARIA PEREZ. Divorcio por causal" (Libro 18 Folio 324, N.o 125), se cita, llama y emplaza a Oscar María Pérez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, noviembre doce de mil novecientos setenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33644 Nov.28-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "José Carlos Braga contra SARA NUÑEZ. Divorcio por causal". (Ficha A. 394|73) se cita, llama y emplaza a Sara Núñez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Habilítase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 180 En.7..v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Vera Coimbra contra FERNANDO LUIZ VIEIRA, Divorcio por causal". (Ficha A 396|73) se cita, llama y emplaza a Fernando Luiz Vieira para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilítase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24 000 30|pub. 181 En 7.-v.feb.18.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
UTE
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza a la señora ALBA GONZALEZ SOUZA, para que dentro del tercer día se presente a prestar declaración en el Sumario número 1010|72. (Sección Sumarios 6.o piso Palacio de la Luz) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Estatuto del Funcionario.
8) (C. C.) 30|pub. 30153 En.23-v.mz.7.

(AMDET)
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
OFICINA JURIDICA
Se emplaza al funcionario señor LUIS Ma. ROCHA, N.o 2.710, a comparecer en la Oficina Jurídica de esta Administración, Rincón 508, piso 4.o, a fin de notificarse en expediente N.o 747|73|45 que habiendo vencido el período de manifiesto se le intima presente los descargos que considere del caso, en el término de 6 (seis) días hábiles y perentorio a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de tenérselos por presentados. — Montevideo, 29 de enero de 1974. — Luis Nazábal, Jefe de Despacho Interino.
8) $ 5.000 5|pub. 1316. Feb.5.v.feb.11.

Se emplaza al funcionario señor ANTONIO MIRENDA, N.o 2.135, a comparecer en la Oficina Jurídica de esta Administración, Rincón 593, piso 4.o, a fin de notificarse en expediente N.o 51|73|17, que habiendo vencido el período de manifiesto se le intima presente los descargos que considere del caso, en el término de 6 (seis) días hábiles y perentorios a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de tenérselos por presentados. — Montevideo, 29 de enero de 1974. — Luis Nazábal, Jefe de Despacho Interno.
8) $ 5.000 5|pub. 1315.
Feb.5.v.feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 22 de enero de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar de 3.a señor HECTOR CASTILLO GARCIA, Categoría V, Grado 2, Padrón N.o 24.993 del Servicio de Paseos Públicos para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 29 de enero de 1974.
8) (C. C.) 5|pub. 30208
Feb.5.v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a RUBEN RODRIGUEZ CORONEL (ficha AB-282|72), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ana María Ricagni, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
8) $ 24.000 30|pub. 24439 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Ledesma, Francisco y Gaya de Ledesma, Elda Obdulia contra POLLAK, DAVID y GIUSTE CARDINALE DORA NELLY. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2121), se cita, llama y emplaza a don David Pollak y a doña Dora Nelly Giuste Cardinale, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) (Ley 13.209) 30|pub. 33823 Dic.12.v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a BIFREDO BARRETO y a ALBA GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Piacentini, Ramón y Rocca de Piacentini, María Isi contra Barreto, Bifredo y Gómez, Alba P.P.P." (Ficha B. 224|73) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (Ley 13 209) 30 pub. 33825 Dic.12.v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección, en los autos caratulados: "Caimi Fariña, Juan C. con BLANCA F. ALVAREZ de GONZALEZ y otros" se cita y emplaza a Blanca Flor Alvarez de González, Nelly González de Pampín, Renée González de Ruiz, Mabel González de Gsell, Elba González de Martínez y a Fredy M. González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo 28 de noviembre de 1973. — Esc. María L. Berta, Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 24939 Dic.24-v. dic.31.
Feb.1.o-mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la sucesión Criado Pérez: Baldomera Newton de Criado Pérez; Exilda Criado Pérez; Carlos María Justo Pedro Enrique Guillermo; Eduardo Picardo Emilio, Ana María, María Angélica y Matilde Elena Teresa Caballero, Dolores Laura Raúl y María Esther Reyes, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos de representantes, en sus calidades de promitentes vendedores de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 3.657 en mayor área inscripto en la Dirección General de Catastro el 18|X|954, de una superficie de 450,13 metros cuadrados, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo, con el número 2.792 del folio 5.874 del libro 111, el 23|VIII|960; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio bajo apercibimiento legal, (artículo 31 de la ley N.o 8.733). — Colonia, octubre 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 54.000 30|pub. 23036 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARTIGAS PEREZ, ROMULO BENIGNO con DOMINGA A. y SEGUNDA OLIVERA. "Intimación". (Ficha 409|1972), se cita y emplaza a Dominga A. y Segunda Olivera, o sus sucesores a estar a derecho y entregar la documentación necesaria a fin de proceder a la escrituración del bien situado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 6.920 en mayor área, actual N.o 10.168, señalado con el número 14, en el plano del agrimensor Raúl Grassi inscripto en Catastro de Lavalleja el 1.o de octubre de 1957 y se compone de una superficie de 531 metros 60 decímetros y linda al Noreste en 12.194 milímetros de frente a la calle de 17 metros de ancho. — Minas, noviembre 15 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
8) $ 14.000 10|pub. 25264
Feb.7.v.feb.20.

9-Expropiaciones

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

EDICTO. — Por decreto de fecha 30 de enero de 1974 del Ministerio de Obras Públicas, se ha designado para expropiar con destino a la implantación de viviendas, los siguientes inmuebles de Montevideo:

Padrón N.o 183.305 M|A. Propietario: "Novaseta S. A.". Area aproximada: 2.701 mc.
Padrón N.o 50.204 M|A. Propietario: Montegal S. A.". Area aproximada: 9.598 mc.
Padrón N.o 79.772. Propietario: Banco Mercantil. Area aproximada: 9.832 mc.
Padrón N.o 79.839. Propietario: Banco Mercantil. Area aproximada: 1.278 mc.
Padrón N.o 79.840. Propietario: Banco Mercantil. Area aproximada: 976 mc.
Padrón N.o 79.841. Propietario: Banco Mercantil. Area aproximada: 773 mc.
Padrón N.o 80.768. Propietario: Banco Mercantil. Area aproximada: 6.784 mc.
Padrón N.o 172.624. Propietario: Julio C. Devita. Area aproximada 14.445 mc.
Padrón N.o 79.565. Propietario: Suc. Andrés Deus. Area aproximada: 25.296 mc.
Padrón N.o 140.936. Propietario: Suc. J. Iribarne|otro. Area aproximada: 502 mc.
Padrón N.o 94.441. Propietario: Suc. J. Iribarne|otros. Area aproximada: 5.109 mc.
Padrón N.o 95.864. Propietaria: Catalina M. Perando. Area aproximada: 7.287 mc.
Padrón N.o 95.865. Propietario: Suc. Ma. B. Perando. Area aproximada: 7.325 mc.
Padrón N.o 74.078. Propietario: Suc. M. J. Perando. Area aproximada: 7.359 mc.
Padrón N.o 74.079. Propietario: Suc. M. L. Perando. Area aproximada: 7.370 mc.
Padrón N.o 74.077. Propietario: Juan B. Morixe|otros. Area aproximada: 172 mc.
Padrón N.o 404.855. Propietario: Jorge Plottier|otros. Area apromixada: 308 mc.
Padrón N.o 404.856. Propietario: Jorge Plottier|otros. Area aproximada: 300 mc.
Padrón N.o 404.857. Propietario: Jorge Plottier|otros. Area aproximada: 300 mc.
Padrón N.o 404.858. Propietario: Jorge Plottier|otros. Area aproximada: 333 mc.
Padrón N.o 166.502. Propietario: Juan Ortega. Area aproximada: 13.768 mc.
En Juan Lacaze, 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia:
Padrón N.o 1.116 p). Propietario: "Indare S. A.". Area aproximada: 5.000 mc.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes, y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble, para hacer las observaciones oportunas referentes a la designación, mensura y tasación de su predio.

La documentación respectiva se encontrará de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección Nacional de Vivienda, Zabala N.o 1367, 4.o Piso (Edificio Cooperativa Bancaria), donde podrán concurrir los interesados de 15 a 18 horas.
9) (Cta.Cte.) 8|pub. 30268 Feb.7.v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 24.893 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 8 de enero de 1974, han sido designados para expropiar con destino a ensanche a 30 metros de la Avda. Joaquín Suárez, los inmuebles siguientes:
Padrón: 57.676.
Propietario: Ricardo P. Revello.
Sup. aproximada: 322 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 6 de febrero de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30274 Feb.7.v.feb.18.

EDICTO. — Por resolución N.o 23.619 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 5 de diciembre de 1974, han sido designados para expropiar con destino a apertura de la calle Galvani los inmuebles siguientes:
Padrón: 78.806.
Propietario: Enrique Mario Escuder.
Sup. Aprox.: 332 metros cuadrados 40.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30177 En.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 24.711, de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 2 de enero de 1974, han sido designados para expropiar con destino a trazado de calles y espacios libres, los inmuebles siguientes:
Padrón: 5.679.
Propietario: Emilio Formosa.
Sup. Aprox. 303 metros cuadrados.
Padrón: 5.680.
Propietario: Emilio Formosa.
Sup. Aprox. 308 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30178 En.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 23.635 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 5 de diciembre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a trazado de la Avenida de acceso al Hipódromo Nacional de Maroñas, los inmuebles siguientes:
Padrón: 111.594.
Propietario: María Tremoleras de Drago y otros.
Sup. Aprox. 447 metros cuadrados 89 decímetros.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30179 En.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 24.714 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha enero 2 de 1974, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Liropeya a la altura de la de Carabelas.
Padrón: 81.657.
Propietario: Juana Gallo de Giacri.
Sup. Aprox.: 587 metros cuadrados 8750 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.
9) (C. C.) 8 pub. 30180 En.25-v.feb.5.

M.O.P.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Dirección de Topografía

EDICTO. — Expropiaciones destinadas para Puerto en la ciudad de Atlántida.

De acuerdo con las leyes Nros. 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y artículo 344 de la ley N.o 14.106 del 14 de marzo de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones delineados en el plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro en noviembre de 1973 y cuyos detalles son los siguientes:

Expediente N.o 1 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 509.
Expediente N.o 2 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.871.
Expediente N.o 3 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.872.
Expediente N.o 4 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.873.
Expediente N.o 5 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.874.
Expediente N.o 6 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.875.
Expediente N.o 7 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.876.
Expediente N.o 8 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.877.
Expediente N.o 9 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.878.
Expediente N.o 10 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.879.
Expediente N.o 11 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.880.
Expediente N.o 12 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.881.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del M.O.P. calle Sarandí N.o 390, Piso 3, de Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 22 de enero de 1974.
9) $ 27.[illegible]0 8|pub. 1149 En.28-.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTOS. — A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y 1.o de ocubre de 1942, se hace saber que el Poder Ejecutivo de 1942, se hace ra ser expropiado por causa de utilidad pública un inmueble empadronado en mayor área con el N.o 4086 sito en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, destinado a servir de asiento a la Escuela N.o 41 rural de Colonia Cangue.

Las actuaciones se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, diciembre 4 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 8|pub. 30277 Feb.7-v.feb.18.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MANUEL F. CASOTTI. "Incapacidad". (Ficha E 2.723|73), se hace saber que por resolución N.o 14.009, de 24 de setiembre último se declaró a Manuel F. Casotti en estado de incapacidad, designándole curadora a Amalia Florentina Casotti, quien aceptó el cargo con fecha 8 de octubre de 1973.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1973 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
10) $ 9.000 10|pub. 25525
Feb.7.v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos RODOLFO REY PAMPIN. Incapacidad (L.o 46, F.o 293) se hace saber que por decreto de fecha diciembre 4 de 1973 se designó curador del mismo a Enrique Rey Pampín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 6.000 10|pub. 24846 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. SONIA MABEL SANTANA BASCARDACHE, (V 314| 973), con domicilio en Soriano 1056, escritorio 4, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco información testimonial de Suay Severy y Myriam de Souza sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sonia Mabel Santana. Gladys Fernández Formigo. Abogada". — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 25389
Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (autos: MEINERI FERREYRA, JUAN BAUTISTA. Información de vida y costumbres (CB 973), se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: Juan Bautista Meineri Ferreyra, constituyendo domicilio en esta ciudad Avenida 18 de Julio 1044 apartamento 303 al señor Juez dice: que a fin de solicitar la inscripción en el Registro Nacional de Viajantes se sirva tomar informacióNn de vida y costumbres ofreciendo testimonio de Carlos Delgado Noble y doctora Luisa Minetti *Otro sí dice*: que declara bajo juramento no estar comprendido en la ley N.o 13.882 por ser extranjero y no ser comerciante ni industrial. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — J. B. Meineri Ferreyra. — Marina San Martín Terra. Escribana. — Montevideo 11 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) $ 14.000 10|pub. 25046 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS PEÑA, domiciliado en Sarandí 693 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Alfredo Danrée y Enrique Schauricht. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 24878 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

JAIME PEREZ JAIM, con domicilio en Rivera 4738, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Sinforoso Lotito y Juan Soma quienes serán preguntados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Jaime Pérez. Carlos Palacio Sabat. Escribano. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 25329
Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

LUCY CORDOVA TARICA, domiciliada en Yaguarón 1275, optando por el título de Procuradora, ofrece los testimonios de Estella García Suárez e Ida Amodeo Da Silva. Lucy Córdova. Nubar Rodríguez Vidart. Escribano. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 608
Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

IDA AMODEO DA SILVA, domiciliada en Molinos de Raffo 1023, optando por el título de Procuradora y de Escribana, respectivamente, ofrece los testimonios de Lucy Córdova Tarica y Levontina Beredjiklián. Ida Amodeo. Mirta Bartora. Escribana. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 609
Feb.6-v.feb 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

SONIA GLADYS PIAGGIO, constituyendo domicilio en Cno. Cibils 4729, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora, solicito se interrogue a Raquel Werner y María Concepción Colucci, sobre mi honradez de vida y costumbre, expidiéndose testimonio. Sonia G. Piaggio. Lila Oyarsábal de Urrisa. Abogada. Escribana. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 38
Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrtio: "EDUARDO SELLANES IGLESIAS, constituyendo domicilio en Brandzen 1956, piso 7 Esc. 701, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador vengo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, a solicitar se tome declaraciones sobre mi vida y costumbres a los testigos Juan Carlos Caputo y Cristina Ortiz Tanco y se me expida testimonio. Dichos testigos se presentarán sin necesidad de ser citados. Quiera el señor Juez proveer de conformidad — E. Sellanes. — Dr. Juan Carlos Pons (h.) Abogado". — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 24959 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "MARIA CRISTINA ORTIZ TANCO, constituyendo domicilio en Brandzen 1956 escritorio 701, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, a solicitar se tome declaraciones sobre mi vida y costumbres a los testigos Margarita Castella y Margarita Echenique y se me expida testimonio. Dichos testigos se presentarán sin ser citados. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — María Ortiz. — *Alfredo J. Caputo, Abogado."* — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 24894 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. LARAINE DAY MORAES, constituyendo domicilio en Palacio Salvo Apto. 402, ante el señor Juez se presenta y dice: que optando al título de Procurador y Escribano solicito se reciba la declaración de los testigos Humberto Carlos Mori y Teresita Aguinaga, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Laraine Day Moraes. Dr. Teófilo Piñeiro García. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 27 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 91
Feb.6-v.feb 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno TERESITA DINORAH AGUINAGA SOSA, constituyendo domicilio en Palacio Salvo Apto. 402, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano solicito se reciba la declaración de los testigos Laraine Moraes de Real de Azúa y Humberto Carlos Mori, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. Teresita Aguinaga. Dr. Teófilo Piñeiro García. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 126 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: JUAN CARLOS BACINO GUTIERREZ, constituyendo domicilio en Br. España 2169, Apto. 301, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Isabel Astor y Margarita Suscaq quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de previa citación expidiéndoseme testimonio. — J. C. Bacino. Graciela Blanco Pedrouzo. Escribana.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 85 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MORGAN MARIÑO MAZZEI, constituyendo domicilio en el apartamento N.o 802, de la calle 18 de Julio 1077 al señor Juez expreso: que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se interrogue a los señores Carlos Barbero Lahitte y Marcelo Capandeguy Arregui sobre mi vida y costumbres quienes concurrirán sin previa citación expidiéndoseme testimonio. Morgan Mariño Rodolfo De Olea Muguerza. Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 25523 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — JUAN MARCELO CAPANDEGUY ARREGUI, constituyendo domicilio en la casa N.o 1664 de la calle Cuareim de esta ciudad, al señor Juez expreso: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a los señores Morgan Mariño y Carlos Barbero sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Juan Marcelo Capandeguy. — César Varela López, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 25522 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — CARLOS BARBERO LAHITTE, constituyendo domicilio en el apartamento N.o 802 de la calle 18 de Julio 1077 al señor Juez expreso: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se interrogue a los señores Morgan Mariño Mazzei y Marcelo Capandeguy Arregui sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Barbero. — Enrique Arragabidart, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 25521 Feb.6-v feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — SERGIO ABREU BONILLA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463 Esc. 5, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, se tome declaración a Hernán Navascués y Diego Zalduondo, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sergio Abreu Bonilla. — Ignacio Risso Abadie, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 25520 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"MARIA GRACIELA DE LEON CORBO, constituyendo domicilio en Artigas 520, digo: Que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Mabel Cassina y Marta Siré, expidiéndoseme testimonio. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 25181 Feb.6-v.feb.19.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO (UTE)

Interés por el arrendamiento de una finca para Oficinas, depósito y vivienda del Encargado de Usinas del Pueblo Cebollatí.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a ofertas para el arrendamiento de una finca de cuatro habitaciones, baño, cocina y garage o depósito para asiento de las Oficinas, depósito y vivienda del Encargado de Usinas del Pueblo Cebollatí.
Se aceptarían también ofertas por: 1 salón comercial de aproximadamente 15 m2., con dos dormitorios, estar, baño, cocina y garage o depósito.
Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis de la finca y precio del alquiler solicitado, así como también el plazo de mantenimiento de la oferta, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento), 10.o Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 22 de febrero de 1974 a las 16 horas, en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente N.o 324.370. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 30281 Feb.6.o-v.feb.8.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación No 92|973

Confección de trajes uniformes y trajes de brin sanforizado.
Fecha de apertura: 19 de febrero de 1974, 10 horas.
Precio del pliego: $. 500.00 (quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1723 el día y hora señalada, donde también se pueden retirar los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 13 horas.
Por más información por el teléfono número 91 09 42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 30295 Feb.7-v.feb.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1849

Adquisición: mechas cilíndricas.
Apertura: 5 de marzo de 1974, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30279 Feb.6-v.feb.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública N.o 858

Adquisición de máquinas de oficina.
Apertura de las propuestas: Primer llamado: 21 de febrero de 1974 a las 15 horas. Segundo llamado: 21 de febrero de 1974 a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales (Sección Proveeduría).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 30244 Feb.5.v.feb.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública No 1.964

Apertura: 20 febrero 1974 a la hora 15.
Adquisición: de 1 mesa y 8 butacas para Sala de Sesiones del Departamento Jurídico de Caja Civil.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3.er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 25 de enero de 1974. — Banco de Previsión Social. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub 30248. Feb. 5 v. feb. 18.

Licitación Pública N.o 1.960

Apertura: 18 febrero 1974 a la hora 15.
Adquisición: de cortinas (tela) y accesorios e instalación para Caja Civil Edificio Nuevo.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3.er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina (sin cargo).
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 28 enero de 1974. — Banco de Previsión Social. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 30249 Feb. 5 v. feb. 18.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1953

Apertura: 14 de marzo de 1974 hora 15.
Adquisición: de 59 trajes de hombre para porteros del Banco de Previsión Social.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851 3er. Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 30145 En 22.-v.feb.8.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Licitación Pública N.o 414

(Asesoramiento de Abastecimiento)

Se llama a Licitación para la adquisición de Ropa (pantalones, camisas, trajes y corbatas) para el personal de Servicios Auxiliares de las Oficinas Centrales de la Institución. (R. C. 93|25|73).
Los Pliegos de Condiciones respectivos pueden retirarse por los interesados en Salteráin N.o 1016 durante el horario de oficina.
Fecha de Apertura: 5 de marzo de 1974, hora 15. — Montevideo, 28 de enero de 1974.
12) (C. C.) 10|pub. 30102 En.28-v.feb.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DIVISION COMERCIAL SECCION COMPRAS

Licitación 19|74. — Pasta dentífrica.
Apertura: 21 de febrero de 1974, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 21 de febrero de 1974 a las 18 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00.
Licitación 20|74. — Dulce de membrillo.
Apertura: 22 de febrero de 1974, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 22 de febrero de 1974, a las 18 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00.
Licitación 21|74. — Aceite refinado de girasol.
Apertura: 8 de marzo de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de marzo de 1974, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30240 Feb.5-v feb.14.

Licitación 16|74. — Arroz de producción nacional.
Apertura: 19 de marzo de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de marzo de 1974, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00.
Licitación 17|74. — Jabón común de lavar.
Apertura: 20 de marzo de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de marzo de 1974, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00.
Licitación 18|74. — Jabón de tocador en pastillas.

Apertura: 21 de marzo de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 21 de marzo de 1974, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30221.
Feb.5-v.feb.14.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 10|74. — Pastas al huevo. — Apertura: 11 de marzo de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de marzo de 1974 a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.
Lic. 11|74. — Paños de piso. — Apertura: 12 de marzo de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de marzo de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.
Lic. 12|74. — Esponjas artificiales. — Apertura: 13 de marzo de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 13 de marzo de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30167 En.24-v.feb.4.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Licitación 4|74 — Harina de maíz.
Apertura: 19 de febrero de 1974 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 19 de febrero de 1974 a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Licitación 5|74 — Sémola y semolín.
Apertura: 20 de febrero de 1974 a las 15 horas. En caso de declarse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 20 de febrero de 1974 a las 16 horas
Valor del pliego: $ 300.00.
Licitación 6|74 — Cocoa.
Apertura: 21 de febrero de 1974 a las 15 horas. En caso de declarse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 21 de febrero de 1974 a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Licitación 9|74 — Grasa vacuna.
Apertura: 22 de febrero de 1974 a las 15 horas. En caso de declarse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 22 de febrero de 1974 a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30147 En.22-v.en.31.

Lic. 13|74. — Papel higiénico.
Apertura: 14 de marzo de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Lic. 14|74. — Sal gruesa.
Apertura: 15 de marzo de 1974 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Lic. 15|74. — Sal fina.
Apertura: 15 de marzo de 1974, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1974, a las 18 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30183 En.25-v.feb.5.

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION N.o 1
LIBERTAD — DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

El Establecimiento Militar de Reclusión N.o 1 llama a licitación pública para la adquisición de trescientos cuarenta y cinco mil quilos de carne vacuna.
Monto aproximado $ 345.000.000 (trescientos cuarenta y cinco millones de pesos).
Recepción y apertura de las propuestas: el 11 de febrero de 1974, hora 9 en primer llamado y el mismo día a la hora 10 en segundo llamado.
Para retirar los pliegos de condiciones respectivos así como los formuarios a los que deberá ajustarse la redacción de las propuestas a presentar, dirigirse al Establecimiento Militar de Reclusión N.o 1, kilómetro 53 1|2 de la Ruta 1, en días hábiles en el horario de 9 a 12.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará en este Establecimiento.
Precio de los Pliegos: $ 5.000 (cinco mil pesos).
12) (C. C.) 3pub. 30288 Feb.7.-v.feb.11.

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION N.o 1
LIBERTAD-DEPARTAMENTO DE SAN JOSE
Primer y Segundo Llamado

El Establecimiento Militar de Reclusión número 1 llama a Licitación Pública para la adquisición de víveres secos, productos sanitarios y artículos de limpieza.
Monto aproximado: $ 200:000.000.00 (doscientos millones de pesos m|nal.).
Recepción y apertura de las propuestas: el 11 de febrero de 1974, hora 16.00 en Primer Llamado y a la hora 17.00 en Segundo Llamado
Para retirar los Pliegos de Condiciones respectivos así como los formularios a los que deberá ajustarse la redacción de las propuestas a presentar dirigirse al Establecimiento Militar de Reclusión N.o 1, kilómetro 53 1|2 de la Ruta 1, en días hábiles en el horario de 09.00 a 12.00.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará en este Establecimiento.
Precio de los Pliegos: $ 5.000.00 (cinco mil pesos m|n.).
12) (C. C.) 3|pub. 30289 Feb.7-v.feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

Se llama a licitación pública para la explotación del Parador Municipal del Parque Artigas de Pando, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Junta Local Autónoma de Pando, Avenida General Artigas e Ituzaingó, Departamento de Secretaría Primer Piso, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego $ 1.000.00 mil pesos m|n|u).
Apertura de propuestas: Primer llamado: día miércoles 13 de febrero de 1974 hora 15.
Segundo llamado: día miércoles 13 de febrero de 1974, hora 16. — Roberto Araújo Genta, Secretario.
12) (C. C.) 20|pub. 30075 En.15.-v.feb 11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASESORIA TECNICA - SECTOR COMERCIAL
Licitación N.o 74|2

Contratación de transporte automotor de trigo a granel.
Apertura: 4 de marzo de 1974, hora 15.
Las bases de contratación podrán ser retiradas de la Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. Uruguay N.o 1016 (Montevideo) lugar en el cual se realizará la apertura de propuestas, en horarios de oficina en días hábiles.
En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá a la realización de un segundo llamado una hora más tarde.
12) $ 2.400 3|pub. 1563 Feb.7.-v.feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (DODE)

Licitación pública N.o 120

Llámase a licitación pública para suministro de 30 balanzas portátiles para control de carga de camiones.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Avda. 18 de Julio 1112, piso 4.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina, el día 12 de marzo de 1974 a la hora 10.00 en primer llamado.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la hora 10 00 en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 10.000. — Montevideo, enero 30 de 1974.
12) (C.C 10|pub 30257.
Feb. 5 v. feb. 18.

Licitación pública N.o 121

Llámase a licitación pública para señalización de Ruta 9 tramo Punta del Este — La Barra.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Avda. 18 de Julio 1112, piso 4.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina, el día 12 de marzo de 1974, a la hora 11.00.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 de marzo, a la hora 11.00 en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 2.000. — Montevideo, enero 30 de 1974.
12) (C.C.) 10|pub. 30258.
Feb. 5 v. feb. 18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 19 de febrero de 1974:
Hora 15 y 15 — Licitación N.o 549 — Gasa hidrófila. Plaza. Primer llamado.
Hora 16 — Licitación N.o 550 — Máquina semiautomática cerradora (Lab. Dorrego). Plaza. Primer llamado.
Hora 16 y 45 — Licitación N.o 551 — Máquina encelofanadora (Lab. Dorrego). Plaza. Primer llamado.
Hora 17 y 15 — Lavado y planchado de ropas (Escuela de Nurses). Periódica. Plaza. Tercer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.
Hora 15 y 30 — Licitación N.o 549.
Hora 16 y 15 — Licitación N.o 550.
Hora 17 — Licitación N.o 551.
Martes 12 de marzo de 1974.
Hora 14 y 30 — Licitación N.o 552 — Antibióticos, penicilinas, CIF y Plaza. Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 14 y 45 — Licitación N.o 552.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. Piso). — Montevideo, 5 de febrero de 1974.
12) (C. C.) 2|pub. 30290 Feb.7.-v.feb.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública N.o 3|74

Primer y segundo llamados
(Plaza)

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 100.000 (cien mil) tubos anestésicos de 1.8 c.c. para uso odontológico.
Apertura del primer llamado, el día 4 de marzo de 1974 hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925; de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, enero 25 de 1974. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30193
Feb.5-v.feb.14.

Licitación pública N.o 2|74
Llamado a precios (plaza)

Se llama a precios para el lavado y planchado de ropa de esta Facultad por el Ejercicio 1974.
Apertura: el día 15 de febrero de 1974, hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, enero 22 de 1974. — La Administración.
12) (C. C.) 5|pub. 30194
Feb.5.v.feb.11.

Licitación Pública N.o 1|74
Llamado a precios (Plaza)

Para la adquisición de material odontológico.
Apertura: el día 15 de febrero de 1974, hora 10.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle Gral Las Heras 1925: de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, enero 22 de 1974. — La Administración.
12) (C. C.) 5|pub. 30195
Feb.5.v.feb.11.

13-Llamados a Acreedores

Por compraventa de la Boutique "La Gaceta" se llama a acreedores a cualquier título de dicha casa comercial. Presentarse en Ramírez esquina 25 de Mayo, Rocha.
13) $ 10.000 20|pub. 899 En.22-v.feb.18.

LA TORTUGUITA S. A.
EN LIQUIDACION

A los efectos del artículo 432 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad La Tortuguita S. A. Acreedores presentarse en Tristán Narvaja 1597. — Montevideo, 17 de enero de 1974. — Directorio Liquidador.
13) $ 20.000 20|pub. 843 En.21-7.feb.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 7 de febrero de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

JORGE ANGEL MUTIO CERDEIRAS, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lavalleja 1972 y MADELON DIAZ HASDA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1972.

JOSE LUIS AREVALO FERRI, 22 años, soltero, moldeador, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 1712 y MIRTHA RAQUEL GONZALEZ ALVES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1712.

ALBERTO EDUARDO GARCIA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Olimar 1376 y ANA MARIA PIRIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Olimar 1376.

2.a SECCION

JUAN ANTONIO BARRIOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1412 y OLGA DINORAH TRUJILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1412.

3.a SECCION

CIRIACO NATIVIDAD IRRAZABAL, 83 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 568, Apto. 3 y NEFER MARIA VIDELA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Agosto 568 Apto. 4.

4.a SECCION

JORGE PSIJAS, 27 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Paraguay 1286 y JOSELINE BEATRIZ IGLESIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1286.

5.a SECCION

AMILCAR ROBERTO ALEJANDRO SELLERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y ESTHER IVONNE CHABOT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

LUIS ALFREDO FREIRE, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Canelones 1991 y OLGA MABEL ACOSTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1991.

RAMIRO NOYA, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ejido 978 y ZULMA BEATRIZ ROJAS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 978.

HECTOR PEDRO FERRERI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1769 y GLADYS PETRONA GOMEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1769.

6.a SECCION

JACINTO W. LAUREIRO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1974 y OLGA IRIS FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1974.

JOSE FERNANDEZ RIBADULLA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pablo de María 1250 y MARIA del CARMEN RODEIRO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pablo de María 1250.

7.a SECCION

WALTER RYZOWY, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1509 y OLGA ZONIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2228 Apto. 3.

9.a SECCION

LUIGI BARBANERA, 59 años, divorciado, zapatero, italiano, domiciliado Albéniz 5574 y MARTINA MARSET, 49 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Albéniz 5574.

ELVIO DA SILVA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4836 y GRACIELA NAHIR MOREL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 4607 bis.

JOSE OSCAR MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 5306 y MARIA del CARMEN TORRES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o N.o 5306.

JUAN FRANCISCO VIVONA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Edison 5158 y MARCELINA MERCEDES CAMEJO, 65 años, viuda, oriental, domiciliada P. Cardeiro 5218.

10.a SECCION

ALVARO AURELIO CHIARINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1397 y MARTA ROSA DURANTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Siracusa 2398.

ANIBAL WASHINGTON BREGANI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2648 y ZULEMA ESTHER ROSANO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2648.

12.a SECCION

ALBERTO OSVALDO GARATE, 25 años, soltero, maestro, argentino, domiciliado Ramón Márquez 2877 y MARIA DOLORES ALVAREZ, 28 años, soltera, archivista médica, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2877.

LUIS SERGIO DUARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3968 Apto. 2 y MARISA OFELIA ISOLDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3468 Apto. 2.

13.a SECCION

RAMON WALTER CAMACHO, 30 años, soltero, barista, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4392 y NIDIA MEDINA, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Barcelona 1910.

PEDRO ANTONIO de los SANTOS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Reni 1840 y BEATRIZ LILIAN BASINI, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cont. Tonkinson esq. Burdeos.

JULIO CESAR NOBLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4115 y ROSARIO DOSOLINA DANGLADA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4103.

EDUARDO KELDJIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3890 y ANA MARIA ETCHESSARRY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3627.

15.a SECCION

ALBERTO ACLE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 302 e INES MARIA LAVISTA, 22 años, soltera, estudiante, argentina ciudadana legal, domiciliada Br. Artigas 302.

ALEJANDRO FLORIN, 24 años, técnico agrónomo, oriental, domiciliado Guipuzcoa 493 y MARIA de las MERCEDES UGARTE, 19 años soltera, bachiller, oriental, domiciliada Guipuzcoa 493.

17.a SECCION

CESAR CASERES, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Belloni 6907 y RAMONA TERESA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada José Belloni 6907.

MARIO HEBERT MENDOZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 número 5443 y MERCEDES ISOLINA CARBALLEIRO, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Calle 2 N.o 5451 bis.

RICARDO NUÑEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado P. de Mendoza 5108 y PETRONA DEYANIR RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Petrossi s|n.

18.a SECCION

EDUARDO ROQUE D'ANDREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1198 y ELINA BEATRIZ ALONSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1198.

PEDRO MANINI RIOS, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Guayaquí 3134 y MARIA RAQUEL CARVE, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Guayaquí 3134.

NESTOR ALFONZO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado J. Martí 3295 y MERCEDES ADELA LASSUS, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada J. Martí 3295.

ANTONIO DI PIERRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1034 Apto. 101 y LILIAN MARIA NOGUEIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1034 Apto. 101.

PEDRO NELSON DALIES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Pagola 3335 y MYRIAM MARIA SPINELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Pagola 3335.

GUILLERMO PEDRO CORRAL, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2933 Apto. 1 y MARIA CRISTINA CAMACHO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2933. Apto. 1.

19.a SECCION

HECTOR RUBEN PEREIRA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2813 y ALICE EMILIA CARZOGLIO, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Gilbert 2816.

CARLOS ALBERTO LINARES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3014 y MIRYAM MARTA VIOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3014.

20.a SECCION

CARLOS BELVEDERE, 26 años, soltero, vendedor de libros, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 168 B y ELIDA ROSA ANCHETA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 168 B.

21.a SECCION

ATILIO EULOGIO MACIEL, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bell 1137 y ESLLAMINA MELGAREJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1137.

WILLIAM BON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oberá 504 e IRIS CRISTINA FERREIRA SOSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oberá 504.

CARLOS EDUARDO ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 211 Apto. 21 y MARIA LUISA SCHÖNING, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 211 Apto. 21.

MARIO FRANCISCO DARIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Sayago 934 y ESTELA YANIERO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Sayago 934.

22.a SECCION

ZOEL VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 2870 e INES FRESNEDO HERRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 2870.

JUAN CARLOS GARCIA PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3721 y MARTHA RODRIGUEZ JOSE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3721.

GILLBERTO TORRES NEGREIRA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3436 y SARA RAQUEL PIOLI, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3436.

LUIS SERGIO PORTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4076 y MARIA CRISTINA PUIG, 25 años, soltera, padicura, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4074.

23.a SECCION

CARLOS ANAZZONCINI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2655 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gobernador Viana 2655.

JORGE CANEPA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Etchegaray 2338 Apto. 4 e ISOLINA CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Etchegaray 2336.

JUAN DE DIOS PODESTA BLANCO, 36 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4066 y AMELIA CARMEN PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4063.

WILSON BRESSO ESCOTTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 4010 y MARIA MAGDALENA PICCARDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magenta 4010.

DANIEL GONZALO BARTHE, 29 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado 8

de Octubre 3413 Apto. 2 y ANA MARIA NUÑEZ PEREZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cabrera 3569 Apto. 4.

VICTOR HUGO SEUBIAN, 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Candelaria 1640 y MARTA AMALIA PETRIDES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Candelaria 1640.

24.a SECCION

MANUEL JULIO TORRES SORONDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 2654 bis y MARIA DEL CARMEN ARTIGAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1530.

CARLOS ALBERTO ACUÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1433 y TERRANDA BRENOA CHOPURIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dulcinea 2855.

AURELIO MARTA REGUEIRO, 69 años, viudo, jubilado, español (c.l.), domiciliado Pedro Bustamante 1431 y SOFIA MUÑOZ MOREIRA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Ramón Anador 3609.

14) $ 900 3|pub. v.feb.11.

Montevideo, 6 de febrero de 1974

1.a SECCION

CARLOS LORENZO ROMAY ECCHER, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1855 y CLARICE ELIZABETH BUERO HARLEY, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 1855.

MIGUEL MAURICE LIEBER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1967 Apto. 601 y LILIAN STEIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1967 Apto. 601.

ROBERT DANTE VERZELLO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1210 y ELIZABETH MARTINEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1210.

2.a SECCION

EMILIO SAMUEL FRANZIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5120 y MARIA CRISTINA CAGGIANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1573.

MARIO FRANCISCO CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1485 y MARIANA ELIZABETH CALLABA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Convención 1481.

3.a SECCION

OSCAR CARLOS GRABINO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 418 Apto. 10 y PATRICIA ETORENA OLASCOAGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 418 Apto. 10.

4.a SECCION

EDUARDO DE BELLIS, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1276 Apto. 14 y CELIA MARIA DORIA, 24 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Julio H. y Obes 1276 Apto. 14.

5.a SECCION

OREL ALFARO, 30 años, soltero, obrero, chileno, domiciliado P. de María 1056 y MARTHA ZULEMA SEOANE, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada P. de María 1056.

GUILLERMO AONSO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 Apto. 34 y ELSA RAFFO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336 Apto. 34.

ALBERTO CARLOS GENTILE, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Constituyente 1812 y MARIA CRISTINA CABRERA, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Constituyente 1812.

ERNESTO JESUS FRAGA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de Flores 1407 y AIDA LILIAN GHIGGIA, 16 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Isla de Flores 1407.

DANIEL BENIGNO MARRERO, 20 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Ansina 1027 y ELIZABETH EDUVIGES PALLER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ansina 1027.

7.a SECCION

PEDRO PALLA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vilardebó 1932 Apto. 8 y ZULEMA FERREIRA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1932 Apto. 8.

LUIS ALBERTO COLLAZO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Paullier 2218 y CLARA GRACIELA DANGIOLILLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2218.

FRANCISCO ZAPATA VIANA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4052 y NIBIA RIVAS DA ROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2011.

8.a SECCION

AMARO URIARTE PINTOS, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Minas 1718 y MILKA DORA RADEMILOVICH CABRERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burucayupí 3085.

LUIS RIEIRO NEGREIRA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Figueroa 2235 y MANUELA CASTIÑEIRA SALIDO, 25 años, soltera, española, domiciliada Figueroa 3235.

JOSE ANTONIO BLANCO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2222 y GRACIELA NANCY CABAL HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 2222.

MAURICIO LIVCHICH VILRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Fe 809 y SONNIA STELLA PRIETO PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Fe 809.

ALVARO ANTONIO LEEZ FERRO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado C. Braga 2689 y CELINA ROSALIA LUISA SPILLER SCHWEDLER, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Suárez 3045.

EDUARDO AGAZZI DINELLO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 2654 Apto. 3 y GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2654 Apto. 3.

ARIEL OMAR BIDEGARAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. F. Crespo 1912 y ELENA MABEL BATISTA FREIRE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. F. Crespo 1912.

9.a SECCION

RUBEN LUIS VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1838 y GLADYS MOLINARI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 6435.

10.a SECCION

WILLIAN COSTA, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Rimac 1395 y MARIA del CARMEN CARABAJAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rimac 1395.

CARLOS ALBERTO MUÑOZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 26 N.o 2120 y LORELEY MARIA BORNER, 18 años, soltera, oriental domiciliada Calle 26 N.o 2135.

JESUS ROBERTO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial D N.o 3763 y VIVIAN RUTH VASSALLO, 15 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Oficial D N.o 3763.

JOSE EDUARDO AGUIÑAGA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1983 e IVONNE BEATRIZ CABRAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Alejandro Gallinal 1983.

HUGO JORGE ARAUJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1495 y STELLA MARY BALAGUER 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1495.

ROBERTO DOMINGO AREVALO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sta. Rosa 6541 Apto. 1 y ELIZABETH CRISTINA SPOSITO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 2226.

11.a SECCION

SYLVIO MALTA, 36 años, soltero, mecánico dental, brasileño, domiciliado Cambay 2826 e IRACELIA GARCIA, 36 años, divorciada, oriental domiciliada Cambay 2826.

12.a SECCION

MANUEL ROMERO, 53 años, soltero, comercio español, domiciliado Colorado 1554 y NIEVES RUMBO, 38 años, soltera, española, domiciliada Colorado 1554.

FRANCISCO DANIEL PREFUMO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3070 y ELIZABETH ALBANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3070.

JOSE MARIA STABILE, 37 años soltero, mecánico, oriental domiciliado Termópilas 3598 y MABEL LOTUFFO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Termópilas 3598.

13.a SECCION

CARLOS ALBERTO RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1735 y ZULMA EMILIA CARDOZO, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2265.

14.a SECCION

ANTONIO ALONSO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Infantes 3301 y MARIA de los ANGELES LAIN, 22 años, soltera, oriental domiciliada Infantes 3300.

HECTOR RAUL JUSTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 821 Apto. 12 e IRMA CARUNCHO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 821 Apto. 12.

EDUARDO AMILCAR FLEITA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pbro. Goyén 3742 y MARIA TERESA AMARAL, 17 años, soltera, oriental domiciliada Atahona 3742.

ALFREDO JESUS GARCIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4808 y MARIA GRACIELA VIANA, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4600.

JAVIER GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1432 y ANGELES SILVIA CASTRO, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1432.

15.a SECCION

DANIEL REDONDO, 24 años, soltero, nurse, oriental domiciliado 21 de Setiembre 2929 y MARIA SUSANA LAPHITZ, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2929.

FRANCISCO WALTER DI BIASE, 47 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado José Ellauri 717 Apto. 003 y MIRTA ISABEL BREMER MANN, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cnel. Mora 630.

FRANCISCO ALVAREZ, 31 años, soltero empleado, español, domiciliado Juan Benito Blanco 868 y GRACIELA LYLIAN SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Benito Blanco 868.

EDUARDO CESAR SCHINCA, 45 años, soltero, actor, oriental, domiciliado Ellauri 686 y CELIA ESTHER PALACIOS 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 686.

17.a SECCION

RAUL ORLANDO PEREZ, 37 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4492 (P. Blancas) y ALDA RIVERO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4493 (P. Blancas).

HUGO DARDO SCHINCA 51 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Belloni 5117 y PILAR HORRO, 58 años, soltera, española, domiciliada José Belloni 5117.

HEBERT WILSON SILVEIRA, 24 años, soltero mecánico industrial, oriental, domiciliado Calle C N.o 4535 (B. Mendoza) y MARTHA MENDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de la Española 4300 casa N.o 7.

18.a SECCION

JULIO CESAR PIERI, 39 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Martí 3330 y MARIA ELSA FERNANDEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3330.

ERNESTO JOSE LUIS PUIG, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Achiras 1356 Apto. 302 y MARY GRACIELA ADOLFINA DENDLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Achiras 1356 Apo. 303.

19.a SECCION

HUGO ANGEL MIKLASZEWICZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gloria 2230 y MIRTHA AMALIA BERNADETTE LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gloria 2230.

WASHINGTON ATILIO MIRANDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3154 y MARTHA MABEL BADAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3154.

HERIBERTO NIEL DUGLIO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3281 Apto. 2 y NEBER YOLANDA AGUIAR, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3281 Apto. 2.

DIEGO WASHINGTON SEQUEIRA, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3111 y FELICIA ESTELA APPELLA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3111.

WILLIAM SERGIO CORBO, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2903 y MARIA TERESA NAVARRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2903.

MILTON ARIEL MAMBERTO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3046 y PERLA LUISA LARRAÑAGA, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3046.

20.a SECCION

JORGE FERREIRA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado V. Sagastume 341 y ANGELA GILABERT, 26 años, soltera, estudiante, española, domiciliada V. Sagastume 341.

21.a SECCION

MARIO KRYZANOWSKI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Quicuyo 985 Apto. 4 y BEATRIZ NUÑEZ BOTTO, 17 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Quicuyo 985 Apto. 4.

JOAQUIN CABRERA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 655 y GRACIELA ARTEMIA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garzón 566 Apto. 2.

NESTOR CESAR SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 87 y ANITA CAROLINA LERCARI, 24 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada José B. Freire 87.

PEDRO SEVERINO CABILLON, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 157 y GLADYS DI PETTA GERVASÓ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 229.

GUILLERMO JUAN MILLER, 19 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4461 y RITA MIRIAM MOLINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4461.

22.a SECCION

CARLOS KURLANDER, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Centenario 3654 bis y CRISTINA NELIDA PERRONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 5654 bis.

WASHINGTON CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. y Vallejo 4069 y DELIA RAQUEL RUIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. y Vallejo 4069.

ALBERTO OMAR CASAL, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3430 e INES MAGALLANES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3430.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3454 y ANA MARIA PEREZ, 24 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada R. Eguren 3454.

MANUEL VALINO, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Industria 2816 y JOSEFA IBON, 24 años, soltera, estudiante, ciudadana legal, domiciliada Pernas 3079.

ROBERTO JESUS MARTORELL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arechabaleta 3667 y JULIA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Rosas 4219.

23.a SECCION

JORGE VELAZQUEZ ZANELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abella 2116 e HILDARA DAVYT LACHAPELLE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Abella 2116.

JOSE CAMINO BRUNETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2315 y MARISOL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Niza 1849.

RICARDO ABADI MIQUEZ, 26 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Asamblea 4086 y OLGA BEATRIZ MORENO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4086.

NICOLAS FIERRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1456 Apto. 402 y MARIA ISABEL BANASEVICH, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4597.

24.a SECCION

ELBIO RAMON MARENALES SURROCA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2620 Apto. 3 y MARGARITA RENEE MOLL DUGROS, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2056 Apto. 1.

14) $ 900.00 3|pub. v.feb.8.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSA o ROSSA CATALINA y FRANCISCA. Prescripción Treintañal" (Ficha V. 290|973) se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble sito en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, identificado por el plano de mensura levantado por el Agr. José De Luca Cortazzo inscripto con el N.o 66.359 en la Dirección General de Catastro el día 23 de Junio de 1971, padrón N.o 403.501, ex solar N.o 2 del padrón N.o 84.438 siendo su deslinde el siguiente: al N. Este con el padrón N.o 84.438 en una extensión de 54 metros 75; al N. W. con la calle Lorenzo Fernández; al S. W. con la calle Pedernal; en una extensión frente de 15 metros 20; al S. E. con el padrón N.o 59.436, en extensión de 10 metros 80; al Sur con el padrón N.o 84.439; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 23056 Nov.30.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: VILLAR ARREDONDO, VARON IRAN. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 866|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Varon Iran Villar promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford 8, Sedán, modelo 1934, motor 18F 562030, empadronado con el N.o 218 en la Municipalidad de Florida, matriculado con el N.o 06551 para el año 1959 (matrículas anteriores 05616 y 01110).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 25228
Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PITTA, ANSELMO. "Prescripción" (Ficha C 1.216|73) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del terreno y mejoras que se relacionará, o con cualquier otro derecho para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble con mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.484 teniendo una superficie de 406 m. 85 dm.; con 10 m. 30 cm. de frente al S.O. a la calle Millán 3540. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 25622
Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "FERRARI, SANTIAGO LUIS. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 1083|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Santiago Luis Ferrari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 59.190 sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 462 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados con frente a la calle Bulgaria entre Burdeos y Perú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Aguirre; Sebastián Ramírez; José Lastechi; Ceferino Ancheta; Demetrio Ben y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 24490 Dic.18.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: "LUIS VAXELAIRE y Otra Prescripción" (Ficha C. 1115|973), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Luis Vaxelaire y Olga Viera de Vaxelaire y Carmen Victoria Vaxelaire, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno, sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 118.131 con una superficie de 323 mts. 50 dmts. cuadrados con frente a la calle Carabela entre Fomento y Ramón de Santiago.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Isabel Martínez, Domingo Trelles, Francisco Baldiga y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 66.000 30|pub. 24187 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA CARLOS ENRIQUE, ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA. Prescripción adquisitiva" (Ficha V|469|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 118.593, según plano del ingeniero A. Rodríguez Castro, compuesto de una superficie de 593.99 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros de frente al noroeste a la Avenida Millán por donde la puerta de entrada se señala con el número 4.617 entre las calles Bernardino Gúas y Bell; linda con el Padrón N.o 118.592 al noreste; con el Padrón N.o 51.217 al suroeste y con los padrones Nos. 51.218 y 118.594 al Sur de la propiedad de autos; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 1426 Feb.7-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA CARLOS ENRIQUE ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA. Prescripción adquisitiva" (Ficha V|471|973), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 161.834, según plano del Arq. Zorrilla de San Martín, compuesto de una superficie de 329.50 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Sureste a la calle Dionisio Coronel por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 483 entre las calles Pedro C. Bauzá y Yañez Pinzón; linda con el padrón N.o 37.227 al Este; con el padrón N.o 161.833 y N.o 161.832 al Sureste, con el padrón N.o 161.831 al Sur y con el padrón N.o 161.835 al Oeste; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 1427 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VILA CANTEZANO JOSE y otros, "Prescripción treintenaria", (Ficha O 111|973), se hace constar que ante este Juzgado, se han presentado José Joaquín, Nolberto, Francisco, Angel Hugo, Raúl y Orosmán Vila Cantezano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.453, que según plano del Agrimensor Eduardo B. Tornaría, de 28 de agosto de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1970 con el N.o 64.744, se compone de una superficie de 500 metros con frente al N. a Camino Carrasco, lindando el O. con padrón 66.452; al S. con padrón 66.465 y al E. con padrón N.o 66.454.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Víctor Pauliier y Sucesión de María L. de Benerens y a sus sucesores a título universal o particular y a los siguientes linderos: Padrón 66.645, Luis E. Petronio; padrón número 66.454, Sucesión Juan Deleotti y padrón N.o 66.452, Juan Coscia; para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) $ 72.000 30|pub. 23599 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de la Capital y en autos: SERRATTO FRANCISCO JUAN. "Prescripción" (L.o 10, F.o 478, N.o 310), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho, con respecto al inmueble que se describe a continuación, propiedad empadronada con el N.o 37.829, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 222 metros 3.092 centímetros cuadrados y se deslinda así: al Sudoeste, 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Humboldt, distando su punto medio 21 metros 475 milímetros de la esquina formada por la primera; al Noroeste, 25 metros 89 centímetros lindando con el padrón N.o 37.830; al Noroeste, 8 metros 59 centímetros lindando con parte del padrón N.o 53.841 y al Sureste, 25 metros 87 centímetros, lindando con los padrones N.os 37.828 y 53.565, según plano del Agrimensor Julio César Horta, de abril de 1962, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.456, el 12 de junio del mismo año.

A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá los trámites. — Montevideo, junio diecisiete de mil novecientos sesenta y tres. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria Adjunta.
16) $ 60.000 30|pub. 24262 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "INZAURRALDE CLAVIJO, GUSTAVO y MARCELINO BALLEBELA. Prescripción treintenaria" (Nº 124, Libro 13, Folio 381), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado Defensor de Oficio en el siguiente bien: A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 183 de la Segunda Sección de Canelones, empadronada en m|á, con el N.o 3.012 hoy 4.439, lote 1 del plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 6.016 con fecha 13 de agosto de 1971 que se compone de 558 metros 56 decímetros, deslindados así: al WE. 15 metros 80 centímetros frente a la calle Veintinueve de Diciembre al SE. línea quebrada de 18 metros 30 centímetros 6 metros y 28 metros 75 centímetros con el lote 2 del mismo plano; al SW. 9 metros 96 centímetros con el bien p. 875 y al NW. 46 metros 8 centímetros con el bien padrón N.o 3.064. B) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 183 de la ciudad de Santa Lucía, empadronado en m|á, con el N.o 3012, compuesto de 918 metros 16 decímetros, según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 746 con fecha 13 de junio de 1952 y según el cual se deslinda así: 19 metros 80 centímetros al NE. de frente a la calle 29 de Diciembre; 46 metros al SE. con Eliseo F. Gamba y Petrona S. de Umpiérrez; 19 metros 98 centímetros al SW. con Julio Abel Besio y 46 metros 8 centímetros con NW con propiedad de Juan Berti. — Santa Lucía, 11 de abril de 1973. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
16) $ 84.000 30|pub. 24545 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que CARLOS MARIA PADRON AYALA (Ficha 50|C|1973) se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción el siguiente bien: Un triciclo marca "Villier" año 1958, matriculado en la ciudad de Canelones con el N.o 4.128.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo percibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 30.000 30|pub. 2
Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados: BURGUEÑO BURGUEÑO, JULIO CESAR. "Prescripción treintenaria" (Ficha 561|C|1973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Julio César Burgueño Burgueño iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar y mejoras ubicado en la 7.a sección de Canelones, empadronado con el N.o 1.226 de la manzana 101, compuesto de una superficie de 890 mts. y que se deslinda al norte con el padrón 1.227; al sur con el padrón 1.225; al este con la calle Baltasar Brum; y al oeste padrón 1.223.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre la totalidad del bien identificado y a los linderos señores: Sucesión José Vigo y Familia Galípolo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 26 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 54.000 30|pub. 4
Feb.6-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que MAXIMILIANO GONZALEZ (Ficha 521|C|1973) se ha presentado ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el bien empadronado con el N.o 2.055, que según plano del agrimensor Heber H. Rebufello de setiembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 3.628 el 5 de octubre de 1972, ubicado en zona rural de la 14a. sección judicial de Canelones y tiene una superficie de 10 hectáreas, 9.665 mts. y 40 dcmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 48.000 30|pub. 47
Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que don BERNARDO GONZALEZ (Ficha 456|C|1973), se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el bien empadronado en mayor área con el N.o 3.241 y señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Romero D. Ferreiro de abril de 1929, según el cual tiene una superficie de seis hectáreas seis mil setecientos cuarenta y dos metros cuarenta y ocho decímetros, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Canelones, y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 65 metros 4 decímetros con Benicio Morales; al Sur 67 metros 5 decímetros con camino Vecinal; al Oeste 1.029 metros 7 decímetros con Mariano y Micaela Camejo y al Este 1.011 metros 2 decímetros con Juan González.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho, contra los últimos y anteriores propietarios y|o sus sucesores, y especialmente a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá este juicio. — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 60.000 30|pub. 23496 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VILLALBA REY, JOSE. Prescripción" (Ficha 431|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno de 5.616 metros, empadronado a nombre de José Villalba Rey con el N.o 9220, situado en la Primera Sección Judicial de Colonia zona rural que linda al Norte en 217.30 metros con padrón 2639; al E. en 26 metros con el mismo padrón; al Sur en 217.30 metros con padrón 9218 y al Oeste en 26 metros con camino público; b) Otro contiguo al anterior de 5.616 m.c. empadronado a nombre de María Ibáñez Villalba con el N.o 9218 situado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, que linda al N. en 217 metros 30 con padrón 920; al E. en 26 metros con padrón 2639 al Sur en 217 metros 30 con padrón 9219 y al O. en 26 metros con Camino Público; c) Otro solar de una superficie de 2 Hás. 2404 m.c. contiguo a los anteriores, empadronado a nombre de Petrona Villalba de Gatti, con el N.o 2639 situado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, que linda al Norte en 347 metros 40 con padrón 2640; al N en 130.30 con el mismo padrón 2640; al Sur en 130.50 metros con padrón 2638; y en 217.30 con padrón 9220; y al O. en 26 metros con padrón 9596; en 26 metros con padrón 9219; en 26 metros con padrón 9218 y en 26 metros con padrón 9220; y en 26 metros con Camino Público; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza por decreto No 7322 de fecha 15 de octubre de 1973. — Colonia noviembre 14 de 1973 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) R 20|4 55 30|pub. 23699 Nov.30.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BALAO ORTIZ, JOSE MARIA. "Prescripción". (Ficha C número 596.972) se hace saber que se presentó don José María Balao Ortiz iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al inmueble siguiente: Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana 90 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón urbano N.o 858 compuesta de una superficie de 918 metros 38 decímetros, que se deslinda así: Al Norte con Feliciano Silva; al Este con frente a la calle Colón; al Sur con calle Dr. Ruperto Barrás y al Oeste con Manuel Tombo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto —especialmente a los sucesores de don Juan Garín— para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho y ante este Juzgado, en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rosario, 5 de febrero de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 25187
Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FRANCA de BARREIRO, RAMONA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 135|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y en especial a los sucesores de Hilario Caetano, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en José Pedro Varela, 10a. sección judicial de Lavalleja, padrón actual 1.207, una superficie de 8.610 mts. cds. 84 dms. plano del Agr. Ramón M. Cabrera de 12 de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro el día 23 de marzo de 1973 con el N.o 5.325. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 119
Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: RAÑA, GUILLERMO. "Prescripción" (Ficha 1.387|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Raña iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo marca Fiat matrícula N.o 408.252, padrón número 87.835

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 10.000 10|pub. 25204.
Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: NELSON DE O'FARRELL, Ma. MARCELA y otros. "Prescripción". (Ficha 1.653|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilberto Rava Castelli en representación de María Marcela Nelson de O'Farrell, Ricardo Jaime O'Farrell y Nelson, Maureen Marcela O'Farrell y Lalor, Margarita María O'Farrell y Lalor, Margarita María Lalor de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Ricardo O'Farrell y Lalor, Silvia Sastre de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Juan Marcos O'Farrell Sastre, Juan Patricio O'Farrell, María Silvia O'Farrell y Tomás Juan O'Farrell según copia de mandato agregado en autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón N.o 605, letra I manzana 15 del plano trazado por los Agrs. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en el mes de marzo de 1890 con una superficie según título y dicho plano de 816 mts. 75 dms., teniendo 16 mts. 50 cms. de frente a hoy calle 24; al sureste 16 mts. 50 cms. con padrón N.o 90 propiedad de sus representados: 49 mts. 50 cms. al suroeste con solar letra K de Andrés Zönkoli; 49 mts. 50 cms. al noreste con solar G de don Ernesto Gaggioni.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos por cualquier título o concepto sobre el bien a prescribir, y especialmente a los linderos o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 25378.

Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en los autos: HAYDEE PRIMA ABREU de MENDIBURU. "Prescripción treintenaria". (L.o 18, F.o 407, N.o 447) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Echeverría, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 638 sito en la 5.a sección judicial de Paysandú, con frente a calle Agricultura, por el norte con Juan Silveira, por el sur con calle Fraternidad, por el este con Juan Mendiburu y en segundo solar contiguo que está ubicado al anteriormente deslindado, linda por el norte con calle Agricultura, por el este y sur con José Mendiburu y por el oeste con Sinforoso Amaro, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, setiembre 18 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 54.000 30|pub. 192

Feb.6-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "CAROLINA CALEGARI de GOSSI y otros" Prescripción adquisitiva treintañal. (Libro 18. Folio 421. Nº 531) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº 378, empadronada con el N.o 2621, tiene una superficie de 472 metros 6.777 centímetros deslindándose así: 37 metros 50 centímetros al Norte con el padrón Nº 4487 37 metros 35 centímetros al Sur con el padrón N.o 2622 12 metros 63 centímetros al Este frente a la calle Dr. Joaquín Silván Fernández y la misma extensión al Oeste con el padrón N.o 2625.

Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación y emplazamiento — Paysandú octubre 23 de 1973 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta

16) $ 60.000 30|pub. 22317 Nov.23.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ANDRES DELI LETAMENDIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C N.o 510|972) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Deli Letamendia, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos solares de terrenos situados en la manzana N.o 124 de esta ciudad de Fray Bentos, 1.a sección judicial de Río Negro individualizados con los Nos. 16 y 21 de acuerdo al plano de división de la referida manzana levantado por el Agr. Alberto Darre, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 290 el 6 de diciembre de 1952 y que se deslindan así:

Solar N. 16 padrón N.o 3.857; área metros 424 deslinda 10 mts. al S.E. frente a calle Capdevielle; 10 mts. al N.O. con el solar N.o 15; mts. 42.40 cms. al S.O. con los solares del N.o 20 al 26; mts. 42.40 cms. al N.E. con solar N.o 14 todos del mismo plano.

Solar N.o 21 padrón N.o 3.856; área metros 253, 34 cms; deslinda: mts. 10.60 al S.O. de frente a calle Rivera; mts. 10.60 al N.E. con solar N.o 21; mts. 23.30 al N.O. con solar N.o 20; mts. 23.90 al S.E. con solar N.o 22, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 84.000 30|pub. 25079

Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se presentó PLINIO COSTA (Ficha A 414|1971) promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de Rivera, con superficie de 26 hectáreas 710 metros, empadronada con el N.o 427 la que, según plano del Agrimensor Tito Roland de mayo de 1971 inscripto en Catastro de Montevideo con el N.o 810 el 28 de julio de 1971, linda: al Noreste con padrón 2.036 de Angel Oliver; al Noroeste padrón 428 de Pedro de Souza; al Sureste padrón 7.311 de Lecinio Dutra y al Suroeste con Eduardo Machado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 54.000 30|pub. 182

Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BENECH de PEREZ, ELVA. "Prescripción treintenaria". (L.a A 533|973), se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral N.o 477, empadronado con el número 6.256, fracciones identificadas con los números 1, 2, 3, 4 y 5 del plano de mensura del Agrimensor Ernesto G. Sisto y F. Danilo Goslino, inscripto con el N.o 918, el 17 de mayo de 1973, en la Oficina Departamental de Catastro local, cuya superficie total es de 1.526 metros 83 centímetros cuadrados, lindando al Norte de frente a calle Rivera; al Sur con los lotes a —B— del mismo plano; al Oeste, con los padrones N.os 6.257, 6.262, 6.263 y 6.264; y al Este, con el padrón número 6.255 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 24249 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: QUIJANO CRISPIN y otro. "Prescripción treintenaria". (A 696|1973), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble que ocupa el señor Crispín Quijano, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. José M. Teijeiro inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 21 de abril de 1967 con el N.o 3827, padrón N.o 3168, compuesto de 5 Hás. 1.524 metros que linda: por el Norte en 215.50 metros con Camino Vecinal y Lasa Hermanos; por el Sur en 229.50 metros con Instituto Nacional de Colonización; por el Este con la fracción N.o 2 del mismo plano en 256 40 metros y por el Oeste en 259 metros con H. Lumaca y otros. Y en los inmuebles que ocupa el señor Martín Cabrera, señalados con los N.os 2, 3, 4, 5 y 6 del precitado plano, padrón N.o 2.168, compuestas: fracción 2, de 11 Hás. 5.075 metros; fracción 3, de 5 Hás. 1.224 metros; fracción 4, de 7 Hás. 3.613 metros; fracción 5, de 15 Hás. 2.474 metros; fracción 6, de 28 Hás. 6.238 metros y lindan: al Norte con Camino Vecinal de 17 metros con Lasa Hermanos; al Este con Feliciano Britos; al Oeste con H. Lumaca y otros y Camino a Paso de Came y al Sur, con el Instituto Nacional de Colonización, dichos inmuebles están ubicados en la 2.a Sección Judicial de San José, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, noviembre 9 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 90.000 30|pub. 23730 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: CIRILO HIPOLITO MANSILLA. Prescripción adquisitiva. (Ficha Nº 860, año 1973) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Hipólito Mansilla iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los inmuebles que se detallan: dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicados en la manzana N.o 52 de la ciudad de Dolores, padrón N.o 243 de 963 metros 71 decímetros 45 centímetros lindando al Norte con Pedro Melo; al Sur calle "33"; al Este calle Pública y al Oeste calle Circunvalación (ahora General Rivera) 5.279 metros 75 decímetros lindando al Norte, y padrón N.o 240 de un área total de te calle Cerro Largo (actual Zorrilla de San Martín) al Sur calle "33"; al Este calle 1.a paralela a Misiones y al Oeste Indalecio Mansilla y sucesión Alejandro Mansilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, setiembre 13 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 22563 Nov.26.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: QUEVEDO, NICASIO. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno, sita en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, padrón número 7.442, con una superficie de 3 hás. 1.221 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido bien y, en especial a Gumersindo Machado y a los sucesores de Ramón Machado para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 36.000 30|pub. 25140

Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALDABALDE de LANDÓ, LAURA y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el Dr. Juan Domingo Baladón, en representación de Laura Aldabalde de Landó Amadeo, Juan Francisco y Laura María Landó Aldabalde, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios, ubicada en la 4.a Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Bañado de Rocha, padrón N.o 723, y compuesta de una superficie de 61 hás. 9195 metros 97 mm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Estruglildo González, Isabel Antonia da Cunna o López da Cunha, Francisca González Cunna o López da Cunha, Francisca González de López da Cunna Rita González de Sena y Manuela López da Cunha de da Rosa, a los linderos propietarios del padrón N.o 716, y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al bien objeto de esta acción, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 23849 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, en autos: "VICENTE RAHI CHALELA. Prescripción Treintenaria" (Libro 9, Folio 15 N.o 131), se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a José Pérez Cheden y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, al siguiente bien inmueble y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 1119, ubicado en la esquina de las calles Treinta y Tres y Lavalleja, manzana N.o 144 y cuyas características son las siguientes según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso de 19 de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2672 el 28 de julio de 1973, tiene una superficie de 560 metros cuadrados 5625, con el siguiente deslinde: una línea de 49 metros 19 al Norte con el padrón N.o 1118 perteneciente a Benigno Piñeiro; una línea de 44 metros 50 con frente a la calle Lavalleja; y una línea de 12 metros 50 con el padrón N.o 1120 de la Suc. de Domingo J. Rodríguez. — Paso de los Toros, 12 de noviembre de 1973. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

16) $ 66.000 30|pub. 22584 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o v.feb.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AURELIA HILDA CHRISTIANSEN de KREYCHA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Los Valientes soldaditos" de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 887 En.22.-v.feb.4.

JUAN ALEJANDRO APOLANT, solicita la inscripción de la obra titulada "La Ruina de la Ciudadela de Montevideo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 885 En.22.-v.feb.4.

LUIS BERNARDO POZZOLO solicita la inscripción de la obra titulada "Horizontes y cadenas" (4 relatos) de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 838 En.21-v.feb.1.o.

ELISEO LECLERO SEQUEIRA SAMPAIO solicita la inscripción de la obra titulada "Mis primeros pasos", (poesías), de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1182 En.28-v.feb.8.

CATHARINA NYUSA SAMPAIO GARCIA, solicita la inscripción de las poesías tituladas "Poesías de Catharina Sampaio", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1183 En.28-v.feb.8.

MARIE BALLESTRINO de ALVAREZ MARQUES por Sucesión Ballestrino, solicita la inscripción de la obra titulada "Roubal Ballestrino", de la cual se declara sucesora. — Montevideo, 23 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1187 En.28-v.feb.8.

HERMINIO CASTRO VAZQUEZ, solicita la inscripción del modelo de calzado denominado "Termita" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 806 En.21-v.feb.1.o

AGADU. Registra obras de sus asociados:
ARTURO FARIAS: Por tu amor (Bolero).
RODOLFO LUGO y MIGUEL ANGEL MONTIEL: Vivir es tremendo (Soul Beat).
ARMANDO BLASCO: Rama florida (Tango).
HEBER N. DELLE ONDE: Tema para un amor (Bolero). Quisiera estar contigo (Bolero). Cumbia del mar (Cumbia).
OSCAR MARCENARO: Escuelita de mi barrio (Marcha).
TACON de FIERRO: Cachila (Tango). Maní tostado (Candombe).
EDUARDO LANZA: Eres ideal - Oh dame (Moderno).
YENNY RABINHOW y MOISES KERSZBAUM: Tú en la inmensidad (Canción) y Para ti una canción (Canción).
R. MAGALUNA: Antenita una mariposa gris (Canción).
JUAN LUIS GONZALEZ: No tendrás vestido Blanco. (Melódico).
ANIBAL PARDEIRO (hijo) y ORUS RODRIGUEZ CASTILLO: La cruzada (Folklore).
MARIA CLARA COLOMBO: Olas del mar (Vals).
AGUSTIN PUCCIANO y JUAN BOVEDA MELENDEZ: Bungalow (Vals).
RAUL BARTOLOTTA: Mi sauce llorón (Estilo canción). Puerta del sol (Estilo canción).
AUGUSTO de GIULI: El mundo no tiene arreglo (Milonga).
VICTO N. VIDAURRAZAGA: Himno al trabajo (Marcha).
JUAN ALBERDI y JOSE AMORIN: El ladrón (Bolero español).
DELIA MARTINI de BURZA: Atardeciendo (Canción melódica).
EDUARDO DI LORENZO: Quiero, quiero tu amor (Balada).
CELEDONIO DALIARD y RAUL EVARISTO CASERES: Fin de arrabal (Tango).
CARMEN AURORA PEREIRA: Canto a la tierra (Carnavalito).
ELENA C. GRAJALES: La payasa Carolina (Canción).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS: Te dejaste la barbita (Tango). Zambita para mi mama (Zamba). Venga m'hija (Canción).
ANGEL VILLAFAN: Porque decirte adiós (Melódico).
OMAR MARTINEZ: Elocuencia (Tango).
HECTOR GONZALEZ BARBONE: Reflejos (Tango). Chocho (Candombe).
LUIS ALVAREZ y ANIBAL VIERA: Mi querido bandoneón (Tango) e Inalcanzable (Tango).
JULIO SUGASTI OTERO: Sin tu amor no se vivir (Melódico).
SERGIO LATTOF: Baila morena bom bom (Cumbia). Negrona (Cumbia). Crema y chocolate (Bugalu).
LUIS TROCHON: Viviendo del pasado (Beat).
LUIS TROCHON y WILLIAM MAZLYMIAN: El soñó una vez (Melódica).
GUSTAVO ARIEL GANDINI: Recuerdo de la madre patria (Canción española).
JUAN CARLOS CALVETTI: Verdirrojo 25 años de gloria (Tango).
RENE MARINO RIVERO: Apunte (Preludio para guitarra).
BENJAMIN ARRASCAETA: El castigo de José (Plena). Aquí llegamos (Candombe). El presidente (Conga).
ESTEBAN CASINI: La verdad de la vida (Beat).
DOLORES SORIANO: María Eugenia (Canción).
EDISON E. OLIVER: Oh gondoliere (Canción).
MARIA DEL CARMEN SOÑORA de LASA: Conoce el mundo. Una esperanza (Canciones).
BATLLE VIERA e HILARIO PEREZ: O guerrillero (Choro).
BATLLE VIERA - HILARIO PEREZ - JUAN CARLOS MALLARINI: Sandino (Bolero).
RUBEN RADA: Completamente a Lucy. Tiempo confío (Beat).
LUIS ROBERTO SIRI: Cumbia de la pena (Cumbia) y Llamando a la luna (Cumbia).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS: Mi tema de amor (Rock lento).
DOLORES GOMEZ VIDAL de SUAREZ: Primaveras lejanas (Milonga).
AMERICO R. MANGINO: Adelante colegiales (Marcha escolar).
ENRIQUE REY MODESTO: Hola hermano (Canción).
HEBERT SILBERSTEIN: Aprendiendo a vivir (Balada).
JUAN CARLOS CROCCIA y ALFONSO FOGAZA: Soy del 40... (Tango).
ARACI SALMAR: A Paysandú (Sobrepaso amilongado).
FRANCISCO ESTEVE VAZQUEZ y ZORAIDES VALDENEGRO de BERTHIER: En el silencio de una noche (Vals).
MIGUEL ANGEL NEMER: Quien sabe (Balada barroco) (Letra de Emilio Oribe D. P.)
MIGUEL ANGEL NEMER: Ser poeta (Candombe afro).
MIGUEL ANGEL NEMER: Un cantar (Bossa candombe) (Letra inspirada en fragmentos de poesías de Salvador H. Spikerman. D. P.).
MIGUEL ANGEL NEMER: Filosofía del amor (Candombe) (Letra de Sheley - Dominio público).
MIGUEL ANGEL NEMER: Inocente mariposa (Bossa candombe) (Letra de Salvador Spikerman. D. P.).
MIGUEL ANGEL NEMER: Esperando a la vida (Balada candombe).
ANTONIO CERVIÑO y JUAN CARLOS PATRON: Abnegadas enfermeras (Tango).
ANTONIO CERVIÑO y CARLOS MAGGI: Yo tenía (Tango).
ENRIQUE BARANGUA: El sumariao (Tango milonga).
ANDRES PINTALUGA y JORGE GATTO: Que estoy sólo por ti (Canción) y Chule - ley (Canción).
RENEE PIETRAFESA: Pieza para piano N.o 1 - Padre nuestro - Mandala (Canciones).
HUMBERTO SCARDINO: Letras (Album de letras).
REGINA: Retazo de sueños (Album de poemas).
FRANCISCO TRELLES, SERGIO GAVIGLIO y SILVIO ORTEGA: Canto azul (Album músical).
JORGE D. DRAFTA: Mi album musical (Album musical).
ROBERTO BIANCHI: Dedos índice (Libro de poesías).
MARTA L. FERREIRA de AREVALO: Romances de la villa (Album de poemas).
FRANCISCO EMILIO ALBANESE ROMEO: Mis ansias (Album musical).
EDUARDO ANIBAL VIERA RODRIGUEZ: Nene (Seudónimo).
ZENON WILSON ALBISTUR: Wilson Albistur (Seudónimo).
MARTA L. FERREIRA de AREVALO: Otoño dorado y Cuatro niños (Albumes de poemas).
CARMELO MORLAN: Hacia tu meta (Poema).
EDUARDO D'ANGELO: La tía de Carlos (Obra teatral) (Adaptación de la obra de
HECTOR BINGERT ALEMAN: Americación (Album musical).
ALBERTO JIMENEZ FERNANDEZ: Zapatos (Album musical).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS: A Carlitos Roldán (Poema).
DELIA MARTINI BAROFFIO de BURZA: Déborah (Seudónimo).
NELLY PASSEGGI: Trotto (Danza juglaresca de la edad media).
GLADYS TABORDA: Juventud (Album musical).
GLORIA ALBA FRANCO: Naturaleza (Album de poemas).
EUGENIA SCARONE LIVERO de LAURIA: Pregón de mi sentir (Album de poemas).
MARIO FURATICH: El desafío uruguayo (Libro).
RAUL BARTOLOTTA: Flores del campo (Album musical).
YENNY RABINKOW y MOISES KERSZBAUN: California (Album musical).
PABLO SIGLO: Pescador de sueños - La ruta inmóvil (Libros de poemas).
DANTE DALMIRO PEGAZZANO LEYS: Pablo Siglo (Seudónimo).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ: Maestro y Despertar en primavera (Poemas).
WILSON ALBISTUR: Nane (Album musical).
CARMEN AURORA PEREIRA CEJAS: Pelusa (Seudónimo).
CLEMENCIA ORTIZ SILVEIRA de ORLANDO: Bolita de nube (Album de poesías).
ANIBAL PARDEIRO (hijo): La cruzada (Album musical).
CARLOS CAYETANO FOSSATTI: Mis tiempos de policía (Album de Poemas).
NELLY DELGADO MENA: Nedemelen (Seudónimo) y Aguila errante (Album de poesías) y De pluma y viento: Ave (Album de poesías).
ANTONIO BALDOMIR y JULIO AMABILE: Junta, mamarrachitos (Teatro para niños).
SILVIA BOLLO GARCIA de ZUÑIGA: Silvia Bogardz (Seudónimo).
DANIEL MARTINEZ SUBISMENDI: Mis poemas y tú (Album de poemas).
SERGIO ASINARI: El oriental 34 (Cuento).
DANIEL GIANETTO ABELLA: Comprensión (Album de poemas).
JULIAN ANGEL SIMON CASANOVA: Por vez primera (Album de poemas).
SERGIO GARCIA CENTURION: Dónde América (Album musical).
JORGE SUAREZ: Las brujas de Salem (De Arthur Miller) (Traducción autorizada).
TOMAS EMILIO PADIEN AQUINO: Oltom (Album musical).
JULIO CESAR REYES SMIT: Grablenth (Seudónimo).
MILTON SCHINCA: Boulevard Sarandí (Obra teatral).
ROMEO CERNUSCHI: Fantomas (Album musical).
CARLOS TIBERIO ROTH: Marrone super Raval (Revista musical).
MARIO ABITANTE DE LEON: A la amistad (Album musical).
EMMA MATILDE MANQUIS de TORRES: Voy caminando (Album musical).
WILSON A. CABRERA: Mis ilusiones (Album de poemas).
WALTER M. RODRIGUEZ: El candado (Album musical).
ENRIQUE TELLERIA: Soñemos amor (Album musical).
HALDEE LOPEZ PAIS: Divina juventud (Album de poemas).
VICTOR PERALTA MOREIRA: Minuto a minuto (Album musical).
FRANCISCO ESTEVE: La música (Album musical).
URUGUAY LUZARDO: Selva (Album de poemas).
EDUARDO PEREZ: Blanca (Album musical) y Adelma (Album musical).
URBANO MORAES: Orfeo negro (Album musical).
ANTONIO MAZQUEZ: 50 ejercicios para guitarra de mecanismo (Libro de enseñanza).
DALMIRO GUGLIUCCI: El carrito de la feria (Poema).
RUBEN PASCALE GIARDINO: Corbatín, Blancanieves y los enanitos (Album musical).

SERGIO GAVIGLIO y SILVIO ORTEGA: Los solitarios (Seudónimo).
FRANCISCO TRELLES SERGIO GAVIGLIO y SILVIO ORTEGA: Pueblos y leyenda (Album musical).
DOMINGO DANTE SCIUBBA: El Martín Fierro de José Hernández (Biografía).
CESAR JOVER: Sorpresas de mi chica (Album musical).
MARGARITA ROMEU: Obras originales y Dos duos para dos guitarras (Album musical).
WALDEMAR ALVAREZ y PEDRO ROBERTO CUADRA: Los fogoneros (Album musical).
VICTOR NAPOLEON VIDAURRAZAGA LOPEZ: Cartero (Album de poemas).
WASHINGTON BARALE: La república de la calle (Obra de teatro).
HUGO WALTER DI YORIO: Cuentos Montevideanos (Canciones para la obra de teatro de M. Benedetti).
MILTON SCHINCA: Bernardina de Rivera (Obra teatral).
ANTENOR AGUILAR OLIVERA: Aída (Album musical).
JUAN JOSE DE LEON: Dos amores (Album musical)
WALTER MASSIMINO y FELIX RODRIGUEZ: Pentagrama (Album musical).
DALTON ROSAS RIOLFO: El circo Babalay (Libretos).
ALFREDO FERNANDEZ ECHAGUE: Raza de un paisano (Album de poemas). — Montevideo, 3 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 155.000 10|pub. 800 En.21-v.feb.1.o

LIFAX S. A. solicita la inscripción del muestrario de Recuerdos del Uruguay N.o 2 del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1135 En.25 v.feb.

JAIME DAVID RICAS JAGER y JORGE ZALOBERG solicitan la inscripción de la obra titulada "30 Funciones Resueltas" de la cual se declaran autores — Montevideo, 9 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1113 En.25 v.feb.7.

CARLOS BRAZEIRO BRAZEIRO solicita la inscripción de la obra titulada "Por Campos y Montes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 1412 Feb.6-v.feb.19.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO MIGUEL ABI SAAB CAMIROTTE (V|300|973), pues donde dice "que es hijo de padres desconocidos" debe decir "que es hijo legítimo de Ramón Abi Saab y Blanca Rosa Camirotte de Abi Saab, orientales, casados". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30046
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó UNIVERSINA SOSA (V|258|973) solicitando el cambio de su nombre "Universina" por el de "Roxana". — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 599
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATIVIDAD DUARTE GUTIERREZ (V. 218|973), pues donde figura el sexo como femenino, debe decir Masculino. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub 24893 Dic.21.v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: EPIFANIA AMALIA MARTINEZ de ISNARDI, JUAN JOSE ISNARDI MARTINEZ y GLADYS MARGOT RODRIGUEZ de ISNARDI y ESTEBAN ISNARDI RODRIGUEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E|2.268|73) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Epifania Amalia Martínez en el sentido de que donde su nombre figura como "Celia Epifania" debe decir "Epifanía Amalia" y donde dice "que nació en 1913" debe decir "nació en 1910"; de nacimiento de Juan José Isnardi Martínez en el sentido de que donde su madre figura como "Celia Epifania" debe decir "Epifania Amalia" y donde figura la edad de la misma como "23 años" debe decir "26 años"; de matrimonio de Juan José Isnardi Martínez y Gladys Margot Rodríguez en el sentido de que donde figura la fecha de nacimiento del contrayente como en el año 1934 debe decir "nació en el año 1936"; donde el nombre de la contrayente figura como "Margoth" debe decir "Margot" y donde la misma figura como "nacida en el año 1935" debe decir "nacida en el año 1932"; y de nacimiento de Esteban Isnardi Rodríguez en el sentido de que con referencia al padre dice "28 años" debe decir "27 años"; donde figura el nombre de su madre como "Margoth" debe decir "Margot" y donde la edad de la misma figura como "29 años" debe decir "31 años" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 39.000 15|pub. 25056
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "VICTOR ARAUJO y SUSANA IRIS PASCUAS. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.400|973 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Araújo y Susana Iris Pascuas de Araujo, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: "Corina Adelaida Araújo" debe decir: "Susana Iris Pascuas", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 24961 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CASIMIRO FERREIRA y LILA DE SOUZA (V|438|973), donde la contrayente figura como "Lila Sosa" debe decir "Lila De Souza" y donde dice "Juan Sosa", debe decir "Juan De Souza". Nacimiento de IGNA QUINTINA FERREIRA DE SOUZA, donde dice "Sexo Masculino" debe decir "Sexo Femenino"; y donde dice "Sosa", debe decir "Lila De Souza", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33934 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de CARLOS MARIA ALBERTO FRANCISCO GEREDA DE BORBON (V. 472|973) donde dice: Bordon, debe decir: Borbon por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24505 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE ALEJANDRO MESSEGUER y DOLORES AURORA RABUNAL (V. 66|973) donde el contrayente figura como: Mesegue, debe decir: Messeguer, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24506 Dic.18.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de VICTOR MANUEL DA ROSA (V. 432|973) donde dice: Rosa debe decir: Da Rosa, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24343 Dic.17.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ABRAHAM GOLDBERG y MALKA HERSZTEJN estableciéndose que en donde el cónyuge figura como "Abrahm" debe decir "Abraham"; donde la contrayente figura como "Malka Herstein, nacida el 2 de octubre de 1913, hija de Abrahm Herstein y de Hindli Merchaizer" debe decir "Malka Hersztejn, nacida el 2 de octubre de 1920, hija de Abraham Hersztejn y de Hindla Werechajzer" y la partida de nacimiento de RUBENS MIGUEL GOLDBERG estableciéndose que en donde el mismo figura como hijo de "Malka Herstein de 26 años y nieto por línea materna de Abraham Herstein y de Hindli Merechainzer" debe decir hijo de "Malka Hersztejn, de 24 años y nieto por línea materna de Abraham Hersztejn y de Hindla Werechajzer" y de nacimiento de DAVID GOLDBERG estableciéndose que en donde el mismo figura como hijo de "Malka Herstein de Goldberg de 22 años y nieto por línea materna de Abraham Herstein e Hindli Werchaijer" debe decir hijo de "Malka Hersztejn de Goldberg, de 20 años y nieto por línea materna de Abraham Hersztejn e Hindla Werechajzer". — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 33.000 15|pub. 25621
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL EMILIO SCALONE RODRIGUEZ, estableciéndose que, donde dice "Escalone" debe decir "Scalone". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 601
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIKLOS KNOBLOVITS y ANA ELALLOUF, estableciéndose que en donde la contrayente figura como "Elallauf" debe decir "Elallouf" y donde dice hija de "Aaron Elallauf" debe decir "Aaron Elallouf"; y las partidas de nacimiento de "Gabriel Carlos y Daniel José Knoblovits" estableciéndose que donde figuran como hijos de "Ana Elallauf" debe decir "Ana Elallouf". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo noviembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33824 Dic.18-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de TIMOTEO LAXALT, pues donde dice "Hijo de Juan Laxalte" debe decir "Juan Laxalt"; 2) De nacimiento de RAQUEL NANCY LAXALT, pues donde dice 'hija de Timoteo Laxalte" debe decir "Timoteo Laxalt" y donde dice "Timoteo Laxalte" debe decir "Timoteo Laxalt" y donde dice "nieta por línea paterna de Juan Laxalte" debe decir "Juan Laxalt". — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 603
Feb.8.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
1.o) De matrimonio de JOSE SEARA y DEOLINDA SOSA COLMAN de SEARA, pues donde dice Deolinda Juliana Colmán, debe decir Deolinda Juliana Sosa y donde dice hija de ... debe decir hija de Julian Sosa.
2.o) De nacimiento de JOSE DANIEL y MIGUEL ANGEL SEARA donde dice Deolinda Juliana Colman, debe decir Deolinda Juliana Sosa y donde dice y por línea materna de Timotea Colmán, debe decir y por línea materna de Julián Sosa y Timotea Colmán. — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33927 Dic.26-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron PEDRO TRINIDAD RODRIGUEZ y MARIA VICTORIA MARGARITA DE SIMONI (CC|88|73) solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) De nacimiento de su hija menor Marcela, en el sentido de que donde el apellido materno de la menor figura como "de Simoni" debe decir "De Simoni"; B) De nacimiento de su menor hijo GONZALO pues donde el apellido materno del menor aparece como "De Simone" debe decir "De Simoni" todo ello por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 25516 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HELIOS BELLO (Autos Ficha C. A. 708|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Bella", debe decir "Bello" y que donde su abuelo paterno figura como "Antonio Bella" debe decir "Antonio Bello" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33822 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: VELO CANOSA, JAVIER EDUARDO. "Rectificación de partida" (F. 342|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Eduardo Velo Canosa pues donde dice comparece "Simón Belo" debe decir "Simón Velo"; donde la madre figura como "Laura Carosa" debe decir "Laura Canosa"; donde dice que es nieto por línea paterna de "Generoso Belo" debe decir "Generoso Velo" y donde dice por línea materna de "Manuel Carosa" debe decir "Manuel Canosa". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30044 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de WALTER YBAÑEZ y DEOLINDA MARTHA de LEON de YBAÑEZ, en el sentido que donde la contrayente figura como "Deolinda Martha Oe León" debe decir "Deolinda Martha de León"; y en la partida de nacimiento de URAI YBAÑEZ de LEON en el sentido que donde dice "Deolinda De León" debe decir "Deolinda Martha de León" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 21.000 15|pub. 25519 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: De nacimiento de HARUTIN JISDONIAN en el sentido que donde el nombre del padre dice "Bogos Yisdarian" debe decir "Bogos Jisdonian"; donde el nombre de la madre dice "Maireni Yisdarian" debe decir "Malreni Shirinian de Jisdonian"; donde el apellido del abuelo figura como "Yisdonian" debe decir "Jisdonian"; de matrimonio del nombrado en el sentido que donde el nombre de la madre aparece como "María Sckicinian" debe decir "Maireni Shirinian de Jisdonian"; de la partida de nacimiento de ANA MAIRENE JISDONIAN en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Iisdonian" debe decir "Jisdonian" y donde el nombre de la madre aparece como "María Shirinian" debe decir "Maireni Shirinian" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 25518 Feb.6.v feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de TAMARA STELLA, LUIS, MARIA y CECILIA ALVAREDA RIVERO, en el sentido que en las anotaciones marginales de las mismas en los que se refiere al apellido del declarado padre natural de los mismos, que surge como "D'Alvareda", debe decir "Alvareda", y en el acta de las primeras de las nombradas donde el segundo nombre aparece como "Estellia" debe decir "Stella", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 24707 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de WASHINGTON VICENTE RICOBALDI y SOFIA TERESA MONTERO TIRCORNIA (V|637|973) pues donde figura la contrayente como "Sofía Teresa Tiscornia" debe decir "Sofía Teresa Montero Tiscornia hija de Eduardo Aquiles Montero"; y b) La de nacimiento de ALEJANDRO WASHINGTON RICOBALDI MONTERO, pues donde figura la madre como "Sofía Teresa Tiscornia" debe decir "Sofía Teresa Montero Tiscornia, nieto de Eduardo Aquiles Montero". — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 25514 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SCHUBERT BARRERA (V. 617|973) pues donde figura el padre como "Manuel Berrera" debe decir "Manuel Barrera" Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33868 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: MARIO HUGO AVELLANEDA y NELIS RAQUEL LARROSA MALLO de AVELLANEDA. "Rectificación de partida" (Ficha E|2.175|970) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde la contrayente figura como "Nelis Raquel Mallo" debe decir "Nelis Raquel Larrosa Mallo" y donde aparece como hija de "María Mallo" debe decir "hija de José Larrosa y María Mallo" y la de nacimiento de HUGO ALBERTO y MARIA DELMA AVELLANEDA LARROSA en el sentido de que donde el nombre de la madre legítima figura como "Nelis Raquel Mallo" debe decir "Nelis Raquel Larrosa Mallo" y donde dice que es nieto por línea materna de "María Mallo" debe decir, que es nieto por línea materna de José Larrosa y María Mallo" por ser todo ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 25515 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "VICTOR FERNANDO MAGALDI. Rectificación de partida" (Ficha E. 2467|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido de su padre y de su abuelo paterno como Maaldi, debe decir Magaldi, por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33920 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "AZNIVE KHARPOUTLIAN ZARIKIAN. Rectificación de partida" (Ficha E. 2303|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de legitimación en el sentido de que donde dice que comparece "Magaros Kharputlián" debe decir "comparece Magaros Kharpoutlián" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 24489 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.3.

EDICTO. —Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "NAVENDRA LIMA GARCIA y MARTA CRISTINA FAROLINI VIGNOTE de LIMA. Rectificación de partida" (Ficha E. 681|73) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el padre de la contrayente figura como Roberto Farolini debe decir "Roberto Francisco Farolini" y donde la fecha de nacimiento de la misma figura como "12 de febrero de 1941" debe decir "12 de febrero de 1944" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — María del Carmen Todeshini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 24379 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MIRTHA MABEL GARCIA ALFONSO (V|413|973), donde dice Nilia Nieves Alonzo, debe decir Nilia Nieves Alfonso, por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33890 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELBIO FAVRIN NUSSIO (V|635|973), donde dice Elbio Fabrín Nuncio, debe decir Elbio Favrin Nussio, por así corresponder — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24507 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de INOSENCIO AURUEL y DELIA ELSA TEJERA estableciéndose que en donde en la misma el esposo figura como "Inocencio Arue" debe decir "Inosencio Auruel" y donde la madre del mismo figura con el apellido "Arue" debe decir "Auruel". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30070 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA DELIA TOSONOTTE estableciéndose que donde la inscripta figura como "Tossonotte" debe decir "Tosonotte". — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 600 Feb.6.v.feb 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de ISAURA TESSURE DELFINO pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Tessore" debe decir "Tessure"; 2) De matrimonio de ALBERTO LORENZO FERRARO e ISAURA TESSURE donde el apellido paterno del contrayente figura como "Ferrari" debe decir "Ferraro" por así corresponder. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 25517 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó en los autos CB|529|72), CARMEN VIOLETA LEIVA de DE GORRIARAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que

donde el apellido de su padre y de su abuela paterna aparece como "Leyba", debe decir "Leiva" por así corresponder. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — Ada Nosei de Foncelia, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 37 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ALVAREZ DE LOPEZ BRENDA NELLY. Rectificación de partida" (Ficha 755|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel López Alvarez, pues donde el recien nacido figura como "Julio" debe decir "Daniel Gualberto". — Montevideo, 6 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 1422 Feb.7-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BILIANTE PAULA VICENTA, rectificación de partida" (Ficha 241|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ORMANDIO OLIVERA y PAULA VICENTA BILIANTE; pues donde la contrayente figura como "Paula Vicenta Brigliante" debe decir "Paula Vicente Biliante"; b) de nacimiento de JUAN LUIS OLIVERA BILIANTE pues donde la madre figura como "Paula Vicenta Brigliante" debe decir "Paula Vicenta Biliante". — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózimo L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 25206 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "LOPEZ de MUÑOZ, IRENE. Rectificación de partida" (F. 831|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Ramón Muñoz e Irene Ubelina López pues donde la contrayente figura como "Ubelina Irene López" debe decir "Irene Ubelina López". — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 24591 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MELBA ESTHER AYALA y RAMON GONZALEZ, en el sentido que donde la contrayente figura como "Melba Esther Fernández" y "como hija de padre desconocido y Martina Fernández", debe decir: "Melba Esther Ayala" e "hija de Diego Ayala y madre desconocida", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34003 Feb.7-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el libro de la Intendencia de Cerro Largo de MARIA EVA SOSA, en el sentido que donde la inscripta figura como "María Natividad", debe decir "María Eva"; por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30014 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la modificación de la partida de nacimiento de AURELIO CELESTINO ECHEVARRIA AGUIAR, en el sentido que donde figura como "Aurelio Celestino Aguiar" debe decir "Aurelio Celestino Echevarría Aguiar", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 507 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ANTONIO PAPEHAN y ROSA NELLA FIORONI, en el sentido que donde dice "...y doña Nella Fioroni Berisso..." debe decir "Rosa Nella Fioroni Berisso", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 24930 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos "CONRADO BIZERA y MARIA ELI GUGIATO. Rectificación de partidas" (Ficha Nº 788|973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas y la de su hija en la siguiente forma: En el acta de matrimonio 1) Al margen donde dice: Bicera Conrado c|Gugglato, María Elí, debe decir: Bizera Conrado c·Gugiato, María Elí. 2) En el acta donde dice: Conrado Bicera, debe decir: Conrado Bizera y donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera. En el acta de nacimiento de Yordy Anahí Bizera Gugiato: 1) Al margen donde dice: Bicera, Yordy Anahí, debe decir: Bizera Yordy Anahí, 2) En el acta, donde dice: Conrado Bicera, debe decir: Conrado Bizera, donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera; donde dice: Cirilo Genaro Gugiato, debe decir: Cirilo Alejandro Gugiato. En el acta de nacimiento de Jorge Ariel Bizera: 1) Al margen donde dice: Bicera Jorge Ariel, debe decir: Bizera Jorge Ariel. 2) En el acta donde dice: Conrado Bicera, debe decir: Conrado Bizera; donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera, por así corresponder. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 25037 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "FRANCISCA CHAGAS. Rectificación de partida" (Ficha Nº 807|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: Al margen donde dice: Francisca Fraga, debe decir: Francisca Chagas En la partida donde dice: comparece doña Francisca Fraga, debe decir: comparece doña Francisca Chagas. Y donde dice: nieta de Nicanora Chagas, debe decir: nieta de Nicanora Chagas Fraga, debe decir: nieta de Nicanora Chagas, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15'pub. 33941 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en autos (Ficha N.o 647, Año 1973), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de MARIA PURA SOSA, donde aparece como hija legítima de Alberto Sosa, debe decir: hija legítima de Paulino Sosa. B) Nacimiento de ROMILDO WALDEMAR PEREYRA; donde aparece como hijo legítimo del declarante y de su esposa María Sosa, debe decir: hijo legítimo de Pura María Sosa, de su esposa María Pura. Sosa, declarante y de su esposa María Pura. Sosa donde dice que es nieto por línea materna de Alberto Sosa y de Cirila Paredez, debe decir: que es nieto por línea materna de Paulino Sosa y de Cirila Paredes. C) Defunción de MARIA PURA SOSA DE PEREYRA; donde dice falleció Pura María Sosa de Pereyra, debe decir: falleció María Pura Sosa de Pereyra y donde dice que la finada era de Alberto Sosa, debe decir que era hija de Paulino Sosa. — Canelones, diciembre 26 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 64 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de MARIA ROSA MACELLARO de TERNI ((Ficha Civil 775|1973), pues en la misma donde la obitsa figura como Maccellaro debe decir: Macellaro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, diciembre 27 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 65 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BRAUSE PUIG de FERRUA, MARIA ERNESTINA y OSCAR BRAUSE PUIG. Rectificación de partidas" (Ficha Civil N.o 652, Año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de sus padres en la siguiente forma: donde dice: "Brause, Pedro Oscar y Puig, Ernestina", debe decir "Brause, Pedro y Puig, Ernestina"; b) De nacimiento de los comparecientes, ambas en la siguiente forma: donde dicen: "comparece "Don Pedro Oscar Brause" deben decir "comparece, Don Pedro Brause...".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 67 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata, en autos: "RODRIGUEZ, ELENA LAURA. Rectificación de partidas" (Ficha Civil 119|973), se hace público que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de LUCAS RODRIGUEZ y JULIANA VELARDE; de nacimiento de ELENA LAURA RODRIGUEZ VELARDE y de defunción de LUCAS RODRIGUEZ TEJERA, en el sentido de que en donde figura el nombre de Amelia o Amelia Juliana, debe figurar el nombre de Juliana únicamente. — Canelones agosto 27 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 66 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BRAUSE, LUIS EUSEBIO. Rectificación de su partida de defunción. (Ficha Civil N.o 651, Año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Eusebio Brause Torres en la siguiente forma: donde dice "falleció Luis Eduardo Brause", debe decir "Luis Eusebio Brause" como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 68 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos "REYES de BALDONI, AGUEDA y otros. Rectificación de partidas" (Ficha Civil N.o 426|73), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Agueda Reyes con Pedro Baldoni, de Domingo Ruben Baldoni con Carmen Teresa Reinaldo, de Domingo Roberto Baldoni con María del Carmen Suárez, de Adolfo Alonso con Marta Beatriz Baldoni, en el sentido donde dice, "Felicia" debe decir "Agueda", y donde dice, "nacida el día cinco de febrero de mil novecientos trece", debe decir "nacida el dieciocho de febrero de mil novecientos catorce" y B) De nacimientos de Domingo Ruben Baldoni, Adriana Baldoni Reinaldo, Alejandro Baldoni Reinaldo, Domingo Roberto Baldoni Reyes, Gabriela del Carmen Baldoni Suárez, Marta Beatriz Baldoni Reyes, José Mauricio Alonso Baldoni, Mónica Beatriz Alonso Baldoni y Luis Alberto Baldoni Reyes, en el sentido donde dice "Felicia" debe decir "Agueda". — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 25083 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: Matrimonio de ABIEL BURGUES y TERESA MIRTA RUSSI (Ficha C. 402|973), pues donde dice: "Teresa Mirta Introini" debe decir: "Teresa Mirta Russi Introini"; de nacimiento de ARIEL RAMON BURGUES RUSSI y DANIEL JOSE BURGUES RUSSI, pues donde dice: "Ariel Ramón Burgués Introini" y "Daniel José Burgués Introini" debe decir: "Ariel Ramón Burgués Russi" y "Daniel José Burgués Russi" respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 24544 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha V. N.o 380|73) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: donde figura como María Elida Rodríguez debe decir: María Rodríguez por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras noviembre 30 de 1973. — Alberto Marquez Ermoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 25173 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NATALIA GRASSO de MEDINA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura el apellido paterno como Grazzo debe decir: "Grasso"; por ser lo

que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 11 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 25274
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado SOLANGE MARGARITA PEREZ MICHETTI, (Ficha V. N.o 247|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la siguiente forma: donde figura el apellido materno como "Miquetti"; debe decir: "Michetti" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 25584
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MILKA ESTHER BELL de BARRETO y CECILIO BARRETO BERNAL (F. V. 195|71) solicitando la rectificación de: la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: Feliciana Curbelo, debe decir: "Feliciana Rodríguez"; donde dice: "Manuel Curbelo y Benigna Vega" debe decir: "Casimiro Rodríguez y María Curbelo" y la partida de matrimonio de ambos en el sentido que donde dice: "nacida el 28 de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro" debe decir "8 de enero de mil novecientos treinta y cinco". — Las Piedras, 21 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 25569
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CESAR UBALDO PREGO de la SIERRA (Ficha V. 209|973) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura como hijo de Dusolina Demetrio; debe decir: "hijo de Dusolina Demetria de la Sierra, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 24609 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO FERNANDEZ SELVA (F. M. N.o 146|973), pués donde el apellido de la madre figura como "Selva" debe decir "Silva". — Las Piedras, octubre 11 de 1973. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 24267 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "LUBERTO, ROSA. Rectificación de partida" (Ficha 431|V|973) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Rosa Luberto donde dice "hija de Raimundo Duberto y de Justa Martínez" debe decir "Raimundo Luberto y de Justa Martínez". — Pando, 11 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 5
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "FERREIRA PILAR. Rectificación de Partida" (Ficha 421|V|1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Pilar Ferreira, donde dice nació una criatura del sexo femenino que es hija natural, debe decir nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural. — Pando, 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 24319 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "MARIA REGINA LUCIARDO y AMADO FRUCTUOSO SOSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (195|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ladi Helen Sosa Luciaro en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino". (Se hace constar que el presente se encuentra auxiliado de pobreza) — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33938 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "BLANCA PATRON. Rectificación de partida" (579|973) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Blanca Patrón y de nacimiento de María Rossana Silva, en el sentido de que donde dice: "Patrón", debe decir: "Santos". Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 791 En.17.-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "GERVASIO TERRA y ANTONIA GUIOMAR LOPEZ de TERRA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (264|973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Dima Terra, donde dice: "del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino; donde dice: "y de Antonia Gumar López", debe decir: y de Antonia Guiomar López; y donde dice: "Que es hija legítima de Gervacio Terra"; debe decir: Que es hijo legítimo de Gervasio Terra. Se hace saber que está auxiliada de pobreza. — Melo, diciembre 12 de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33900 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ENRIQUE RAMADANOVICH, en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como Ramadan, debe decir Ramadanovich, y donde figura el padre del inscripto como Dinabel, debe decir Dilaven, por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 7 de 1973. — Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 8117 del 20 de noviembre de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20.4.55) 15|pub. 33921 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido FERNANDO IVAN GEYMONAT y GLADYS ESTHER FORLEY, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en razón de haber sido erróneamente inscrito su nombre como "Kamia Ethel" en lugar de "Karina Ethel" que es lo que corresponde. — Fue concedida auxiliatoria de pobreza. — Rosario 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33953
Feb.5.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "FELIPE GALEANO. Rectificación de partida" (C|315|973), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Felipe Galeano, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Galiano" debe decir "Galeano" y donde dice: Galiano Felipe" debe decir: "Galeano Felipe". — Durazno, agosto 1.o de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 25407
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO RAUL TELES RODRIGUEZ (Ficha 250|973), en el sentido de donde dice "Teliz" debe decir "Teles". — Minas, diciembre 17 de 1973 — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 118
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "SILVERA MENDEZ de BONILLA, ANGELICA. Rectificación de Partida de E. Civil" (Ficha 1.202|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angélica Silvera Méndez de Bonilla, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Exaltación Alberto Bonilla y las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, MARIA ESTHER, JUAN CARLOS, WASHINGTON ALBERTO y LIBERTAD BEATRIZ por figurar en las mismas con el nombre de: María Silvera en lugar de: Angélica Silvera, que es como corresponde. — Maldonado, 12 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 16 I
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LANNY SIAN GUEDES (Ficha B|524,973), en el siguiente sentido: Donde dice: Sian Sany, debe decir: Sian Lanny. — Rivera, 18 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 179
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MELKON NAHABETIAN DAL POZZO (947|973), pues donde figura el apellido Nabetian debe decir Nahabetian y donde dice hijo de Nobet Nabetian debe decir hijo de Nobet Nahabetian. — Rocha, noviembre 30 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 25215
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SEMENIUK, SARA. Rectificación de partida", (La. A. 562|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: partida de nacimiento de Sara Semeniuk en el sentido de que donde dice Bemeniuk debe decir Semeniuk; partidas de nacimiento de Basilio, Juan Antonio y Mario Daniel Salivonczyk Semeniuk en el sentido de que donde dice Semeñuk debe decir Semeniuk. — Salto, 7 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 24751 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA RAQUEL ROBLES REYES, estableciéndose que donde dice: Raúl Omar debe decir María Raquel; y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se hace constar que estos autos se tramitan co nauxiliatoría de pobreza. — San José diciembre 6 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33932 Dic.24.-v dic.31. Feb.1 o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentaron MARIA ELENA GOMEZ de GUERRA y RUBEN BIBIANO GUERRA a los efectos de rectificar la partida de matrimonio de ambos en el sentido de que donde dice "Elisa Pagliotti" debe decir "Felicia Pagliotti" y de la partida de nacimiento de su hija SILVIA NATALIA GUERRA GOMEZ, en el sentido de que donde dice "Gerra" debe decir "Guerra" por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 25420
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó DORA AMELIA SOTO de ALVAREZ (Ficha 872, Año 1972), a los efectos de rectificar su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Dora Ema" debe decir "Dora Amelia" y de la partida de nacimiento de su menor hijo JOSE ALBERTO ALVAREZ SOTO donde dice: "femenino" debe decir "masculino", "hija legítima" debe decir "hijo legítimo", "nieta" debe decir "nieto", "Dora Ema Soto" debe decir "Dora Amelia Soto". — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 25422
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Se hace saber que se ha presentado HUMBERTO AROCHA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento donde dice "comparece Amabilia de Avila" debe decir "comparece Amabilia Arocha de Avila". — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 6.000 15|pub. 25421
Feb.6.v.feb.28.

20-Remates

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ANGELITA BRASIL CASTELLI. "Incapacidad" (L. 57, F. 79), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1974, a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Osvaldo César Espalza Castiglioni asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indicarán, de las cuotas avas partes de los siguientes bienes: I) La décima parte indivisa del inmueble y mejoras ubicado en la calle La Paz 2165, empadronado con el número 20.586 de Montevideo, sito en la Séptima Sección Judicial de dicho Departamento; base correspondiente a esta décima parte: $ 160.000.00; II) La quinta parte del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 638, sito en la Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien, se remata la quinta parte, o sean 174 Hás. 4.031 metros y 15 decímetros; III) Las 3|20 avas partes del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 639 Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien se remata las 3|20 avas partes, o sean 56 Hás. 8.262 metros 10 decímetros.

En consecuencia, la superficie total a rematarse de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, asciende en conjunto a 231 Hás. 2.293 metros 25 decímetros siendo la base para ambas cuotas partes la suma de pesos 10.000 la hectárea.

Se previene: I) Que en cuanto a la fracción del padrón N.o 20.586 de Montevideo, el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio; y en cuanto a las cuotas partes de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 20 o|o del precio total de la correspondiente cuota parte, resultante del monto de su oferta por hectárea por la superficie de la cuota respectiva, en su garantía y a cuenta del precio; debiendo, en todos los casos continuarse el remate si se negare a efectuar las antedichas consignaciones; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero, que deberá calcularse sobre el precio total de las cuotas partes indicadas; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados procedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado para ello la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1974. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.

20) $ 175.000 35|pub. 426 En.10-v.ms.4.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CASAS DE DOS SANTOS, MARIA ELENA. Sucesión" (Libro 72, Folio 169), se hace saber que en las fechas y lugares que se indican a continuación, por intermedio del martillero don Juan O. Mauad Herrero asistido de quien se dirá, se procederá a la venta en remate público con las bases de las dos terceras partes de su tasación que en cada caso se establecerá, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) El día 18 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas en la ciudad de Montevideo, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), con asistencia del Alguacil del Juzgado se subastará el siguiente bien inmueble: con la base de $ 1.683.333.33 (2|3 de su tasación), un terreno con su edificio y anexos, sito en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número 55.963 compuesto según títulos y plano levantado por el Agr. don José Martí, de 1.196 metros 43 decímetros cuadrados, lindando: al Este, en 16 metros 96 centímetros con Avenida Joaquín Suárez, por donde el edificio tiene el número 3273; al Sur, en 63 metros 35 centímetros con Leopoldo Peluffo; al Norte, en 63 metros 57 centímetros con Florencio Martínez Rodríguez; y al Oeste, en 20 metros 74 centímetros con doña María B. de Repetto. B) El día 22 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación con la asistencia del señor Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Lavalleja, se subastarán los siguientes bienes inmuebles: I) Con las bases que se dirán (2|3 de su tasación), y en forma separada: Cinco solares de terreno sitos en el pueblo José Pedro Varela, 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronados con el N.o 218 (antes con el N.o 197), señalados con los Nros. 1 a 5, en el plano del Agr. Augusto Nogueira (hijo), del 16 de julio de 1944, compuestos de una superficie de 523 metros 80; 525 metros 60; 518 metros 40; 636 metros 40 y 627 metros 80, respectivamente, y que por estar unidos lindan: al Noreste, calle Ramón Gutiérrez; al Sur, Aída Techera y Sucesión Téliz; al Sureste, Alberto Podestá y el solar padrón N.o 220 (antes número 195), Atanasio Salberry y Gabriel Basaistegui; y al Noroeste, calle Jacinto Vera.

Las bases para la venta de estos solares son las siguientes: Solar N.o 1, $ 24.653.52. Solar N.o 2, $ 24.758.24 Solar N.o 3, $ 24.399.36, Solar N.o 4, $ 29 953.22, Solar N.o 5, $ 14.774.22.

II) Con la base de $ 292.666.67, el siguiente bien: Un solar de terreno y edificios sito en el pueblo José Pedro Varela, 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 220 (antes con el N.o 195), que según plano del Agr. Nogueira ya citado, en el que está señalado con el N.o 6, encierra una superficie de 1.032 metros cuadrados, que linda: al Noreste, con Alberto Podestá; al Suroeste, frente a la calle Damián Artigas; al Sureste, Atanasio Salaberry; y al Noroeste, con solares 3 y 4 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; no quedando obligado a esta prevención si el mejor postor fuera uno de los condóminos.

II) Que serán de cargo del comprador los impuestos que la ley pone de su cargo, gastos de enajenación, escritura, certificados de los diversos registros y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles individualizados así como los autos citados en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor para las mismas. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 144.000 20|pub. 25300 Dic.31-v.en.29.

JOSE ENRIQUE DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sánchez Aguiar Ma. Amelia y otra contra PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Regulación de honorarios" (C. 368|72) se hace saber que el próximo 14 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Enrique Decia, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de 2 3 de su tasación, o sea $ 6:501.333.33, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, compuesto de 3 solares sitos en la manzana 23 del Barrio Parque del Golf, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronados en conjunto con el número 3681, antes parte del padrón 7.365; señalados con los N.os 6, 7 y 8 de dicha manzana en el plano de amanzamiento y división trazado por el Agrimensor J. A. González Usienghi en marzo de 1947 aprobado por el Municipio de Maldonado con expediente: 1.178 de 1947 inscripto el 17 de abril de 1947 con el N.o 60 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. Los referidos solares tienen superficie y límites siguientes: Solar 6: Superficie 1.008 metros 49 decímetros y se deslindan: 53 metros 50 centímetros al N. E. con solar 7; al S. E. 18 metros de frente a calle de 17 Metros de ancho letra J; al S. O. 53 metros con lote ancho letra J; al S. O. 53 metros 13 centímetros con lote 5; y al N. O. 19 metros 89 centímetros con solar 13. Solar 7: Superficie 1.256 metros 36 decímetros con 53 metros 15 centímetros al N E. con solar 8; al S. E. una línea compuesta de 3 tramos que miden: 13 metros 25 centímetros, 21 metros 58 centímetros y 11 metros 57 centímetros de frente en toda su extensión sobre las confluencias de las calles N, J; y L; y al S. O. 53 metros 50 centímetros con lote 6. Solar 8: Superficie 968 metros 40 decímetros: 43 metros 70 centímetros al N. E con solar 9; al S E. 20 metros de frente sobre la calle L de 17 Metros de Ancho; al S. O. 53 metros 15 centímetros con lote 7; y al N. O. 22 metros 12 centímetros con lote 12 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador. III) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta urbana 1972, Serie A|948. IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 113.400 21|pub. 23796 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.8.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Olaso Astiz, Miguel O. y otra contra TRABAGLIA, GLADYS MIRTA. Ejecución de hipoteca. (CB 6|973) se hace saber al público que el próximo 19 de febrero de 1974 a la hora 15, en el local de la Asociación de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona de Carrasco, padrón N.o 178.706, segregado del padrón número 63.907, el que según plano del agrimensor José Pedro Astigarraga de febrero de 1946, inscripto en la D. General de Catastro el 3 de abril de 1946 con el número 14.433, en el que se señala como el solar número 12 de la manzana letra K, tiene una superficie de 868 metros 14 decímetros que se deslinda así: 24 metros 30 centímetros al S. de frente a la calle C, hoy Mar del Plata; 36 metros 11 centímetros al O. lindando con los solares 10 y 11; 37 metros 44 centímetros al E., confinando con el solar 13; y 22 metros 90 centímetros al N. lindando con el solar 7.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; y 3o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, —sede Central— (Hipoteca Urbana 1540 a 57). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 13|pub. 24708 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Scerbaty Szapiro Nathan y otros contra JUAN JOSE ZALCMAN FUCHS y otra. Ejecución hipotecaria", (Ficha: C 1.442|72), se hace saber que el día 12 de febrero de 1974, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Antonio Bellucci procederá, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, a realizar la venta en subasta pública y al mejor postor, del siguiente bien: La unidad o apartamento N.o 104, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo cuyo terreno está empadronado con el N.o 135.145; con una superficie de 566 metros 72 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 45 centímetros al O. de frente a la Avda. Centenario; 12 metros 45 centímetros al N. de frente a la calle Juan F. Martínez. El apartamento N.o 104, está ubicado en el primer piso, a cota vertical más 5 metros 84 centímetros, padrón individual N.o 222.418 y con una superficie de 58 metros 5.078 centímetros.

Se previene: I) Que, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura, la inscripción en los Registros, impuestos, con la única excepción de aquéllos que la ley pone de cargo del vendedor; III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana 901 Serie C-59; IV) Que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las presentes publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

20) $42.000 15|pub. 649 En.18-v.feb.7

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: PEDRO ANTONIO CARLUCCIO. Fallecimiento" (Ficha 8|115|967), se hace saber: Que el día 21 de febrero del año 1974 a la hora 15, en el local

de la Asociación Nacional de Rematadores del Uruguay, calle Zabala N.o 1328, se sacarán a la venta en remate público por el rematador Máximo Klein, asistido del señor Alguacil los siguientes bienes: Solar de terreno y mejoras Padrón N.o 124.067, con la base de $ 653.333, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 250 metros 95 decímetros con frente al Norte de 10 metros 50 centímetros a la calle Samuel Blixen N.o 4038 bis entre las de Comercio y Monzón. Solar de Terreno y mejoras Padrón N.o 136342, con la base de $ 400.000, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 300 metros, con frente de 10 metros al Suroeste a la calle Tesino N.o 3486 entre las de Acrópolis y Alsacia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o.o de su oferta en efectivo, al serle aceptada, y abonar a su vez al Martillero la comisión e impuestos correspondiente en efectivo.

2.o) Que los títulos de propiedad de los bienes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o Piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Judicial a sus efectos. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 1123 En.23-v.feb.15.

LUIS ALBERTO BURGOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Orsi Ruben contra COLON F. C. Juicio ejecutivo. (Ficha CB 337|72), se hace saber al público que el 11 de febrero de 1974 a las 15 horas, en el local de la calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero Luis Alberto Burgos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del siguiente bien: fracción de terreno, sita en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 118.961, señalado con el N.o 3 del plano del agrimensor Horacio Ustenghi de noviembre de 1926 e inscripto en la D. de Topografía el 9 de diciembre de 1926 con una superficie de 2 hectáreas 3.385 metros 70 decímetros que se deslindan así: 83 metros 95 decímetros de frente al N. O. a la Avenida de las Instrucciones distando el punto medio de dicho frente 632 metros 64 centímetros de la esquina que forman la citada Avenida con el Cno. Aveg. no: 265 metros 27 centímetros al N. E.; 44 metros 55 centímetros al E. 52 metros 3 centímetros al S.; y 268 metros 10 centímetros al S. O.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Séptimo Piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 45 000 15|pub. 24425 Dic 19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: PEDRO TATARIAN. "Concurso" (Ficha B 113'70), se hace saber que el próximo 4 de febrero, desde las 14.30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: Dos balanzas de colgar marca "Berkel"; Una máquina registradora eléctrica marca "National" y una cortadora de fiambre marca "Testina".

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) $ 14.000 10|pub. 986 En.23-v.feb.4.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Mata, en autos caratulados "PERTUSO PEREZ GUILLERMO ANTONIO, VITERBO DIONICIO y CELESTINO MIRTO. Cesación de Condominio" (Ficha 753'968), se hace saber que el día 21 de febrero de 1974, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Calle: Baltasar Brum N.o 583, se procederá el remate por el martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido del señor Actuario y del Alguacil ad-hoc, señor José Pedro Maciel, a la venta en remate público de la propiedad rural, ubicada en la 13.a Sección de Canelones (Paraje Pantanoso), empadronado con el N.o 15.314, con una superficie de 5 hectáreas 8.913 metros 70 decímetros; y Límites: 136 metros 85 centímetros al Nord-Este con la Carretera Santa Rosa-Montevideo; (Ruta 6); 36 metros 57 al Nord-Oeste con el padrón 19844; 659 metros 03 centímetros al Oeste con los padrones 7414 y 11145; 100 metros 80 centímetros al Sud con Americo Maini y 522 metros 10 al Este con los padrones 20627, 41336 y 8046.

El remate se hará con la base de las dos terceras partes del aforo real actualizado a 1973, que lo es $ 15.133.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta y la comisión del rematador.

2.o) Que será de cuenta del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos.

3.o) Que los autos, así como otro antecedente de la propiedad se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Canelones, diciembre 10 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 25085 Dic.26-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.15

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. Carlos A. Mata, dictada en autos caratulados "Laszlo Howath y Nori Daysi Catardo contra OSCAR OMAR GARCIA SORIA y CARMEN ESMERALDA ARLOTTO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 39'971), se hace saber que el día 19 de febrero de 1974 a las 14 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado calle Baltasar Brum N.o 583, al remate por el martillero Sr. Alvaro Beyhaut asistido del señor Actuario y del Alguacil ad-hoc, señor José Pedro Maciel a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la Ciudad de Santa Lucía Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número dos mil trescientos veintisiete, con una superficie de mil cuatrocientos noventa y seis metros cuarenta decímetros, con veinticinco metros, veinticinco centímetros al Noroeste de frente a Bulevard Diego Lamas, distando su extremo más próximo, cincuenta metros del cruce de dicha vía con el camino carretera Santa Lucía Aguas Corrientes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle acptada la misma;

2) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 25084 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

ANTONIO L. GAVILAN

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Clavijo, José Amado, contra OPALEX S. A.". Incumplimiento de Contrato (Ficha 179.968) se hace saber que el día 19 de febrero de 1974, a la hora 11, por intermedio del martillero don Antonio L. Gavilán de la Asociación Nacional de Rematadores, Matrícula N.o 371, se rematará el siguiente bien: un inmueble ubicado en esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 48, padrón 787, de una superficie de 214 metros cuadrados sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación o sea, la cantidad de $ 811.042 (ochocientos once mil cuarenta y dos pesos m|n.).

Se previene: A) Que los títulos del bien están extraviados y que correrá de cuenta del promitente comprador la consecución de segunda copia. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. D) El remate se efectuará en las Oficinas del martillero, calle María Nimmo N.o 628 de la ciudad de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 33.000 15 pub. 25010 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

MARIO BRAVO MIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SILVIO CESAREO LOPEZ SCAGLIONE, DUBER EDUARDO ARAMBURU y MARIA CARLOTA RUBIO de CURUCHET. Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 404, año 1973) se hace saber que el día 20 de febrero de 1974, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado. In dependencia 737, el martillero Mario Bravo Míguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de $ 10:691.600.00 (diez millones seiscientos noventa y un mil seiscientos pesos) equivalentes a los 2|3 de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con edificio y mejoras, situada en la manzana 4 de Santa Lucía de las Chacras, Primera Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 5.927, con una superficie de 1 hectárea 4.757 metros 62 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración, certificados e impuestos que gravan la subasta; 2) El título de propiedad y antecedentes se encuentran en la sucursal Florida del Banco Hipotecario del Uruguay a cuyo favor existe un gravamen hipotecario de primer grado.

Se hace constar que fue habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 18 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 988 En 24-v.feb 13.

HORACIO DELGADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano. En autos: "Dirección General Impositiva contra CARLOS DI LEONE Juicio ejecutivo", (L.o 37 F.o 682), el día 2 de febrero de 1974, a las 14 horas en la ciudad de Cardona, se sacará a la venta por el martillero Horacio Delgado, al mejor postor, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 1.300.000 de una prensa hidráulica con motor eléctrico de 2 H P con 8 moldes de acero de diferentes tipos y medidas con reloj que marca las toneladas. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, diciembre 11 de 1973. — Escribano Martín Irisarri Actuario.

20) $ 9.600 8|pub. 903 En.23-v.feb.1.o.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: HERNANDEZ FELIPE EULOGIO y otros. "Infracción aduanera" (Ficha 291, C, año 1971) se hace saber que el día 12 de febrero de 1974 en la Barraca Daniel Dámaso Altaro Iguini sita en la ciudad de Treinta y Tres, calle Manuel Meléndez 404, a las 20 horas, se sacará a la venta por intermedio del martillero José Francisco Pereira Das Neves 1.110 cueros lanares y 38 cueros vacunos con la base de las dos terceras partes de la tasación de fojas 20 del expediente. El precio será al contado siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan la venta y el expediente está a disposición de los interesados en el citado Juzgado. — Se habilitó la presente feria a los efectos de sus publicaciones. — Treinta y Tres 16 de enero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 10.000 10|pub. 1066 En.24-v.feb.6.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "SOTO HNOS. Y COMPAÑIA. Expedición de segundas copias" (Ficha V 265 año 1973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Soto García por la empresa "Soto Hnos y Compañía" solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras autorizadas en esta ciudad la primera por el Escribano Domingo F. Pagoupé el día 8 de julio de 1942 y la segunda por el Escribano Florduario Pereira el día 27 de mayo de 1946 y que se referían al siguiente bien: Fracción de terreno con los edificios y sus mejoras, situada en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 56.372 con una superficie de 3.420 metros 58 decí. metros con frente a la calle San Ramón N.os 780 y 800.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaría Adjunta.

21) $ 20.000 10|pub. 605 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LANES MACIEL, PEDRO. Expedición de segundas copias" (Ficha V. 357|71) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Pedro Lanes Maciel solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Zulema Yelpo Andrade de Sepúlveda el día 3 de abril de 1958 y que se refería al siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras que es parte del solar N.o 1 de la manzana 123 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial señalado con la letra "A" según plano del Agrim. Zoe Taroco del 3 de marzo de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro Departamental con el N.o 66 el día 28 de marzo de 1953, con una superficie de 53 metros 143.750 mms. con 5.25 metros de frente al Norte sobre la calle Paysandú número 1202 y está empadronado con el número 941.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 68.200 31|pub. 25526 Feb.6-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Sucesión de JOSE LODEIRO o LODEIRO MARTINEZ" (S-381|967), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Luisa y María Isabel Lodeiro Conca, solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras correspondientes al testamento solemne abierto otorgado por don José Lodeiro ante el escribano Orestes Bianchi, extendido el día 6 y autorizado el día 7 de abril de 1949, el que fue revocado con fecha 27 de marzo de 1956 ante el mismo escribano Bianchi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 16.000 10|pub. 24802 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos MARTINEZ SOSA, JOSE MARIA LAZARO. Segunda copia (CB 511|73) pieza formada en autos: J. M. Lázaro Martínez Sosa contra Luis A. de Jesús Cásares. Ejecución de hipoteca (CB 197|72), se ha presentado José María Lázaro Martínez Sosa solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta que en Montevideo el 27 de junio de 1952, adquirió don Luis Alberto de Jesús Cásares ante el escribano Walter Cavagnano Arias, registrada en el Registro de Traslaciones de Dominio al L.o 434 F.o 533, N.o 866, del siguiente bien: Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo padrón m'á. N.o 52.544, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Richero de setiembre de 1955, con un área de 999 metros 6838 centímetros con 27 metros 79 centímetros al Noroeste frente a la Avenida de las Instrucciones (nueva alineación); 5 metros al Oeste sobre la ochava formada por dicha avenida con la Avenida Millán; 29 metros 73 centímetros al Suroeste frente a la Avenida Millán formando esquina; 29 metros al Sureste; y 33 metros 68 centímetros al Noreste.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

21) $ 26.000 10|pub 24849 Dic.21-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FRANK A. HUGHES EDUARDO CABRERA HUGHES por MARTHA HUGHES de CABRERA, según mandato FEDERICO HUGHES y MARGARA HUGHES de FERREIRA solicitando la expedición de segundas copias del Título de propiedad del bien que se describe a continuación: dos solares de terreno ubicados en "Punta Ballena", primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbanizada, que con parte del padrón N.o 15 y que en el plano del Agr. José A. Richero de febrero de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 45 el 1.o de marzo del mismo año, se señala con los números 7 y 8, siendo el área de los dos en conjunto de cuatro mil ochocientos ochenta y nueve metros doce decímetros.

Dicho bien fue adquirido por don Frank A. Hughes, siendo de estado casado con doña Clotilde Lussich a doña María Angélica Lussich de Garese por escritura que el 23 de diciembre de 1946, autorizó en Montevideo el Esc. Enrique Capurro Aguirre, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 31 de diciembre de 1946 con el número 849 al Folio 597 del Libro N.o 351.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 30.000 10|pub. 25623 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: STARICCO STARICCO MARIO CLAUDIO. "Sucesión" (136|V|1958), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Elena Fernández de Staricco, Mario y Jorge Staricco Fernández, solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión del señor Mario Claudio Staricco Staricco expedida por este Juzgado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tuvieren interés de oposición bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Habilítase la feria judicial mayor para las publicaciones. — Pando, enero 11 de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) $ 12.000 10|pub. 807 En.21-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ, OMAR INOCENCIO. Segunda copia" (FIC 418|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Omar Inocencio Rodríguez Hernández, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela de la escritura de partición que utorizó el escribano Jesús Bentancor Peraza, con fecha 29 de setiembre del año 1966, referente a una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, Padrón N.o 962, otorgada por don Rómulo Lázaro Pereira Cáceres, a favor del dicente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 12.000 10|pub. 24900 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

TEL S.R.L.

Contrato de fecha 15|6|73 inscripto el 18 de diciembre de 1973 en el Registro Público de Comercio de Durazno con el N.o 248 al F.o 852 del Libro de Contratos.

Socios: LUIS TURBAN, $ 800.000; OFELIA O. de TURBAN, $ 800.000; SERGIO GONZALEZ, $ 200.000 y LUIS LALUZ, $ 200.000.

Giro: Artículos del hogar. Fabr. y service televisión.

Administración: Luis Turban.

Domicilio: Dr. Penza 1030 Durazno.

22) $ 15.000 10|pub. 1179 En.28-v.feb.8.

POLIPLAST LIMITADA

Fecha del contrato: 15 de noviembre de 1973.

Socios: JUANA HAYDEE SORGEN KAMENIECKA, IGNACIO VILLARO RONCHERA, MARCOS WINOGRAD NEUWIRT GONZALO OMAR SOTTA, TERESITA CECILIA YAPOR FONSECA y MIGUEL ANGEL TOLEDO GAULLI.

Capital: $ 1.000.000, aportado el 17,5 o|o por cada uno de los 4 socios nombrados en primer término y el 15 o|o por cada uno de los dos últimos.

Objeto: Elaboración de productos de plástico en general.

Plazo: Cinco años a contar de la fecha del contrato prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Dos o más socios y tres o más socios según los casos, (artículo 8.o del contrato de Sociedad).

Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 588 al F.o 2.313 del Libro 2 de Contratos, el 29 de noviembre de 1973.

22) $ 35.000 10|pub. 1177 En.28-v.feb.8.

KAYENA LIMITADA

Contrato privado: 10 de enero de 1974.

Registro de Comercio: 17|1|74. N.o 41. F.o 159, L.o 2 de Contratos.

Socios: JAIME MARIO KASZTAN PIANCA y ALFREDO NEMIROVSKY SUMIASKI.

Capital: $ 7:000.000.00, por partes iguales.

Administración: Ambos indistintamente

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Tratamiento de tejidos mediante sustancias sintéticas, su comercialización o industrialización.

22) $ 15.000 10|pub. 1157 En.28-v.feb.8.

SELLERA LIMITADA

Constituida el 12 de noviembre de 1973 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 621 al F.o 2.245 del libro 2.

Socios: JOSE LINO ALONSO BASTRERI, TOMAS BERNARDO ALONSO BASTRERI, SERGIO MACELLARO, JULIO CESAR MANCIERI, ALBERTO PEDRO BARREIX y RENATO JULIAN CABRERA.

Objeto: Venta de productos químicos de veterinaria uso agrario, ferretería, talabartería, artículos de artesanía, bazar y ramos generales.

Domicilio: Avda. 18 de Julio 1474 Esc. 401, piso 4.

Duración: 2 años, prorrogable automáticamente.

Capital: J. Alonso, 2:000.000; T. Alonso, 2:000.000; Macellaro, 4:000.000; Mancieri, 1:200.000; Barreix, 1:400.000; Cabrera, 1:400.000.

Administrador: Julio C. Mancieri.

Ejercicio económico: 31 de octubre.

22) $ 25.000 10|pub. 1159 En.28-v.feb.8.

CINEMA INTERNATIONAL CORPORATION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 de noviembre de 1973.

Capital: $ 5:000.000.00.

Domicilio: Montevideo Sucursal de la Casa Matriz con domicilio Zurich, Suiza.

Objeto: Concesión de los derechos para las películas producidas y distribuidas por la Cinema International Corporation.

Inscripción: N.o 37, F.o 142, L.o N.o 2 de Contratos.

22) $ 15.000 10|pub. 1150 En.28-v.feb.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. AMI — MAR

Contrato: 25 de octubre de 1973. Registro Público de Comercio N.o 22, F.o 81, libro N.o 2 de contratos.

Socios: contador Mario Cordano, contador Luzmilo Echazarreta y señor Carlos Casaña.

Capital: $ 600.000.

Objeto: explotación de la industria pesquera y afines.

Administración: dos socios cualquiera indistintamente.

Plazo: 50 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 804 En.21-v.feb.1.o.

LA CASA BLANCA SRL

Constituida por documento privado el 11 de junio de 1973.

Socios: José Isarrualde Canale y Miguel Cleffi Alvigini.

Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3415 bis, de esta ciudad.

Objeto: artículos escolares, librería juguetería, bazar y ferretería.

Capital: $ 400.000.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Administración: señor Miguel Cleffi Alvigini

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, N.o 362 F.o 1.102 libro 2 de contratos el 6 de julio de 1973.

22) $ 20.000 10|pub. 327 En.21-v.feb.1.o.

SUANDRE LIMITADA

Contrato: 12 de diciembre de 1973.

Inscripción en el Registro de Comercio el 11 de enero de 1974 con el N.o 11 al folio 43 del libro N.o 2 de Contratos.

Capital: $ 400.000 por partes iguales.

Socios: BRUNO MERCANT y SUSANITA GUTIERREZ.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Objeto: distribución y comercialización de mercaderías.

Administración: Bruno Mercant.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 336 En.22.-v.feb.4.

JOSUBA LIMITADA

Contrato privado de 18 de enero de 1974
Socios: JUAN CARLOS BAVA MARTINEZ, JOSE LUIS BAVA GRIMALDI SUSANA BAVA GRIMALDI de AMARO.
Objeto: Compra venta de telas y de confecciones; fabricación, distribución y comercialización de esos artículos; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: Juan Carlos Bava Martínez, individualmente. José Luis Bava y Susana Bava de Amaro, conjuntamente.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: $ 4:000.000.00.
Inscripción: 25 de enero de 1974 N.o 55, Folio 198, Libro N.o 1.
22) $ 15.000 10|pub. 1429 Feb.7 v.feb.20.

GARSAN LTDA.

Contrato: 19 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 21, Folio 86, Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS MARIA GARCIA MORATORIO y JUAN MARCOS SANCHEZ.
Capital: $ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 1425 Feb.7-v.feb.19.

LEBED LTDA.

Nombre: Lebed Ltda.
Capital: $ 2:500.000 (dos millones quinientos mil pesos m|n.).
Socios: SAUL LEBED POTASZ y MARIA POTASZ de LEBED.
Domicilio: Brandzen N.o 2253. Piso 6.
Razón social: "Lebed Ltda.".
Inscripción: N.o 804 al folio 3718 del libro 1 de Contratos.
Representación: Saúl Lebed Potasz.
Objeto: importaciones, exportaciones representaciones.
22) $ 15.000 10|pub. 884 En.22-v.feb.4.

AUTOADHESIVOS S.R.L.

Albérico Salzar cedió su cuota social a Américo Ramón Padrón por contrato privado del 20 de diciembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de enero de 1974 con el N.o 15 al folio 54 del libro 2 de Contratos.
22) $ 10.000 10|pub. 850 En.22.-v.feb.4.

ARFA LIMITADA

Constituída por documento privado del 26 de noviembre de 1973.
Socios: CARLOS FARUOLO VELO, MARIO ROBERTO ARIAS WELTMANN, y JUAN ANTONIO LLOPART HERRERA.
Domicilio: Avda. Centenario 3500, en esta ciudad.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000, aportados así: Juan Llopart, $ 400.000; Mario Arias, $ 300.000; Carlos Faruolo, $ 300.000.
Administrador: Mario Arias.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 32, Folio 117 Libro N.o 2 de Contratos, el 15 de enero de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 1105 En.24-v.feb.6.

GRAFICOLOR LIMITADA

Contrato Privado del 30 de diciembre de 1973.
Registro Público y General de Comercio número 31, Folio 124 del Libro N.o 1 de contratos.
Socios: ORLANDO PORTAS, JOSE RAURICH GARCIA y DARIO GORKI MUSLERA GOMEZ.
Objeto: Explotación de los ramos de imprenta, papelería y editorial en todas sus faces.
Capital: $ 900.000.
Aportes: Partes iguales.
Administración: A cargo del directorio, pudiendo ejercerla dos cualesquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 3 años cada uno.
22) $ 20.000 10|pub. 1103 En.24-v.feb.6.

ORMA LTDA.

Contrato privado: 14|XII|73.
Registro Comercio: N.o 28, Folio 112, Libro N.o 1.
Socios: GLORIA L. de ORSETTI y GRACIELA MAISONNAVE.
Capital: $ 1:000.000 cada uno.
Administración: Ambas conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inst. de Belleza, Peinados, Boutique, afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 1089 En.24-v.feb.6.

COM - MANI LIMITADA

Cesiones de cuotas. Por documento privado del 15 de mayo de 1972, WINSTON CAETANO cedió su cuota a Zussim Albert. Inscripción Registro Público y General de Comercio: número 276, Folio 976, Libro N.o 1. Por documento privado del 15 de mayo de 1972 MARIO NICOLAS ROSSI cedió su cuota a Juana Schwartz. Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 32, Folio 126, Libro número 1. No se modificó contrato original.
22) $ 15.000 10|pub. 1104 En.24-v.feb.6.

HERRACOR S.R.L.

Socios: VICTOR HUGO ABZARADEL ALJADEFF y AMARA GALEMIRE SAIDON.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Ferretería en general, ferretería industrial, compraventa de bienes muebles e inmuebles, en general. Representaciones, consignaciones, depósitos y todo tipo de operación sobre bienes muebles.
Contrato: 20 de diciembre de 1973. Registro de Comercio N.o 676, Folio 2604, Libro número 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1070 En.24-v.feb.6.

CREACIONES DE VESTIR LTDA.

Socios: ADOLFO ROITMAN BARKI y YEL PROCET GOLDENTAL.
Capital: $ 400.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comprar, vender importar, exportar, comercializar en todas sus formas mercaderías artículos tienda, muebles, entre otros.
Contrato: 31 de diciembre de 1973. Registro de Comercio N.o 19, Folio 80, Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1071 En.24-v.feb.6.

ERREVE LTDA.

Contrato y modificación: Suscritos el 28 de diciembre de 1973 y 10 de enero de 1974, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1973 y el 11 de enero de 1974, con el N.o 678, al Folio 2.614 del Libro N.o 2 de Contratos y con el número 12, al Folio 48 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: RAMON VALLVE ROFES y LUISA AZUCENA DENIS JARA.
Objeto: Compraventa importación, exportación y comercialización de mercaderías en general y prestación de servicios en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ramón Vallvé Rofes y Luisa Azucena Denis Jara, indistintamente.
Capital: $ 2:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 1075 En.24-v.feb.6.

ARENALES LTDA.

Socios: DESILIO PIMIENTA ABREU y SHIRLEY BEATRIZ PIMIENTA GONZALEZ.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación de negocios de ganadería y agricultura, sin limitación. Comprar y vender en todas sus formas bienes muebles, inmuebles, semovientes, entre otros.
Contrato: 2 de enero de 1974. Registro de Comercio N.o 18 Folio 76, Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1072 En.24-v.feb.6.

MADERAS LTDA.

Socios: CARLOS HUGO GALIPOLO DANDRAU y ALBA CELIA REGALIN VILLARINO.
Capital: $ 2:000.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Carpintería en general, aserradero, compraventa de bienes muebles e inmuebles en general, exportación e importación, explotación vitivinícola y su comercialización.
Contrato: 2 de enero de 1974. Inscripción Registro de Comercio N.o 18, Folio 65, Libro número 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1073 En.24-v.feb.6

GREEN PARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 21 de diciembre de 1973.
Inscripción: 31 de diciembre de 1973, número 685, F 2.639, Libro 2, Registro Público y General de Comercio, Montevideo.
Socios: LAUREANO COUÑAGO ANGEL FERREIRA.
Capital: 16:000.000 partes iguales.
Ganancias y pérdidas: partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Bvr. Artigas 1649.
Uso de la firma: Cualquiera de los socios.
Objeto: Café, Bar, Anexos.
Ejercicio: 1.o de agosto.
22) $ 15.000 10|pub. 796 En.18-v.en.31.

COGRALI LIMITADA

Razón social: "Cograli Limitada".
Contrato del: 21 de diciembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1973 con el N.o 655 al F.o 2.539 del L.o 2.
Socios: WALTER E. PAZ, ALICIA L. FOURCADE ESTEVA.
Objeto: Limpieza y afines.
Capital: 100.000.00 por partes iguales y en cuotas.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 784 En.18-v.en 31.

FERENCZI y KROGER LIMITADA

Contrato privado: 5 de diciembre de 1973.
Registro General de Comercio: N.o 645 folio 2.504, Libro N.o 2.
Socios: ANA CAZZADORI de FERENCZI y KLEBER KROGER.
Objeto: Asesoramiento Técnico en ramas de ingeniería, construcción y seguros de maquinaria.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 792 En.18-v.en.31.

EL PAPAGAYO S.R.L.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno el 22 de setiembre de 1972 con el N.o 217 al F.o 765.
Domicilio: En la ciudad de Durazno.
Socios: JUAN CARLOS SOSA CEJAS, TERESITA RITA BENAVIDES, ROBERTO DIAZ, ESTHER SONIA LANDONI.
Objeto: Explotación integral de ramos de Bar, Restaurant, instalación de Hoteles etc.
Capital: $ 800.000.00.
Administración: Roberto Díaz y Juan Carlos Sosa.
Plazo: 20 años.
22) $ 15.000 10|pub. 746 En.18-v.en.31.

GOMA INDUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1.o de octubre de 1973.
Registro Público de Comercio N.o 518, folio 2.079 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL LORENZO FIRPO MARABOTTO, RAMON HEBER GIMENEZ, JOSE DANIEL RAMIREZ DI BENEDETTO JOSE ALBERTO DI BENEDETTO AMARO.
Objeto: Fabricación de artículos de goma.
Capital: $ 4:000.000 por portes iguales
Dirección y administración: José Alberto Di Benedetto.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 745 En.18-v.en 31.

ARIEL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 30 de setiembre de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1973 con el N.o 551 al Folio 2185 del Libro N.o 2 de contratos, MARIO OSCAR CACCIAGUERRA cedió a Emilio Héctor Henón Montañez 6 cuotas y a Carlos Jorge Antón Rotondaro 6 cuotas.
El capital quedó distribuído así:
Emilio Héctor Henón Montañez 18 cuotas.
Carlos Jorge Antón Rotondaro 18 cuotas.
22) $ 20.000 10|pub. 918 En.23-v.feb.5.

COLORAMA LTDA.

Contrato privado del 13 de noviembre de 1973; inscripción en el Registro Público de Comercio N.o 598, Folio 2344 del Libro N.o 2 de contratos el 5 de diciembre de 1973.
Socios: JORGE GOMEZ y ALBA DOÑORO de GOMEZ.
Capital y aportes: $ 1:000.000 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Giro: Pinturería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 921 En.23-v.feb.5.

GLOBE TRADERS COMPANY LTDA.
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
TIMBER CONCRET.

Contrato: 3 de enero de 1974
Inscripción: N.o 15, Folio 62 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL PEDRO SALVAT, RICARDO EDMUNDO GRATWOHL CHAFFNER y MIGUEL DELLEPIANE MESA.
Objeto: Comercialización de productos de diversa naturaleza, industria de la construcción, curtiembre, mineralización de madera exportaciones importaciones y creación de empresas.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Administración: 2 socios cualesquiera indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 911 En.23-v.feb.5.

MAQUITECNIC S.R.L.

Contrato privado: 14 de diciembre de 1973.
Registro de Comercio: N.o 634, Folio 2465 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO NELSON GUERRERO CATANZARO y JULIO HECTOR MOREIRA
Objeto: Reparación y fabricación de repuestos para máquinas de coser.
Capital: $ 200.000.00.
Administración: Cualquiera de ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) $ 15.000 10|pub. 925 En.23-v.feb.5.

TALLERES BARREDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Noviembre 20 de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 620 al Folio 2421 del Libro N.o 2 de Contratos el 12 de diciembre de 1973.
Socios: LUIS BARREDO CANTON y TEODORO BARREDO SAN MARTIN.
Objeto: Reparaciones de motores maquinarias y vehículos y afines; importación y exportación de bienes y mercaderías y maquinarias, repuestos y materia prima; industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías; compraventa, arrendamiento, administración y realización de todo tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles; ejercer representaciones y mandatos.
Administración: Los dos socios en forma conjunta o independiente.
Capital: $ 5:000.000.00 m n.
Plazo: 5 años desde el 20 de noviembre de 1973 con prórroga automática de dos años
Domicilio: Montevideo
Denominación: "Talleres Barredo Soc. de Responsabilidad Limitada".
22) $ 30.000 10 pub. 1106 En.25 v.feb 7.

INDUSTRIAS CARLA

Contrato Privado: 7 de enero de 1974, inscripto en el Registro de Comercio con el número 24, Folio 88 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos.
Razón Social: Ruben Schulschtein y Cía. Limitada.
Socios: RUBEBN SCHULSCHTEIN y MARGARITA PENADES de GIORDANO.
Capital: $ 4:000.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de zapatos y artículos de cuero y anexos en general así como la fabricación distribución, representación, importación y exportación de cualquier otra clase de mercaderías o productos.
Domicilio: Montevideo, Gral Flores 2574
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ruben Schulschtein.
22) $ 25.000 10|pub 1131 En.25-v.feb.7.

BARLY LTDA.

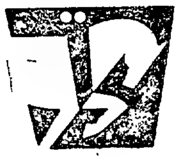
Contrato: 23 de abril de 1973.
Inscripción: Nos 216 al 793 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JOSE LEVI: REBECA COHEN de LEVI e ISUA COHEN
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Jose Levi y Rebeca Cohen de Levi indistintamente.
22) $ 10.000 10.pub. 1138 En.25-v.feb.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.447. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Erna Siegmund por Teledyne Industries, Inc., (EUA) solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10.pub. 755 En.18-v en.31.

ACTA N.o 142.465. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy S A Suiza) solicita marca INVASOL clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 862 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.467. — Montevideo enero 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca AZO-WINTOMYLON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 863 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.468. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot por Walter y Jaime ller (Montevideo) solicita marca TED QUARY clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 865 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.473. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot por Laborterápica-Bristol S. A. Industria Química e Farmacéutica (Brasil), solicita marca LABORTERAPICA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 866 En.22-v.feb.4.

ACTA No 142.493. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Biba Limited (Inglaterra), solicita marca BIBA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1128 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.555. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Manufactures de Senones (Vosges) (Francia), solicita registrar marca

Antifroiss

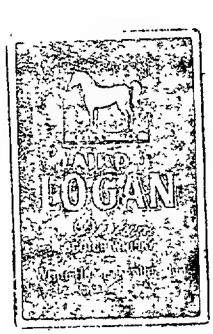
para clases ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 1435 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.551. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd. (Escocia), solicita marca "Aquil" en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1398 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.552. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd. (Escocia), solicita marca "Kozul" en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 1399 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.553. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd. (Escocia), solicita marca "Sequa" en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.000 10|pub. 1400 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.593. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Erna Siegmund, por White Horse Distillers Limited (Escocia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 1554 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.594. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca MAGNALGINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1552 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.564. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Shirasuna Denki Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca



clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1500 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.565 — Montevideo 1.o de febrero de 1974. — Jones y Cía. S. A. Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RECREO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1501 Feb.7-v.feb.20.

ACTAS Nros. 142.544 y 1.080. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Manfredo Cikato por Gofil. Pérez y Bazáñez Ltda. (Publicidad Oriental) (Montevideo), solicita marca PUBLICIDAD ORIENTAL clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1504 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.545. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca BETRILOL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1505 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.443. — Montevideo, enero 14 de 1974. — Oscar Bacot por Elbia Godoy Rossi, (Montevideo) solicita marca



clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 740 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.487. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Oscar Bacot, por Miguel Héctor Tolstoy Gliakin (Uruguay) solicita marca MALLASIL clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 993 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.476. — Montevideo enero 18 de 1974. — Oscar Bacot por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca BRISTOL-MYERS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 992 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.475. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Oscar Bacot por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca OROXADIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 991 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 1.876. — Montevideo, enero 15 de 1974. — P. Dubourg por Aurora Laluz de Lorenzo (Montevideo), solicita marca CENTRO DE ESTUDIOS DE INGLES PATRICK WHITE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 853 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.630. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Con esta fecha Juan C. Dalqui por Maruo Hifuku Kaisha (Maruo Clothing Inc.) Japón solicita registrar la marca:

BIG-JOHN

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub 629 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.417. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi y Cía. S. A., solicita marca

Mejo

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub 711 En.17-v.en.30

ACTA N.o 142.469. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Oscar Bacot por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ENCISE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 360 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.419. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Porón S. A. (Francia), solicita marca ABSIRBA clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 708 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 142.415. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., (Uruguay), solicita marca ELSA KUNST clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 710 En.17-v en 30.

ACTA N.o 142.450. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Oscar Bacot, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca RUMENSIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 861 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.490. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay) solicita marca DE LOS CRIADORES clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1130 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.440. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Oscar Bacot, por Masorcill S.R.L., (Montevideo) solicita marca MA-SAMOL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 870 En 16-v.en.29.

ACTA N.o 1.873. — Enero 11 de 1974. — Guzmán González, por Omar De Santi Argentina, solicita marca DULCINEA DEL TOBOSO, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 814 En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 142.494. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Oscar Bacot por Medias S. A. (Montevideo) solicita marca EXCLUSIF clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1154 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.500. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Erna Siegmund, por Spefar S. A. (Uruguay) solicita marca PRACTOLOL SPEFAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) $ 5.000 10|pub. 1162 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.499. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca LACTULON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1161 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.471. — Montevideo enero 17 de 1974. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca

Yaffé

clases 6, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1109 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.498. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Erna Siegmund, por José Alfe (Uruguay), solicita marca EL CHUPETE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1160 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.493. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Oscar Bacot, por Morton-Norwich Products Inc. (USA), solicita marca DANTRIUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1153 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.472. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Rubén Arrolli por Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca MILITAR clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1090 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.491. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Roussclot S A. (Francia), solicita marca NAROVIT clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1068 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.488. — Montevideo, enero 21 de 1974 — Oscar Bacot, por Miguel Héctor Tolstoy Gilakin (Uruguay) solicita marca AGROSIL clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 994 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.452. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Enrique Tato por La Distribuidora de Comestibles Ltda. (Uruguay), solicita marca CARPER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1108.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.478. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca COMBITROPINA clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 951 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.477. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Sander Ltda. (Uruguay), solicita marca BWANA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 950 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.463. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por P. Ferrero y C. S. p. A., (Italia), solicita registrar marca KINDER, para clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 802 En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 1.870. — Montevideo, enero 9 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel y Cía. S. A., (Uruguay) solicita marca BURBUJAS DE LA FELICIDAD clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 738 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.480. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca KURO-FAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 953 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.481 — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BUTO-FAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 954 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.482. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAS-FOLIAR clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 955 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.483. — Montevideo enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NEO-ZAPON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 956 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.479. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengellschaft (Alemania), solicita marca ZAPON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 952 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.521. — Montevideo, 25 de enero de 1974. — Con esta fecha, solicita Manuel R. Rosano la marca OGUM I'ARA de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1201
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.464. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Erna Siegmund por Pluma-lamb Ltda., (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 801.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 1.877. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Norberto Hugo Martínez Hermida, Montevideo solicita marca BAILE DE LAS LLAMADAS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 895 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.448. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Oscar Bacot por Antel Salomón Montevideo), solicita marca BOMBERITO clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 859 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.388. — Montevideo enero 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca FRUKITO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 105 En.23-v.feb.5.

ACTAS Nos. 142.446 y 1.875 — Montevideo, enero 15 de 1974. — S.A.D.E. (S. A. de Electricidad), Montevideo, solicita marca S.A.D.E. clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 938 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.451. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca PRO-DIABAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1107 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.505. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot, por Johnson y Johnson (USA), solicita marca: BENTRO-FENA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1243.
Feb. 5 v. feb. 18.

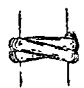
ACTA N.o 142.509. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Ocea S. A. (Montevideo), solicita marca: AUTOLUBE, clases 11, 13 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1230.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.541. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Coulter Electronics, nc. (E.U. América), solicita marca



clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1382.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.520. — Montevideo, 25 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Interlight (Suiza), solicita marca



clases 6, 7, 15, 18, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1381.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.508. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Ocea S. A. (Montevideo), solicita marca: BROSIO, clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1229.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.514. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita marca:

crème HYDRIX
de Lancôme

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
43) $ 20.000 10|pub. 1233.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 1.878. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Publicartel Limitada, Uruguay, solicita marca servicio:

AZUL AMARILLO
PUBLICARTEL

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 1237.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.506. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot, por Smithkline Corporation (USA), solicita marca LODITAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1244.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.513. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A., Montesur Limitada (Montevideo), solicita marca W. PENINO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1232.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.507. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca TERRASOLVIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1245.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.531. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Fisba Limitada, Montevideo solicita marca ROBERT BROWN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1296.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.492. — Montevideo enero 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Biba Limited (Inglaterra). solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 1291.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.516. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Louis Dobbelmann B. V. (Holanda), solicita marca GLADSTONE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1234.
Feb. 5 v. feb. 18.

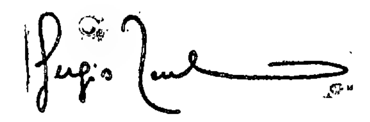
ACTA N.o 142.529. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Erna Siegmund, por Sandys Confezioni S.r.l (Italia). solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 1289.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.519. — Montevideo, enero 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Les Parfums de Molyneux (Francia), solicita marca CAPITAN MOLYNEUX clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1236.

ACTA N.o 142.528. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sandys Confezioni S.r.l. (Italia. solicita registrar marca



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1288.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.518. — Montevideo, enero 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Courreges Parfums S.A.R.L. (Francia), solicita marca



clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1235.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.536. — Montevideo enero 29 de 1974. — Oscar Bacot, por Martini y Rossi S. p. A., (Italia), solicita marca

M&R

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1321.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.548. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Con esta fecha Isidoro Kierszenblat Gitman (Montevideo). solicita registrar la marca CALESITA de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1344.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.527. — Montevideo enero 28 de 1974. — P. Dubourg, por Jeanette S. A., (Montevideo), solicita marca CARLO GIULIO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1362.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.501. — Montevideo, enero 23 de 1974. — P. Dobourg, por Giuseppe Gavacciuto, (Montevideo). solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1361.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.523. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca SINPEST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1318.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.522. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca TAO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1317.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.524. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca DELTACORTRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1319.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.535. — Montevideo, enero 29 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca BONAMINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1320.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.504. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot por Química Argentina S. A. C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: DEXIORAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1242.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.496. — Montevideo, 23 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A., Urfix S. A. (Montevideo), solicita marca JOYCE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1228.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.512. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Indus S. A., Montevideo, solicita la marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1231.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.560. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Country Club S. A. (Uruguay), solicita registrar marca COUNTRY SET para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1458 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.511. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Erna Siegmund, por Borlem S. A. Empreendimentos Industriais (Brasil) solicita marca LEMMERZ clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000 10|pub. 1198 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.542. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Manfredo Cikato por Pedro Saverio Felisari y Ramón Guillermo Cid, (Argentina), solicita marca DESSEO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1506 Feb.7-v.feb.20.

ACTAS Nros. 142.543 y 1.879. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Manfredo Cikato por Gonñi, Pérez y Bazáñez Ltda. (Publicidad Oriental) (Montevideo), solicita marca



clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1503 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.559. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA) solicita marca

Royal

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 20|pub. 1472 Feb.7-v.feb.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 483. — Montevideo, enero 15 de 1974. — P. Dubourg por Picco y Bastor (Montevideo), solicita modelo industrial "Bombacha de bebé". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 851 En.22-v.feb.4.

ACTA No 19.485. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Carlos Sciamma Liebig (España), solicita patente para "Cajón monopieza para acondicionamiento y transporte de botellas" — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1163 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 481. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Oscar Bacot, por Humberto José De Carvalho Cidade (Brasil), solicita patente de modelo para "Tarjeta usada en computadoras electrónicas para recopilar y coleccionar datos a ser usados en contiendas deportivas y contiendas similares". — De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) ($ 15.000 10|pub. 1151 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 480. — Montevideo, enero 14 de 1974. — P. Dubourg por Adolfo Levi (Montevideo), solicita modelo industrial "Sofá transformable en dos y tres camas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 852 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 19.496. — Montevideo, enero 22 de 1974. — Oscar Bacot, por Luis García Pardo (Montevideo), solicita patente para "Procedimiento de construcción de casas prefabricadas de elementos intercambiables". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1152 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 497. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot por Jamil Issa (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo modelo de barrote hueco para toallero de forma prismática de base cuadrada y de extremos de forma tronco - piramidal" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 1423 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 484. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Alejandro Labacá por Artigas Vendramin (Montevideo) solicita modelo "Esparcidor de cera manual". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 1266.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 495. — Montevideo, enero 25 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Pallares Padilla (Uruguay), solicita modelo industrial para

"Farol a mantilla adaptable a gasificador de combustible". publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1254.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 494. — Montevideo, enero 25 de 1974. — Oscar Bacot por Rubén Darío Lucas (Montevideo), solicita patente para "Nuevo modelo de rulero". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1246.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 19.364. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffman La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados Benzodiacepínicos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1247.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 19.494. — Montevideo enero 17 de 1974. — Walter Jones por Alberto Curbelo (Uruguay), solicita patente de invención "Nuevo juego de ingenio circuito deportivo". — De acuerdo a ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1227.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 492. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elga S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Palillo para soporte de helados". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1197
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 19.503. — Montevideo, enero 30 de enero de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Herbicidas". — De cuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1389.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 489. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Oscar Bacot por Rubén Darío Lucas (Montevideo), solicita patente para "Nuevo modelo de exprimidor de fruta". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 990 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 19.358. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffman La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Reguladores del crecimiento de plantas". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 858 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 491. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" (Liechtenstein), solicita patente de modelo para "Envase para líquidos". — Y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1498 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 501. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Iglesias y Sisniega (Montevideo), solicita patente de invención para "Condensador de equipos de refrigeración". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1499 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 19.371. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Unilever N. V. (Holanda), solicita patente de invención para "Composiciones detergentes". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1553 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 19.476. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Derly Camacho (Uruguay), solicita patente de invención: "Nuevo dispositivo transportador-descargador". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 1469 Feb.7-v.feb.20.

25-Ventas de Comercio

Vendimos a Angela Santos la Panadería "Las Pirámides" en esta ciudad, calle Isla de Gorriti Nº 1901, interesados presentarse a Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — MANUEL RAMA CASTRO. — JOSE HECTOR RAMA MALLO.
25) $ 20.000 20|pub. 422 En.10.-v.feb.7.

Ley N.o 2.904. — EVARISTO y CANDIDO PIÑEIRO CASTRO, CELIA BULA y LILIANA GAUDIO, cedieron los derechos del compromiso de compraventa del Hotel "Alcazar", sito en Avenida Piria 901, Piriápolis, a Milit Sociedad Anónima. — Ley 26|9|904: acreedores en el mismo hotel.
25) $ 20.000 20|pub. 25440 En.2-v.en.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Gremial Médica de Canelones el Sanatorio Canelones, sito en calle Treinta y Tres 129, Canelones. Acreedores en el mismo.
Por la Sociedad Civil "Sanatorio Canelones": Dr. JOSE F. GATTI y Dr. RAUL A. LEGNANI.
25) $ 20.000 20|pub. 69 En.4-v.feb.1.o.

Prometí vender a María Benita Rosales y José González Paz, heladería sita en Avenida Rivera 4700. Acreedores: Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 1, Escribanía Ginzo, ley 26|9|904. — SARA ANGELA DEVOTTO de CANTONI.
25) $ 20.000 20|pub. 31 En.4-v.feb.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a José Gracia y José Egozcue, Kiosco sito Zabala 1459. Acreedores: en el mismo. — DANIEL GUSTAVO HERNANDEZ ALMIRATI.
25) $ 10.000 20|pub. 340 En.11.-v.feb.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rafael C. Di Santolo Estación de Servicio sita en Avda. Gral. Flores 3197. Acreedores al mismo. — JESUS GORRIZ. — MARIA J. YOLDI.
25) $ 20.000 20|pub. 425 En.10.-v.feb.7.

Cedimos promesa venta hotel, Reconquista 411 bis a Loreley Noguès. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, 25 de Mayo 477, Esc. 78. — EUSEBIO FERNISI. — ELBA MONTIEL de FERNISI.
25) $ 10.000 20|pub. 25583 En.3.-v.en.31.

BENITO STERN vendió a Wilson Eduardo Nocetti el café y bar sito en la Avenida Gorlero 935 (Punta del Este) denominado "Papillon". Ley 26|9|904. Acreedores: Calle 25 de Mayo 707 (Maldonado).
25) $ 20.000 20|pub. 171 En.7-v.feb.4.

Ley 26|IX|1904. — El 5|XI|1973 prometimos vender a Noemí Haedo López Vaya la "Estación de Servicios Shell" de Avda. Italia 5695. Acreedores de mañana en la misma. — CLAUDIO RIPOLL LOPEZ y MARITA ZULLY RIPOLL FIGUEROA.
25) $ 20.000 20|pub. 1178 En.28-v.feb.22.

Prometí en venta Taller de Composturas de Calzado, calle Constitución N.o 2225 bis. Acreedores presentarse en la dirección indicada.
25) $ 10.000 20|pub. 1156 En.28-v.feb.22.

Prometí vender a Eduardo González Ulloa y Eduardo María González, Almacén de calle Caridad 1251. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — RAMON BERNA y esposa.
25) $ 10.000 20|pub. 849 En.9.-v.feb.6.

MARIO PARENTI RAPALLINI y ENILDA ADORALINA ALONSO, prometieron vender a José Ferrón, almacén, frutas y verduras, sita en San Pedro N.o 21, Departamento Canelones. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 6.
25) $ 20.000 20|pub. 681 En.16-v.feb.12.

Prometí vender a Juan Escobar y Tully Risatti el comercio en el ramo almacén de comestibles, bebidas fermentadas y leche, sito Avda. Garibaldi Nº 2492 bis. Acreedores en el mismo. — TERESITA BRUZZONE VIÑA.
25) $ 20.000 20|pub. 416 En.10.-v.feb.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Félix Arístides Porro Romero y a Lilia Azucena Alvarez Panizza los derechos emergentes del compromiso de compra venta otorgado con Mirtha Beatriz Pirelli San Andrea, relativo a la Peluquería Dante Coiffeur, sita en Yí 1498, de Montevideo.
Acreedores: Misiones 1486, piso 3. — DANTE ARMANDO GIGANTE. — IRIS NAPOLI.
25) $ 30.000 20|pub. 626 En.16-v.feb.12.

FELICIA HILDA, ZAIDE DOMINGO, HILDA y LIZANDRO FONTAN prometieron vender comercio "Casa V. Paganini Rossi" Uruguay 835 a "Casa Giffoni S. A.". Acreedores: San José 1079 Apto. 403.
25) $ 10.000 20|pub. 377 En.10.-v.feb.7.

MANUEL VILA, prometí vender a José Estévez Bar "El Dorado" sito en Paysandú 1248. Acreedores en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 343 En.9.-v.feb.6.

Sanjurjo y Cía. interviene venta María Ressel, almacén Venancio Benavidez 3316 ley 26|9|1904. — Acreedores: Uruguay 1023. — FAUSTINO PORTILLO HERNANDEZ. — HERMITA FERNANDEZ. — RICARDO RODRIGUEZ — MARIA LORENCO.
25) $ 10.000 20|pub. 653 En.16-v.feb.12.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, vendimos a Andrea Sánchez de Pérez, el almacén sito en Vilardebó 1633, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — OSVALDO PRAXEDES MODERNEL del PUERTO. — NELDA MERCEDES LEDESMA de MODERNEL.
25) $ 20.000 20|pub. 690 En.16-v.feb.12.

Sanjurjo y Cía., interviene venta a Ricardo do Guldris, almacén Thompson 2998 ley 26|9|904 — Acreedores: Uruguay 1023. — RAMON MOREIRA MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 654 En.16-v.feb.12.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Roberto Silva Porteiro el café y bar sito Bulevar José Batlle y Ordóñez 3355, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — FELIPE DEA ANCHITE. — CELIA HERBALEJO de DEA. — HECTOR MARTINEZ. — MARIA ELENA LOPEZ de MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 689 En.16-v.feb.12.

JOSE PATRICIO, RAMON GUIRADO y ABRAHAM KIRSNITZ, prometieron vender a Celestino Mouro, Café, Bar de Canelones 1252. Acreedores: Minas 2007. Ley de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 733 En.18.-v.feb.14.

Prometimos vender a Manuel Pedro Tanoira el Hotel Horizonte de José Ellauri 1287. Acreedores presentarse en el mismo. — HERMOSINDA CORZON de LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 961 En.23-v.feb.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Romero Olivera el comercio en ramo de Almacén que gira en esta plaza, calle José Revuelta N.o 3601. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO VILLANUEVA VILLANUEVA y CARMEN D. MARTINEZ de VILLANUEVA.
25) $ 20.000 20|pub. 910 En.23-v.feb.19.

JOSE MARIA CARDOZO y NILDA LUISA NARIO de CARDOZO, llaman a acreedores (Ley 26|9|904), por venta garage de Coronel Alegre 1186 — Acreedores presentarse en el negocio.
25) $ 10.000 20|pub. 1129 En.25.v.feb.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el comercio que gira bajo la razón Social Cinban Ltda. (Río Branco) a Adán Domingo Uría Reverditto y Ramón del Carmen Rodríguez Quesada. Acreedores: 25 de Mayo 477 Esc. 80. — Montevideo. — MILTON JAVIER GARCIA, LUCIO JESUS PUCHETA, HIPOLITO ADAN SILVEIRA, JUAN ALBERTO LOSADA y DENIR SILVERA.
25) $ 30.000 20|pub. 902 En.25.v.feb.21.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN JOSE BEISSO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo BMW Isetta, motor N.o 582.543, matrícula N.o 393.320, empadronado en Montevideo, número 201.086, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 1158 En.28-v.feb.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BUNGE y BORN LTDA., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 220012837 matrícula número 525.883, empadronado en Montevideo, N.o 214.744, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) (O. C.) 20|pub. 30142 En.22-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor JUAN LUIS REPETTO ETCHEBERRY solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor número AM 09945, Matrícula N.o 211.509 empadronado en Montevideo N.o 122.347 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Escribano D Toucon Director — C Bove Jefe Administrativo.
27) $ 20 000 10|pub. 901 En.23-v.feb.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BUNGE y BORN LTDA., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 220012847, matrícula número 525.873 empadronado en Montevideo, número 214.123, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bave, Jefe Administrativo.
27) (C. C.) 20.pub. 30143 En.22-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALDO INVERNIZZI CARRERE, solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca Peugeot, motor número 1.457.279, matrícula N.o 403.649, empadronado en Montevideo, N.o 124.768, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 824 En.21-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN SIGFRIDO SCHNECK PYDD, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo motor N.o AR 00530 88.413, matrícula número 250.555 empadronado en Montevideo N.o 225 421, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 825 En.21-v.feb.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 38|74
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de enero de 1974, Expediente 733.877, llámase a Aspirantes para la provisión Interina, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1975, de los siguientes cargos de Asistentes:
8 Asistentes de Clínica Semiológica (Grado 3, 24 horas) N.os 1216, 1217, 1218, 1419 (Medicina) 1421 (Medicina) 1418, 1420, 1482.
2 Asistentes del Departamento de Física Médica (Grado 3, 24 horas) N.os 1295 y 1463.
3 Asistentes del Departamento Clínico de Radiología (Grado 3, 24 horas), Nos. 1287 1288 y 1285
6 Asistentes del Departamento de Anestesiología (Grado 3, 24 horas) N.os 1705, 1334 1822, 1335, 2201 y 2016.
Asistente del Departamento de Hemoterapia (Grado 2 24 horas) N.o 1341.
4 Asistentes del Departamento de Anatomía Patológica (Grado 3) N.os 1345 (20 horas) 1906 (24 horas) 1347 (20 horas) 1997 (20 horas)
Asistente del Laboratorio de Análisis y de Ensayos del Departamento de Farmacia (Grado 2, 24 horas) N.o 1369.
Asistente de Clínica Endocrinológica (Laboratorio) Grado 3, 24 horas, N.o 2190.
Asistente del Departamento de Cardiología (Grado 3 24 horas) N.o 1363.
Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo (Grado 3 48 horas) N o 1962.
Asistente Clínico de Clínica Ginecotocológica "C" (Grado 3 24 horas) N o 1241.
12 Asistentes Cirujanos del Departamento de Emergencia (Grado 3 30 horas) N os 1473 1474 1475 1476 1478 1477 1479 1480 1481 1482 1483 y 1485
6 Asistentes Medicina del Departamento de Emergencia (Grado 3 30 horas) N os 1706 1707 1708 1709 1710 y 1711.
2 Asistentes de Clínica Médica Pertenecientes a las Clínicas "A" y "1" (Grado 3 24 horas) N os 1924 y 113.
Asistente del Laboratorio Clínico (Grado 2 24 horas) N o 1324.
Asistente Clínico de Clínica Pediátrica (Laboratorio) (Grado 3 24 horas) N o 685
Asistentes del Instituto de Tisiología (Grado 3 20 horas) N o 1273.
Asistente Clínico de Clínica Quirúrgica "2" (Grado 3 24 horas) N o 162.
2 Asistentes del Departamento Anatomía Patológica (Grado 3 20 horas) N os 1361 y 1566
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día viernes quince de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.
Las solicitudes de inscripción se recibirán en duplicado en papel florete acompañadas de relación de méritos en formularios que facilita la Sección Concursos y de todos los comprobantes correspondientes (Relación de Méritos escrita a máquina o en letra de imprenta).
En la solicitud de inscripción se hará constar: nombres y apellidos completos, domicilio, teléfono, lugar de trabajo habitual Carnet de Identidad, Credencial Cívica, certificado de Jura de la Bandera, presentarlos Registro de Título de Facultad de Medicina y Ciudadanía.
Es imprescindible poseer título universitario (Médico) expedido de acuerdo a las ordenanzas vigentes para aspirar a los cargos docentes de la Facultad de Grado 2, 3, 4 y 5 (Res. Decano Interventor de fecha 4 de enero de 1974, N.o 22).
Los aspirantes deberán presentar una constancia de Biblioteca que acredite que están al día con la misma. — Montevideo, 31 de enero de 1974.
27) (C. C.) 2|pub. 30280 Feb.7.o.v.feb.8.

ESCRITURACION DE OFICIO Y OBLACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CABEZAS MATUSEVICH ANTONIO MIGUEL. Escrituración de oficio y oblación" (Ficha V|454|973), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho al inmueble sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 166.357 y ubicado en la calle Hipólito Irigoyen N.o 2546, haciéndose saber así mismo que se solicitó la oblación y consignación de la cuota correspondiente al 20 de setiembre del corriente año y de las sucesivas, habiéndose señalado la audiencia prevista por el artículo 1.481 y siguientes del C. Civil para el día 28 de mayo de 1974 a las 14 y 30 horas, e intimando la presentación de los documentos necesarios para la escrituración ante esta sede, habiendo la parte compareciente designado escribana a Myrna Pardo de Fridman con domicilio en Rincón 512 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 54.000 30|pub. 1428 Feb.6-v.mz.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos caratulados: "Walter y Yolanda Canoura Reino y María del Carmen Reino de Canoura contra Sucesores de don ANGEL ESTANISLAO BERRIEL SASCO. Rescisión de contrato" (Ficha C|807|1973), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Angel Estanislao Berriel Sasco, a efectos de que comparezcan en el plazo de noventa días, a los efectos de lo que por derecho corresponda.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y Tres. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000 30|pub. 25524 Feb.6-v.mz.21.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "ENNIO LIEGHIO NARDONE y otra, Emancipación" (Ficha B|987|972), se hace saber que los esposos Ennio Lieghio Nardone y Felicia A. Matassa de Lieghio emanciparon con la venia judicial a su hijo Angel Antonio Lieghio Matassa y lo facultaron para ejercer el comercio, en escritura que el 20 de junio último autorizó en esta ciudad el Escribano Luis Pedro Panizza. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 10.000 10|pub. 99 Feb.6-v.feb.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra los sucesores de PIERRE MATHY GOOSSE. Sucesión, pieza separada cobro de pesos y desde Fs 67 Juicio Ejecutivo" (Libro 34, Folio 403) se cita, llama y emplaza por el término de noventa a doña Marie Claire Anne y Bernardette Alberto Marie Joseph Mathy, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 308 del Código P. C.), citándoseles de excepciones. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 36.000 30|pub. 22343 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CAMPOS GUAZZONE, LUIS LUCIANO. Escrituración de oficio" (CA. 559-1973), se cita, llama y emplaza a Blanca Nieve Campos Delgaurio, María Filomena Vilariño de Campos y por su menor hijo José Eduardo Campos, Marucha Delgaurio Revello, Libertad Campos Delgaurio, Elvio Ovidio Campos Delgaurio, Germinal Maximalista Campos Delgaurio, Washington Campos Delgaurio, Juan José Campos Delgaurio, Saravia Nepomuceno Campos Delgaurio y Luis Luciano Campos Guazzones, herederos de José Eduardo Campos o sea su esposa María Filomena, Vilariño y su hijo José Eduardo Campos Vilariño, o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
27) $ 48.000 30|pub. 24121 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VIDAL ALFREDO, "Herencia yacente". (Ficha 535|973), se hace saber la apertura de la sucesión de Alfredo Vidal, citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 16.000 20|pub. 21370 Nov.13-v.nov.26. Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital; dictada en autos: "Martha N. Garra de Prieto contra Sucesores de MARIA C. PICOS de OLIVA" Rescisión de contrato. (Libro 15, Folio 292, Nº 193); se cita y emplaza a los sucesores de María Carmen Picos de Oliva por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado, sito en Solís 1466; 2.o piso, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
27) $ 8.000 10|pub. 24863 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Lado, Mario y Rosa, María Haydée contra NUÑEZ, LUIS ALBERTO y SOSA ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2043), se cita, llama y emplaza a doña Angelita Sosa, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita número 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33097 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: SASIAS JOSE y CAMEJO, de SASIAS, AMABILIA c|SOSA, MARIA AUXILIADORA, "Pérdida de la Patria Potestad", (C 2.060) se cita, llama y emplaza a doña María Auxiliadora Sosa, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuario Adjunto.
27) (R. 20.4|55) 30.pub. 33807 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictado en los autos caratulados: "Santiago Lobelos, José y Fernández de Santiago, Juana contra VILCHES CARLOS TORIBIO y OTEGUI, MARIA ELODIA, Pérdida de la Patria Potestad" (C|1912), se cita, llama y emplaza a don Carlos Toribio Vilches, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 nú-

mero 13.209). — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Esc. Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30013 Feb.6-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Julio Cuti y Sonia Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: PAN, ANTONIO y BONELLI, MARIA ELVIRA c|CUTI, JULIO y MARTINEZ SONIA. "P. P. P.", (Ficha B 420|73) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33803 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Celeste del Luján Zerpa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Echaniz, Daniel Alfredo contra ZERPA CELESTE del LUJAN. Guarda" (Ficha B N o 4.224), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33577 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a ELENA DIAZ de IROLDI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregorio Rodríguez con Elena Díaz de Iroldi. Res. de Contrato" (L.o 29, F.o 594, N.o 272) dentro del plazo de treinta días (artículo 307 del C. de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Las Piedras, noviembre 27 de 1973. — Martín Labat, Juez de Paz.
27) $ 8.000 10|pub. 24756 Dic.20.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Abergo Emilio y otra contra BISMARK NERY DE LOS SANTOS y otra. Pérdida de la patria potestad" (F. M. número 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery De Los Santos y Edith Raquel Bilechue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras diciembre 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 25592 En.3.-v.feb.14.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Wilder Olivera Suárez contra JULIO TERMEZANA Reivindicación" (F. 566|1972), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 41 de la ciudad de Río Branco, zona urbana, empadronada con el N.o 342 que según el plano del agrimensor José B. López inscripto en Catastro con el N.o 2864 el 14 de octubre de 1964 tiene una superficie de 927 metros 57 decímetros. — Melo, 9 de marzo de 1973. — Aramís Buonomo, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 24458 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

TUTELA
Juzgado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ARCANGEL JORGE ALVEZ. Tutela" (N.o 379, año 1973), se cita y emplaza a estar a derecho en autos a Teresa Alvez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 4 de diciembre de 1973. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) $ 18.000 30|pub. 24203 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

ACCION DE LEGITIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTELA MABEL FLEITAS. Acción de legitimación". (Libro 18, folio 203 Nº 660) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas las personas que puedan tener interés en este juicio, en forma especial a Osvaldo Fleitas o a sus causahabientes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 23482 Dic.5.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Soriano

EDICTO. — En autos: "Luisa Alicia Iribarnegaray de Iglesias contra FERNANDO IRIBARNEGARAY. Posesión N. de Estado Civil" (Ficha 1272, año 1973), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Alicia Iribarnegaray iniciando juicio de posesión Notoria de hija natural de Fernando Iribarnegaray y se mandó citar y emplazar a los posibles herederos de Fernando Iribarnegaray para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, noviembre 27 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) (R.20|4|55 30|pub. 33833 Dic.13.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: DUARTE, LUISES contra WILSON ARIEL RAMOS y otra. "Pérdida de la Patria Potestad de la menor Zully Darling Ramos Duarte", se cita y emplaza a don Wilson Ariel Ramos, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 24670 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

INTIMACION DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARDOZO ALONSO WALTER contra sucesores de SIMON WENCESLAO ACOSTA. "Intimación de Escrituración", se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Simón Wenceslao Acosta, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 24669 Dic.19-v.feb.1.o.

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — **Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.**

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — En los autos "CURBELO LAURA. Auxiliatoria de pobreza y posesión notoria de estado civil" (Ficha 627 C. Año 1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Laura Curbelo, iniciando juicio de investigación de paternidad contra los sucesores de Floro Curbelo, emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados en estos trámites, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá estas actuaciones, se concedió auxiliatoria de pobreza por este trámite. — Treinta y Tres, octubre 29 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33748 Dic.5.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. Clausura. CECILIA LERMAN WURZEL clausuró su comercio en Ramón Massini 3342, Montevideo. Acreedores: A Juan Benito Blanco 1103 Apto. 703.
27) $ 10.000 20|pub. 330 En.9.-v.feb.6.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos clausura actividad comercial Servicentro "8 de Octubre", 8 de Octubre número 4155. Acreedores Colorado 2361. — Montevideo, diciembre 1973. — ROMULO CASTRO BERNABE GARATEGUY.
27) $ 20.000 20|pub. 482 En.15-v.feb.11.

JUANA BAREÑO de JAUREGUY y BERTA NELLY JAUREGUY BAREÑO, sucesoras de Mauro Lorenzo Jaureguy (fallecido) con "Lavadero de ropa", sito en la calle Río de la Plata 1416; clausuran desde el 31 de diciembre de 1973 dicho comercio citando a acreedores (ley 26 de setiembre de 1904) en oficinas Silvera Alejandro Gallinal 1429 Apto. 203 Tel.: 59 07 57 de 19 a 21 horas.
27) $ 30 000 20|pub. 799 En 21-v feb 15.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 5 al Folio 16 del Libro N.o 1 de Contratos el día 3 de enero de 1974; REYNA MARTHA de LAPUENTE, SUSANA BACCINO PONS, MARIA ALTRUDA MARRAZZO y ROSENDO JOSE RODRIGUEZ PARODI cedieron a José Wolfenson y Beatriz Pol, la totalidad de las cuotas sociales (400) de la sociedad Viajes Victoria Limitada, quienes las adquirieron en la siguiente proporción: José Wolfenson: 300 y Beatriz Pol: 100.

En consecuencia la citada sociedad queda integrada por los nombrados cesionarios, quedando la Administración, Dirección y uso de la firma social exclusivamente a cargo del señor José Wolfenson.
27) $ 35.000 10|pub. 1124 En.25-v.feb.7

CESION CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

29 de enero de 1974. — ENRIQUE y JAIME GARCIA, JUANA RODRIGUEZ y LILIA CAMIOU, cedieron a Jesús Basalo y Víctor Castro las cuotas sociales que les correspondía en la sociedad colectiva "García Hnos y Basalo" domicilio Enrique Legrand 4881 Panadería El Peñón. Acreedores en el mismo Nueva razón social Basalo y Castro.
27) $ 15.000 10|pub. 1415 Feb.6-v.feb.19.

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: TEXACO URUGUAY S. A. Carpeta N.o 865|974|5. Solicita codificación con recargo mínimo, dentro del subrubro 43345, para la importación del siguiente artículo: "Etilén-glicol, con inhibidor de oxidación, para impedir su alteración durante el transporte y almacenamiento y con colorante para detectar fugas durante el uso".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, a los 4 días del mes de febrero de 1974, para su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 30283 Feb.7-v.feb.8.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBE o LIBY o LIBA o LIBE OLIVA KRANF o MACH o MASCH de SZALIT, (S 338|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 568 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINO PEREIRA o PEREIRA PIANA, (S 600|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25609 F Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RIZZO, (S 154|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25471 J Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO HERMENEGILDO ANGELONI, (S 560|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25467 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREL LARRAÑAGA BATISTA, (S 198|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 25465 Feb.8-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR ANGEL SEVESO PALERMO, (S 416|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25477 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO PEREZ VIGO (S. 334|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1447 Feb.8.-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVER LACUNZA, (E 2.306|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25481 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JUSTO o HUGO FRANCISCO o HUGO JUSTO FRANCISCO DE PAOLA BALLAQUE, (E 2.256|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25477 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ADOLFO CARDOZO o CARDOSO SOSA o FELIX A. CARDOZO, (Ficha E 2.156|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROMERO ABELENDA, (484|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25221 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA DE PAOLA DE ROSAS, (600|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25222 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENARO FERNANDEZ y JUAN PAULLIER FERNANDEZ o FERNANDEZ MENDEZ, (586|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 20 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25224 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIO O. GIROLMINO LASERRA o GIROLMINI LACERRA, (274|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25319 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber l apertura de la Sucesión de MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ SAN MARTIN (124|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que compraezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos nte aeste Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25320 Feb.8.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO BASUALDO, (S. 406|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25209 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA o EULALIA ACOSTA de SEGOVIA, (S 178|72), citándose a los hereros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25211 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VACCARO NARVARTE, (S 458|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 25322 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILHEMINA SUSINSKE de RADKE, (S 498|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25217 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CABARES RODRIGUEZ (S. 362|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 35 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FERRARI de DE ARMAS (S. 410|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25323 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SARSABAL (S. 376|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 34 Feb.8.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM ADOLFO GOLDSZMIDT o GOLDSCHMIDT GOLDBERG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 25483 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO RAFAEL GIACOBBE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 591 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de ANTONIA MAGDALENA CARRICATTO o CARRICATO de NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 584
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 586
Feb.8.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL AGOSTINO PENTICORBO (Libro 62, Folio 423) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 580
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA PAGANO PESANO (S. 624|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 577
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ZENON ACOSTA PEREZ (S. 448|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 583
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LOPEZ CARBALLEIRA (S 576|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 544
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DELLEPIANE de CRISTOFORO (S. 642|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 546
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO COSTANTINI o COSTANTINI GIUSTI (S. 540|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 547
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RIAL o RIAL LABANDEIRA (S. 638|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 548
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO COMETTA y JUANA o JUANA LUCIA LAPORTE o LAPORTE de COMETTA (S. 636|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 549
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR GONZALEZ (S. 548|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1448 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BRANCATO de BRANCATO (S. 520|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 551
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA BARRIOS de ARRIETA (S. 296|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 552
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SEOANE o SEOANE BALDOMIR (S. 562|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 553
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MOIZO o MEIZO de STRAPPOLINI (S. 618|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 555
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIO FOSSEMALE AYALA (S. 588|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 557
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALCETEGARAY de PRENAT (S. 518|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 562
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILLAR PALLAS (S. 612|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 564
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICITAS CROSSA de BON (S. 600|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 566
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO COLINA COLINA (S. 604|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 567
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON TRINEO o IRINEO SILVA o SILVA COLMAN (S. 574|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 571
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA SANCHEZ de CURTI (S. 584|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 573
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA PALERMA o PALERMA FERNANDEZ de PORCIUNCULA (S. 174|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 574
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMADO o AMADO COLLAZO (S. 564|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 575
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ROCHA (S. 416|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 576
Feb.8.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO FELICIANO SANCHEZ GUTIERREZ (A. 624|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 71
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PAVLIC (A. 650|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 72
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BECERRA de SEIJO, (A. 542|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25484
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de CAMILO PRIMERO o CAMILO LAO ALVAREZ TORRES (A. 348|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25610 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MANUELA LOPEZ do BAO de ALONSO (A. 620|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25137 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NION BELLO (61|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 533 Feb.8-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ARTURO ABELLEIRA (A. 550|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25364 Feb.8.v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANDALIO PICCARDO o PICARDO (A. 558|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25489 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MAXERA ROMEO (A. 272|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25487 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ALBERTINI de ALBERTAZZI (A. 696|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 502 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO FAUSTO DA CUNHA (A. 648|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 594 Feb.8.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TRANQUILA BATTAINI de FERNANDEZ (F. 1002|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 561 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PASCUAL AFFONSO (F. 898|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25177 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO CALABUIG (F. 802|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25178 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ABELENDA (F. 990|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25611 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA BARREIROS IGLESIAS (F. 972|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 593 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA CACERES DE PA (F. 956|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25208 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROGER BALET (F. 1012|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 25466 Feb.8.v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO RIGHI REYES y REBUSTINA REYES de RIGHI (F. 1008|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25245 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMERICO VERCELLI CANESSA (F. 988|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25497 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA MARGARITA POZZOLO MATEU (F. 1042|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25498 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO PORTO BARRIOLA (F. 528|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25495 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHEL ANTONIO NEFFA BORGE (F. 952|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25494 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ESLEY o JULIO CESAR EL HELAIEL (F. 890|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25491 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FAJARDO (F. 896|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub, 25492 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO NESTOR MACIEL (F. 50|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25612 Feb.8.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO OTERO MAQUIEIRA (A. 398|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25613 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FELIPE GASTAMBIDE (A. 456|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — María Emilia Gieiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 592 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO ISABELINO BURGUEÑO PROTA (A. 394|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25499 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o HERMINDA JUANA CONDE BURGUEÑO de MISLEY, (A. 252|961) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25500
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERBERT o HEBERT CROSIGNANI *DA* SILVA, (A 412.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trdeinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25501
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA VIGANO DIGLIO de CARRANZA, (A 282.73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25504
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA JUSTINA DOTTA de SCARTACCINI (A. 444|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25529
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CABRERA CABRERA, (A 500'973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 503
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JACOBO BERRA (A. 280|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 1492 Feb.8.-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SCASSO o SCASSO CONSIGLIERI, (S 517'973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25472
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS MAINENTTI o MAINENTIS, (S 439|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25470
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BREA o BREA NIETO (S|505|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruis, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25469
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUDWIG AUSSERBAUER TRINKBERGER (S|335|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25468
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA GOMEZ de LLANO (S|351|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 569
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SKLENKA (S|359|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25474
Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ERNESTO JUVENAL BERGERET RICCI (E|2.739|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25475
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO ANTONIO QUEIROLO LENA y SARAH o SARA NICOLINI DOMINGUEZ de QUEIROLO (E|2.473|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25482
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRASILIANO NUÑEZ o NUNES (E|2.719|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25480
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO JOSE ANTONIO ESTEVEZ LLADO (E|2.673|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25478
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA JUANA MERA OTTONELLO (E|2.317|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25479
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BERTY (E|2.805|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25476
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE JUNIOR CATARINA o MANUEL JOSE CATARINA o CATALINA (E|2.653|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25195
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DUCOS de CASSANELLO (E|3.999|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 590
Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LISTA de TORRES (561|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 148
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RICARDO CALCAGNO CERVETTO y MARIA ANTONIA CALCAGNO CERVETTO o CALCAGNO de CAMARERO (433|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 25318
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON CARPINELLI o CARPINELLI DAVILA (123|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 34005
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRASSON MENDOZA (361|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25225
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARKUS ROGOWY (549|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1451 Feb.8.-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANOLO PEREZ BALADO o MANUEL PEDRE (543|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25226
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER

CROSTA de CANDAU (547|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25227 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JUAN PILAR SOSA OURTHIAGUE (555|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25321 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO DOMINGO DOTTA o DOTTA RAPETTI (S|293|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25219 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesiones de MARINA MOREIRA de STOJEK y VLADISLAO STOJEK o LADISLAO STOJEK (S|587|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 26 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADHEMAR ROBERTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARMICHAEL (S|205|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25218 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GUERSI de GHIONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 98 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARUSO de TEALDO o JOSEFINA CARUSO LIMARDUCHO de TEALDO o JOSEFINA CARUZO de TEALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 595 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MANUELA AVERO TEJERA de AVERO o CARMEN AVERO TEJERA o CARMEN MANUELA AVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 596 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 585 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO JOSE SINFORIANO PELOCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 582 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FIDAN ZAKARIAN de APRAHAMIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 581 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 589 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO CELESTINO COCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 588 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO SAMPEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 587 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO RODRIGUEZ CHARANELO o CHARANELO (Ficha 277|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1476 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO STRGACICH o STRAGACIC OSTARIC (Ficha V. 360|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 26 de 1973. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1477 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA LEGUIZAMON (Libro 27, Folio 657) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1474 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER ODDONE de OBERTI (Libro 18, Folio 461, Número 679) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 1475 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ETCHEGOYEN de BRANDON, JOSE BRANDON, PEDRO CELESTINO BRANDON ETCHEGOYEN (Libro 18, Folio 366) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 1488 Feb.8-v.feb.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MORALES SACCHI y ANA MARIA D'ANDREA (Ficha E. 605|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1452 Feb.8-v.mz.11.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

ANTONIO DELFINO CANZIANI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo camioneta pick-up, marca Ford, motor N.o F10V6E, 29.921, matrícula de Paysandú N.o 50.668, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
8) $ 20.000 10|pub. 1473 Feb.8-v.feb.21.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay de 21 de marzo de 1972, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela Industrial de Pan de Azúcar, el padrón número 11.417 en mlá. compuesto de varios solares (superficie 463 metros cuadrados 50, 640 metros cuadrados 80, 593 metros cuadrados 60, 432 metros cuadrados y 432 metros cuadrados, respectivamente) propiedad de la Caja Popular de Pan de Azúcar y prometidos en venta a los señores Alberto Martino, Alberto García, Teresa Martino, José Núñez y Alfredo Serrón; situado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Pan de Azúcar).

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la División Jurídica de la Institución. — San Salvador 1674. — Montevideo. — Secretaría General.
9) $ 16.000 8|pub. 1633 Feb.8-v.feb.19.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, MERCEDES METALLO, (V 481|973), domiciliada en Treinta y Tres 1334, piso 4, escritorio 7, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Inder Caprile y Fany Deutcher, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Mercedes Metallo. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 10.000 10|pub. 598 Feb.8-v.feb.21.

12—Licitaciones Públicas

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Licitación Pública N.o 74|3
CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración —Sector Servicios— Florida y Paysandú, 8.o Piso, de 13 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas en la Gerencia del Departamento de Administración —Florida y Paysandú— el 30 de abril de 1974 a las 16 horas, adjudicándose cualquiera sea el número de ofertas que se presenten.

12) (C. C.) 1|pub. 30305 Feb.8-v.feb.8.

Licitación Pública N.o 74|2
ROPEROS METALICOS

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración —Sector Servicios— Florida y Paysandú, 8.o Piso, de 13 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas en la Gerencia del Departamento de Administración —Florida y Paysandú— 8.o Piso, el 5 de marzo de 1974, a las 16 horas, adjudicándose cualquiera sea el número de ofertas que se presenten.

12) (C. C.) 1|pub. 30306 Feb.8-v.feb.8.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1968

Apertura: 11 de marzo de 1974 a la hora 15.

Adquisición de: Compra o Arrendamiento de un Local para Caja Rural en Minas de Corrales, en el Departamento de Rivera.

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851 Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

También los interesados locales los podrán retirar en la Agencia de Caja Rural en el citado Departamento y Localidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Oficina Central de Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 30307 Feb.8-v.feb.21.

Licitación N.o 1972

Apertura: 28 de febrero de 1974 a la hora 15.

Adquisición de: 2 Aparatos de Aire Acondicionado Individuales para el Centro R. Comunicaciones.

Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851 Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina (Montevideo).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Oficina Central de Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 30308 Feb.8-v.feb.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR
Universidad del Trabajo
Departamento de Adquisiciones y Suministros
LICITACION PUBLICA N.o 356
Primer llamado — Plaza

Llámase a Licitación Pública para la concesión de los servicios de cafetería en el Instituto de Enseanza de la Construcción.

Apertura: 28 de febrero a las 15 horas.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros calle Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 30278 Feb.8-v.feb.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Sección Compras
DIVISION COMERCIAL

Licitación N.o 22|974. — Elaboración de trigo para obtención de harina de trigo.

Apertura: 27 de febrero de 1974, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado, se efectuará el día 27 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00 (trescientos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30304 Feb.8-v.feb.19.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Licitación Pública N.o 14

La Proveeduría General y Ventas, llama a licitación pública para la reparación de una máquina linotipo YNTERTYPE del Taller de Artes Gráficas.

La apertura de esta licitación se realizará el día 27 de febrero de 1974 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado, en la calle Ellauri N.o 350, donde podrán concurrir los interesados y donde podrán munirse de los recaudos respectivos. — Montevideo, febrero de 1974. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C. C.) 8|pub. 30302 Feb.8-v.feb.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación Pública N.o 1|74

Objeto: adquisición de lámparas eléctricas.

Apertura: Primer llamado: Día 12 de marzo de 1974, hora 15.

Local: Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo llamado el mismo día, a las 16 horas, en igual lugar.

Pliegos: Valor $ 1.000. Retirar en Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

12) (C. C.) 3|pub. 30300 Feb.8-v.feb.12.

(INVE)
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Programas a, b, c.
Licitación N.o 15

Llámase a licitación para la construcción y obras de urbanización de 46 Viviendas, Barrio b-39, Programa b).

Ubicación: Prado (Hayona y Reyes).

Recaudos: consultas y adquisición en INVE. Sección Estudios y Proyectos, Avda. Uruguay 938.

Precio $ 12.000 los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero, Avenida Agraciada 1409, Piso 3.o.

Presentación y apertura de propuestas: el 5 de marzo de 1974, en INVE, Sección Escribanía, Avda. Agraciada 1409, Piso 4.o a las 15 horas.

Garantía de mantenimiento de propuestas: $ 900.000.

Se reitera a las empresas de mediana capacidad, se inscriban en el registro del M.O.P., para intervenir en esta y sucesivas licitaciones de este Organismo.

12) (C. C.) 3|pub. 30282 Feb.8-v.feb.12.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Modificación de fechas en licitaciones

Se pone en conocimiento de los interesados que la:

Licitación N.o 12, Barrio c-36 de 123 Viviendas se abrirá el 12 de febrero de 1974.

Licitación N.o 13, Barrio a-37 de 52 Viviendas se abrirá el 19 de febrero de 1974.

Licitación N.o 14, Barrio c-38 de 88 Viviendas se abrirá el 28 de febrero de 1974 en la Sección Escribanía, Avenida Agraciada 1409, Piso 4.o a las 15 horas. — El Directorio.

12) (C. C.) 1|pub. 30298 Feb.8-v.feb.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE CONSERVACION DE SUELOS Y CENTRAL DE MAQUINARIAS
Licitación Pública N.o 67
1er. Llamado hora 15
2.o Llamado, hora 15 y 30

Llámase a Licitación Pública para la adquisición e instalación de una Central Telefónica de 3 líneas externas y 10 teléfonos internos en el edificio de la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias, Avda. Millán 4703 (Sayago).

Apertura de propuestas: día 8 de marzo de 1974, a las 15 horas en 1.er llamado y a la hora 15 y 30 en 2.o llamado.

Los respectivos pliegos de condiciones se podrán retirar en la Proveeduría Central de este Ministerio en el horario de 14 a 19 y 30 horas de lunes a viernes en la calle Piedras N.o 509.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del 1.er llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un 2.o llamado el mismo día a las 15 y 30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 30310 Feb.8.-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|974
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Mejoramiento en el tramo Lascano Cebollatí del kilómetro 129.100 al kilómetro 163.800 de la Ruta 15, Departamento Rocha".

Pliegos de Condiciones Generales en Secretaría General 4.o Piso previo depósito de su importe en Tesorería 2.o Piso.

Apertura de propuestas día 6 de marzo de 1974 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 Piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 11 de marzo de 1974 a las 16 y 30 horas en el lugar antes indicado.

Precio del Pliego $ 30.000 (treinta mil pesos). — Montevideo 4 de febrero de 1974. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30301 Feb.8.-v.feb.21.

UTE

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
INTERES POR EL ARRENDAMIENTO DE UNA FINCA PARA VIVIENDA DEL JEFE DE LA USINA DE TACUAREMBO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a ofertas para el arrendamiento de una finca de tres dormitorios, un estar comedor, cocina y baño completo, para vivienda del señor Jefe de la Usina de Tacuarembó.

Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis de la finca y precio del alquiler solicitado, así como también el plazo de mantenimiento de la oferta, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento), 10 Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 15 de febrero de 1974, a las 16 horas, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente N.o 312.901. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 30303 Feb.8.-v.feb.12.

CONAPROLE

Licitación N.o 136 — Ejercicio 38.
Acido cítrico granulado.
Apertura: Primer Llamado: 14 de febrero de 1974, hora 10.
Segundo Llamado: 14 de febrero de 1974, hora 14.

Licitación N.o 137 — Ejercicio 38.
Rollos de papel para máquinas de sumar.
Apertura: Primer Llamado: 14 de febrero de 1974, hora 11.
Segundo Llamado: 14 de febrero de 1974, hora 15.

Licitación N.o 138 — Ejercicio 38.
Detergente líquido para limpieza de equipos, pisos, vajillas, etc.
Apertura: Primer Llamado: 15 de febrero de 1974, hora 10.
Segundo Llamado: 15 de febrero de 1974, hora 14.

Licitación N.o 139 — Ejercicio 38.
Cajas de cartón corrugado.
Apertura: Primer Llamado: 15 de febrero de 1974, hora 11.
Segundo Llamado: 15 de febrero de 1974, hora 15.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.

12) $ 3.500 1|pub. 1659 Feb.8-v.feb.8.

DAECPU
(DIRECTORES ASOCIADOS DE ESPECTACULOS CARNAVALESCOS POPULARES DEL URUGUAY)
Montevideo

Llámase a Licitación Pública por rubros, para otorgar los permisos de venta de productos varios en el Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó, en las fechas comprendidas dentro del Carnaval 1974, con motivo del Concurso de Agrupaciones Carnavalescas.

El Pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el local social de Nicaragua 1473 desde la fecha de 17 a 21 horas, incluido el próximo sábado y el domingo 10 del corriente de 9 a 13 horas.

12) $ 2.000 1|pub. 1622 Feb.8-v.feb.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 8 de febrero de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que su pieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

ALCIDES ESTEBAN ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1265 y MARIA TERESA GAMBINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1265.

5.a SECCION

JESUS ARIEL CUELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1916 y ANA MARIA MONTANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1916.

6.a SECCION

LUIS ALBERTO HERBON GELSI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 2277 Apto. 3 y MARIA MERCEDES RACHETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2277 Apto. 3.

8.a SECCION

JORGE D'AVENIA REGIS, 26 años, soltero, médico, oriental domiciliado Evaristo Ciganda 1175 y ERMINDA MOSQUERA, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1175.

IGNACIO HORSO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2967 y ANDREA DAMIA ACOSTA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2967.

AGUSTIN ROSICH FATIGA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Toribio 1371 Apto. 1 y HORTENSIA SOLANGE LAURITO ZAGARRALDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Toribio 1371.

JOSE PIÑEIRO PENA, 29 años, divorciado, empleado, español, domiciliado G. Pacheco 1119 y SELVA ANDREOLI VAINALAVICIUS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada G. Pacheco 1119.

9.a SECCION

LUIS MARIA CABRERA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Terencio 1565 y MARIA TERESA CORRALES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Terencio 1565.

10.a SECCION

GUSTAVO DANIEL CARRIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mantúa 6923 y GRACIELA MARIA PUJOL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mantúa 6923.

ARGENTINO FERNANDEZ AREVALO, 45 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado P. y Ombúes 5546 y GERMANA SUSANA SUREDA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. y Ombúes 5546.

MARIO GUILLERMO GAVAGNIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Andrés Gómez 1887 y MYRIAM OLGA DE CARLINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Alejandro Gallinal 1547.

JUAN PEDRO CONO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 123 N.o 2105 Apto. 002 y GLADYS HERMELINDA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 123 número 2105 Apto. 301.

11.a SECCION

SERGIO ALFREDO LUZARDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4764 y NORMA GLADYS PELLEJERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4764.

ALBERTO ESTEBAN MAYAYO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sastre 2471 y NERYS AMANDA PARODI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sastre 2471.

EUGENIO ALBERTO HOFFMANN, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado N. de Arce 4372 y MARTHA SONIA BRION, 21 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Arce 4372.

12.a SECCION

FELIPE FORMOSO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Marcelino Sosa 2415 y OLGA CRISTINA PASSARINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2415.

ANTONIO LOPEZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colorado 1572 Apto. 2 y MARTHA MABEL VERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1572 Apto. 2.

15.a SECCION

ALADIN FERNANDEZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lagunillas 436 y AIDA MORAES, 53 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Lagunillas 436.

JORGE DANIEL PENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 913 y ANA MARIA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 913.

RUBEN AQUILES SOUMASTRE, 40 años, soltero, médico cirujano, chileno, domiciliado Luis de la Torre 638 y MARTA REGINA DREINIAN, 24 años, soltera, chilena, domiciliada Luis de la Torre 638.

17.a SECCION

JULIO CESAR SILVEIRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 3314 y JUANA RAMONA SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3512.

JUAN MARIA DUARTE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guarapirú 3966 Apto. 3 y ANA MARIA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 5071 (Hipódromo).

PEDRO ENRIQUE RAMON RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5071 (Hipódromo) y STELA MARY PASTORIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 5071 (Hipódromo).

JUAN CARLOS VIGO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Río Guayas 4582 bis y NARDA EVA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río Guayas 4582 bis.

JUAN CARLOS ARIEL BICUDO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cap. Tula 4517 y ESMERALDA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4517.

18.a SECCION

CARLOS ARTURO MAURIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3320 y SILVIA TERESITA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3311.

RUBEN WALTER PONTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1287 e IRMA BEATRIZ SORIA, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Obligado 1287.

19.a SECCION

BARKEF CHADAREVIAN, 26 años, soltero, empleado, sirio, domiciliado Pte. Giró 2466 y GRACIELA SOFIA DERMENDJIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Giró 2466.

RUBEN BALADON, 46 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3355 y MARIA GLORIA APPES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3355.

CARLOS ANDRES MOLINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2554 e ISABEL ANASTASIA GUBYK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cte. Braga 2554.

GONZALO MATEO, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Fco. Simón 2357 y ASISE GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Simón 2357.

20.a SECCION

JORGE CARLOS IBAÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 339 y NORMA MARGOT GADEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 339.

21.a SECCION

PEDRO APIKIAN CHAMIKIAN, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tacuabé 4739 y KOHARIAK KAHVEDJIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4739.

ALBERTO ROMAN BAVA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Emancipación 5519 y GLADYS MABEL NIEVES PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 1769.

JULIO CESAR FERREYRA CRESPO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomeque 459 y NANCY ELIZABETH PRADO VAAMONDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Palomeque 459.

MARIO HUGO BERRUETA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sauce 5047 y MARIA CRISTINA PAIS, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sauce 5047.

LUIS ALBERTO SEVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle D N.o 5319 (Sayago) y AMALIA ELADIA MELO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada calle "D" número 5319 A. (Sayago).

22.a SECCION

MIGUEL ALEJANDRO FROMMEL, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado E. Rafia 3184 y ANABEL GLADYS SALABERRY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 3439.

WILSON ARIEL PEREIRA, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado P. Pérez 4545 y MARTA LYLIAN MEDERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. Pérez 4545.

ATILIO VARGAS, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado N. Ortiz 4092 y SOFIA OFELIA MAQUIEIRA, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Suñez y Capdevila 3852, Apto. 3.

HUGO JORGE MILANO, 23 años soltero, oriental, domiciliado Pesano 3122 y BEATRIZ VEGLIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pesano 3122.

ARTURO CARAMBULA, 29 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Jacobo Varela 3595 y MARIA CRISTINA CRUZ, 24 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Jacobo Varela 3595.

JOSE SCALISE, 24 años, soltero, almacenero, italiano, domiciliado Brazo Largo 3718 y MARIA ISABEL SIRER, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madreselva 3776.

JUAN RAMON LOPEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñez y Capdevila 4030 Apto. 5 y CARMEN NAHIR OLMEDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Suñez y Capdevila 4044.

23.a SECCION

JOSE MARIA CACERES, 24 años, soltero, talabartero oriental, domiciliado Pernas 2395 y NELIDA INES IRIARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3713.

DANIEL MERMELSTEIN, 28 años, soltero, escribano oriental, domiciliado Solferino 4086 y SUSANA LIZA COHEN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solferino 4088.

WASHINGTON BAEZ CONTRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2586 y MIRNA RIVOIRA ALMENAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2586.

GONZALO DECIA VARELA, 21 años, soltero, perito agrónomo, oriental domiciliado Resistencia 1840 y CECILIA MIGUEZ BUONOMO, 18 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Nancy 4186.

CARLOS ESTEFAN LAGUARDIA, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Sanguinetti 2744 Apto. 6 y STELLA MARIS GARIAZZO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2744.

24.a SECCION

RUBEN DANIEL INDERKUM CARDINAL, 24 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Rivera 3037 Apto. 6 y MARIA DEL CARMEN NOVAS PARODI 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Videla 2929.

JORGE ALBERTO CALABRESE MARTINO, 21 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Avda. Italia 3446 y VIOLETA IRIS FONTES DAVILA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3480 bis Apto. 3.

14) $ 900.00 3|pub. v|feb.12.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Callero, Armando contra Sucesores de ANTONIO o AMBROSIO BENTANCOR. Prescripción treintenaria" (Ficha 604|C|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Armando Callero iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: un inmueble padrón 1986, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, con un área de 1.546 me-

tros 70 centímetros, lindando por el Sur con el Camino Vecinal de 17 Metros, en una extensión de 42 metros 95; y por el Norte con el padrón 1985 en la extensión de 42 metros 95; por el Este con el padrón 1985 en la línea de 42 metros 95; y por el Oeste con el mismo padrón 1985 e igual extensión de 42 metros, 95 centímetros, según el plano levantado por el Agrimensor Juan Carlos Peluffo de fecha julio de 1973 y registrado en la Oficina de Catastro de Pando de fecha 7 de noviembre de 1973.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre la totalidad del bien identificado y especialmente a los sucesores de Antonio o Ambrosio Bentancor para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 72.000 30|pub. 1446 Feb.8.-v.mz.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBERT ORESTES FACAL PUPPI solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Canto del Tropero" y "Las Llamadas" con Susana Mazzucchelli de Rey de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 1493 Feb.8.-v.feb.21.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ELIECER MADERA y YELCY DOS SANTOS, pues en la misma donde el contrayente figura como "Eliecir Madera, hijo de Marciano Madera, nacido el 14 de julio de 1925" debe decir "Eliecer Madera, hijo de Marcial Madera, nacido el 14 de julio de 1921" y donde la contrayente figura como "hija de Isauro dos Santos" debe decir "hija de Mauro dos Santos" por así corresponder. Trámitó auxiliatoria. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30071

19) (R. 20|4|55) 13|pub. 30071 Feb.8-v.mz.4.

20—Remates

FABIAN VARELA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Manuel Despalko Singer contra DIEZ Y CIA. Juicio ejecutivo" (Ficha 1042|70), se hace saber que el día 22 de febrero de 1974 a las 15 horas en la calle Mercedes 1449, el martillero señor Fabián Varela Rodríguez procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la mercadería que se detalla a fojas 29 y vuelta de los expresados autos. — Montevideo, 6 de febrero de 1974.

20) $ 10.000 10|pub. 1641 Feb.8.-v.feb.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante ése Juzgado se presentó ARISTIDES MEDERO, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura por la cual don Justiniano Velando, cedió al compareciente los derechos hereditarios que le correspondían como legatario de don Casimiro Larrosa en virtud de testamento abierto otorgado el 15 de setiembre de 1930 ante el Esc. Donato González Ferreira. Dicha escritura fue otorgada por el Esc. Atilio Arrillaga Safons el 5 de noviembre de 1931.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 18.000 10|pub. 604

21) $ 18.000 10|pub. 604 Feb.8-v.feb.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PROMOTORES, CONSULTORA Y ASESORA DE NEGOCIOS S.R.L.

Contrato: 4 de enero de 1974.
Inscripto Registro N.o 34, Folio 125, Libro 2.
Capital: $ 1.000.000.
Socios: SERGIO LEMOS TORRES $ 900.000 y SUELY TOURINHO $ 100.000.
Objeto: comprar, vender, fabricar, importar exportar, etc., entre otros.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Sergio Lemos Torres.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 1449 Feb.8.-v.feb.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.352. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Con esta fecha Idasa Industria del Aluminio S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca:

idasa

de las clases 6, 8, 11 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 20.000 10|pub. 1642 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.562. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Guzmán González Ruiz por Zeiss Ikon Aktiengesellschaft, Alemania, solicita marca:

ZEISS IKON

clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 15.000 10|pub. 1634 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.563. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Guzmán González Ruiz por Derly Camacho (Uruguay) solicita marca:

Camacho

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 15.000 10|pub. 1635 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.530. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca: "SUPREMA", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 1636 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.610. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay) solicita marca "CEREMONIA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 1608 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.609. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay) solicita marca: "CORTESIA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 1609 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.608. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa-Caravia y Compañía, por Ciech, Centrala Improtowo Eksportowa Chemikalii SP. Z.O.O. (Polonia) solicita registrar marca: "BINAZIN", para clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 1610 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.546. — Montevideo, enero 30 de 1974. — P. Dubourg por Rodelco S. A. (Montevideo) solicita marca: "ALKOR" clase 6.a. — Publicación diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 1574 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.547. — Montevideo, enero 30 de 1974. — P. Dubourg por Rodelco S. A. (Montevideo) solicita marca: "ALKORON", clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 1575 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.607. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Billy Fox por International Business Machines Corporation (USA) solicita marca: "SELECTRIC", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 1604 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.537. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca CARDIOWIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 1419 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 142.538. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: "RIFACICLINA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 1420 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 142.539. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca "RIFAPRIM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 1421 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 142.540. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial, solicita marca: "RIFACLINA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 1422 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 142.502. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca GENTRIDAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 1240 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 142.503. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: LITRIDAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 1241 Feb.8-v.feb.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.497. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Oscar Bacot, por Eddybel S. A. (Suiza) solicita patente para: "Un dispositivo para fabricar ovillos sin núcleo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 1606 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 19.374. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Billy Fox, por Unisabi S. A. (Francia) solicita patente para: "Proceso para el tratamiento de productos alimenticios y productos obtenidos en base a dicho proceso", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 15.000 10|pub. 1605 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 496. — Montevideo, enero 28 de 1974. — P. Dubourg por Eduardo Gaal (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Instalación para la distribución de gas de alumbrado" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 1573 Feb.8.-v.feb.21.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a los señores Dinamar Tomás Silva y Milton Bertiz Lorenzo nuestras cuotas partes sociales en "Bar y Restaurante Nuevos Horizontes S.R.L." con fecha 23 de octubre de 1973. Acreedores presentarse en el comercio. — AVELINO VIDAL DOMINGUEZ. — JOSEFA NOGUEIRA de VIDAL. — MANUEL MENDEZ PEREZ.

25) $ 20.000 20|pub. 1454 Feb.8.-v.mz.11.

Prometí vender a Lía Balbego de Viera hotel 18 de Julio 904. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA KOVACIC de AMON.

25) $ 10.000 20|pub. 1453 Feb.8.-v.mz.11.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expediente 731.968 — Se notifica a los inscriptos del llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para 2 Adjuntos del Departamento

Clínico de Radiología (Sección Radioterapia), de la resolución del Decano Int. de fecha 2 de enero de 1974: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Adjuntos del Departamento Clínico de Radiología (Sección Radioterapia): Prof. Leandro Zubiaurre (Pte.), Prof. Adj. Helmut Kasdorf y Dr. José A. Glausluss".

Expediente 731.965. — Se notifica a los inscriptos del Concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto de Clínica de Nutrición y Digestivo de la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 2 de enero de 1974: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Adjunto de Clínica de Nutrición y Digestivo: Prof. Cándido Muñoz Monteavaro (Pte.) y Profs. Adjs. Jorge Negrotto y Emilio Pérez Fernández".

Expediente 731.965. — Se notifica a los inscriptos del llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto de Clínica de Nutrición y Digestivo de la resolución del Decano Interventor de fecha 2 de enero de 1974: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Adjunto de Clínica de Nutrición y Digestivo: Prof. Cándido Muñoz Monteavaro (Pte.) y Profs. Adjs. Jorge Negrotto y Emilio Pérez Fernández".

Expediente 731.962. — Se notifica a los inscriptos del Concurso de Méritos y Pruebas para 2 Adjuntos del Departamento Clínico de Radiología (Sección Radiodiagnóstico), de la resolución del Decano Interventor de fecha 2 de enero de 1974: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisin titular de dos cargos de Adjuntos del Departamento Clínico de Radiología (Sección Radiodiagnóstico): Prof. Leandro Zubiaurre (Pte.) y Profs. Adjs. Héctor Pollero y Néstor Asambuja".

Expediente 731.217. — Se notifica a los inscriptos del concurso de méritos para Asistente del Laboratorio de Proteínas Séricas de la Sección Química del fallo del Tribunal el cual declara vencedor del concurso al Dr. Juan C. Ranguís Dupuy proponiéndolo para su nombramiento por un período reglamentario de cuatro años, y como suplentes a la Dra. María E. Peña de Pereyra".

Expediente 720.490. — Se notifica a los inscriptos del llamado a aspirantes para Encargado de curso de técnica dietética 1.o Esc. de Dietistas de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 20 de abril de 1972: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Encargado de Curso de Técnica Dietética 1.o de la Escuela de Dietistas (Resolución 021|1, Escalafón 6, Grado 3, 2 horas), designar a la Sra. Irma Conserva de Piotti para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo, y no más allá del 31 de diciembre de 1972".

Expediente 721.183. — Se notifica a los inscriptos del llamado a aspirantes para Ayudante de Patología de la Nutrición de la Esc. de Dietistas, de la resolución del Cons. de Fac. de fecha 15 de junio de 1972: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Patología de la Nutrición de la Escuela de Dietistas y de acuerdo al temperamento expuesto por la Comisión Directiva de dicha Escuela, designar a la Sra. Teresa Antonia de Anderson para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1973".

Expediente 731.022. — Se notifica a los inscriptos del llamado a aspirantes para 5 Adjuntos de Sociología del Ciclo Básico, de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 22 de mayo de 1973: "Atento a lo informado "in voce" por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para cinco Adjuntos de Sociología del Ciclo Básico (Grado 2, 20 horas), designar a los Sres. 1) Susana Ascolani Tellechea; 2) Horacio Mirabal; 3) Floreal Rosenfeld; 4) Jorge Rosembaum y 5) Danilo Veiga, para ocupar los cargos de referencia con carácter interino, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28 de febrero de 1974; y en calidad de suplentes a los Sres. 1) Ernesto Rotondaro y 2) Julio Abulafia, (Unanimidad 8 en 8)".

Expediente 733.429. — Se notifica a los inscriptos del llamado a aspirantes para Ayudante de Profesor de la Cátedra de Cirugía de la resolución del Decano Interventor de fecha 26 de diciembre de 1973: "Teniendo en cuenta que se trata de una contratación hasta el 31 de diciembre de 1973, archivar el llamado a aspirantes para Ayudante de Profesor de la Cátedra de Cirugía, previa notificación de los interesados".

Expediente 720.487. — Se notifica a los inscriptos del llamado a aspirantes para Encargado de Curso de Alimentación del niño sano y enfermo de la Escuela de Dietistas, de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 20 de abril de 1972: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Encargado de Curso de Alimentación del niño sano y enfermo de la Escuela de Dietistas (Resolución 021|1, Escalafón 6, Grado 3, 10 horas), designar a la Dra. María D. Zabala Espondaburu de Bartorelli para ocupar el cargo de referencia con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo, y no más allá del 31 de diciembre de 1972".

27) (C. C.) 1|pub. 30270 Feb.8-v.feb.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña CARMEN LYLIAN GIANNATTASIO BURCI de GESTO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

27) $ 1.500 1|pub. 1640 Feb.8.-v.feb.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña AIDA ESTER NOBLIA de LACUADRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

27) $ 2.500 1|pub. 1455 Feb.8.-v.feb.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña JULIA SUSANA MUSTO COSTA de CABRADORI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

27) $ 2.500 1|pub. 1468 Feb.8.-v.feb.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA PITTERLY GOMEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

27) $ 2.500 1|pub. 1470 Feb.8.-v.feb.8.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CRIADORES DE PERROS OVEJEROS ALEMANES (SVU)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Presidente y el Seretario de la Sociedad Uruguaya de Criadores de Perros Ovejeros Alemanes (SVU) convocan a sus asociados para el acto eleccionario que se realizará el día 18 de febrero del corriente, con el fin de proveer los cargos de 9 titulares y 9 suplentes para la Comisión Directiva y 3 titulares y 3 suplentes para la Comisión Fiscal.

El acto comenzará a las 17 horas, finalizando a las 21 horas, llevándose a cabo en la sede social en Avelino Lerena 1116.

Las listas podrán registrarse en Secretaría hasta 7 días antes de la fecha prevista para la elección. — Pedro J. de Idoyaga, Presidente. — Carlos Costa, Secretario.

27) $ 3.000 1|pub. 1639 Feb.8.-v.feb.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BAYNSA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Avenida 18 de Julio 1324, 5.o Piso

Cancelación de: BAYNSA SOCIEDAD ANONIMA, autorizada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

Pablo Carlos Plaisance, Escribano Público; Certifico que: I) Según libro de Actas de asamblea y Directorio de BAYNSA S. A., certificado, que he tenido a la vista, surge que a la asamblea general extraordinaria, realizada el treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho, asistieron dos accionistas, por sí; II) Que la citada asamblea resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designándose en dicho acto, liquidadores a los señores Salomón Slonimuzyk y Morduch Skudicki, y estando vigente el mandato conferido por la asamblea, se encuentran habilitados estatutariamente para actuar válidamente en representación de BAYNSA S. A., en liquidación; III) Que en asamblea realizada el once de diciembre de mil novecientos setenta y dos a la cual asistieron por sí, dos accionistas, se resolvió aprobar el resultado de la liquidación y solicitar la cancelación de la Personería Jurídica.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Pablo C. Plaisance, Escribano.

Testimonio. — Exp. 149|73. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de abril de 1973. — Señor Juez: Previamente a que esta Inspección General se expida con respecto a la gestión de disolución y liquidación de sociedad promovida por BAYNSA S. A., corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 71|69, reglamentario del artículo 234, Ley N.o 13.637 (Certificado de Identificación). — Jefe de Div. U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Insp. Ayud. H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Asunto 389. — Fecha 17|8|73. — Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Pase a informe del Cr. Héctor E. Osimani, a efectos de que se sirva informar sobre el pago del Pasivo, reintegro de capital e inutilización de las acciones. — Jefe de División. — U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga.

Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Señor Jefe de División, don Ulises Icasuriaga. — El suscrito procedió a analizar los recaudos presentados por la firma BAYNSA S. A., en trámite de disolución de la sociedad. — Se tuvo a la vista los libros Diarios e Inventario, certificados por el Registro Público de Comercio, con fecha 23|4|62. — Las registraciones de fs. 44 a 46 contienen los asientos finales de la liquidación, que justifican el pago del Pasivo, el reintegro del capital a los accionistas y el cierre definitivo de cuentas con fecha 1|7|72. A fs. 11 del Inventario se registra el efectuado el 30|6|72, previo a la liquidación total. En certificado notarial del 5|9|1973 se establece que se ha procedido a la incineración de 16 acciones de $ 5.000 c|u., representativas del capital integrado de $ 80.000.00. — Dicho monto constituye el total integrado a la fecha de la disolución. — Inspector, Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor E. Osimani.

Pablo Carlos Plaisance Escribano Público, Certifica: Que se ha procedido, por ante mí, a la incineración de dieciseis acciones de BAYNSA S. A., de $ 5.000.00 cada una de ellas, por una cantidad total de $ 80.000.00, emitidas en las siguientes fechas: 1 acción en fecha 27 de noviembre de 1961; 5 acciones en fecha 3 de octubre de 1962; 1 acción en fecha 31 de enero de 1964; 9 acciones en fecha 19 de febrero de 1964.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Pablo C. Plaisance. — Hay un sello que dice: Pablo C. Plaisance, Escribano.

Exp. 389|73. — Decimosexto Turno Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de octubre de 1973. — Señor Juez: Como resulta de los recaudos agregados a fs. 6 y siguientes e informe de fojas 19, la sociedad BAYNSA S. A., se ha disuelto y liquidado definitivamente extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado. Corresponde por consiguiente, a juicio de esta Inspección General acceder a lo solicitado en escrito de fojas 16, cancelado a BAYNSA S. A. la autorización que le fuera concedida para funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de octubre de 1961. — Jefe de División. — U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Ayudante Inspector. — H. Núñez. — Héber Núñez. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto: N.o 5.508. — Señor Juez: La Fiscalía comparte lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, a fojas 21. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — A. J. Baccino. — Un sello dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

18991. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal Resuelvo: Declárase cancelada la personería jurídica de la Sociedad BAYNSA S. A., Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208 de la Ley número 13.318. — Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. — R. Alonso. — Hay un sello que dice: Doctor Raúl Alonso De Marco. — Juez Letrado. — Ada Nosei de Fonsalía. — Hay un sello que dice: Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas diecisiete y vuelta, diecinueve, diecinueve vuelta, veinte, veintiuno, veintiuno vuelta y veinticinco de los autos radicados en este Juzgado, y caratulados: BAYNSA S. A. — Disolución y liquidación de la sociedad (Ficha C A N.o 11|1973), haciéndose constar que la providencia número dieciocho mil novecientos setenta y tres, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el doce de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Mylca Bolla de Di Landro. — Hay un sello que dice: Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de diciembre de mil novecientos setenta y tres a las 14 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 215 al F.o 1073 v. del Libro N.o 2 de Estatutos. — Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

$ 47.889.00. — 1|pub. — 25624.

DANESA MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Rodríguez De Vecci, se hace saber que DANESA MUEBLES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese DANESA MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 60:000.000.00 (sesenta millones de pesos). El Directorio pdrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 2.000:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacante podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías, personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 50o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los acionistas acumular sus acciones al efecto nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los Contadores Héctor Vignoli Lafitte, e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Isaac Polac. — Rebeca Feig. — Jaime Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Isaac Polac y Rebeca Feig, ambos casados estre sí, y ciudadanos uruguayos y Jaime Polak, oriental, casado con doña Violeta Halegua, todos mayores de edad, domiciliados en Rincón 512, escritorio 5, fundadores de DANESA MUEBLES S. A., y personas de mi co-

nocimiento. — En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Isaac Polac, Rebeca Feig y Jaime Polak, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 20 de agosto de 1973. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

15.800. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — Vistos: Atento lo que de autos resulta y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de DANESA MUEBLE SOSCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento; decrétanse las inscripciones solicitadas en autos, hagánse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público y General de Comercio, a sus efectos. — Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios: $ 20.000.00. — Rodríguez Dé Vecchi. — B. Pérez Santana. — La resolución fue notificada con fecha 20 de diciembre de 1973. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27 de diciembre de 1973, con el N.o 172, al folio 784 v. del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. —

$ $ 129.556.00. — 1|pub. — 26638.

ANGEL FARTO S. A.

25 de Mayo 477 (Esc. 19)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ANGEL FARTO S. A., Estatutos y Matrícula, (Ficha C|1142|72), se hace saber que ante esta oficina se presentó: ANGEL FARTO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

ANGEL FARTO SOCIEDAD ANONIMA

Acta de constitución

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, en la calle Veinticinco de Mayo N.o 477, escritorio 19, se reúnen el señor Angel Farto Alvarez, la señora Ilcar Berriel de Farto y el señor Didier Berriel Córdoba y resuelven constituir una sociedad anónima, aprobándose el siguiente:

Estatuto

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo primero. Con el nombre de ANGEL FARTO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, leyes complementarias y por el presente estatuto. La sociedad tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones propias o en participación con otras empresas, en el interior de la República, como fuera del país.

Artículo segundo. La sociedad tiene por objeto: a) Dedicarse a los negocios de construcciones en general; galpones, cobertizos, hangares, locales industriales, comerciales, deportivos estructuras metálicas para techos, cielos rasos, entre-pisos, puentes, puentes grúas, columnas, torres, tanques elevados, molinos de viento, silos metálicos y de hormigón bebederos comunes, casas prefabricadas, herrería de obra, etc., en todas sus formas, cumplir todas las actividades inherentes o que tengan conexión con el indicado fin; b) importación de maquinarias, accesorios, útiles y artículos de cualquier naturaleza que fueren, relacionados con el objeto anterior; c) explotación dentro o fuera del país de la industria del frío y sus derivados, con aplicación a los sistemas técnicos creados o que se crearen; d) fabricación y comercialización de hielo, conservas, mermeladas, dulces, cremas, manteca, productos lácteos y porcinos en general; e) comercialización, conservación, transformación y manufactura de productos alimenticios, frutas, verduras y de las industrias lechera, porcina, agrícola, granjera, apicultura, avicultura, vitivinícola o cualquier similar, con instalación de cámaras frigoríficas plantas industriales y afines: f) explotación y registro de patentes, modelos, marcas y señales de cualquier naturaleza, relacionadas con los giros anteriores; g) explotación de transporte terrestre, de semovientes, frutos del país, por cuenta propia o ajena, y con derechos propios o de terceros. En general, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones que tengan relación directa o indirecta con el objeto establecido en este artículo; h) comercialización industrialización, importación, exportación, repretación, compra venta de mercaderías y materias primas comprendidas en los ramos textiles, químicos, plásticos, automotriz, artículos para el hogar, electrotecnia, imprenta, juguetería, bazar, óptica, y agropecuaria en general; i) comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar bienes inmuebles, excepto rurales; j) arrendamiento de obra y de servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas; k) recibir u otorgar representaciones, mandatos, comisiones y|o consignaciones y en general realizar todos los actos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros.

Artículo tercero. El plazo de duración de la sociedad será de cien años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo cuarto. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (\$ 20:000.000.00), formado por dos mil acciones al portador, de diez mil pesos valor nominal cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones. El Directorio podrá aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de cincuenta millones de pesos moneda nacional (\$ 50:000.000.00), debiendo en cada caso solicitar la aprobación correspondiente del Poder Judicial y abonar los impuestos respectivos. Las acciones serán emitidas por resolución del Directorio a medida que los negocios lo requieran.

Artículo quinto. Para la suscripción de nuevas acciones que se emitan, se dará preferencia a los poseedores de acciones de la sociedad, en proporción al monto que posean al momento de la nueva emisión.

Artículo sexto. Mientras las acciones no estén totalmente integradas se expedirán certificados provisorios, con la firma de dos Directores, que harán las veces de aquellos.

Artículo séptimo. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones o de cualquiera de los documentos antedichos, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, con la obligación de acatar las resoluciones de las autoridades de la sociedad.

Artículo octavo. Las acciones podrán ser pagadas al contado, en cuotas, con valores o bienes según lo resuelva el Directorio en cada caso.

Artículo noveno. En todos los casos que se acuerde la ampliación del capital, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el saldo de las acciones sobre las que los acionistas no ejercieren su derecho de suscripción.

Artículo décimo. El accionista que desearé enajenar acciones o certificados provisorios de éstas, que le pertenezcan, deberá comunicarlo por escrito al Directorio de la sociedad, indicando el precio que aspira obtener de sus acciones. Durante el término de quince días, se pondrá esta solicitud en conocimiento de todos los accionistas, mediante telegrama colacionado u otra forma de aviso fehaciente, para que los mismos puedan ejercer el derecho de preferencia que tienen para la compra de acciones, cuando éstas se pongan a la venta. Habiendo más de un accionista interesado, las acciones se prorratearán en proporción a los respectivos capitales accionarios de los interesados.

Artículo decimoprimero. Las acciones deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario y llevarán el sello de la sociedad y un número de orden correlativo.

CAPITULO III

Dirección, administración y fiscalización

Artículo decimosegundo. La dirección administración y fiscalización de la sociedad será ejercida por el Directorio, la asamblea general de accionistas y el Síndico, si lo hubiera.

Artículo decimotercero. El Directorio estará formado por dos a siete miembros que durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces, y serán designados por la asamblea general de accionistas por simple mayoría de votos.

Artículo decimocuarto. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y Secretario indistintamente, quedando el Directorio autorizado para modificar por unanimidad la forma de representación.

Artículo decimoquinto. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que los designados para sustituirlos tomen posesión de los mismos o sean reelectos.

Artículo decimosexto. En la primera sesión que se celebre, despues de cada elección, el Directorio designará Presidente y Secretario.

Artículo decimoséptimo. En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad o ausencia temporal de un Director, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones, hasta la primera asamblea general que se celebre.

Artículo decimooctavo. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o por pedido de dos Directores o del Síndico si lo hubiere. Los Directores actuarán personalmente en las sesiones, no pudiendo ser representados en ellas. Para la existencia de quórum será necesaria la presencia de por lo menos la mitad más uno de los mismos. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de los presentes. De cada sesión se labrará el acta correspondiente, asentándose la misma en el libro respectivo la que será suscrita por quien actuaren como Presidente, el Secretario y otro Director, o por todos los miembros presentes si así lo acordaran. El Directorio que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo, deberá hacerlo constar en el acta respectiva.

Artículo decimonoveno. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier función rentada a cargo de la sociedad: en todos los casos la retribución será independiente de los que les pueda corresponder como miembros del Directorio. Los Directores podrán ser sustituídos por causa fundada en cualquier momento, y se requerirá para decidirlo así el voto de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del total del capital integrado, ya sea en asamblea general ordinaria o extraordinaria y conforme a las normas de su funcionamiento.

Artículo vigésimo. El Directorio está investido de los poderes más amplios para la Dirección y administración de la sociedad; podrá realizar por sí solo todas las operaciones sociales, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en este estatuto, con excepción de aquellas que resuelva la ley, el estatuto o las asambleas. Por lo tanto, y sin que la siguiente enumeración de atribuciones y deberes se entiendan limitadas dichas facultades, por simple vía enunciativa, además de las ya mencionadas le corresponde: a) Adquirir, enajenar y|o gravar toda clase de bienes muebles, semovientes o inmuebles, a cualquier modo o título, incluso, comprar, vender, ceder, donar, permutar, dar y recibir en pago, prendar, hipotecar incluso en favor del Banco Hipotecario del Uruguay y cualquier institución del Estado o privada y sujetándose siempre a sus cartas orgánicas, reglamentaciones o disposiciones vigentes; otorgar y aceptar mandatos, comisiones, corretajes, agencia y representaciones y sustituir los que se les confieren respecto de toda clase de bienes o servicios; hacer novaciones, remisiones, cancelaciones, sesiones y quitas renunciar, prioridades y derechos; girar aceptar, endosar, descontar, rechazar, protestar, cobrar, pagar y avalar tode clase de documentos comerciales o civiles; contraer modificar, acordar y cancelar obligaciones de cualquier naturaleza; aceptar pago por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones pudiendo fijar el valor de los mismas; b) Operar con Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares y con instituciones Públicas, privadas o mixtas, aplicando los regimenes legales pertinentes; c) Distribuir dividendos provisorios; d) Comparecer directamente o por apoderados ante las autoridades judiciales y administrativas, de cualquier naturaleza y jurisdición, en todas las facultades de derecho; e) Crear los fondos de reserva, previsiones, amortizaciones y depreciaciones que considere pertinentes.

Artículo vigesimoprimero. Para ser Director no se requiere ser accionista.

Artículo vigesimosegundo. Si la asamblea de accionistas lo estimare conveniente, puede nombrar un Síndico que durará igual tiempo que los Directores en sus funciones, pudiendo ser reelecto cualquier número de veces, y no requiriéndose ser accionista.

Artículo vigesimotercero. El Síndico, como encargado de fiscalizar la administración, se encuentra facultado para examinar los registros contables y comprobantes respectivos, efectuar recuentro de valores y dictaminar acerca de los inventarios, balances y memorias, además de las facultades prescriptas en tos estatutos. Deberá presentar al cierre del ejercicio social un informe escrito que será elevado a la asamblea de accionistas, para su consideración.

Artículo vigesimocuarto. Las asambleas generales debidamente constituídas representan la autoridad máxima de la sociedad y sus resoluciones dictadas de conformidad con el presente estatuto, son obligatorias para la totalidad de los accionistas presentes y ausentes en ellas, sin perjuicio del derecho de receso.

Artículo vigesimoquinto. Las asambleas generales de accionistas, serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los noventa días del cierre del ejercicio social, poniéndose a consideración de los accionistas: la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, reparto de utilidades informe del Síndico y designación de Directorio cuando corresponda y otros asuntos incluídos en el orden del día.

Artículo vigesimosexto. Las asambleas extraordinarias se realizarán a propuesta del Directorio o cuando lo soliciten accionistas que representen más del 25 o|o del capital integrado, debiendo en este caso el Directorio convocar a asamblea dentro de los treinta días de tener conocimiento del pedido respectivo.

Artículo vigesimoséptimo. De todo lo obrado y resuelto por las asambleas generales, se labrará acta que se extenderá en el libro de actas de asambleas y Directorio la que será firmada por dos asambleístas designados al efecto.

Artículo vigesimooctavo. La convocatoria a asamblea general se hará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días con respecto a la fecha de la asamblea, incluyendo el orden del día, local, fecha y hora de la asamblea. Puede reunirse válidamente la asamblea sin necesidad de publicar la convocatoria,cuando este representado el cien por ciento del capital integrado, debiendo comunicarse a la oficina competente la asamblea a realizar con una anticipación no menor de 48 horas.

Artículo vigesimonoveno. Para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, con una anticipación no menor de dos días, en la sede de la sociedad. En las asambleas ordinarias y extraordinarias los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto por cada cien acciones de pesos 10.000.00 cada una, valor nominal con el límite que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Artículo trigésimo. Las asambleas ordinarias, se considerarán válidamente constituídas con el número de accionistas presentes, siempre que se hubiere cumplido con el requisito del artículo 30 del presente estatuto y tomarán sus decisiones por mayoría de votos.

Artículo trigésimoprimero. Las asambleas extraordinarias, en primera convocatoria forman quóru mcon la presencia de accionistas que representen por lo menos el 75 o|o del capital integrado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. No existiendo dicho quórum se convocará nuevamente dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la primera convocatoria, pudiendo este caso constituirse la asamblea con los accionistas presentes, cualquiera fuere el capital representado. Las resoluciones también se tomarán por mayoría de votos.

CAPITULO IV

Ejercicios, balances, utilidades y reservas

Artículo trigesimosegundo. El ejercicio económico de la sociedad durará un año y se cerrará el 31 de julio de cada año. El Directorio podrá modificar la fecha de cierre, toda vez que lo juzgue conveniente, debiendo cumplir con las formalidades legales y reglamentarias respectivas.

Artículo trigesimotercero. A fin de cada ejercicio, el Directorio presentará conjuntamente con la memoria anual: el estado de situación, el estado de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades.

Artículo trigesimocuarto. De las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará un 5 o|o a efectos de cosntituir el fondo de reserva legal. El remanente será distribuído entre los accionistas en proporción a sus cuotas de capital accionario.

CAPITULO V

Disolución y liquidación

Artículo trigesimoquinto. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo de duración previsto o de sus prórrogas decretadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas; B) Por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas constituídas con un quórum para sesionar que represente por lo menos las tres cuartas partes del total del capital integrado y con el voto favorable de accionistas que representen la mayoría absoluta del capital integrado; C) Por las demás causas que establece el Código de Comercio y la legislación aplicable.

Artículo trigesimosexto. Decretada la disolución de la sociedad la asamblea general extraordinaria, determinará el procedimiento a seguirse para su liquidación.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo trigesimoséptimo. Los fundadores de la sociedad se reunirán a fin de nombrar las personas que integrarán el primer Directorio, fijando la duración del mandato, nombramientos de suplentes y Síndico, si lo consideran necesario.

Artículo trigesimooctavo. Cualquiera de los fundadores de la sociedad, como así también el señor Ovidio Colif, están facultados para hacer las gestiones y aceptar las modificaciones de estos estatutos, necesarias para la obtención de la personería jurídica, como también inscripción en el Registro Público de Comercio y demás oficinas del Estado. Las partes solicitan al Escribano Bernardo

Durán Harley que les certifique las firmas. — Angel W. Farto. — Ilcar Berriel de Farto. — Didier Berriel.

Bernardo Durán Harley Escribano Público, certifico que: I) Las firmas que anteceden, que dice Angel W. Farto, Ilcar Berriel de Farto y Didier Berriel son auténticas y pertenecen a los señores Angel Washington Farto Alvarez, Ilcar Nair Berriel Córdoba de Farto y Didier Washington Berriel Córdoba, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del estatuto del Acta de Constitución de: ANGEL FARTO SOCIEDAD ANONIMA, lo otorgaron y suscribieron en mi precencia. II) Los señores Angel Washington Farto Alvarez, Ilcar Nair Berriel Córdoba de Farto y Didier Washington Berriel Córdoba se encuentran respectivamente inscriptos en el Registro Cívico Nacional con las series y números siguientes: B. N. B. 17770, B. N. A. 12171 y B. N. A. 27051, y votaron en las últimas elecciones nacionales.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos que correspondan, siento la presente que signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo notarial. — Bernardo Durán Harley. — Hay un sello que dice: Dr. Bernardo Durán Harley. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1972. — Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de ANGEL FARTO SOCIEDAD ANONIMA. — Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. Inspector. Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría, Jefe de Div. Ulises Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo.: El Inspector General de Hacienda. Salvalor Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto: 6409. — Señor Juez. — No hay observaciones que formular. — Montevideo, diciembre 3 de 1972. — Alejandro Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

8583. — Montevideo, 26 de diciembre de 1972. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el M. Público y Fiscal, en cuanto haya lugar: Apruébanse los estatutos de ANGEL FARTO S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público de Comercio. Háganse los desgloses, expídase testimonio y archívese. Honorario ficto $ 30.000. — Leites — María Inés Muniz.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado en el original de su mismo tenor que luce a fojas: diez, diez vuelta y once vuelta de los autos caratulados: ANGEL FARTO S. A. Estatutos y Matrícula, (Ficha C 1142|72), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha seis de febrero de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y tres. — María Inés Muniz Llano. Un sello dice: María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres a las 10 y 35 horas e inscripta en este Registro con el No. 79 al Fo. 865, del Lo. No. 2 de Estatutos. Alberto Brugnoni. Hay un sello que dice Esc. Alberto Brugnoni. Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, junio 7 de 1973. — María Inés Muniz Llano. ,Actuaria Adjunta.

$ 245.556.00. — 1|pub. — 100.

ILIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 40.107)

(Paysandú)

Balance de situación al 31 de marzo de 1964

Activo —

Semovientes	$	275.710.00
Cueros	"	50.000.00
Agricultura	"	250.000.00
Inmuebles	"	550.700.00
Construcciones y mejoras	"	46.579.88
Maquinaria agrícola ..	"	262.024.00
Herramientas	"	11.932.15
Muebles y útiles	"	1.313.16
Gastos de constitución	"	1.500.00
Materiales de construcción	"	17.053.81
Pérdidas y ganancias	"	87.374.98
	$	1:554.187.98

Pasivo —

Bancos	$	96.222.42
Cuentas corrientes ..	"	622.184.38
Acreedores hipotecarios	"	510.000.00
Varios acreedores	"	50.781.18
Capital integrado	"	275.000.00
	$	1:554.187.98

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1964

Pérdidas —

Cerdos	$	497.52
Servicios y productos veterinarios	"	5.398.05
Lana	"	3.610.80
Compra de ganado ..	"	30.677.75
Despensa	"	15.909.48
Gastos varios	"	303.15
Locomoción y fletes ..	"	19.534.54
Sueldos y jornales ...	"	46.765.96
Cargas sociales	"	23.614.34
Seguros	"	2.890.92
Taller	"	19.653.82
Gastos generales	"	9.861.51
Impuestos y gravámenes	"	20.346.00
Intereses y descuentos	"	57.115.24
Resultado del ejercicio	"	1.384.95
	$	257.570.03

Ganancias —

Semovientes	"	20.545.00
Cueros	"	55.936.41
Agricultura	"	94.933.61
Venta de ganado	"	73.383.68
Venta de lanares	"	10.641.33
Pastoreo	"	2.130.00
	$	257.570.03

No hubo reparto de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 29, certificado en el Registro Público y General de Comercio, en Montevideo, el 27 de febrero de 1959.

$ 30.000.00. — 1|pub. — 16894.

ILIA S. A.

(Inscripción N.o 40.107)

Paysandú

31 de marzo de 1965

Activo —

Semovientes	433.700.00
Cueros	46.928.77
Agricultura	595.000.00
Deudores varios	100.414.36
Inmuebles	550.700.00
Construcciones y mejoras ..	51.188.98
Maquinaria agrícola ...	264.524.00
Herramientas	13.675.85
Muebles y útiles	1.325.56
Gastos de constitución	1.500.00
Materiales de construcción .	19.610.05
Pérdidas y ganancias	61.099.30
	2:139.666.87

Pasivo —

Bancos	389.546.38
Cuentas corrientes	622.124.38
Acreedores hipotecarios	510.000.00
Varios acreedores	342.936.11
Capital integrado	275.000.00
	2:139.666.87

Balance de resultados al 31 de marzo de 1965

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	12.185.21
Despensa	8.578.81
Compra ganado	117.634.85
Compra de vacunos	72.710.00
Gastos tropa	547.00
Seguros	3.772.88
Servicios y productos veterinarios	6.598.48
Esquila	4.330.00
Intereses y descuentos	46.690.06
Taller	7.781.81
Locomoción y fletes	26.582.14
Impuestos y gravámenes	13.031.67
Gastos generales	2.832.00
Sueldos y jornales	47.483.95
Gastos varios	1.035.00
Cargas sociales	41.111.51
Resultado del ejercicio	26.275.68
	439.233.05

Ganancias —

Semovientes	157.990.00
Agricultura	166.117.06
Remolacha	47.378.27
Venta lanares	35.933.90
Venta vacunos	31.760.91
Venta cueros	52.91
	439.233.05

No hubo reparto de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados es copia fiel del libro In-

ventario folio 35, certificado en el Registro Público y General de Comercio, en Montevideo el 27 de febrero de 1959.

$ 30.800. — 1|pub. — 16895.

ILIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 40.107)

(Paysandú)

Balance de situación al 31 de marzo de 1966

Activo —

Semovientes	1:048.649.00
Cueros	46.928.77
Deudores varios	74.633.63
Semillas	27.000.00
Inmuebles	550.700.00
Construcciones y mejoras	52.587.83
Maquinaria agrícolas ..	670.000.00
Herramientas	13.675.85
Muebles y útiles	1.325.56
Gastos de constitución .	1.500.00
	2:486.991.64

Pasivo —

Bancos	373.914.17
Acreedores hipotecarios	350.000.00
Acreedores varios ...	909.543.81
Capital integrado	275.000.00
Pérdidas y ganancias	587.533.66
	2:486.991.64

Balance de resultados al 31 de marzo de 1966

Pérdidas —

Materiales de construcción	19.610.05
Agricultura	1:194.412.69
Taller	12.429.56
Despensa	60.271.27
Intereses y descuentos .	350.557.83
Locomoción y fletes ...	79.492.83
Servicios y productos veterinarios	60.701.32
Gastos generales	23.207.13
Gastos tropa	3.505.00
Impuestos y gravámenes	6.221.50
Compra de ganado ...	210.250.00
Cargas sociales	25.147.66
Resultados del ejercicio	648.632.96
	2:694.439.80

Ganancias —

Valorización Máq. ..	405.476.00
Semovientes	614.940.00
Ventas lanares	116.650.50
Ventas vacunos	1:447.509.85
Venta generales	86.863.45
Semillas	27.000.00
	2:694.439.80

No hubo reparto de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halan copiados en el libro Inventario, folios 41 y 42 certificado en el Registro Público y Gral de Comercio, en Montevideo, el 27 de febrero de 1959.

$ 28.200.00. — 1|pub. — 16896.

ILIA S. A.

(Inscripción N.o 40.107)

Paysandú

Balance de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Semovientes	1:372.350.00
Varios deudores	2:205.124.40
Semillas	16.000.00
Inmuebles	550.700.00
Construcciones y mejoras ..	52.587.73
Instalaciones	42.349.00
Alambrados	6.007.85
Maquinaria agrícola	670.000.00
Herramientas	13.675.85
Muebles y útiles	1.325.56
Gastos de constitución	1.500.00
	4:931.620.49

Pasivo —

Acreedores varios	1:306.265.51
Acreedores hipotecarios	2:520.000.00
Acreedores especiales	19.319.60
Bancos	195.766.70
Capital	275.000.00
Resultado	615.268.66
	4:931.620.49

Balance de resultados al 31 de marzo de 1967

Pérdidas —

Cargas sociales	127.023.60
Int. y descuentos	342.250.10
Gastos de explotación	1:570.181.48
Taller	253.353.73
Varios	124.980.28
Impuestos	38.890.00
Sueldos y jornales	71.331.18
Seguros	4.116.80
Gastos generales	31.810.70
Resultados	27.735.00
	2:591.672.90

Ganancias —

Semovientes	323.710.00
Agricultura	916.853.30
Venta vacunos	416.112.30
Venta cereales	863.787.00
Remolacha	71.210.30
	2:591.672.90

No hubo reparto de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados es copia fiel del libro Inventario a folios 46 y 47 certificado en el Registro Público y General de Comercio en Montevideo el 27 de febrero de 1959.

$ 27.200. — 1|pub. — 16897.

ILIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 40.107)

(Paysandú)

Balance de situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

Semovientes	1:823.600.00
Varios deudores	2:205.124.40
Semillas	21.000.00
Inmuebles	550.700.00
Construcciones y mejoras	52.587.73
Alambrados	6.007.95
Instalaciones	42.849.00
Maquinaria agrícola ...	680.000.00
Herramientas	15.000.00
Muebles y útiles	1.325.56
Gastos de constitución.	1.500.00
Resultados	120.711.71
	5:519.906.35

Pasivo —

Acreedores varios	2:687.941.65
Acreedores Hipotecarios	2:520.000.00
Acreedores especiales .	9.743.40
Bancos	28.121.30
Capital	275.000.00
	5:519.906.35

Balance de resultados al 31 de marzo de 1968

Pérdidas —

Cargas sociales	181.401.11
Intereses y descuentos.	320.830.10
Gtos. de explotación ..	1:510.494.81
Talleres y otros	160.612.62
Varios	90.023.51
Impuestos	39.115.00
Seguros	3.121.48
Sueldos y jornales	235.091.63
Gastos generales	16.520.32
Resultados	365.980.37
	2:191.230.21

Ganancias —

Semovientes	599.923.12
Agricultura	775.831.18
Venta vacunos	611.233.73
Venta cereales	132.121.37
Remolacha	72.120.81
	2:191.230.21

No hubo reparto de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario fs. 52 y 53, certificado en el Registro Público y General de Comercio, en Montevideo, el 27 de febrero de 1959.

$ 27.200.00. — 1|pub. — 16898.

ALOS SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 207.387)

Br. Artigas 2148

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Obras en construcción .	12:548.800.85
Gastos constiución	5.388.00
Caja	1:450.552.66
Promitentes compradores	4:351.000.00
	18:355.741.[illegible]

Pasivo —

Acreedores varios	8:329.074.00
Utilidades del ejercicio	7:480 367.51
Utilidades diferidas	1:846.300.00
Capital solidario	10.000.00
Capital comanditario ..	690 000.00
	18:355.741.51

Estado de pérdidas y ganancias

Utilidades venta inmuebles	8:952.500.00
Intereses de cuotas ...	365.880.00
	9:318.380.00
Gastos generales	1:569.024.38
Gastos constitución ...	21.560.00
Pérdidas anteriores ..	247.428.11
Utilidades del ejercicio	7:480.367.51
	9:318.380.00

Las utilidades no se distribuyen.

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 15 del libro Inventario. certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1966.

$ 16.000. — 1|pub. — 16911

ILIA S. A.

(Inscripción N.o 40.167)

Paysandú

Balance de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Bancos	705.378.49
Semovientes	1:569.919.00
Varios deudores	2:205.124.40
Semillas	18.000.00
Inmuebles	550.700.00
Construcciones y mejoras...	52.587.73
Alambrados	8.110.20
Instalaciones	114.399.00
Maquinaria agrícola	1:760.000.00
Herramientas	20.000.00
Muebles y útiles	1.325.56
Gastos de constitución	1.500.00
	7:007.044.38

Pasivo —

Varios acreedores	4:070.512.14
Acreedores hipotecarios	2:520 000 00
Acreedores especiales	49 234.70
Capital	275 000 00
Resultados	92 297.54
	7:007.044.38

Balance de resultados al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Cargas sociales	130.986.60
Intereses y descuentos	381.176.41
Talleres y otros	346.157.64
Varios	130.962.15
Impuestos	21.180.10
Seguros	14.180.70
Gastos de explotación	2:495.097.67
Gastos generales	48.302.60
Sueldos y jornales	447.440.00
Resultados	213.009.25
	4:228.483.12

Ganancias —

Valorización maquinarias ..	1:080.000.00
Semovientes	662.811.70
Agricultura	673.620.12
Venta vacunos	813.720.40
Venta cereales	814.710.20
Remolacha	183.820.70
	4:228.483.12

No hubo reparto de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados son copia fiel del libro Inventario a folios 56 y 57 certificado en el Registro Público y General de Comercio en Montevideo el 27 de febrero de 1959

$ 28.000. — 1|pub. — 16899

ILIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 40.107)

(Paysandú)

Balance de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Bancos	176.162.88
Semovientes	1:835.153.00
Varios deudores	2:205.124.40
Semillas	11.000.00
Inmuebles	550.700.00
Construcciones y mejoras	52.587.73
Alambrados	9.170.80
Maquinaria agrícola ...	2:080.000.00
Herramientas	20.000.00
Muebles y útiles	1.325.56
Gastos de constitución	1.500.00
	7:057.123.37

Pasivo —

Acreedores varios	3:795.143.08
Acreedores hipotecarios	2:520.000.00
Acreedores especiales ..	82.229.12
Capital	275.000.00
Resultados	384.751.17
	7:057.123.37

Balance de resultados al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

Cargas sociales	147.204.41
Intereses y descuentos.	262.234.80
Talleres y otros	345.746.84
Varios	136.806.12
Impuestos	16.180.10
Seguros	21.630.80
Gastos de explotación .	1:449.986 [illegible]
Gastos generales	60.751.55
Sueldos y jornales	861.390.[illegible]
Resultados	292.453.63
	3:594.385.46

Ganancias —

Valorización Máqs. ..	320.000.00
Semovientes	684.231.81
Agricultura	694.121.12
Venta vacunos	812.610.43
Venta cereales	842.110.30
Remolacha	241.311.80
	3:594.385.46

No hubo reparto de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario folios 60 y 61, certificado en el Registro Público y Pral. de Comercio, en Montevideo, el 27 de febrero de 1959.

$ 28.000.00. — 1|pub. — 16900.

NONA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 207.386)

Br. Artigas 2148

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	$	322.454.00
Inmuebles	"	454.352.00
Deudores ventas inmuebles	"	400.000.00
	$	1:176.806.00

Pasivo —

Capital solidario	$	10.000.00
Capital comanditario ..	"	195.000.00
Acreedores	"	950.000.00
Pérdidas y ganancias	"	21.806.00
	$	1:176.806.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Utilidad venta inmueble		616.209.00
Alquileres		200.000.00
	$	816.209.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	743.784.00
Pérdidas anteriores ..	"	50.619.00
Ganancias ejercicio ..	"	21.806.00
	$	816.209.00

Las utilidades no se distribuyen.

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1966.

$ 15.600. — 1|pub. — 16975.

DISCOUNT BANK (OVERSEAS) LIMITED

Sucursal Montevideo

(Inscripción N.o 38.135)

Rincón 390

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

ACTIVO —		
Disponible:		
Encaje metálico y fiduciario		$ 195:841.701
Exigible a la vista:		
Banco Central del Uruguay	$ 95:506.316	
Banco Central del Uruguay — Cámara Compensadora	" 90:242.330	
Banco de la Rep. O. del Uruguay	" 7:675.007	
Corresponsales privados en el país	" 37.384	" 193:461.037
Exigible a plazo:		
Banco Central del Uruguay		" 185:600.000
Realizable (cobertura de encaje):		
Deuda pública	$ 16:958.300	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería	" 52:620.500	" 69:578.800
Realizable:		
Billetes en moneda extranjera		" 24:793.895
Exigible a corto plazo:		
Valores descontados	$ 634:554.619	
Préstamos en moneda extranjera	" 764:127.596	" 1.398:682.215
Exigible a largo plazo:		
Banco República — Convenio coberturas		" 9:921.890
Cuenta en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 442:634.348
Inmovilizado:		
Inmuebles de uso propio	$ 88:580.485	
Muebles, útiles e instalaciones	" 21:245.741	
Vehículos	" 22:631.000	" 132:457.[illegible]
Eventual:		
Documentos redescontados en Banco Central	$ 14:460.000	
Deudores por garantías otorgadas	" 207:383.719	" 221:843.719
Varias cuentas deudoras:		
Deudores por ventas de cambios para imp. y export.	$ 354:503.780	
Saldos deudores varios transitorios	" 93:331.366	" 447:835.146
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 4.537:607.668	
Valores depositados	" 590:321 459	" 5 127:929:127
		$ 8.450:579.105

PASIVO —

Patrimonial:

Capital integrado	$ 1:000.000		
Capital integrado a autorizar	" 190:800.000		
Reserva legal	" 500.000		
Reserva voluntaria	" 5:717.439		
Fondo de reserva	" 106:811.681	$	304:829.120

Exigible a la vista:

Cuenta corriente y otros depósitos a menos de 30 días		"	521:094.513

Exigible a plazo:

Caja de ahorro (30 días de preaviso)	$ 156:574.802		
Preaviso a más de 30 días	" 114:522.683	"	271:097.485

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes	$ 932:268.651		
Depósitos en moneda extranjera	" 287:606.334	"	1.219:874.985

Exigible a largo plazo:

Bancos corresponsales		"	275:600.000

Eventuales:

Banco Central — Redescuentos	$ 14:460.000		
Garantías otorgadas	" 207:383.719	"	221:843.719

Varias cuentas acreedoras:

Acreedores por compra de cambio para imp. y exp.	$ 354:503.780		
Saldos acreedores no especificados	" 153:806.376	"	508:310.156

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$ 4.537:607.668		
Depositados en valores	" 590:321.459	"	5.127:929.127
		$	8.450:579.105

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

DEBE —

Sueldos y gratificaciones	$ 54:333.480
Aportes sociales	" 15:980.400
Impuestos	" 47:947.326
Amortizaciones y castigos	" 2:526.517
Gastos de administración	" 102:474.016
Intereses	" 94:066.829
Resultado del ejercicio	" 53:377.928
	$ 370:706.496

HABER —

Intereses y documentos	$ 150:139.014
Comisiones y corretajes	" 162:337.139
Utilidades varias	" 58:230.343
	$ 370:706.496

No se realiza asamblea de accionistas por tratarse de Banco extranjero.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Bancos.

$ 105.600. — 1|pub. — 1487.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

CERVECERIA SIBARITA S. A.

(Inscripción Nº 112.799)

18 de Julio 1312

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	9:272.506.00
Muebles y útiles	"	1:762.841.00
Acciones y valores ...	"	6.900.00
Mercaderías	"	3:875.678.00
	$	14:917.925.00

Pasivo. —

Capital integrado ...	$	300.000.00
Acreedores varios ...	"	1:555.042.00
Utilidades acumuladas	"	13:062.883.00
	$	14:917.925.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971

Ganancias. —

Mercaderías	$	18:370.183.00
	$	18:370.183.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	9:992.047.00
Muebles y útiles	"	168.332.00
Cargas sociales e impuestos	"	3:498.938.00
	$	13:659.317.00
Ganancia del ejercicio	"	4:710.866.00
	$	18:370.183.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8901 al folio 191 del libro Nº 12.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 20391.

CERVECERIA SIBARITA S. A.

(Inscripción Nº 112.799)

18 de Julio 1312

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	13:955.564.00
Muebles y útiles	"	2:164.268.00
Acciones y valores ...	"	6.900.00
Mercaderías	"	7:784.650.00
	$	23:911.382.00

Pasivo. —

Capital integrado ...	$	300.000.00
Acreedores varios ...	"	2:900.300.00
Utilidades acumuladas	"	20:711.082.00
	$	23:911.382.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	$	28:217.908.00
	$	28:217.908.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	15:505.237.00
Muebles y útiles	"	204.061.00
Cargas sociales e impuestos	"	4:860.411.00
	$	20:569.709.00
Ganancias del ejercicio	"	7:648.199.00
	$	28:217.908.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8901 al folio 191 del libro Nº 12.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 20392.

ARBITER S. A.

(Inscripción Nº 46.657)

18 de Julio 943

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	2:117.968.00
Mercaderías	12:526.880.00
Muebles, útiles e instalaciones	2:488.446.00
Impuestos anticipados ..	273.956.00
Cuentas corrientes	2:500.000.00
Oficina Impuesto Renta impuesto 10 %	290.861.00
	20:198.111.00

Pasivo. —

Acreedores comercial, fiscales	8:159.812.00
Capital integrado	300.000.00
Reservas y utilidades	11:738.299.00
	20:198.111.00

Estado de pérdidas y ganancias

Utilidad bruta por meds.	11:140.468.00
Ingresos diversos (bonificación)	169.133.00
	11:309.601.00
Sueldos, L. sociales, Imp.	6:008.677.00
Gastos generales	1:846.388.00
Amortizaciones	301.249.00
Utilidades del ejercicio .	3:153.287.00
	11:309.601.00

Utilidades no se distribuyen; quedan en cuenta.

Aprobados por asamblea de accionistas celebrada el día 26 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a fojas 157 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1961.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 20454.

RIPRAM S. A.

(Inscripción Nº 39.382)

Rambla Dr. Baltasar Brum 2986

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Inmuebles	$	2:963.382.00
Muebles y útiles	"	983.00
Caja	"	95.780.00
Banco República	"	10.146.00
Martel S. A.	"	7:200.000.00
Cuentas a cobrar	"	83.307.00
	$	10:353.598.00

Pasivo. —

Capital	$	500.000.00
Reserva revaluación ..	"	5:108.063.00
Cuentas a pagar	"	2:620.882.00
Sueldos a pagar	"	1:887.423.00
Pasivo fiscal	"	237.230.00
	$	10:353.598.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Pérdidas. —

Gastos de escritura	$	662.477.00
Amortización muebles y útiles	"	983.00
Conservación inmuebles	"	415.185.00
Consumos	"	134.655.00
Impuestos varios	"	108.786.00
Comisiones	"	360.000.00
Oficina Imp. Renta	"	569.062.00
Gastos generales	"	327.917.00
Sueldos	"	4:981.591.00
Leyes sociales	"	1:485.109.00
	$	9:045.765.00

Ganancias. —

Arrendamiento	$	144.000.00
Bonif. jubilaciones	"	80.141.00
Cupones	"	9.804.00
Ganancia venta Unidad 001	"	7:188.905.00
Pérdida del ejercicio ...	"	1:622.915.00
	$	9:045.765.00

Las pérdidas se cancelan con cargo a las reservas por revaluaciones.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 56 del libro Inventario, rubricado con fecha 8 de junio de 1959.

$ 21.200.00. — 1|pub. — 20411.

ARBITER S. A.

(Inscripción Nº 46.657)

18 de Julio 943

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	1:687.834.00
Mercaderías	28:104.685.00
M. útiles e Instalac.	4:871.052.00
Imptos. anticipados	270.836.00
Ctas. corrientes	4:810.000.00
Of. Imp. Renta, Imp. 10 %	405.884.00
	40:150.291.00

Pasivo. —

Acreedores comerciales y fiscales	15:650.484.00
Capital integrado	300.000.00
Reservas y utilidades	22:699.807.00
Documentos a pagar	1:500.000.00
	40:150.291.00

Estado de pérdidas y ganancias

Utilidad bruta de mercad.	21:334.360.00
Ingresos diversos (bonificaciones)	475.211.00
	21:809.571.00
Sueldos, L. sociales e Imp.	10:456.603.00
Gastos generales	2:766.166.00
Amortizaciones	485.526.00
Utilidades del ejercicio	8:101.276.00
	21:809.571.00

Utilidades no se distribuyen; quedan en cuenta.

Aprobados por asamblea de accionistas celebrada el día 26 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a fojas 165 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1961.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 20455.

AVIÑON S. A.

(Inscripción Nº 49.274)

8 de Octubre 3454

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo. —

Caja	$ 35.751.53
Inmuebles	" 157.413.75
	$ 193.165.28

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 81.000.00
Pérdidas y ganancias	" 12.165.28
Capital integrado	" 100.000.00
	$ 193.165.28

Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1971

Pérdidas. —

Impuestos	$ 40.000.00
	$ 40.000.00
Utilidad del ejercicio	" 20.000.00
	$ 60.000.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 60.000.00
	$ 60.000.00

No se distribuyeron utilidades.

Aprobado en la asamblea con fecha 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, al folio 9 certificado el 29 de marzo de 1962.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 20471.

AVIÑON S. A.

(Inscripción Nº 49.274)

8 de Octubre 3454

Balance general al 31 de mayo 1972

Activo. —

Caja	$ 101.920.53
Inmuebles	" 157.413.75
	$ 259.334.28

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 81.000.00
Impuestos a pagar	" 40.000.00
Pérdidas y ganancias	" 38.334.28
Capital integrado	" 100.000.00
	$ 259.334.28

Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1972

Pérdidas. —

Recargos	$ 29.831.00
Impuestos	" 40.600.00
	$ 69.831.00
Utilidad del ejercicio	" 26.169.00
	$ 96.000.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 96.000.00
	$ 96.000.00

Aprobado en la asamblea con fecha 30 de abril de 1973.

No se distribuyeron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 10, certificado el 29 de marzo de 1962.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 20472.

LAGUNA MERIN S. A.

(Inscripción Nº 34.196)

Paysandú 941, Piso 4º, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	4:792.921.00
Estudio Contable Cta. Cte.	1.714.00
Acciones y valores	55.671.00
Inmuebles	350.270.00
	5:200.576.00

Pasivo. —

Impuestos a pagar	269.427.00
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias	4:431.149.00
	5:200.576.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Pérdidas. —

Gastos generales	1.705.00
Impuestos	485.385.00
Incobrables	2.963.00
Saldo del rubro	4:431.149.00
	4:921.202.00

Ganancias. —

Saldo anterior	4:921.202.00
	4:921.202.00

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 50 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5982 al folio 476 del libro 3.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 20479.

LECHIGUANA S. A.

(Inscripción Nº 28.412)

Paysandú 941, 4º Piso, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Luis Echavarría Cuenta corriente	52:202.233.00
Estudio Contable, Cuenta corriente	312.396.00
Decreto 89/968	19.136.00
Hacienda	10:872.027.00
Inmuebles rurales	1:009.733.00
Inmuebles urbanos	1:500.000.00
Material rodante	54.560.00
Mejoras amortizables	19.208.00
Maquinaria	418.000.00
Acciones a emitir	108.500.00
	66:515.793.00

Pasivo. —

Impuestos a pagar	809.940.00
Caja Jubilaciones Rurales	5.320.00
Capital autorizado	108.500.00
Capital integrado	691.500.00
Fondo reservas	1:018.128.00
Fondo reserva especial	775.819.00
Pérdidas y ganancias	63:106.586.00
	66:515.793.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Pérdidas. —

Gastos esquila	321.076.00
Gastos generales	91.324.00
Almacén consumo	1:037.934.00
Gastos sanitarios	278.223.00
Gastos Exp. agropecuaria	597.060.00
Amortizaciones	18.005.00
Costos venta hacienda	2:266.800.00
Leyes sociales	947.820.00
Impuestos	2:135.442.00
Arrendamientos	1:140.000.00
Sueldos y leyes sociales	3:123.757.00
Gastos administración	227.010.00
Saldo del rubro	63:106.586.00
	75:291.037.00

Ganancias. —

Saldo anterior	17:904.796.00
Venta hacienda	49:758.091.00
Venta frutos del país	7:628.150.00
	75:291.037.00

Aprobados por la asamblea realizada el 28 de setiembre de 1973. El saldo de $ 13:106.586.00, utilidades no distribuidas permanecerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 82 y 83 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3986 al folio 452 del libro Nº 1.

$ 24.800.00. — 1|pub. — 20478.

MADINSA S. A.

(Inscripción Nº 49.653)

Paysandú 941, Piso 4º, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja Asignaciones Nº 23	4.000.00
Arrendamientos a cobrar	480.000.00
Estudio Contable Cta. Cte.	37.790.00
Inmuebles	367.316.00
Muebles y útiles	96.00
Acciones a emitir	130.000.00
Pérdidas y ganancias	72.179.00
	1:091.381.00

Pasivo. —

Cta. Cte. Directores	535.059.00
Acreedores varios	55.322.00
Capital autorizado	130.000.00
Capital integrado	370.000.00
	1:091.381.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Pérdidas. —

Impuestos	595.553.00
Leyes sociales	9.340.00
Gastos generales	60.189.00
Recargos	4.000.00
Amortizaciones	2.213.00
	671.295.00

Ganancias. —

Saldo anterior	119.116.00
Arrendamientos	480.000.00
Saldo del rubro	72.179.00
	671.295.00

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2434 al folio 735 del libro Nº 10.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 20480.

CARIOCA SOC. en COM. POR ACC.

(Inscripción Nº 277.008)

Paysandú 941, Piso 4º, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Bancos	277.126.00
Deudores varios	10:075.678.00
Hacienda	82:763.450.00
Existencia cueros	265.834.00
Mejoras edificio	2:073.252.00
Maquinaria agrícola	2:923.683.00
Herramientas	234.643.00
Muebles y útiles	729.285.00
Inmuebles	101:070.839.00
Alambrados	2:076.037.00
Instalaciones vacunas	2:823.989.00
Praderas permanentes	2:954.899.00
Gastos constitución	233.558.00
Acciones a emitir	6:250.000.00
Pérdidas y ganancias	2:775.258.00
	217:527.531.00

Pasivo. —

Acreedores del exterior	191:887.500.00
Acreedores hipotecarios	11:360.000.00
Banco Previsión Social Caja Jub.	95.692.00
The Foreign Trade Bank	4:184.341.00
Capital colectivo	3:000.000.00
Capital comanditario a integrar	6:250.000.00
Cap. comanditario integrado	750.000.00
	217:527.531.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Pérdidas. —

Saldo anterior	1:856.445.00
Sueldos y leyes sociales	1:842.087.00
Honorarios profesionales	506.190.00
Fletes	278.009.00
Viáticos	204.493.00
Sanidad Dotación	230.880.00
Combustibles y lubricantes	224.375.00
Conservación mejoras	73.319.00
Rep. y Mant. maquinaria	365.341.00
Consumo comprado	963.551.00
Impuestos	364.278.00
Conservación praderas	121.633.00
Impuestos municipales	275.234.00
Honorarios contables	450.000.00
Gastos generales oficina	78.760.00
Intereses	10:227.353.00
Gastos inseminación	414.771.00
Amortizaciones	1:261.710.00
Costos venta vacunos generales	3:855.696.00
Gastos exposición	44.625.00
Gastos giro exterior	535.808.00
Intereses de mora	2:345.906.00
	26:500.464.00

Ganancias. —

Cambio categoría	8:485.029.00
Procreo	5:550.000.00
Venta ganado general ..	9:597.427.00
Ventas varias	92.750.00
Saldo del rubro	2:775.258.00
	26:500.464.00

No fueron aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos al libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4275 al folio 171 del libro 22, de folios 5 al 6.

$ 32.000.00. — 1|pub. — 20483.

CHARING CROOS S. A.

(Inscripción Nº 257.434)

Paysandú 941, Piso 4º, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Activo. —

Caja exterior	U$S	1.145.88
Promesa de compra inmueble	”	19.819.73
Estudio Contable Cta. corriente	”	18.64
Acciones y valores ...	”	57.821.52
Acciones a emitir	”	21.409.00
	U$S	100.214.77

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	21.409.00
Capital integrado	”	78.591.00
Pérdidas y ganancias ..	”	214.77
	U$S	100.214.77

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1973

Pérdidas. —

Intereses	U$S	1.127.59
Gastos comunes	”	124.50
Impuestos	”	77.40
Gastos generales	”	6.75
Saldo del rubro	”	214.77
	U$S	1.551.01

Ganancias. —

Saldo anterior	U$S	629.17
Alquileres	”	921.84
	U$S	1.551.01

El saldo de las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4389 al folio 179 del libro 21.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 20481.

BARRACA BULEVAR ARTIGAS S. A.

(Inscripción Nº 163.762)

Paysandú 941, Piso 4º, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	912.492.00
Deudores varios	1:357.747.00
Mercaderías	1:280.195.00
Muebles y útiles	66.908.00
Vehículos	1:558.044.00
Caja Jubilaciones	113.272.00
O.I.R. Entradas Brutas ..	70.319.00
Pérdidas y ganancias ..	80.126.00
	5:439.103.00

Pasivo. —

Acreedores varios	4:685.760.00
Capital integrado	500.000.00
Reservas	253.343.00
	5:439.103.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Costos de ventas	8:559.441.00
Descuentos	20.680.00
Sueldos y leyes sociales ..	4:840.863.00
Alquiler	600.000.00
Gastos administración ..	766.815.00
Impuestos	666.055.00
Amortizaciones	403.813.00
Gastos de explotación ..	1:418.269.00
	17:275.936.00

Ganancias. —

Saldo anterior	1:080.414.00
Ventas	16:081.079.00
Bonificaciones fiscales ..	34.327.00
Saldo del rubro	80.126.00
	17:275.936.00

Aprobados por la asamblea realizada el 16 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2145 al folio 391 del libro 15.

$ 20.400.00. — 1|pub. — 20484.

LA CAPILLA SOC. en COM. POR ACC.

(Inscripción Nº 45.808)

Paysandú 941, Piso 4º, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	84.797.00
Inmuebles	76.651.00
Construcciones	157.664.00
Caja Asignaciones	4.500.00
	323.612.00

Pasivo. —

Honorarios a pagar	25.000.00
Estudio Contable Cta. Cte. .	7.133.00
Capital colectivo	5.000.00
Capital comanditario	75.000.00
Pérdidas y ganancias	211.479.00
	323.612.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	652.466.00
Gastos generales	7.120.00
Gastos mantenimiento ...	305.930.00
Leyes sociales	8.508.00
Saldo del rubro	211.479.00
	1:185.503.00

Ganancias. —

Saldo anterior	285.503.00
Arrendamientos	900.000.00
	1:185.503.00

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No fueron aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1944 al folio 11 del libro Nº 16.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 20482.

LECA S. A.

(Inscripción Nº 88.576)

Paysandú 941 4º Piso, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 31 de setiembre de 1972

Activo. —

Decreto 89/968	112.00
Inmuebles	165.452.00
Acciones a emitir	50.000.00
Pérdidas y ganancias	101.439.00
	317.003.00

Pasivo. —

Estudio Contable Cta. Cte.	12.774.00
Cta. Cte. Directores	104.229.00
Capital autorizado	50.000.00
Capital integrado	150.000.00
	317.003.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas. —

Saldo anterior	129.743.00
Honorarios	50.000.00
Impuestos	125.168.00
Gastos generales	27.325.00
Leyes sociales	5.280.00
Amortizaciones	3.923.00
	341.439.00

Ganancias. —

Arrendamientos	240.000.00
Saldo del rubro	101.439.00
	341.439.00

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 231 al folio 240 del libro 13.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 20485.

SANTA IRENE S. A.

(Inscripción Nº 36.994)

Paysandú 941 4º Piso, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	465.327.00
Decreto 89/968	3.618.00
Estudio Contable Cta. Cte.	1.429.00
Seña compromiso compraventa	45.000.00
Acciones y valores	60.000.00
Inmuebles	180.000.00
Acciones a emitir	37.700.00
	793.080.00

Pasivo. —

Banco Previsión Social Caja Jubilaciones	38.430.00
Honorarios a pagar	80.000.00
Capital autorizado	37.700.00
Capital integrado	112.300.00
Fondo de reservas	138.800.00
Pérdidas y ganancias	385.850.00
	793.080.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	251.985.00
Honorarios	138.000.00
Amortizaciones	4.210.00
Gastos generales	15.378.00
Leyes sociales	38.430.00
Gastos comunes	234.612.00
Saldo del rubro	385.850.00
	1:068.465.00

Ganancias. —

Saldo del rubro	63.465.00
Arrendamientos	1:005.000.00
	1:068.465.00

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de pérdidas y ganancias

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 24 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4614 al folio 143 del libro 7.

$ 22.000.00. — 1|pub. — 20486.

GENERAL INVESTMENT COMPANY S. A.

(Inscripción Nº 45.893)

Colonia 1104, Of. 4

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Banco	U$S	5.918.57
Deudores	"	34.417.82
Ganancias y pérdidas	"	1.064.56
	U$S	41.400.95

Pasivo. —

Capital	U$S	12.500.00
Acreedor	"	28.173.89
Com. a pagar	"	250.00
Gastos a efectuar	"	477.06
	U$S	41.400.95

Cuenta de resultados

Debe. —

Gastos Admin.	U$S	6.055.00
Comisiones	"	2.932.00
Intereses	"	4.607.00
	U$S	13.594.00

Haber. —

Saldo	U$S	13.594.00
	U$S	13.594.00

Aprobado por la asamblea del 21 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Copiador de Cartas, registrado Nº 2358, folio 209, libro 10, fecha 11 de marzo de 1960, al folio 14.

$ 14.800.00. — 1|pub. — 20493.

LYNCH ROGER CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 47.785)

Colonia 1104, Of. 4

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	U$S	985.45
Banco	"	4.56
Inmuebles arg.	"	11.314.40
Deudores arg.	"	22.219.60
Ganancias y pérdidas	"	12.475.99
	U$S	47.000.00

Pasivo. —

Capital	U$S	26.000.00
Acreedores	"	21.000.00
	U$S	47.000.00

Cuenta de resultados

Debe. —

Gastos Mant. inmuebles	U$S	1.205.64
Impuestos arg.	"	402.73
Saldo	"	41.63
	U$S	1.650.00

Haber. —

Alquileres cobrados	U$S	1.650.00
	U$S	1.650.00

Aprobado por la asamblea del 16 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Copiador de Cartas, registrado Nº 7120, folio 531, libro 11, fecha 15 de agosto de 1961, folio 12.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 20494.

DORWEL COMPANY S. A.

(Inscripción Nº 229.122)

Colonia 1104, Of. 4

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Acciones	U$S	51.428.58
Banco	"	18.564.05
Deudor	"	125.985.00
Ganancias y pérdidas	"	22.816.43
	U$S	218.794.06

Pasivo. —

Capital	U$S	121.000.00
Acreedor	"	97.794.06
	U$S	218.794.06

Cuenta de resultados

Debe. —

Gastos administrativos	U$S	8.087.25
Honorarios	"	5.763.65
Impuestos Extr.	"	4.255.73
Intereses	"	17.385.29
	U$S	35.491.92

Haber. —

Saldo	U$S	35.491.92
	U$S	35.491.92

Aprobado por la asamblea general del 21 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Copiador de Cartas, registrado Nº 6291 al folio 132, libro 18, fecha 27 de diciembre de 1967, al folio 6.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 20495.

PESCATOR S. A.

(Inscripción Nº 34.301)

Joaquín Requena 1772

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja	169.369.00
Cuentas corrientes	5:299.400.00
Inmuebles	419.000.00
Terrenos	500.000.00
Mejoras	18.596.00
Gastos de constitución	2.521.00
Acciones a emitir	200.000.00
Acciones	14.000.00
	6:622.886.00

Cuentas de orden:

Acciones depositadas en garantía	30.000.00
	6:652.886.00

Pasivo. —

Reserva estatutaria	2.480.00
Capital realizado	386.000.00
Capital autorizado	214.000.00

Resultados:

Ejercicio anterior	4:358.192.00
Del ejercicio	1:662.214.00
	6:622.886.00

Cuentas de orden:

Depósito acciones en garantía	30.000.00
	6:652.886.00

Pérdidas y ganancias del 1º de abril de 1972 al 31 de marzo de 1973

Ganancias. —

Alquileres	2:610.000.00
	2:610.000.00

Pérdidas. —

Contribuciones sociales	339.692.00
Impuestos	501.355.00
Gastos generales	106.739.00
Ganancia neta	1:662.214.00
	2:610.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 41 y 42 del libro Copiador de la Sociedad, rubricado, inscrito en el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1956 con el Nº 5490 al folio 462 del libro respectivo Nº 3.

$ 30.400.00. — 1|pub. — 20497.

AUTISOL S. A.

(Inscripción Nº 257.726)

Colonia 1104, Apto. 4

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	U$S	1.300.00
Ganancias y pérdidas	"	1.200.00
	U$S	2.500.00
Capital	U$S	2.500.00
	U$S	2.500.00

Cuenta de resultados

Pasivo. —

Sin movimiento.

Aprobado por la asamblea del 21 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Copiador de Cartas, registrado Nº 969, folio 155, libro 20, fecha 12 de marzo de 1970, al folio 3.

$ 10.000.00. — 1|pub. — 20496.

AVIÑON S. A.

(Inscripción Nº 49.274)

8 de Octubre 3454

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	157.920.53
Inmuebles	"	157.413.75
	$	315.334.28

Pasivo. —

Acreedores varios	$	81.000.00
Impuestos a pagar	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias	"	54.334.28
Capital integrado	"	100.000.00
	$	315.334.28

Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	$	40.000.00
Utilidad del ejercicio	"	16.000.00
	$	56.000.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	56.000.00
	$	56.000.00

No se distribuyeron utilidades.

Aprobado en la asamblea con fecha 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 11, certificado el 29 de marzo de 1962.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 20517.

LONGO S. A.

(Inscripción Nº 232.859)

Pedernal 2075

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	63.817.77
Inmuebles	"	800.000.00
Gastos de constitución	"	14.796.80
Acciones a emitir	"	199.000.00
Suscritores de acciones	"	1.000.00
	$	1:078.614.57

Pasivo. —

Acreedores varios	$	45.503.65
Acreedores particulares	"	457.72
Capital integrado	"	800.000.00
Capital autorizado	"	199.000.00
Capital suscrito	"	1.000.00
Pérdidas y ganancias	"	32.653.20
	$	1:078.614.57

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$	60.790.00
Impuestos	"	166.384.00
Honorarios	"	48.000.00
Cargas sociales	"	6.790.00
Fondo Nac. de Vivienda	"	1.178.00
	$	283.142.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	277.155.00
Bonificaciones fiscales	"	3.582.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.405.00
	$	283.142.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 25 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 17 del libro Inventario, certificado el 20 de setiembre de 1968.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 20537.

INMOBILIARIA EMILIO PARMA S. A.

(Inscripción Nº 37.277)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Banco Comercial	$	46.884.00
Deudores varios	"	2.700.11
Bienes raíces	"	2:319.717.54
Pérdidas y ganancias	"	107.022.56
	$	2:476.324.21

Pasivo. —

Capital realizado	$	20.000.00
Reservas	"	2:301.724.21
Cuentas corrientes	"	154.600.00
	$	2:476.324.21

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Comisiones	$	14.623.00
Impuestos	"	344.057.24
Gastos generales	"	16.139.00
	$	374.819.24

Haber. —

Saldo anterior	$	23.400.68
Arrendamientos	"	241.044.00
Intereses	"	3.352.00
Pérdidas y ganancias	"	107.022.56
	$	374.819.24

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 54 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de enero de 1958 y anotado con el Nº 577 al folio 214 del libro Nº 6.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 20562.

VANCO S. A.

(Inscripción Nº 97.693)

Cerrito 420 Oficina 508

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo. —

Banco	$	287.406.00
Inmuebles	"	2:052.282.50
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
Deudores	"	29.327.03
	$	3:369.015.53

Pasivo. —

Capital autorizado	$	1:000.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	902.515.53
Acreedores varios	"	466.500.00
	$	3:369.015.53

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos generales	$	11.410.00
Impuestos	"	1:025.731.37
Comisiones	"	82.305.50
Pérdidas y ganancias	"	902.515.53
	$	2:021.962.40

Haber. —

Saldo anterior	$	1.715.40
Arrendamientos	"	1:998.100.00
Consumos	"	22.147.00
	$	2:021.962.40

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo	$	900.000.00
Cuenta nueva	"	2.515.53
	$	902.515.53

No aprobados aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1963 y anotado con el Nº 3586 al Fo. 333 del libro Nº 13.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 20563.

INDUSTRIAS MECANICAS S. A.

(Inscripción Nº 42.200)

José Batlle y Ordóñez 3370

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	7:648.287.26
Moneda extranjera	12.471.07
Deudores varios	54:329.474.45
Documentos a cobrar	8:203.611.00
Mercaderías a recibir	17.380.00
Materiales	20:719.294.00
Depósitos en garantía	46.642.00
Títulos y acciones	19.703.00
Inmuebles	6:600.000.00
Vehículos	7:693.000.00
Herramientas	21:549.717.53
Instalaciones	10:017.327.76
Muebles y útiles	18:943.342.61
Maquinarias	162:032.879.60
Gastos de constitución	57.045.30
Anticipos s/Imptos.	188.120.00
Acreedores x Grav. legales	341.093.00
	318:419.388.58

Pasivo. —

Acreedores varios	23:811.309.38
Acreed. x Grav. legales	10:763.741.00
Obligaciones a pagar	19:612.462.00
Capital integrado	4:000.000.00
Fondo de reserva	200:318.072.02
Reserva para imprevistos	15.120.00
Reserva Mant. Cap. Circ.	851.994.00
Fondo de amortizaciones	50:484.352.98
Fondo de reserva x reinversiones	2:948.219.00
Utilidad del ejercicio	5:614.118.20
	318:419.388.58

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Ganancias. —

Ventas e ingresos varios	174:958.604.89
	174:958.604.89

Pérdidas. —

Gastos generales	63:923.952.79
Leyes sociales	11:717.807.00
Cargas fiscales	2:258.368.00
Materiales	61:111.670.90
Amortizaciones	30:332.688.00
Utilidad	5:614.118.20
	174:958.604.89

Distribución de utilidades

Utilidad	5:614.118.20
	5:614.118.20
a reserva Mant. Cap. Circ.	1:889.877.00
reserva para Reinvers.	3:724.241.20
	5:614.118.20

Aprobados por asamblea de 21 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 35 del libro Cartas, certificado el 26 de mayo de 1960.

$ 22.000.00. — 1|pub. — 20543.

SAUDAN S. A.

(Inscripción Nº 46.538)

Cerrito 420 Oficina 508

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Banco Comercial	$ 197.664.00
Deudores varios	" 501.344.06
Valores mobiliarios	" 60.000.00
Inmueble	" 100.000.00
	$ 859.008.06

Pasivo. —

Capital integrado	$ 100.000.00
Fondos de reservas	" 224.994.89
Pérdidas y ganancias	" 359.013.17
Acreedores varios	" 175.000.00
	$ 859.008.06

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$ 553.084.54
Comisiones	" 42.167.00
Gastos generales	" 10.560.00
Pérdidas y ganancias	" 448.766.46
	$ 1:054.578.00

Haber. —

Arrendamientos	$ 1:038.800.00
Intereses	" 15.778.00
	$ 1:054.578.00

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo	$ 350.000.00
Fondo de reserva Ley 14.100	" 89.753.29
Cuenta nueva	" 9.013.17
	$ 448.766.46

No aprobados aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1961 y anotado con el Nº 4901 al Fo. 466 del libro Nº 11.

$ 19.600.00. — 1|pub. — 20564.

FREGACITO S. A.

(Inscripción Nº 49.270)

Zapicán 2779

Balance al 30 de junio de 1973.

Activo. —

Caja y Bancos	3:393.243.00
Envases	2:084.098.00
Mercaderías	4:193.027.00
Deudores varios	11:934.467.00
Materia prima	5:289.755.00
Herramientas	117.997.65
Material rodante	4:150.000.00
Muebles y útiles	422.263.00
Máquinas e instalaciones.	2:578.846.53
Transitorio	1:269.564.43
	35:433.261.61

Pasivo. —

Acreedores varios	15:737.971.80
Capital integrado	3:179.867.21
Fondo de reserva	4:931.561.21
Fondo de amortizaciones	2:553.653.14
Res. x ampliación equipo	180.000.00
Res. x activo circulante	1:122.963.00
Utilidad del ejercicio	7:727.245.25
	35:433.261.61

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Ganancias. —

Ventas	87:800.482.00
Descuentos	655.428.00
	88:455.910.00

Pérdidas. —

Gastos de producción	63:350.891.37
Gastos de administración	11:008.339.38
Gastos de fábrica	4:040.862.00
Gastos de venta	1:827.354.00
Amortizaciones	501.218.00
Utilidad	7:727.245.25
	88:455.910.00

Distribución de utilidades

Utilidad	7:727.245.25
	7:727.245.25
a reserva Mant. Cap. Circ.	948.278.00
a fondo de reserva	6:778.967.25
	7:727.245.25

Aprobados por asamblea de 18 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 152 del libro Inventario, certificado el 15 de noviembre de 1962.

$ 23.200.00. — 1|pub. — 20544.

JOSE A. BONO S. A.

(Inscripción Nº 41:309)

Gobernador Viana 2316

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja	$ 2:918.389.00
Banco Comercial	" 7:401.211.00
Banco de la República	" 697.948.00
Banco Mercantil	" 188.415.00
Mercaderías	" 15:436.770.00
Deudores en gestión de cobro	" 760.438.00
Material rodante	" 43.304.00
Muebles y útiles	" 220.530.00
Máquinas, herramienta e instalaciones	" 1:316.465.00
Deudores varios	" 12:079.720.00
	$ 41:063.190.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 1:015.335.00
Partidas pendiente de pago	" 1:942.753.00
Imp. al Valor Agregado	" 779.870.00
José A. Bono (Cuenta particular)	" 216.143.00
Fondo de reserva activo circulante	" 465.043.00
Fondo de reserva por reinversiones	" 1:426.295.00
Fondo de reserva	" 21:778.390.00
Acciones integradas	" 1:000.000.00
Ganancias y pérdidas	" 12:439.361.00
	$ 41:063.190.00

Balance de resultados al 30 de junio de 1973

Ganancias. —

Descuentos	$ 4.219.00
Bonificaciones	" 586.141.00
Mercaderías	" 44:812.099.00
	$ 45:402.449.00

Pérdidas. —

Deudores en gestión de cobro	$ 474.667.00
Comisiones	" 10.086.00
Gastos vehículos	" 1:760.861.00
Fondo Nacional de Vivienda	" 236.281.00
Gastos generales	" 10:730.215.00
Banco de Previsión Social I. y C.	" 2:784.114.00
Conser., máquinas, herramientas y muebles y útiles	" 433.680.00
Caja de Asignaciones Familiares Nº 32	" 1:332.527.00
CASEM	" 605.122.00
Gravámenes fiscales	" 1:931.253.00
Impuesto a las Sociedades Anónimas	" 250.000.00
Sueldos y jornales	" 12:079.509.00
Amortizaciones	" 334.773.00
	$ 32:963.088.00

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio que se extiende del 1º de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Utilidad del ejercicio	$	12:439.361.00
	$	12:439.361.00
Fondo de reserva	$	12:439.361.00
	$	12:439.361.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 60 al 64 del libro de Actas.

$ 30.400.00. — 1|pub. — 20561.

PABLO DELBENE PINASCO S. A.

(Inscripción Nº 116.586)

Br. Artigas 1926

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	6:705.300.00
Mercaderías	22:785.003.00
Deudores varios	27:530.787.00
Obligaciones a cobrar	640.333.00
Acciones y valores	590.083.00
Inmuebles	8:400.000.00
Muebles, útiles y herramientas	142.170.00
Vehículos	1:704.000.00
Repuestos para maquinarias	59.121.00
	68:556.797.00

Pasivo. —

Acreedores varios	6:637.962.00
Cuentas corrientes	1:822.955.00
Capital integrado	20:000.000.00
Fondo de reserva	19:671.813.00
Reserva mantenimiento activo fijo	7:147.159.00
Utilidades del ejercicio	13:276.908.00
	68:556.797.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Ingresos. —

Ventas brutas	102:681.068.00
Impuestos y permisos	12:740.175.00
Bonificaciones y descuentos	1:006.355.00
	116:427.598.00
Menos: Costo mercaderías vendidas	53:318.483.00
	63:109.115.00

Egresos. —

Sueldos y jornales	9:573.081.00
Leyes sociales	4:979.728.00
Imp. al Valor Agregado	11:828.622.00
Otros impuestos	2:197.515.00
Arrendamientos	2:100.000.00
Gastos varios	18:583.374.00
Amortizaciones	277.245.00
Intereses y descuentos	292.642.00
	49:832.207.00
Utilidades del ejercicio	13:276.908.00
	63:109.115.00

Distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	2:238.393.00
Reserva especial	11:038.515.00
	13:276.908.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de 20 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de julio de 1962 con el Nº 5881 a folio 105 del libro Nº 12.

$ 25.600.00. — 1|pub. — 20565.

RINCON DE LOS TAPES S. A.

(Inscripción Nº 696)

25 de Mayo 477, Esc. 53

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Inmuebles	$	13:101.282.00
Existencias	"	4:079.720.00
Títulos y acciones	"	6:772.191.00
Caja Estancia	"	1:580.057.00
Bancos	"	1:367.157.00
Chuy S. A.	"	11:892.135.00
A cobrar	"	6:614.593.00
Accionistas por compra Accs. R. de los Tapes a pagar	"	9:897.697.00
Hacienda:		
Plantel reproductor	"	38:376.840.00
Animales para la venta	"	2:660.610.00
Cuenta ajuste hacienda	"	1:957.511.00
Hacienda suina	"	275.000.00
Ajuste hacienda suina	"	690.000.00
Cuentas de orden	"	1.000.00
	$	99:265.793.00

Pasivo. —

Capital	$	10:000.000.00
Fondo de reserva legal	"	392.171.00
Reserva especial	"	100.000.00
A pagar	"	17:453.836.00
Dividendos a pagar	"	2:058.000.00
Ganancias:		
Del ejercicio	"	56:268.588.00
Saldo del ejercicio anterior	"	12:992.198.00
Cuentas de orden	"	1.000.00
	$	99:265.793.00

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1973

Debe. —

Amortiz. del ejercicio	$	2:784.652.00
Gastos generales	"	30:337.851.00
Chacras	"	5:681.464.00
Impuestos y contribuciones	"	3:867.520.00
Hacienda lanar "Valle Edén"	"	30.000.00
Hacienda vacuna "Valle Edén"	"	308.475.00
Explotación hacienda yeguariza	"	42.820.00
Explotación suinos	"	5.000.00
Ganancia del ejercicio	"	56:268.588.00
Saldo del ejercicio anterior	"	12:992.198.00
	$	112:368.568.00

Haber. —

Saldo anterior	$	12:992.198.00
Explotación hacienda vacuna	"	75:409.754.00
Explotación hacienda lanar	"	21:648.072.00
Lanas, cueros y varios	"	2:318.544.00
	$	112:368.568.00

El saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas pasó a cuenta nueva hasta que la asamblea decida su destino definitivo.

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 181 y 182 del libro Copiador de Notas, rubricado con fecha 15 de junio de 1946.

$ 32.000.00. — 1|pub. — 20577.

ANGELMAR S. A.

(Inscripción Nº 37.975)

Sarandí 637, P. 5, Esc. 505

Balance de situación al 30 de abril de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	212.404.70
Derechos, acciones y valores	4:834.684.37
Deudores varios	100.000.00
Inmueble	393.892.40
Acciones a emitir	310.000.00
Utilidades ejercicio anterior	— 344.464.44
Pérdida del ejercicio	354.686.00
	5:861.203.03

Pasivo. —

Acreedores varios	5:071.435.37
Banco Hipotecario	59.807.66
Caja de Jubilaciones	5.960.00
Fondo de amortización	24.000.00
Capital autorizado	310.000.00
Capital integrado	390.000.00
	5:861.203.03

Balance de resultados

Pérdidas. —

Impuestos y cargas sociales	94.615.00
Gastos generales	3.320.00
Amortización Der. Litigiosos	1:158.671.00
Intereses	278.080.00
	1:534.686.00

Ganancias. —

Arrendamientos	1:180.000.00
Pérdida del ejercicio	354.686.00
	1:534.686.00

Los presentes estados contables serán tratados en la próxima asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 34 del libro Copiador, certificado con fecha 6 de junio de 1958.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 20598.

LORENA S. A.

(Inscripción Nº 18.381)

Sarandí 637, Esc. 505

Balance de situación al 31 de diciembre de 1959

Activo. —

Caja	2.499.54
Banco Comercial	6.80
Deudores varios	195.312.31
Valores al cobro	1.258.88
Créditos hipotecarios	223.008.12
Acciones en cartera	200.000.00
Depósitos de acciones en garantía	6.000.00
	628.085.65

Pasivo. —

Acreedores varios	204.626.06
C. E. Schickendantz	350.00
Caja de Jubilaciones	945.60
Caja de Comp. Nº 23	122.20
Capital autorizado	200.000.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias	16.041.79
Acciones Dpto. en garantía	6.000.00
	628.085.65

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Saldo al 31 de diciembre de 1958	24.828.99
	24.828.99

Pérdidas. —

Intereses	8.281.20
Gastos generales	480.00
Amortizaciones	26.00
Saldo al 31 de diciembre de 1959	16.041.79
	24.828.99

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 25 de febrero de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 40 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el 3 de setiembre de 1949.

$ 19.600.00. — 1|pub. — 20599.

LORENA S. A.

(Inscripción Nº 18.381)

Sarandí 637, Esc. 505

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

Activo. —

Caja	3.295.48
Banco Comercial	6.80
Deudores varios	195.312.31
Valores al cobro	1.258.88
Créditos Hipotecarios	223.008.12
Inmuebles	200.000.00
Acciones a emitir	200.000.00
Depósitos de acciones en garantía	6.000.00
	828.881.59

Pasivo. —

Banco Hipotecario	101.537.94
Acreedores varios	313.402.57
C. E. Schinckendantz	350.00
Caja de Jubilaciones	945.60
Caja de Comp. Nº 23	122.20
Capital autorizado	200.000.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias	6.523.28
Depósitos de acciones en garantía	6.000.00
	828.881.59

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Saldo al 30 de diciembre de 1959	16.041.79
	16.041.79

Pérdidas. —

Patente de giro	4.323.82
Imp. Sust. de Herencia	4.452.69
Gastos generales	262.00
Alquiler	480.00
Saldo acreedor al 30 de diciembre de 1960	6.523.28
	16.041.79

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a folio 41 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1949.,

$ 20.000.00. — 1|pub. — 20600.

LORENA S. A.

(Inscripción Nº 18.381)

Sarandí 637, Esc. 505

Balance de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo. —

Caja	74.304.73
Banco Comercial	11.185.58
Inmuebles	200.000.00
Pérdidas y ganancias	17.115.43
Depósito en garantía	6.000.00
	308.605.74

Pasivo. —

Banco Hipotecario	101.537.94
Caja de Jubilaciones	945.60
Caja de Compensación	122.20
Capital integrado	200.000.00
Acciones depositadas en garantía	6.000.00
	308.605.74

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Saldo al 31 de diciembre de 1960	6.523.28
Alquiler	18.000.00
Saldo deudor al 31 de diciembre de 1961	17.115.43
	41.638.71

Pérdidas. —

Gastos generales	2.407.17
Impuestos	1.354.81
Valores al cobro	1.258.88
Imp. Sust. de Herencia	2.117.85
Honorarios Ap. en Rep. Argentina	34.500.00
	41.638.71

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 24 de abril de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 42 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el 3 de setiembre de 1949.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 20601.

LORENA S. A.

(Inscripción Nº 18.381)

Sarandí 637, Esc. 505

Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo. —

Caja	72.999.79
Banco Comercial	11.185.58
Inmueble	194.000.00
Depósitos acciones en garantía	6.000.00
Pérdidas y ganancias anteriores	17.115.43
Pérdidas y ganancias actuales	5.205.66
	306.506.46

Pasivo. —

Depósito acciones en garantía	6.000.00
Caja de Jubilaciones	945.60
Caja de Compensaciones	122.20
Capital integrado	200.000.00
Banco Hipotecario	99.438.66
	306.506.46

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Arrendamientos	18.000.00
Pérdidas y ganancias actuales	5.205.66
	23.205.66

Pérdidas. —

Gastos generales	10.519.38
Patente de giro	2.384.00
Imp. Sust. de Herencia	2.339.53
Alquiler	1.200.00
Impuestos	762.75
Amortizaciones	6.000.00
	23.205.66

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 7 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 43 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1949.

$ 19.600.00. — 1|pub. — 20602.

LORENA S. A.

(Inscripción Nº 18.381)

Sarandí 637, Esc. 505

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo. —

Caja	58.179.50
Banco Comercial	11.185.58
Inmuebles	191.000.00
Depósitos acciones en garantía	6.000.00
Pérdidas y ganancias anteriores	22.321.09
Pérdidas y ganancias actuales	1.014.73
	289.700.90

Pasivo. —

Depósitos de acciones en garantía	6.000.00
Caja de Jubilaciones	945.60
Caja de Compensación	122.20
Capital integrado	200.000.00
Banco Hipotecario	82.633.10
	289.700.90

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Arrendamientos	25.000.00
Pérdidas y ganancias actuales	1.014.73
	26.014.73

Pérdidas. —

Gastos generales	23.014.73
Amortizaciones	3.000.00
	26.014.73

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 7 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 44 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1949.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 20603.

LORENA S. A.

(Inscripción Nº 18.381)

Sarandí 637, Esc. 505

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo. —

Caja	99.101.85
Banco Comercial	11.185.58
Inmueble	188.000.00
Depósito de acciones en garantía	6.000.00
Pérdidas y ganancias anteriores	23.335.82
	327.623.25

Pasivo. —

Banco Hipotecario	82.633.10
Caja de Jubilaciones	945.60
Caja de Compensación	122.20
Capital integrado	200.000.00
Depósitos de acciones en garantía	6.000.00
Pérdidas y ganancias de este ejercicio	37.922.35
	327.623.25

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Arrendamientos	60.000.00
	60.000.00

Pérdidas. —

Gastos generales	12.665.80
Impuestos	6.411.85
Amortizaciones	3.000.00
Pérdidas y ganancias de este ejercicio	37.922.35
	60.000.00

No han sido tratados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 45 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1949.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 20604.

LORENA S. A.

(Inscripción Nº 18.381)

Sarandí 637, Esc. 505

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo. —

Caja	146.050.28
Banco Comercial	11.185.58
Inmueble	185.000.00
Depósito de acciones en garantía	6.000.00
Pérdidas y ganancias anteriores	23.335.82
	371.571.68

Pasivo. —

Banco Hipotecario	93.404.27
Caja de Jubilaciones	945.60
Asignación familiar	122.20
Capital integrado	200.000.00
Depósitos de acciones en garantía	6.000.00
Pérdidas y ganancias anteriores	37.922.35
Pérdidas y ganancias de este ejercicio	33.177.26
	371.571.68

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Arrendamientos	66.000.00
	66.000.00

Pérdidas. —

Gastos generales	2.892.05
Impuestos	1.458.10
Intereses y descuentos	23.742.79
Contribución inmobiliaria	1.729.80
Amortizaciones	3.000.00
Pérdidas y ganancias de este ejercicio	33.177.26
	66.000.00

No han sido tratados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 46 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1949.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 20605.

TIBERIA S. A.

(Inscripción Nº 43.878)

Sarandí 637, Esc. 505

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

Activo. —

Caja	22.732.50
Inmuebles	100.000.00
Pérdidas y ganancias	7.267.50
	130.000.00

Pasivo. —

Banco Hipotecario	30.000.00
Capital integrado	100.000.00
	130.000.00

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Pérdidas y ganancias	7.267.50
	7.267.50

Pérdidas. —

Gastos generales	7.267.50
	7.267.50

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 14 de diciembre de 1961.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1960 y se halla inscrito con el Nº 4679 a folio 269 del libro Nº 10.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 20623.

TIBERIA S. A.

(Inscripción Nº 43.878)

Sarandí 637, Esc. 505

Balance de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo. —

Caja	28.485.28
Inmueble	100.000.00
	128.485.28

Pasivo. —

Banco Hipotecario	26.972.92
Dirección Gral. Impositiva	919.05
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	593.31
	128.485.28

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Arrendamientos	14.995.36
	14.995.36

Pérdidas. —

Gastos generales	2.294.50
Impuestos	2.121.00
Alquiler	1.800.00
Pérdidas y ganancias	7.860.81
Impuesto Sustitutivo	919.05
	14.995.36

Utilidades: a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 21 de mayo de 1962.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1960 y se halla inscrito con el Nº 4679 a folio 269 del libro Nº 10.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 20624.

TIBERIA S. A.

(Inscripción Nº 43.878)

Sarandí 637, Esc. 505

Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo. —

Caja	27.494.35
Inmueble	97.200.00
	124.694.35

Pasivo. —

Banco Hipotecario	23.752.67
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias anteriores	593.31
Pérdidas y ganancias actuales	348.37
	124.694.35

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Arrendamientos	15.370.36
	15.370.36

Pérdidas. —

Gastos generales	7.805.85
Impuestos	3.456.14
Alquiler	960.00
Amortizaciones	2.800.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	348.37
	15.370.36

Utilidades: a cuenta nueva.

No han sido tratados por la asamblea de accionistas, de fecha 30 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1960 y se halla inscrito con el Nº 4679 a folio 269 del libro Nº 10.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 20625.

TIBERIA S. A.

(Inscripción Nº 43.878)

Sarandí 637, Esc. 505

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo. —

Caja	34.130.32
Inmueble	95.800.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	210.37
	130.140.69

Pasivo. —

Banco Hipotecario	29.199.01
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	941.68
	130.140.69

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Arrendamientos	15.449.23
Pérdidas y ganancias del ejercicio	210.37
	15.659.60

Pérdidas. —

Alquiler	960.00
Impuestos	6.067.67
Gastos generales	960.72
Intereses	6.271.21
Amortizaciones	1.400.00
	15.659.60

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 23 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1960 y se halla inscrito con el Nº 4679 a folio 269 del libro Nº 10.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 20626.

TIBERIA S. A.

(Inscripción Nº 43.878)

Sarandí 637, Esc. 505

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo. —

Caja	38.967.92
Inmueble	94.400.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	71.14
	133.439.06

Pasivo. —

Banco Hipotecario	32.707.75
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	731.31
	133.439.06

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Arrendamientos	15.635.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	71.14
	15.706.14

Pérdidas. —

Alquiler	960.00
Gastos generales	2.568.50
Impuestos	4.506.43
Intereses	6.271.21
Amortizaciones	1.400.00
	15.706.14

No han sido tratados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1960 y se halla inscrito con el Nº 4679 a folio 269 del libro Nº 10.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 20627.

TIBERIA S. A.

(Inscripción Nº 43.878).

Sarandí 637, Esc. 505

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo. —

Caja	40.033.68
Inmueble	91.985.60
Pérdidas y ganancias anteriores	71.14
Pérdidas y ganancias actuales	2.077.32
	134.167.74

Pasivo. —

Banco Hipotecario	33.436.43
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias anteriores	731.31
	134.167.74

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Arrendamientos	15.614.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	2.077.32
	17.691.32

Pérdidas. —

Gastos generales	495.00
Alquiler	720.00
Impuestos	5.805.00
Intereses y descuentos	6.813.12
Impuesto Sust. de Herencia	1.443.80
Amortizaciones	2.414.40
	17.691.32

No han sido tratados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1960 y se halla inscrito con el Nº 4679 a folio 269 del libro Nº 10.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 20628.

TIBERIA S. A.

(Inscripción Nº 43.878)

Sarandí 637, Esc. 505

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo. —

Caja	32.238.67
Inmueble	89.571.20
Pérdidas ejercicios anteriores	2.148.46
Pérdidas de este ejercicio	19.049.41
	143.007.74

Pasivo. —

Caja de Jubilaciones	8.840.00
Banco Hipotecario	33.436.43
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias anteriores	731.31
	143.007.74

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Arrendamiento	16.100.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	19.049.41
	35.149.41

Pérdidas. —

Gastos generales	18.289.01
Impuestos	4.406.00
Aporte jubilatorio	5.000.00
Alquiler	1.200.00
Amortizaciones	2.414.40
Intereses y descuentos	3.840.00
	35.149.41

Han sido tratados por la asamblea de accionistas de fecha 27 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1960 y se halla inscrito con el Nº 4679 a folio 269 del libro Nº 10.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 20629.

LECLERC S. en C. POR ACC.

(Inscripción Nº 234.802)

Avda. 18 de Julio 1070, Local 5

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$ 441.982.00
Mercaderías	" 4:169.017.00
Estuchería	" 20.000.00
Muebles y útiles	" 37.153.00
Instalaciones	" 32.800.00
Inmuebles	" 2:300.000.00
Caja de Jubilaciones 1972	" 22.337.00
	$ 7:023.289.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 2:808.840.00
Obligaciones a pagar	" 250.000.00
Ctas. Ctes. especiales	" 913.626.00
Acreedores fiscales	" 115.339.00
L. P. de Ribas Cta. capital	" 10.000.00
Capital comanditario integrado	" 500.000.00
Utilidades a distribuir	" 1:420.948.00
Ganancias y pérdidas — Utilidad del ejercicio 1972-73	" 1:004.536.00
	$ 7:023.289.00

Balance de resultados al 30 de junio de 1973

Ganancias. —

Ventas	$ 2:780.823.00
Bonificaciones	" 38.967.00
Composturas	" 9.767.00
Rebajas	" 56.283.00
	$ 2:885.840.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 762.286.00
Sueldos	" 482.180.00
Prima por antigüedad	" 2.952.00
Leyes sociales	" 162.367.00
Intereses	" 95.004.00
Estuchería	" 41.241.00
Impuestos	" 306.194.00
Propaganda	" 29.080.00
	$ 1:881.304.00
Utilidad del ejercicio — A cuenta nueva	" 1:004.536.00
	$ 2:885.840.00

Aprobado por la asamblea general de accionistas el 8 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de junio de 1969 con el Nº 2600 a folio 345 del libro respectivo.

$ 28.000.00. — 1|pub. — 20643.

KIEL S. A.

(Inscripción Nº 32.267)

Tacuarembó 1611

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$ 4:414.528.00
Mercaderías en trámite	" 2:053.546.00
Mercaderías	" 2:700.068.00
Dirección Gral. Impositiva	" 813.982.00
Deudores varios	" 2:185.178.00
Efectos a cobrar	" 351.664.00
Dirección Gral Impositiva (pagos adelantados)	" 121.312.00
Muebles y útiles	" 382.756.00
Acciones a emitir	" 400.000.00
	$ 13:423.034.00

Pasivo. —

Dividendos a pagar	$ 17.058.00
Efectos a pagar	" 2:894.840.00
Banco de Previsión Social	" 84.506.00
Asignaciones familiares	" 117.520.00
Capital autorizado	" 400.000.00
Capital integrado	" 600.000.00
Fondo de reservas	" 648.585.00
Resultados ejercicios anteriores	" 5:641.272.00
Reserva para aguinaldos	" 270.644.00
Reserva para deudores	" 243.518.00
Reserva juicio Alq. razonable	" 517.000.00
Reserva amortización muebles y útiles	" 51.086.00
Reserva para licencias	" 290.213.00
Reserva leyes Soc. p. Agui. y Lic.	" 164.892.00
Reserva costo Dif. de Import.	" 612.106.00
Ganancias Ejerc. 1972-1973	" 869.794.00
	$ 13:423.034.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1973

Pérdidas. —

Sellados y timbres	$ 515.598.00
Impuestos	" 1:102.847.00
Alquileres	" 669.218.00
Sueldos y jornales	" 5:161.611.00
Costo ventas	" 10:977.519.00
Leyes sociales	" 1:583.899.00
Intereses y descuentos	" 391.200.00
Seguros	" 76.608.00
Gastos de explotación	" 138.886.00
Locomoción y transporte	" 437.485.00
Recargos	" 27.745.00
Deudores incobrables	" 218.518.00
Ganancias	" 869.794.00
	$ 22:170.928.00

Ganancias. —

Ventas	$ 21:778.931.00
Bonif. impositiva	" 391.997.00
	$ 22:170.928.00

No se distribuyen utilidades, son llevadas a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 4 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 48 y 49 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 23 de setiembre de 1955 y anotado con el Nº 4003 al folio 268 del libro Nº 3.

$ 30.800.00. — 1|pub. — 20631.

YERBATERA CAMPEON S. A.

(Inscripción Nº 29.379)

San Juan 2651

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Propiedad San Fructuoso	$ 4:114.110.00
Máquinas, útiles y vehículos	" 2:717.826.00
Mercaderías y materias primas	" 3:229.001.00
Caja y Bancos	" 14:494.813.00
Acciones y valores	" 462.00
Depósitos en garantía	" 99.809.00
Deudores varios	" 60:019.227.00
Depósitos en garantía importaciones	" 241:498.756.00
Cuota, llave y marcas	" 1.00
Deudores en gestión	" 614.450.00
	$ 326:788.455.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 53:622.824.00
Mercaderías en despacho	" 141:197.977.00
Letras importaciones	" 105:395.180.00
Provisión impuestos y tasas	" 616.186.00
Reservas aguinaldo y leyes sociales	" 1:329.436.00
Reservas prima por antigüedad y leyes sociales	" 68.916.00
Reserva salario vacacional	" 553.428.00
Capital integrado	" 10:000.000.00
Reserva mantenimiento activo Circ.	" 470.000.00
Dividendos accionarios	" 3:487.500.00
Reserva para futuros aumentos de capital	" 2:300.000.00
Pérdidas y ganancias (Saldo Ej. anterior)	" 23.341.00
Pérdidas y ganancias (Ejerc. 1972-73)	" 7:109.217.00
Reserva deudores en gestión	" 614.450.00
	$ 326:788.455.00

Balance de resultados

Ganancia bruta:

Mercaderías y beneficios diversos	$ 84:868.833.00
	$ 84:868.833.00

Cargas y gastos:

Gastos de fabricación	$ 32:716.710.00
Gastos de administración y generales	" 11:504.161.00
Gastos financieros	" 2:977.598.00
Intereses demora coberturas Banco Central	" 8:327.174.00
Impuestos y tasas	" 22:233.973.00
	$ 77:759.616.00
Superávit del ejercicio 1972-73	$ 7:109.217.00
Saldo de ejercicios anteriores	" 23.341.00
	$ 7:132.558.00

Distribución de utilidades

Reserva para futuros aumentos de capital	$ 3:200.000.00
Provisión impuestos y tasas	" 2:767.514.00
Reserva mantenimiento activo Circ.	" 267.265.00
Retribución Directores 10 % sobre pesos 7:132.558.00	" 713.256.00
Retribución Síndico ..	" 100.000.00
A cuenta nueva	" 84.523.00
	$ 7:132.558.00

Aprobado por la 18ª asamblea general ordinaria realizada el 26 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Copiador de Cartas, a folio 495, rubricado el 23 de julio de 1969 por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 3004 a folio 356 del libro Nº 19.

$ 36.000.00. — 1|pub. — 20646.

HERALDO S. A.

(Inscripción Nº 219.574).

Sarandí 690 D, P. 1, Apto. 106

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja Argentina	$ 649.020.00
Deudores varios exterior	" 1:500.000.00
Deudores hipotecarios exterior	" 250.000.00
Intereses a cobrar exterior	" 291.662.00
Cuenta corriente	" 12.790.00
Acciones a emitir	" 557.700.00
	$ 3:261.172.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 6.900.00
Gastos a pagar	" 80.000.00
Pérdidas y ganancias ..	" 174.272.00
Capital integrado	" 2:442.300.00
Capital autorizado	" 557.700.00
	$ 3:261.172.00

Estado de pérdidas y ganancias del período 1º de abril de 1971 al 31 de marzo de 1972

Debe. —

Gastos generales	$ 319.319.00
Utilidad del ejercicio ..	" 313.981.00
	$ 633.300.00

Haber. —

Descuentos obtenidos ...	$ 100.000.00
Diferencia de cambio ...	" 323.300.00
Intereses	" 210.000.00
	$ 633.300.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1965 y anotado con el número 6172 al folio 123 del libro respectivo 16.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 20647.

LOS TRONCOS S. A.

(Inscripción Nº 120.657)

Sarandí 690 D, P. 1, Apto. 106

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Títulos y acciones exterior	$ 851.300.00
Caja Argentina	" 837.040.00
Dividendos a cobrar exterior	" 525.000.00
Caja	" 6.912.50
Caja moneda extranjera	" 123.910.20
Banco Aldave y Martínez cuenta corriente	" 3.570.52
Banco Aldave y Martínez moneda extranjera ...	" 536.00
Acciones a emitir	" 1:628.000.00
	$ 3:976.269.22

Pasivo. —

Gastos a pagar	$ 100.000.00
Cuenta corriente	" 21.487.00
Pérdidas y ganancias ..	" 1:654.782.22
Capital integrado	" 572.000.00
Capital autorizado	" 1:628.000.00
	$ 3:976.269.22

Estado de pérdidas y ganancias del período 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Gastos generales	$ 162.947.00
Utilidad del ejercicio ...	" 480.853.42
	$ 643.800.42

Haber. —

Diferencia de cambio ..	$ 118.800.42
Dividendos exterior	" 525.000.00
	$ 643.800.42

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1963 y anotado con el número 881 al folio 262 del libro respectivo 13.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 20648.

RIGELINO S. A.

(Inscripción Nº 167.109)

Sarandí 690 D, P. 1, Apto. 106

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo. —

Acciones y valores exterior	$ 1:183.000.00
Bancos exterior	" 2.275.00
Futura suscrición de acciones	" 1:325.027.00
Acciones a emitir	" 590.000.00
Gastos de constitución .	" 1.700.00
Pérdidas y ganancias ..	" 26.738.38
	$ 3:128.740.38

Pasivo. —

Cuenta corriente	$ 61.349.50
Acreedores varios exterior	" 17.390.88
Provisiones	" 50.000.00
Capital integrado	" 2:410.000.00
Capital autorizado	" 590.000.00
	$ 3:128.740.38

Estado de pérdidas y ganancias del período 1º de diciembre de 1967 al 20 de noviembre de 1968

Debe. —

Gastos generales	$ 91.087.00
	$ 91.087.00

Haber. —

Diferencias de cambio ..	$ 61.500.00
Pérdida del ejercicio ...	" 29.587.00
	$ 91.087.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro "Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965 y anotado con el Nº 2616 al folio 5 del libro respectivo 17.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 20661.

RIGELINO S. A.

(Inscripción Nº 167.109)

Sarandí 690 D, P. 1, Apto. 106

Balance general al 30 de noviembre de 1969

Activo. —

Acciones y valores exterior	$	1:183.000.00
Bancos exterior	"	2.275.00
Futura suscrición de acciones	"	1:325.027.00
Acciones a emitir	"	590.000.00
Pérdidas y ganancias	"	78.438.38
	$	3:178.740.38

Pasivo. —

Cuenta corriente	$	61.349.50
Acreedores varios exterior	"	17.390.88
Provisiones	"	100.000.00
Capital integrado	"	2:410.000.00
Capital autorizado	"	590.000.00
	$	3:178.740.38

———

Estado de pérdidas y ganancias del período 1º de diciembre de 1968 al 30 de noviembre de 1969

Debe. —

Gastos generales	$	51.700.00
	$	51.700.00

Haber. —

Pérdida del ejercicio	$	51.700.00
	$	51.700.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 14 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965 y anotado con el número 2616 al folio 5 del libro respectivo 17.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 20662.

RIGELINO S. A.

(Inscripción Nº 167.109)

Sarandí 690 D, P. 1, Apto. 106

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo. —

Acciones y valores exterior	$	1:183.000.00
Bancos exterior	"	2.275.00
Futura suscrición de acciones	"	1:325.027.00
Acciones a emitir	"	590.000.00
Pérdidas y ganancias	"	128.438.38
	$	3:228.740.38

Pasivo. —

Cuenta corriente	$	61.349.50
Acreedores varios exterior	"	17.390.88
Previsiones	"	150.000.00
Capital integrado	"	2:410.000.00
Capital autorizado	"	590.000.00
	$	3:228.740.38

———

Estado de pérdidas y ganancias del período 1º de diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970

Debe. —

Gastos generales	$	50.000.00
	$	50.000.00

Haber. —

Pérdida del ejercicio	$	50.000.00
	$	50.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 14 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965 y anotado con el número 2616 al folio 5 del libro respectivo 17.

$ 15.600.00. — 1|pub. — 20663.

SILVANCA S. A.

(Inscripción Nº 43.262)

Soriano 800

Balance de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	87.717.00
Inmuebles	"	597.370.00
Alquileres a cobrar	"	11.000.00
Retenciones a efectuar	"	7.861.00
Accionistas	"	23.853.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	73.821.00
	$	1:201.622.00

Pasivo. —

Caja de Jubilaciones	$	11.572.00
Caja de Asignaciones	"	4.475.00
Sueldos a pagar	"	34.763.00
Gastos a pagar	"	69.750.00
Impuestos a pagar	"	28.244.00
	$	148.804.00
Capital integrado	"	576.147.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital suscrito	"	23.853.00
Cuenta nueva	"	174.00
Utilidad del ejercicio	"	52.644.00
	$	1:201.622.00

Balance de resultados del 1º de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$	397.643.00
Comisión administración	"	189.464.00
Reparación inmuebles	"	693.620.00
Fondo Nac. Vivienda	"	2.983.00
Sueldos y jornales	"	352.122.00
Sueldos Decreto 673	"	21.450.00
Contribución inmobiliaria	"	429.298.00
Gravámenes legales	"	124.790.00
Impuestos nacionales	"	442.847.00
Ajuste centésimos	"	1.00
	$	2:654.218.00
Utilidad del ejercicio	"	52.644.00
	$	2:706.862.00

Ganancias. —

Alquileres	$	2:669.562.00
Bonificaciones fiscales	"	37.300.00
	$	2:706.862.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio 1972	$	52.644.00
	$	52.644.00
A pérdida de ejercicios anteriores	$	52.644.00
	$	52.644.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 23 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 27 y 28 del libro Copiador de Cartas, rubricado con el Nº 3957 al folio 229 del libro 11, el 21 de junio de 1960.

$ 30.000.00. — 1|pub. — 20684.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.